

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS  
SOCIALES - SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR**  
**Programa de Estudios Étnicos**



Manejo Sustentable de Recursos Naturales de la Reserva  
Nacional del Titicaca: el caso Jatun Isla de sector Ramis y la  
Isla Flotante los Uros de sector Puno

**FORTUNATO ESCOBAR MAMANI**

Tesis presentada como requisito parcial para obtención de grado de Maestro  
en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Étnicos

Quito, septiembre del 2004

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS  
SOCIALES - SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR**  
**Programa de Estudios Étnicos**



Manejo Sustentable de Recursos Naturales de la Reserva  
Nacional del Titicaca: el caso Jatun Isla de sector Ramis y la  
Isla Flotante los Uros de sector Puno

**FORTUNATO ESCOBAR MAMANI**

Tesis presentada como requisito parcial para obtención de grado de Maestro  
en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Étnicos

**Jurado dictaminador de Tesis:**

**Director**  
Dr. Guillaume Fontaine

**Jurado**  
Mtro. Alex Rivas Toledo

**Jurado**  
Mtro. Fernando García

Quito, septiembre del 2004

## Agradecimiento

Agradezco, de manera muy especial a la directiva comunal, autoridades comunales y a todos los hombres y mujeres de las comunidades de Jatun Isla y de las Islas Flotantes de los Uros, por haberme permitido permanecer en sus comunidades y compartir con ellos los largos periodos de reuniones compartiendo sus experiencias, sus distintas formas de enfocar la vida, su relación con los ecosistemas, en especial con la totora y sobre todo el de privilegiar obstinadamente el fortalecimiento del sujeto “nosotros”.

Asimismo, agradezco a todo el Personal de la Reserva Nacional del Titicaca y demás instancias descentralizadas del Gobierno peruano por la permisión a sus archivos y documentos y por haberme otorgado la confianza en las entrevistas.

Un sincero reconocimiento a los hombres y mujeres de las comunidades Aymaras y Quechuas del altiplano puneño, quienes han compartido conmigo sus tristezas y sus alegrías en la esperanza de superar la pobreza demostrando conciencia en la necesidad de conservar su patrimonio natural y cultural. Pero todo ello, dependerá a futuro del alcance de libre determinación, libre acceso y control a sus tierras, territorios y sus recursos naturales que han sido objeto de invasión.

Finalmente dedico esta tesis, con profundo amor y cariño a mi familia por haber soportado mi ausencia y por escribirme siempre a Quito Ecuador; donde comprendí que ellos comparten mis sueños en el afán de lograr un mundo justo en el que se valore, conserve y se respete lo que es nuestro, en particular la dignidad de quienes siempre fueron excluidos y marginados.

## Reconocimiento



CONVENTION ON WETLANDS  
 CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
 CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES  
 (Ramsar, Iran, 1971)

La presente investigación contó con el auspicio parcial de *“la iniciativa de humedales para el futuro”* del departamento de Estado de los Estados Unidos y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre y la *“Convención sobre los Humedales” (Ramsar, Irán, 1971)*. La convención sobre los humedales -RAMSAR- es una Institución Internacional abocada no sólo a promocionar la conservación y uso racional de los recursos naturales; sino en participar activamente en la concretización de iniciativas locales, otorgando asistencia financiera por la causa de los humedales y su aprovechamiento racional, del que es parte el “lago Titicaca” como humedal de importancia Internacional.

El historial de Ramsar, de por sí, meritoriamente ha llegado a los pueblos de los humedales para entender y recoger el valor preferencial de las prácticas tradicionales; si bien dormidas, para realzarlas y con justa razón hacer eco de la deuda moral con nuestros antepasados, quienes supieron conservar y usar racionalmente los recursos naturales como es el caso de aymaras lupaqas, los qollas quechuas y del periodo pre-incaico e incaico del pasado histórico del Perú precolombino.

En fin, es por lo tanto, nuestra responsabilidad y la de todos los pueblos, salvar las prácticas tradicionales, como la construcción de putucos de barro de Jatun Isla-Taraco y la de viviendas de totora de los Uros, que soportan las inundaciones y flotan sobre las aguas del lago Titicaca en el altiplano peruano. A fin de que estas no se extingan, sino hacer de ellas un futuro promisorio de sus poblaciones, para que realmente vivan de la mejor manera posible y se sientan orgullosos de su majestuoso pasado socio cultural, como la luz del pasado que alumbra el presente y ver el sendero del futuro sustentable.

## CONTENIDO

Agradecimiento.....	III
Reconocimiento.....	IV
Contenido.....	V
Lista de Abreviaturas.....	IX
Resumen.....	10
Summary.....	15

### **INTRODUCCION..... 20**

1. Antecedentes y Justificación.....	21
2. Sentido de la Investigación.....	26
2.1. Objetivo Principal.....	28
2.2. Objetivos Específicos.....	28
3. Hipótesis.....	29
4. Consideraciones metodológicas.....	30
4.1. Unidades de observación.....	31
4.2. Método.....	32
4.3. Técnicas.....	32
4.4. Contenido de la Investigación.....	34

### **CAPITULO I: CARACTERIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO..... 35**

1. Datos Históricos.....	37
1.1. Los Aymara Lupaqa.....	37
1.2. La Isla Flotante los Uros.....	39
1.3. Los Jatun Isla.....	40
2. Datos Geográficos y Demográficos.....	43
2.1. Datos Geográficos.....	43
2.2. Datos de demarcación Política y Población.....	43
2.3. Indicadores de Educación y Analfabetismo.....	44
2.4. Estancamiento de población rural por procesos migratorios, pobreza y mortalidad.....	45
3. Caracterización Ambiental del lago Titicaca.....	47
3.1. Elementos Abióticos.....	47
3.1.1. Calidad del aire.....	47
3.1.2. Ruido.....	47
3.1.3. Calidad de agua del Titicaca.....	47
3.1.4. Suelos.....	50
3.1.5. Clima.....	51
3.2. Elementos Bióticos.....	51
3.2.1. Flora.....	51
3.2.2. Fauna.....	52
3.3. Elementos Socio Económicos.....	54
3.3.1. Actividad Pesquera.....	54

3.3.2. Actividad Agropecuaria.....	55
3.3.3. Actividad Turística.....	55
3.3.4. Actividad Artesanal.....	55
3.3.5. Actividad Comercial o Comercio Informal.....	56
3.3.6. Alcohol y Delincuencia.....	56
3.3.7. Organización política y gestión ambiental.....	56
3.4. Elementos socio culturales.....	57
3.4.1. Tradición Cultural.....	57
3.4.2. Procesos históricos.....	57
3.4.3. Diversidad Cultural.....	58
4. Los Recursos Naturales y la Sustentabilidad de la RNT.....	58
4.1. Experiencia de sustentabilidad ¿Por qué deben vivir las aves?.....	60
4.2. Visión local sobre la sustentabilidad en la RNT.....	62
4.3. Visión de comunidades locales sobre la Sustentabilidad del Desarrollo....	63
5. Conclusiones parciales sobre caracterización socio ambiental del área de Estudio .....	65

**CAPITULO II: CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN EL TITICACA:  
LA TOTORA FUENTE DE VIDA Y FUENTE DE DISCORDIAS ..... 68**

1. La Totora, el sentido de la vida cotidiana .....	70
1.1. Bosque totoral como hecho social.....	70
1.2. La Totora, raíz mágica del Titicaca.....	71
2. Contextualización de la RNT .....	71
2.1. Gestión ambiental y Áreas Protegidas en el contexto Nacional.....	71
2.2. Contextualización jurídico administrativa de la RNT .....	72
3. Conflictos socio ambientales en lago Titicaca .....	75
3.1. Niveles y Modalidades de Conflictos por el uso de la Totora .....	77
3.2. Actores y lógicas racionales en conflicto sobre los totorales del Titicaca.....	87
3.2.1. Desde la Perspectiva de las comunidades.....	87
3.2.2. Desde la Perspectiva del Estado.....	89
4. Conclusiones parciales sobre conflictos socio ambientales .....	92

**CAPITULO III. MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS  
NATURALES..... 98**

1. Proceso histórico-teórico sobre desarrollo, conservación y desarrollo sustentable .....	101
1.1. La teoría de la modernización .....	101
1.2. La teoría de la dependencia .....	102
1.3. Teorías sobre la crisis ecológica .....	103
1.3.1. Teoría del crecimiento cero .....	103
1.3.2. El Ecodesarrollo .....	105
1.3.3. Modelo Bariloche .....	106

1.3.4. La Conferencia de la Biosfera. ....	106
1.3.5. La Conferencia de Estocolmo de 1972. ....	107
1.3.6. PNUMA y PNUD. ....	107
1.3.7. El Informe Brundtland. ....	108
1.3.8. Conferencia de ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992. ....	109
1.3.9. Conferencia ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Johannesburgo 2002.....	110
1.3.10. Movimientos ecologistas, conservacionistas y ambientalistas. ....	111
1.3.11. Opciones culturalistas para el desarrollo y conservación. ....	114
A- Perspectiva culturalista, crítica al modelo desarrollista. ....	114
B- Perspectiva Cultural indigenista e indianista. ....	116
C. Perspectiva Cultural conservacionista. ....	117
1.4. Recapitulación de corrientes del pensamiento ecologista, ambientalista y de humanista crítica. ....	118
1.4.1. Corriente Ecologista Conservacionista. ....	119
1.4.2. Corriente Ambientalismo Moderado. ....	120
1.4.3. Corriente Humanismo Crítico. ....	121
<b>2. Políticas de Manejo de Áreas Protegidas. ....</b>	<b>122</b>
2.1. Manejo de Recursos Naturales en áreas protegidas. ....	124
2.2. Perspectiva de Género en la conservación y desarrollo sustentable. ....	126
<b>3. Población local y estado de los recursos naturales.....</b>	<b>128</b>
3.1. Población local y recursos locales.....	128
3.1.1. Dinámica Poblacional.....	128
3.1.2. Recursos Naturales de la RNT.....	129
3.2. Propiedad Territorial dentro de la RNT. ....	130
3.3. Recursos Naturales y Degradación Ambiental. ....	132
3.4. La pobreza y la sobre explotación de recursos naturales. ....	134
3.5. Influencia de nivel educativo en el uso racional de recursos naturales. ....	136
<b>4. Conservación de Recursos Naturales desde la Perspectiva de Género.....</b>	<b>137</b>
4.1. Percepción Sociocultural de la Mujer Andina sobre el Medio Ambiente.....	137
4.2. Plan de manejo Comunitario de Recursos Naturales.....	138
4.3. Actividad Reproductiva, Productiva y Comunitaria. ....	139
4.4. Acceso y Control a Recursos Naturales . ....	141
4.5. Mujeres en la unidad de opuestos complementarios. ....	142
4.5.1. Papel de las Mujeres Indígenas en el proceso socio-productivo.....	142
4.5.2. Contribución de Mujer indígena a la vigencia cultural. ....	144
4.5.3. Concepción de unidad de opuestos complementarios. ....	146
<b>5. Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....</b>	<b>148</b>
5.1 Sistema de creencias socio-culturales. ....	148
5.2. Prácticas culturales en el manejo de Recursos Naturales. ....	151
5.3. Manejo sustentable de recursos de la RNT. ....	153
5.4. Código Imaginario del Plan de Manejo de la Titora. ....	156
<b>6. Conclusiones parciales sobre manejo racional de los cursos naturales. ....</b>	<b>159</b>

<b>CONCLUSIONES GENERALES. ....</b>	<b>161</b>
1. Comunidades locales y los Recursos Naturales. ....	163
2. Conflictos socio ambientales en el Titicaca por el uso de la Totora.....	166
3. Visión cultural y acción comunitaria en la sustentabilidad de la RNT.....	170
4. Uso y manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT.....	175
<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....</b>	<b>188</b>
<b>ANEXOS: .....</b>	<b>198</b>
1. <i>ANEXO 01:</i> Mapa del Perú: sus departamentos y provincias Mapa de Puno y sus provincias. ....	204
2. Anexo 02: Mapa de ubicación del Reino de los Aymara Lupaqa según Garcí Diez de San Miguel (visitada en año 1567). ....	205
3. ANEXO 03: Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca Puno Perú Visualización de comunidades de estudio: Jatun Isla del sector Ramis y la Isla Flotante los Uros del Sector Puno. ....	206
4. ANEXO 04: Mapa de ubicación de Estudio de contaminación del Titicaca por efecto de mercurio proveniente de la mina de Rinconada. ....	207
5. ANEXO 05: Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca D.S. 185 -87-AA. ....	208
6. ANEXO 06: Vista Lateral de la Isla Flotante los Uros, al fondo la ciudad de Puno. ....	209
7. ANEXO 07: Los Bosques TOTORALES: vía de tránsito de lancha, balsas y vía de traslado de los totorales una vez terminada la faena. ....	209
8. ANEXO 08: Sistema de Waru Waru a orillas del Titicaca. ....	210
9. ANEXO 09: Putucos de Taraco, Huancané (Jatun Isla). ....	210
10. Anexo 10: Avifauna Silvestre Y Acuática En El Entorno Del Titicaca. ....	211
11. ANEXO 11: Flora acuática. ....	213
12. Anexo 12: Fauna Piscícola del Altiplano. ....	213
13. ANEXO 13: Volumen anual de extracción y producción piscícola de productos hidrobiológicos: 1995-1999. ....	214
14. ANEXO 14: Lógicas racionales desde la perspectiva de comunidades locales...	215
15. ANEXO 15: Lógicas racionales desde la perspectiva del Estado. ....	215
16. Anexo 16: DS. N° 185-78-AA. Declaratoria de Reserva Nacional del Titicaca. ....	216
17. Anexo 17: Modelo de solicitud de contrato de Extracción de Totora. ....	219
18. Anexo 18: Vista Frontal de la Isla Flotante los Uros, viviendas y balsas flotan sobre las aguas del Titicaca. ....	220
19. Anexo 19: Balsas y construcciones de viviendas de totora en la Península de Jatun Isla del Titicaca. ....	220
20. Anexo N° 20: Putucos en plena inundación que soportan varios décadas y ser habitados nuevamente. ....	221
21. Anexo N° 21: Putucos en plena Inundación que soportan por varios y ser habitados nuevamente. ....	221
22. Anexo N° 22: Cronología de hechos de la RNT 1968 – 2002. ....	222
23. Anexo N° 23: Formulario de preguntas empleadas en el trabajo etnográfico, en la tesis de investigación .....	232



## Lista de Abreviaturas

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>
ALT	Autoridad Autónoma Binacional del Lago Titicaca
AP	Áreas Protegidas
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CCJI	Comunidad Campesina Jatun Isla
CCP	Confederación Campesina del Perú
CCUC	Comunidad Campesina Uros Chulluni
CDB	Conversión sobre Diversidad Biológica
CENFOR	Centro Nacional Forestal – Perú
CFCDT	Comité de Frente Campesino de Defensa de la Totora
CL	Comunidades Locales
CMD5	la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002)
CNPPA	Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo
CONAIE	Consejo de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAM	Consejo Nacional Ambiental
DGANP	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas
DL	Decreto Legislativo
DS	Decreto Supremo
EMSA Puno	Empresa Municipal de Saneamiento Ambiental - Puno Perú
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDCP	Federación Departamental de Campesinos de Puno
FIM – UNA	Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano
INADE	Instituto Nacional de Desarrollo Económico del Perú
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales del Perú
LDT	Liga de la defensa de la Totora
MSRNT	Manejo Sustentable de la Reserva Nacional del Titicaca
ONG	Organismo No Gubernamental
PELT	Proyecto Especial del Lago Titicaca (Perú)
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PMT	Plan de Manejo de la Totora
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRASTER	Programa Regional de Aguas Subterráneas y Tecnificación de Riego
PROMUDE	Ministerio de la Mujer y Promoción Social – Perú
RAMSAR	Convención sobre los Humedales
RNT	Reserva Nacional del Titicaca
SINAMOS	Sistema Nacional de Movilización Social
SNANPE	Sistema Nacional de Áreas Protegidas por Estado
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
TDPS	Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa
UICN	Unión Internacional (Mundial) para la Naturaleza
UNA	Universidad Nacional Agraria la Molina
UNAP	Universidad Nacional del Altiplano - Puno Perú
UNCA	Unión de Comunidades Aymaras
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

## Resumen

Esta tesis aborda los 25 años de vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca (RNT)<sup>1</sup> establecida como área protegida (AP) en 1978, con énfasis en los últimos 12 años (1990-2002). En ella, se describe las competencias de uso, manejo y control de los recursos naturales del lago Titicaca que, en cierto sentido, han conllevado a la modificación del curso de la cosmovisión de las comunidades locales involucradas en la RNT, dando lugar al surgimiento de una serie de conflictos socio-ambientales en el intento de controlar los recursos referidos según sus intereses, más específicamente relacionados con la “totora”.

El enunciado de la tesis se resume en la siguiente pregunta: ¿En qué medida, las limitaciones de acceso y control de los recursos naturales, en especial la totora, obstruye o garantiza el adecuado uso y manejo sustentable de los recursos naturales de Reserva Nacional del Titicaca?. Para ello nos basamos en dos estudios de caso: la comunidad de “Jatun Isla” y las “Islas Flotantes de los Uros”, ubicadas dentro de la RNT, jurisdicción de las provincias de Huancané y Puno del Departamento de Puno Perú.

El análisis se centra en el “uso racional” y conservación de la totora desde la visión socio-cultural y socio-ambiental; tomando en cuenta la perspectiva de género. Ello no implica dejar al margen los otros elementos ambientales que giran alrededor de la totora, sino tomadas como parte integral de la investigación.

En este sentido partimos con la descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales del entorno Titicaca, resaltándose la “totora” como el recurso principal y medio ecológico que facilita el desarrollo y la reproducción de distintas variedades de aves, peces, mamíferos, anfibios y especies de zooplancton, entre otras; de las que se benefician las comunidades locales asentadas en el entorno del lago Titicaca.

Esta rica biodiversidad, en los últimos años ha sido seriamente contrariada por la pérdida y deterioro de las áreas espaciales de los bosques totorales, obstruyendo la vida de las especies ictiológicas y la avifauna. Aún cuando éstas no son necesariamente determinantes, significan un cambio de “línea base” y un grave peligro para los ecosistemas del Titicaca, incluido las poblaciones involucradas.

El aludido deterioro, tiene sus incidencias en el comportamiento de los elementos abióticos, entre ellos, los fenómenos naturales (sequía e inundaciones). Los primeros indicios de contaminación de las aguas de la RNT, que si bien no es generalizado, en la Bahía de Puno son producto de la afluencia de los desagües de la ciudad de Puno, muy

---

<sup>1</sup> La Reserva Nacional del Titicaca fue creado el 31/10/1978 mediante Decreto Supremo N° 185-78-AA, por el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez (1975-1980)

cercana a la comunidad de la Isla los Uros; y por el sector Ramis por la afluencia de elementos y partículas industriales y mineras que fluyen de los ríos Ramis, Coata y Huancané, donde se ubica la Comunidad de Jatun Isla.

Otro de los elementos ambientales aún no significativos es la contrariedad de calidad de aire, producto de la emisión de gases industriales y las partículas de suspensión de polvo de la fábrica de cemento de Caracoto-Juliaca y de las ladrilleras artesanales, cuyas partículas son arrastradas por los fuertes vientos, afectando directamente a la agricultura y a la vida acuática. Hay que añadir lo que ocurre con la eutrofización de la bahía de Puno, que espira fuertes olores nauseabundos, por consiguiente, no sólo representan un grave peligro para los ecosistemas del Titicaca, sino también para la salud humana.

Asimismo, es necesario enfatizar que no sólo representan contrariedades al componente abiótico y biótico, sino también al sentido social y cultural de las comunidades locales expresado en sus modos de pensar, sentir, decir y hacer; y sobre todo su sistema de valores y creencias relacionados al uso, manejo y conservación de los recursos naturales en disputa con los agentes de la RNT, que de alguna forma han conllevado al uso intensivo, inoportuno y desordenado de los recursos naturales sin que ello signifique necesariamente “sobre explotación”.

Dentro de este contexto, los síntomas de degradación y contaminación de los recursos naturales vistos desde la perspectiva socio-ambiental, se menciona que es evidente el deterioro ambiental lo cual disminuye la productividad de la RNT y ello aumenta la pobreza rural; es decir, que el axioma acuñado en la conferencia de Estocolmo (1972) que “la pobreza es la peor forma de contaminación” persiste y a su vez inscribe la persistencia de “un círculo vicioso entre pobreza y deterioro ambiental”.

En alusión a estos hechos las voces oficiales y algunos investigadores responsabilizan a las comunidades locales como los autores directos de “sobre explotación” y causantes de la “degradación ambiental” del lago Titicaca, aun sin haberse demostrado ni analizado adecuadamente el sentido social y humano del por qué de los hechos, considerando que el sistema de administración de áreas naturales protegidas tiene una clara evidencia de privilegiar el “criterio biológico”.

Bajo este escenario, con el objeto de detener el deterioro de los recursos naturales y bajo el presupuesto de conservarlos y fomentar el turismo local y apoyar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones aledañas, mediante la utilización racional de los

recursos de flora y fauna silvestre, se han promulgando diversas leyes ambientales para garantizar la sustentabilidad de las áreas protegidas, entre ellos: la RNT.

El conjunto de instrumentos legales promulgados para regular el “uso racional” de los recursos naturales exigir su implementación y cumplimiento fue el punto de partida para que surjan los conflictos socio-ambientales en el Titicaca. En sí, es el corazón mismo del conflicto donde se encuentra la pugna por la “autonomía local” y el “control estatal”.

Por consiguiente, la exacerbación y desarrollo de los conflictos socio-ambientales aún persistentes son la pugna de intereses por controlar los recursos naturales, donde los actores involucrados se han posesionado conforme a su ideal de racionalidad propia dentro de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética. Dentro de ello, el Estado y sus aliados se esfuerzan por presentar al Titicaca como el mejor atractivo turístico y mantener su reserva biotecnológica bajo el modelo “comando control”; en tanto las comunidades locales y sus aliadas persisten con su lógica de resistencia socio-cultural y libre determinación, como cuestión de “*poder*”, amparado en su cosmovisión, en sus formas de uso, manejo y conservación; ligados a su potencialidad ganadera, base del modelo “autónomo” y alternativa a la actividad turística, sin tener que rechazar ni condenar necesariamente la actividad aludida.

La resistencia socio-cultural; la libre determinación de las comunidades locales, durante el desarrollo de los conflictos socio ambientales y el negarse a ser parte de la RNT son formas de resistencia al modelo de “comando control” que difiere de las formas ancestrales de uso y conservación local, fenómeno que desde la visión antropológica se interpreta como que el Estado margina y excluye a las comunidades locales y sus formas diversas de prácticas tradicionales y convivencia con la naturaleza.

Es así que las contrariedades socio-ambientales y la intervención de agentes externos en los procesos productivos han influido en el abandono parcial del sistema de valores y creencias socio-culturales de las comunidades locales. Aún así, estas persisten en los *habitus* de la mayoría de ellos, como se puede observar en las antiguas formas de conservación y relación con la naturaleza; lo que de hecho permite, no sólo la “sobrevivencia” de las comunidades locales, sino que sus experiencias pueden constituirse en valiosas “herramientas de manejo y uso racional” de los recursos naturales. Para ellos, la conservación y equidad, vistas desde la visión bio-cultural y la coexistencia humana, junto a la biodiversidad, constituyen el sujeto “nosotros”, como opciones inéditas e ineludibles para exteriorizar el papel del “otro”.

Dentro de ellas, las diversas formas de manejo y uso racional, se inscriben dentro del sistema de “planificación imaginaria”, basado en “principios y convicciones éticas”, de las cuales se guían las comunidades. Estas prácticas y manifestaciones culturales y sobre todo el manejo de calendario de rituales en relación con la naturaleza, liderada por las mujeres indígenas, contribuyen notablemente a la conservación socio-ambiental.

Sin embargo, la posición de la mujer por preservar los valores culturales, sólo es considerado como “sujeto” complementario del proceso socio-productivo, reproductivo y comunal; a pesar de su significativa o poco valorada contribución. Es la razón por la cual se sostiene que la supuesta “unidad de opuestos complementarios” es sólo una “máscara social” y un discurso lírico para menoscabar el papel de la mujer con claros propósitos de discriminación e ignorarla como sujeto participante. Discriminación que es una suerte de construcción de una barra social y cultural en contra de las comunidades locales donde la mujer indígena tiene que enfrentarse también con la barrera de género.

Es así que la política ambiental relacionada al uso racional y conservación de la RNT es un modelo basado en el “comando control” y en el co-manejo entre el Estado y las poblaciones locales denominado, también, modelo de “gestión colaborativa”. Este modelo, en teoría, presenta a la población local como “colaboradora”, cuando no es ni forman parte de la toma de decisiones políticas de conservación e implementación, sino, que sólo ésta obligada a cumplirlas, precisamente por el hecho de ser “parte” de la “gestión colaborativa”.

De manera que, el modelo es sólo un discurso político para involucrar a la población en los programas gubernamentales que si bien podrían contribuir a cumplir con los cometidos, se ha convertido en barrera étnico-social, cultural y de género; tendientes a limitar el uso, manejo y control de los recursos naturales –en particular la totora-. Pero: ¿Será suficiente implementar las leyes ambientales y/o prohibir el acceso y control a los recursos para asegurar la sustentabilidad de la RNT? Ciertamente las evidencias muestran, que los métodos utilizados, antes que cumplir con sus objetivos, han dado lugar a la exacerbación de una serie de conflictos socio-ambientales a los que hemos hecho referencia.

Sin embargo la evidente contrariedad y deterioro ambiental de los recursos naturales de la RNT, requiere ser detenida y reparada; pero, cómo dejar de lado el deterioro cultural. Entonces requiere emprender acciones conjuntas basadas en el principio de integridad de los valores humanos y las identidades socio-culturales; Es decir, éstas

requieren de una acción comunitaria y una mirada bio-cultural y holística adecuadamente articulada en los principios de equidad y justicia social.

Finalmente sostenemos que las formas de uso, manejo, conservación y el reparto de beneficios y oportunidades de manera justa y equitativa dentro de los alcances de la “libre determinación” es una condición ineludible para lograr la sustentabilidad de la RNT. Para ello, las comunidades locales deben cumplir un papel fundamental en escoger libremente su destino político para planificar sus objetivos sociales, económicos, culturales y ambientales, basado en las formas ancestrales de uso y manejo; por lo que es necesario aprender de ellos, para ayudar, incentivar y reenseñar a las mismas comunidades locales “a hacer mejor lo que ya saben hacer”.

En fin, es una forma de preservar la tradición, lo que no significa repudiar la modernidad o asimilarse a ello como refugio ante la pobreza rural. Se trata de cohesionar experiencias ancestrales con los conocimientos científicos, para emprender acciones conjuntas, intrínsecamente articuladas y formas de uso y manejo sustentable de los recursos naturales para afirmar que aquí se puede “convivir de la mejor manera posible”; asimismo, contribuir a transformar la sociedad puneña en una, en la que su gente crea y viva en armonía en pro de la sustentabilidad del lago Titicaca.

***Fortunato Escobar***  
***[fempuno@yahoo.es](mailto:fempuno@yahoo.es)***

## Summary

This thesis examines the validity of the National Reserve of Titicaca (NRT)<sup>2</sup>, created 25 years ago, this investigation focuses on the reserve's last 12 years (1990-2002). In these last twelve years many factors have affected the use, handling control of the natural resources of Lake Titicaca. These factors have led to a disruption of the millennial Cosmo vision practiced by the local communities included within the borders of the NRT, giving place to the emergence of a series of socio-environmental conflicts caused by the NRT's intent to control the natural resources in accordance with their interests, more specifically those interests related to the "Totora" reed.

This Summary is based on the following question: "To what degree do the limitations of access and control of the natural resources, specifically Totora Reed, obstruct or guarantee the appropriate use, and sustainable handling of the natural resources of the National Reserve of Titicaca?" We examine this question based on two case studies: the "Jatun Island" community and the "Uros Islands," a community of floating Islands made of Totora reeds. These two communities are located inside the NRT jurisdiction of the provinces of Huancané and Puno in the Department of Puno - Peru.

This analysis is centered in the "rational use" and conservation of Totora; from a socio-cultural and socio-environmental point of view, including elements of gender. This doesn't imply that we ignore the rich bio-diversity which co-habitates the lake alongside Totora, on the contrary, this bio-diversity is an integral part of the investigation.

In this sense, we begin with a description of the physical, biological, social and cultural characteristics of the Lake Titicaca environment. One must appreciate the significance of Totora Reed as the main ecological resource that facilitates the development and reproduction of different species of birds, fish, mammals, amphibians and zooplankton, among others; these species benefit the local communities seated in the environment of Lake Titicaca.

In the last few years, this rich biodiversity has been seriously threatened by the loss and deterioration of the dense areas of Totora growth. This deterioration disrupts the lives of the ichthyologic species and the avifauna that live within the Totora growth. The disruption, while not necessarily decisive, represents a negative change in the basic habitat and thus, a serious danger to all the populations involved in the ecosystems of Titicaca.

---

<sup>2</sup> The NRT was created the 31/10/1978 by means of Supreme Ordinance N° 185-78-AA, for the military government of Francisco Morales Bermudez (1975-1980).

The aforementioned deterioration has its effect on the behavior of the biotic elements; among them, the natural phenomena (drought and floods). The first signs of contamination of the waters of the NRT while not generalized, can be seen in the bay of Puno. This bay shows serious signs of contamination as a result of the influx of the drainages and sewages of the city of Puno, close to the community of the Uros Islands. Also, in the Ramis area, the first symptoms of contamination are observed in the presence of industrial and mining elements and particles that flow from upstream in the Ramis, Coata and Huancané rivers, finally emptying into the Lake, where the Community of Jatun Island is located.

Another environmental issue, while not as significant, is air quality, which is lowered as a result of industrial gases and dust particle emissions of the cement factory and brick ovens of Caracoto-Juliaca. These particulates are dragged by the strong winds directly affecting the agriculture and aquatic life of the Lake area. It is necessary to describe the effect of eutrophization of the bay of Puno, which emits strong nauseous vapors. This not only represents a serious danger for the ecosystems of Titicaca, but also a human health risk.

It is necessary to emphasize the fact that these threats not only represent disruption to the biological and biotic health of the Lake, but also to the local communities socio-cultural sensibilities, expressed in their ways of thinking, feeling, saying and making. Especially disrupted is their system of values and beliefs related to the use, handling and conservation of the natural resources, which are in dispute with the NRT agents. This dispute has, in some way, caused the intensive, inopportune and disorganized use of the natural resources without signifying "over exploitation."

Within this context, the symptoms of degradation and contamination of the natural resources seen from a socio-environmental perspective, indicate that environmental deterioration diminishes the productivity of the NRT and thus increases rural poverty. The axiom declared at the Stockholm conference of (1972) says "Poverty is the worst form of contamination" this contamination persists and insures the persistence of "A vicious cycle of poverty and environmental deterioration."

In response to these issues, the Government Officials, and some researchers hold the local communities responsible as the direct authors of "Over exploitation", which causes the "environmental degradation" of lake Titicaca. These accusations are made without having been adequately analyzed or proven. There has been no honest investigation, in a social and human sense, into the causes of the threats to lake Titicaca, this considering that the system



of administration of protected nature reserves and the NRT have a clear history of excluding humans from their "biological criteria"

Under this landscape, with the pretense of conserving the natural resources and to stop their deterioration; diverse environmental laws have been promulgated in order to guarantee the sustainability of the protected areas, one of those being the NRT. These laws were also created in order to foment local tourism and support the socioeconomic development of the nearby communities, These goals would be realized by means of the rational use of the wild flora and fauna.

The group of legal instruments promulgated to regulate the "rational use" of the natural resources, to assure their implementation and execution, was the departure point which has led to the socio-environmental conflicts of Titicaca. The heart of the struggle is a conflict between proponents of "local autonomy" or "government control"

Consequently, the exacerbation and development of the persistent socio-environmental problems are the battlefield where we find varied interests fighting for control over the natural resources. The conflicts involved actors have delineated themselves according to their own rational into four structural dimensions of conflict: Economic, social, politics and ethics. Within them, the State and their allies make an effort to present Titicaca as a unique tourist attraction and maintain their bio-technological reservation under the ideal of "Government control". Meanwhile, local communities and their allies persist in demanding autonomy with their logic of socio-cultural resistance as "power" being augmented by their Cosmo vision in the use, handling and conservation of natural resources. This is the basis of their notion of "autonomy" as an alternative to being appropriated by the government as a tourist activity with large financial potential, without having to reject or condemn the mentioned activity.

The socio-cultural resistance and autonomy of the local communities during the development of the socio-environmental conflicts; combined with their refusal to be included in the NRT, are all forms of resistance to the "Government control" model. A model, which differs from the ancestral ways of resource use and local conservation. This Phenomena can be interpreted from an anthropological viewpoint that the State excludes the local communities and their diverse ways of traditional practices, which coexist with nature.

Consequently, the socio-environmental contradictions and the intervention of external factors in the productive process have influenced the partial abandonment of the traditional value system and socio-cultural beliefs of the local communities. Even so, the old forms of conservation and relationship with the nature can still be observed, these

traditional ways persist in most of the communities. This continuation of traditions not only constitutes the "survival" of the local communities, their experience can be drawn upon as valuable "handling tools" for the "rational use" of natural resources. For these communities, conservation and equity seen from a bio-cultural standpoint of human coexistence with nature's biodiversity, constitute the subject "us", as an unmistakable and unavoidable means to exteriorize the roll of the "other."

Within the diverse forms of handling and rational use are found the systems of "imaginary planning", these are based on the "Principles and ethical convictions" which guide the communities. These practices and cultural manifestations mainly actualized through the celebration of a yearly calendar of rituals with and offerings to nature are led by indigenous women and contribute notably to socio-environmental conservation.

However, woman's leadership in preserving cultural values are only considered as complementary "subject" in the socio-productive, reproductive and communal processes; this in spite of their significant and under-valued contribution. This is a reason for the continued assumption of a "unity of complementary opposites ", which is actually only a "social mask" and a lyrical argument to lessen the weight of the woman's role, with clear purposes of sex discrimination in order to continue to ignore women as participant "subject". This discrimination is the purposeful construct of a social and cultural barrier against the local communities, wherein the indigenous woman must now also face this gender barrier.

Consequently, the environmental politics related to the rational use and conservation of the NRT, is a model based on the "Government control" with the co-management between the State and the local populations. this model of "collaborative administration", in theory presents the local population as "collaborators", when in actuality the later is not included as part of the political decision making in conservation and implementation. On the contrary these local populations are only forced to fulfill the governments decisions due to the fact that they are considered by the state as "part" of the "collaborative administration".

The above-mentioned model of "collaborative administration" is only a political discourse to involve the local participants in the government programs. Instead of being allowed to contribute and fulfill the goals of "conservation and implementation", these terms have become an ethno-social, cultural and gender barrier that tends to limit the use, handling and control of natural resources –particularly Totorá-. However, Will this be enough to implement environmental laws that prohibit the access and control of the resources to assure the sustainability of the NRT? Certainly, the evidence shows that the

methods used to fulfill the objective of sustainability have, in its stead, given place to the exacerbation of a series of aforementioned socio-environmental conflicts.

However, the evident contradictions and environmental deterioration of the natural resources of the NRT, must be stopped and repaired. Meanwhile, the cultural deterioration cannot be left aside. For this, it is required to undertake combined actions based on the principles of integrity, human values and socio-cultural identities. That is to say, this requires a communitarian action and a bio-cultural outlook, appropriately articulated in the principles of holistic equity and social justice.

Finally, in this thesis, we sustain that "free will and autonomy" of local communities is an unavoidable conditions to achieve the sustainability of the NRT. The government must implement ways of use, handling, conservation and a distribution of benefits and opportunities in an equal way. The local communities could fulfill a fundamental roll in freely choosing their political destiny to plan their socio-economic, cultural and environmental objectives based on their ancestral forms of use and handling of resources. From which it is necessary to learn from the communities, to motivate and re-teach them "to do better what they already know how to do."

In synthesis, this is a way of preserving traditions and doesn't mean rejecting modernity or that assimilating to it is a refuge from rural poverty. We are speaking about combining ancestral experiences with scientific knowledge so that they can undertake combined actions which are intrinsically articulated ways of use and handling of natural resources, to affirm that here one may " Cohabitate in the best possible way"; and in this way to contribute to the transformation Puno into a culture and a people who believe in and live in harmony with the sustainability of the NRT.

**Fortunato Escobar**  
[fempuno@yahoo.es](mailto:fempuno@yahoo.es)

# INTRODUCCIÓN

*El poder: ...*

*Hay que admitir en suma que este poder se ejerce más que se posee, que no es el “privilegio” adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. Este poder, por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes “no lo tienen”; los invade, pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en las presas que ejerce sobre ellos.(...)*

*El derrumbamiento de esos “micropoderes” no obedece, pues, a la ley del todo o nada; no se obtiene de una vez para siempre por un nuevo control de los aparatos ni por un nuevo funcionamiento o una destrucción de las instituciones; en cambio, ninguno de sus episodios localizados puede inscribirse en la historia como no sea por los efectos que induce sobre toda la red en la que está prendido*

*(Michel Foucault, 1992.)*

## 1. Antecedentes y Justificación

La cuenca del lago Titicaca<sup>1</sup> es el espacio territorial más importante del altiplano peruano. De allí emergieron sociedades conmemorativas, entre innumerables leyendas<sup>2</sup> y mitos que configuran la identidad andina (Stanich, 1993), quienes construyeron verdaderos hitos de conocimientos y formas de convivencia. Pese a la adversidad climática supieron manejar sus cultivos, la crianza de camélidos y todo un conjunto de actividades dignas de admiración (Murra, 1975). Las aguas del Titicaca han jugado un rol preponderante y decisivo en el sostenimiento de los recursos naturales y la existencia de las comunidades locales,<sup>3</sup> organizadas en complejas sociedades, que con el transcurso del tiempo y la presencia de factores adversos, devinieron minimizadas y empobrecidas, al habérselas despojado de sus bienes, principalmente de las tierras; tanto en la Colonia como en la época de las haciendas (Bertholet, 1969) y en lo que va de la república a nombre del “desarrollo” y/o áreas protegidas –AP- (MacKay, 2002).

Consiguientemente, los descendientes, cuidaron con benevolencia las tierras al igual que sus antepasados o se resignaron a la observación pasiva o a la búsqueda de salidas reivindicativas, pero lo cierto es que se alteró su primigenia manera de vida, como por ejemplo el tratamiento de los recursos naturales; así como también las formas de pensar, sentir y actuar; es decir, se intentó separar la relación material y espiritual de los pueblos originarios.

Los cambios referidos se expresan en el deterioro de los recursos naturales del lago Titicaca y esto influye directa y perniciosamente en el proceso de desarrollo económico, ambiental, social y cultural de las comunidades locales y ciudades asentadas en el entorno del Titicaca. Estos cambios implican la modificación de la “línea base”, calificada en términos ambientales como “impacto ambiental”; pero, según las autoridades del seguimiento ambiental como es el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), monitoreados por el Proyecto Especial del Titicaca (PELT) y en particular por los agentes

---

<sup>1</sup> Espacio lacustre cubierta de cuerpos de agua dulce, es el lago navegable más alta del mundo. El lago Titicaca es de mayor demanda turística y fuente de persistencias de los ecosistemas acuáticos, al igual que la sobrevivencia de las comunidades locales. Junto a ellos, la vigencia de culturas nativas descendientes del Tiahuanco, quienes han promovido su propio desarrollo y formas de vida gracias a esta fuente hídrica. El interior del Titicaca se ubican diversas Islas como los Uros, Taquile, Amantani entre otras, sus habitantes son las etnias indígenas Aymaras Lupaqa y Quechuas Qolla haberse extinguido las otras en el tiempo.

<sup>2</sup> Una de las leyendas más difundidas por la Historia oficial y historia oral es que emergieron de las profundidades del lago Titicaca montado en una balsa de totora, la pareja imperial de los primeros dos incas fundadores del Cuzco sede central político y administrativo del Tawantinsuyo, cuyos personajes habrían sido Manco Capac y Mama Ocllo quienes iniciaron la ocupación del territorio ya conocido como el Tawantinsuyo (Klauer, 2000).

<sup>3</sup> Considero comunidades locales a los integrantes de los pueblos indígenas del área andina, conformada por los Aymara Lupaqa y los Qollas Quechuas y demás comunidades indígenas, hoy denominadas comunidades campesinas y nativas en virtud a la Ley de la Reforma Agraria dictada el 24 de junio de 1969 (Velasco, 1972).

de la Reserva Nacional del Titicaca (RNT), serían las propias comunidades locales las responsables del problema al “sobre explotar” los recursos naturales, pernicioso responsabilidad a las comunidades, Al parecer con el intento de evadir responsabilidades de los efectos contaminantes de las aguas residuales de las ciudades y las partículas minerales o industriales que desembocan directamente en las aguas del lago Titicaca, junto a los fenómenos naturales que han contribuido a la aludida depredación de los recursos naturales (RNT, 2002; TDPS, 1996; INRENA, 2002).

Con el fin de cambiar el curso de la depredación ambiental, hace más de 25, la parte norte del lago Titicaca fue declarada como área protegida (AP) en su categoría de Reserva Nacional del Titicaca -RNT- (RNT, 199; TDPS, 1996) el 31 de octubre del 1978, bajo aquella feliz y juiciosa apreciación de “la existencia de excepcionales características de flora y fauna silvestres y de belleza paisajística”; por lo que era urgente preservarlos. Argumento que valió para el establecimiento de la referida AP. Al igual que las otras AP similares en el País, ésta fue una inconsulta superposición del Estado sobre las tierras de las comunidades originarias, con los que se consumó el despojo de su territorialidad junto a la limitación de acceso y uso a sus recursos naturales tradicionalmente utilizados (Chase y Pinedo, 2002, Serrano, 2004; Nahmad, 2000). Sin embargo, transcurrido el tiempo, no se reporta beneficio alguno, ni en lo socioeconómico, ni en lo ambiental. La intención si bien encauzada, se tradujo en tensiones, juegos de intereses, conflictos entre comunidades locales y el Estado. Por otro lado, el deseo de control absoluto bajo la política de “Comando Control” (Tolmos, 2004) y al amparo de normas de conservación<sup>4</sup> ambiental limitó el acceso, el uso y el manejo de los recursos naturales, entre ellos, de manera especial la totora<sup>5</sup>. Como resultado, las comunidades modifican sus antiguas formas de convivencia, medio con el que empiezan a resistirse o enfrentarse a los agentes del Estado contraviniendo a las normas ambientales.

Asimismo, las aguas azules del Titicaca, paulatinamente, son contrariadas y contaminadas; empezando por las que corresponde a la Bahía interior de Puno, hoy, cubierta por “lentejas verdes”, verdaderos mantos verdes que impiden traspaso de la luz solar hacia el fondo de las aguas y paralizan la vida a los peces y a otras especies, además

---

<sup>4</sup> Se define conservación como la “protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitat, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo”. (Rodríguez, et al., 2004:111)

<sup>5</sup> La totora es un planta vegetal que crece de 1 a 5 metros por debajo del agua alcanzando alturas de 2 a 3 metros por encima del agua y diámetro de 1 a 4 cm., alberga a una diversidad de avifauna lacustre, sirve además como lugar de reproducción de algunas especies icticas del lago, anfibios, zooplancton. Los cuales juegan un papel importante dentro del equilibrio y la cadena trófica del ecosistema del Titicaca (TDPS, 2000:10).

de espirar olores nauseabundos, producto de la afluencia de diferentes colectores de desagüe. Por otro lado se inmiscuyen en ello la afluencia del río Ramis que acarrea constantemente partículas minerales y otros residuos y en temporada de lluvias, por el inadecuado sistema de drenaje pluvial de las ciudades, hace que lleguen considerables cantidades de residuos sólidos a las aguas, sea por su curso o por el soplo de los fuertes vientos. Finalmente la actitud irresponsable de los pobladores de las ciudades ubicadas en la costanera los usan como recipiente o depósito de basura, hechos que exacerban de por sí la eutrofización (PELT, 2000; Vergara, 1996; Flores, 1996).

Por otro lado es innegable el desordenado crecimiento poblacional y la extracción desmedida de recursos del Titicaca, aun cuando éstas no sean significativas. El desconocimiento generalizado de normas ambientales (nacionales e internacionales), si conocidos relativamente, son interpretados acorde a intereses; asimismo, la pérdida de sistema de valores y creencias ancestrales de las comunidades locales referidas a la relación sociedad y naturaleza.

Por las razones expuestas, el interés de la presente investigación se concentra en explorar la aludida “sobre explotación” aun teniendo en cuenta los límites de uso y acceso y manejo de los recursos naturales y por ende los impactos ambientales y culturales que se producen al interior del área protegida como es la RNT.

De esta manera la supuesta “sobre explotación” de los recursos naturales y la contaminación de las aguas del Titicaca han provocado la pérdida y disminución de la biodiversidad; por consiguiente, la degradación y la contaminación ambiental, hechos que dificultan el curso normal del proceso de producción; la reproducción de las especies, alojadas dentro de los totorales del lago y demás ecosistemas, en perjuicio de las poblaciones humanas (TDPS, 1996; Northcote, 2003, RNT, 1979,2002).

Frente a tales hechos el gobierno peruano promulga en la última década y en las que trascurren, normas legales en materia ambiental con el fin de potenciar el uso racional de los recursos naturales, encargando al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), del que depende INRENA, medida que en el AP de Puno queda encargada la autoridad de la RNT. En el pasado, esta tarea la tenían los agentes del CENFOR (Centro Nacional Forestal), quienes intentaron restringir la caza, la pesca, la quema, la extracción de la totora y demás recursos naturales del Titicaca bajo el sistema represivo e intimidatorio psicosocial. La actual administración de la RNT, en amparo de la nueva legislación ambiental, viene ensayando un nuevo modelo de control denominado “gestión colaborativa”; sin embargo, este modelo privilegia sólo el “criterio biológico”,

ignorando en cierta forma los saberes ancestrales, la titularidad de territorios sin renunciar la acción controlista; al tiempo que evade las demandas y aspiraciones de las comunidades locales.

La implementación forzada de barreras de control, acceso, uso y manejo de los recursos naturales, amparada en los instrumentos legales, promulgados a fin de regular el “uso racional” de los recursos naturales de la RNT fue el punto de partida para los conflictos socio-ambientales en el Titicaca, específicamente relacionado al uso de la totora por lo que las comunidades se han resistido y se resisten a ser parte de la RNT y se exacerbó las tensiones y luchas por el control de los campos totorales y otros recursos; asimismo, compromete el sistema de creencias y costumbres tradicionales de las comunidades, al igual que los modos de vida y la relación interdependiente entre la biodiversidad y la cuestión cultural.

Cabe destacar que existen diversas posiciones respecto a los territorios ancestrales declarados como Reserva Nacional, hoy en posición de las comunidades locales, que constituyen, es en sí una forma de resistencia socio-cultural y una posición estratégica de “*poder*”, diría Foucault (1992), frente a la pretendida imposición/invasión de lo ajeno para impedir de alguna forma servir sólo como objeto de políticas de conservación.

Por consiguiente, la posibilidad de manejo sustentable de los recursos naturales por parte de los agentes de la RNT deviene insegura –al menos en corto plazo- toda vez que las disímiles propuestas hechas por funcionarios del Gobierno y ciertos académicos –como testimonian los documentos revisados- no cuentan con una voluntad política de encauzar la parte socio-cultural para un análisis concienzudo y entender la cuestión socio-conflictiva desde la posición de las comunidades locales. No hay una seria explicación del por qué de la “sobre explotación”; o acaso se ensaye formas evasivas de las responsabilidades respecto a la contaminación de las aguas de la Bahía del Titicaca. Por otro lado no hay una fuente de autocrítica respecto a si las normas ambientales son compatibles o no con el sistema de valores y creencias propias de las comunidades, las que permitirían superar los conflictos existentes; tampoco se encuentra una explicación convincente sobre la reducción de las áreas de totora y la biomasa en sí la biodiversidad en su conjunto; si en realidad, es responsabilidad de las comunidades, la llamada “sobre explotación de los recursos naturales”.

La presente pesquisa pretende abordar los problemas aludidos y sobre todo, “*partir del supuesto que el actual proceso paulatino de depredación de los recursos naturales de la RNT es incierto y que se desconoce a futuro las consecuencias sociales, culturales,*



*biológicas y ambientales*”. Por consiguiente, en ¿qué medida la barrera de acceso y el control de los recursos naturales –en particular de la totora- se constituye en argumento crucial para la sustentabilidad de la RNT?, ¿Es suficiente controlar el uso de la totora para asegurar la sustentabilidad de la RNT?, ¿En qué medida son válidas o podría considerarse válidas las diversas y holgadas maneras de manejo de los recursos naturales con que cuentan las comunidades locales, si es que ello es posible? ¿Y en qué medida las normas ambientales existentes podrían fortalecer o debilitar el “uso racional de los recursos naturales” y su adecuada conservación?. Estos hechos nos conducen a formular la siguiente pregunta-eje de investigación: ***¿En qué medida las limitaciones de acceso y control de los recursos naturales, en especial la totora, obstruye o garantiza el adecuado uso y manejo sustentable de los recursos naturales de Reserva Nacional del Titicaca, caso específico de la comunidad de Jatun Isla y la de Isla flotante de los Uros?***.

En la búsqueda de respuestas a nuestras pretensiones, conversamos con los pobladores y con algunos entendidos respecto al tema y efectivizamos varios recorridos por el entorno del lago Titicaca y la zona declarada como RNT. Al final decidimos seleccionar, como objeto de investigación en curso, la Comunidad de Jatun Isla del sector Ramis y la Isla Flotante los Uros del Sector Puno, que se pueden apreciar en el anexo 03 y 05, paralela a la ubicación geográfica del País y la ciudad de Puno, anexos 01 y 02.

El motivo por el que seleccionamos a dichas comunidades obedece al deseo de realizar un estudio comparativo, ya que la comunidad de Jatun Isla es una zona alejada de la ciudad, sin presencia de turismo, con actividad centrada en la ganadería alimentada básicamente en la totora, seguida de la agrícola y la pesca. En tanto que la Comunidad de la Isla Flotante los Uros es una zona cercana a la ciudad Capital del departamento de Puno y cuenta con presencia permanente de turismo y una acción agropecuaria casi invisible, en donde la totora es usada con fines artesanales y de mantenimiento de la Isla y la fabricación de embarcaciones (balsas) y sus viviendas aún con menor dinamismo.

La presencia de turismo es una preocupación estatal ya que fue uno de los motivos para la declaratoria de la RNT y para garantizar la llamada conservación de los recursos naturales y “paisajísticos”, como es el fomento del “turismo local” (DS.185-78-AA). Hoy la venta y promoción de turismo sostenible es el discurso favorito de políticos y autoridades locales para quienes hay que presentar al lago Titicaca, sus bosques totorales, como los mejores atractivos, obviando la preocupación y la sabiduría de las comunidades y el libre uso, manejo y control de la totora. En suma, privilegiaron sólo el criterio biológico.

Además, las comunidades referidas se han rehusado desde el pasado a ser parte de la RNT constituyéndose en los más fuertes opositores y protagonistas de conflictos de carácter socio ambiental. Es así que en las comunidades del sector Ramis, donde fuera parte Jatun Isla, expulsaron a los agentes de la RNT y hasta el día de hoy no está permitida la presencia de funcionarios ya sea del INRENA o de la RNT. Los Uros reclama la autonomía dentro de la Reserva. Su mayor incidencia conflictiva es la toma y recuperación de la Isla Foroba que estuviera en manos de la RNT por más de 25 años, la que actualmente pretenden emprender su administración.

En fin, seleccionada el área espacial y la población nos acercaremos a dar respuesta a las interrogantes propuestas; aun cuando las posibles respuestas, no son o no podrían considerarse absolutas o concluidas, no pretendemos dar recetas, sino mas bien mostrar la realidad socio histórica de los conflictos en las que viven las comunidades involucradas.

Sin embargo, pensamos que los resultados a los que arribemos servirán de punto de partida para formular metas, preocupaciones, recomendaciones o reflexiones o puntos de encuentro entre sus actores; ya que tenemos la convicción de que los verdaderos beneficiarios deben ser las comunidades locales y para ello deben consensuarse las políticas ambientales que efectivamente garanticen la sustentabilidad de la RNT.

## **2. El sentido de investigación**

Los antecedentes justificatorios señalados dan a entender que hay una suerte de disputa entre el Gobierno y las comunidades locales respecto al acceso, uso, manejo por el control de los recursos naturales en particular de la totora dentro de la Reserva Nacional del Titicaca. Para el Estado el uso de los recursos no puede ser ajeno a lo que la Ley dispone; en tanto, que para las comunidades, las costumbres tradicionales tampoco pueden renunciar a sus derechos inmemoriales ejercidos según sus usos y costumbres.

Sin embargo, las disposiciones implantadas para el de acceso, uso, manejo y el control de los recursos naturales para garantizar la “conservación” no han tenido los resultados deseables; por un lado, debido a los primeros indicios de contaminación de las aguas del Titicaca con la afluencia de los colectores de desagües de la ciudad y la afluencia de sustancias contaminantes, a través del Río Ramis y el aparente “uso excesivo” de los recursos naturales por parte de las comunidades locales, sucesos que han dado lugar a que la RNT subraye una serie de argumentos o indicadores en su intento de argumentar que hay una manifiesta degradación ambiental. Por consiguiente, nos proponemos explorar en qué medida la intervención de los actores mejoran o han mejorado la calidad de vida de las

poblaciones en curso hasta el día de hoy, si han satisfecho o no sus necesidades y sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones en términos de "desarrollo sustentable" o de transferir un capital natural del que se posee actualmente a las futuras generaciones propiciada por la Comisión Brundtland.

Tomando en consideración las preocupaciones conservacionistas del Gobierno del Perú, enfatizando la pregunta central guía de la presente investigación que gira en torno al "uso racional de la totora", lo que no implica que los otros recursos naturales sean ajenos o menos importantes; considerando que la totora es la materia prima más importante para la alimentación de animales mayores y menores y es el insumo codiciado para la fabricación de balsas de navío, viviendas y artesanías y además, porque las raíces y la parte blanda del tallo vienen a ser el insumo alimenticio y medicinal de las comunidades. Y sobre todo, los totorales que son áreas espaciales donde se desarrollan y se reproducen las especies ictiológicas, la avifauna y los demás ecosistemas del lago.

La totora, motivo de pugnas y conflictos, se constituye en uno de los medios y herramienta básica para la resolución de conflictos socio-ambientales; lo que significa que los niveles de uso, manejo y control de los recursos naturales deben ser reformados y sensibilizados tendientes al reparto equitativo de los beneficios y oportunidades. Es fundamental que cada actor involucrado asuma responsabilidades, a fin de viabilizar la construcción de procesos sostenibles de sustentabilidad socio-ambiental y socio-cultural de manera simultánea, tal como lo proponen las teorías de género y ambiente (Siles et al, 2003; Rodríguez et al, 2004; Aguilar et al, 2002). Por tanto, las autoridades de Perú deberían incorporar las aspiraciones ancestrales de las comunidades locales y proponer la reformulación de la legislación ambiental, antes de afirmar que las comunidades son las depredadoras del ambiente, ignorantes e incapaces de entender la vida y la diversidad biológica.

Por consiguiente, garantizar el adecuado uso y el manejo sustentable de los recursos naturales supone considerar que el "uso racional" se ubica dentro de los términos de sustentabilidad del desarrollo propiciado por la comisión Brundtland, convertida como política pública por las Naciones Unidas desde la Conferencia de Río 1992. Por tanto, el concepto de racionalidad se explica por un lado: como una herramienta "instrumental" (RAMSAR 2002; Velasco et al, 2003; UICN, 2004) que consiste en su uso sostenible, de la mejor manera posible en beneficio de la humanidad y que sea compatible con el mantenimiento de las propiedades del ecosistema y además equitativa y ecológicamente sustentable. Por otro lado Viñals et al (2002:13) considera fundamental la intervención de

todos los actores involucrados en torno a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y su relación holística y espiritual con la naturaleza que es la aspiración de las comunidades; por lo que es urgente rescatar y valorar las diversas manifestaciones culturales asociadas a los humedales como herramienta para su manejo, tendiente a su conservación y uso racional. Dentro de esta misma línea se ubica el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) que en buena cuenta corresponde a las teorías conservacionistas, versión oficial de las Naciones Unidas. Por otro lado, el “uso racional” entendido desde la perspectiva de “racionalidad ambiental” (Enrique Leff et al.,s/f:27) se debe reflexionar en base a una serie de procesos de cambio de tratamiento socio-cultural de la naturaleza referidas a la cultura de consumo e inducir a cambios en cuanto al modo de pensar, sentir y actuar de las instituciones oficiales y demás instituciones sociales de la sociedad civil.

Dentro de estas dos concepciones, la tesis discute las formas de “uso racional” y manejo sustentable<sup>6</sup> de los recursos naturales del RNT, con lo que se pretende contribuir a la rehabilitación del deterioro ambiental, social y cultural; los que deben tender no sólo a mejorar la calidad de vida sino también la calidad ambiental de las comunidades locales, para que “convivan de la mejor manera posible” bajo los principios de equidad y justicia social; con ello, contribuir a las sustentabilidad de la RNT, lo que significa tender a un manejo eficaz de recursos naturales y que éste induzca a procesos de cambio social, cultural y ambiental en el que su gente crea y viva en armonía.

### 2.1. Objetivo Principal:

El objetivo principal de esta tesis es explorar las causas y efectos que perturban la sustentabilidad de los recursos naturales de la Reserva Nacional del Titicaca y en qué medida las comunidades usuarias de actual área protegida satisfacen sus necesidades actuales sin comprometer la habilidad de generaciones futuras, vistas desde el punto de vista socio-cultural y socio-ambiental.

### 2.2. Objetivos Específicos

---

<sup>6</sup> Se entiende por manejo sustentable como aquella que “utiliza de la mejor forma posible el potencial actual de los recursos y no disminuye la disponibilidad de los cuales se consiguen dichos recursos” (Rodríguez et al.,2004:115). En tanto que Uso Sustentable es uso eficiente de los recursos y demás ecosistemas mencionados, considerados como recurso renovable a una tasa dentro de su capacidad para renovarse en el tiempo (op cit.:118).

- Analizar el estado de los recursos naturales de la Reserva Nacional del Titicaca y en qué medida la barrera de acceso y control obstruye o garantiza la sobrevivencia de las comunidades locales y al estado de conservación de los ecosistemas del lago Titicaca.
- Estudiar en qué medida los conflictos socio-ambientales obstruyen o garantizan la conservación y manejo racional de los recursos naturales de la Reserva Nacional del Titicaca y cuál es la lógica racional de los actores involucrados.
- Analizar las formas de uso, manejo, control y conservación de los recursos naturales y cómo es que éstas obstruyen o contribuyen a satisfacer las necesidades fundamentales tanto de hombres y mujeres de las actuales y futuras generaciones en términos de sustentabilidad del desarrollo, vistas desde la perspectiva de género, ambiente y cultura.

### 3. Hipótesis

El supuesto inicial de la presente investigación es que *“el actual proceso paulatino de depredación de los recursos naturales de la Reserva Nacional del Titicaca es incierta y no se conoce a futuro las consecuencias sociales, culturales, biológicas y ambientales”*. Considerando que concurren una serie de factores en la pérdida de la diversidad biológica, los que hacen, que inicialmente sea inviable la sustentabilidad del desarrollo en la RNT, ya sea por la contaminación de las aguas del Titicaca, por la sobre explotación de los recursos, por la persistencia de los conflictos socio ambientales, consecuencia de la barrera legal; impuesta al acceso y control de los recursos naturales. En suma, los elementos socio-ambientales perturbantes pueden resumirse en: el crecimiento poblacional, el destino inadecuado de los residuos líquidos y sólidos de la ciudad de Puno, en la sobre explotación de los recursos naturales, en la pérdida paulatina del sistema de valores y costumbres ancestrales y la inequidad en la distribución de los beneficios y cambio de patrones de consumo por la presencia de turismo que conducen a cambios de *habitus*<sup>7</sup> en contra de los intereses de las comunidades. Por consiguiente, las hipótesis que forman parte de la investigación son:

Hipótesis 01.- El crecimiento poblacional de las comunidades locales, la pérdida de sistema de valores socioculturales ancestrales, la contaminación de las aguas del Titicaca,

---

<sup>7</sup> Esta tesis define *habitus* como un conjunto de disposiciones duraderas en el tiempo que determinan nuestra forma de actuar, sentir o pensar. Configurando el sistema de relaciones diferenciadas de campo. El concepto de *habitus* se diferencia de la noción de *costumbre*; mientras esta última se caracteriza por la repetición, el mecanicismo, el automatismo, el *habitus* se caracteriza por su poder generador de nuevas prácticas.

la ocurrencia de fenómenos naturales y la intervención del Estado hacen que las comunidades usen y manejen los recursos naturales de manera inadecuada y excesiva.

Hipótesis 02.- No es verdad que las comunidades locales sean las “sobre explotadoras de los recursos naturales” en particular de la “totora”, toda vez que el manejo de los recursos naturales basado en la “planificación imaginaria” no es entendida ni estudiada en su real dimensión.

Hipótesis 03.- La legislación, en materia ambiental, no contempla ni recoge adecuadamente los sistemas de creencias de valores socio culturales de las comunidades y estas distan en alguna medida de los instrumentos internacionales.

Hipótesis 04.- La creación de la Reserva Nacional del Titicaca y la aplicación de los instrumentos ambientales con actitudes represivas, intimidatorios y autoritarias han dado lugar a que emerjan los conflictos socio-ambientales entre las comunidades locales y el Estado en su disputa por el acceso y control de los Recursos Naturales, en particular por el uso y manejo de la totora. Hechos que obstruyen el uso y manejo racional.

Hipótesis 05.- Las mujeres indígenas de las comunidades locales son las que más conservan los elementos y valores socio culturales, a su vez, sus acciones contribuyen de manera significativa al proceso socio-productivo, ambiental y cultural de manejo comunitario de los recursos naturales, los que no necesariamente se inscriben dentro de la “unidad de opuestos complementarios” del mundo andino.

Hipótesis 06.- Es posible viabilizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT si se toma en cuenta el sistema de manejo ancestral equitativo de los recursos naturales y su antigua interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural, articuladas con el saber científico.

## **1. Consideraciones metodológicas**

La perspectiva metodológica del presente trabajo de investigación se ubica dentro de la Antropología del Desarrollo. A partir de ella se discute el acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales, considerando que de estas acciones dependerá “la sobrevivencia de la mejor manera posible de las comunidades locales”. Por consiguiente, el sentir y el saber de las comunidades nos permiten visualizar principios elementales, no sólo ideológicos, sino también filosóficos y materiales en el accionar de cada uno de los procesos productivo, ambiental, social, cultural y político. A su vez que nos posibilita

entender cómo estas poblaciones se organizan en torno a un imaginario cósmico “pacha”<sup>8</sup>, y la forma como se “reinventa” la simbología socio-cultural dentro de su sistema de creencias y valores para subsistir dentro de las sociedades de la “modernidad” que si bien no los consideran ajenos a su cotidianidad requieren se actué a la luz de la tradición.

Por consiguiente, la forma de pensar, sentir y accionar de las comunidades locales son parte de los insumos que sustentan la investigación en curso, vistas desde el punto “socio-cultural y ambiental”. Para ello, utilizamos los procedimientos metodológicos basados en el trabajo etnográfico, que consiste en la observación participativa, con la inclusión de entrevistas individuales y las de profundidad, entrevistas colectivas (focales), tendientes a sistematizar la diversidad y riqueza de las versiones (Taylor, Bogdan, 1987; Aubeil, 1993) y advertir, además, cómo es que se influye, garantiza o se obstruye en el (in)adecuado uso, y manejo sustentable de los recursos naturales; todo ello apoyados con la investigación documental y bibliográfica.

Hemos considerado fundamental el enfoque de género, con el propósito de analizar las relaciones de poder y las desigualdades entre los hombres y mujeres en el momento de afrontar las responsabilidades en cuanto acceso, uso y control de los recursos y que partir de allí observar los problemas, necesidades, prioridades y oportunidades, que permitirán a futuro planificar la sustentabilidad con eficiencia y equidad (Siles et al, 2003:28)

#### 4.1. Unidades de observación

La ubicación espacial de observación es el área protegida denominada RNT, referida a sus componentes abióticos, bióticos y los hechos socio económicos y culturales. La cobertura específica de investigación comprende las comunidades de Jatun Isla, del sector Ramis, y la Isla flotante los Uros del Sector Puno. El periodo de análisis se centra en los últimos 12 años (1990-2002) y el proceso histórico data desde la creación de la RNT (1978) hasta el año 2002 que implica un recorrido de los 25 años de la vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca.

El tamaño de la muestra resulta de la operación porcentual simple, tomando el 10% de la población en los Uros y el 25% en Jatun Isla para realizar la entrevista en profundidad en las que se incluyen las entrevistas a los comuneros de Ramis central. Las entrevistas colectivas corresponden por lo menos a un 50% del total poblacional llevadas

---

<sup>8</sup> PACHA, se refiere al territorio cósmico en su integridad dividido en tres niveles de la Pacha Mama (Madre Tierra): la **atmósfera** (cosmos, caída de aguas, montañas...), las **superficie** (espacio de vida animal, vegetal...) y las **profundidades** (posada de muertos, espacio de minerales y morada de los espíritus tutelares...). En el mundo andino

acabo y por separando en ambas comunidades, al convocárselas a las reuniones lideradas por las mismas autoridades comunales, debido al interés despertado por las charlas informativas sobre tierra y territorio que desarrollamos en comunicación directa con los comuneros.

El periodo de investigación inicia en el mes de junio del 2003 y termina en septiembre del 2004. Los primeros cuatro meses los hemos dedicado al trabajo de campo y los restantes al trabajo de gabinete y al proceso de sistematización y redacción.

#### 4.2. Método

El método de investigación empleado es el etnográfico, complementado con trabajo de campo y apoyado con entrevistas informales (individuales y grupales), investigación documental y bibliográfica, divididos en dos instancias (momentos): la primera es la **observación documental**<sup>9</sup> que ha consistido en la recopilación, medición, contrastación de datos cualitativos y cuantitativos, la misma que nos ha permitido efectuar la caracterización de la zona en estudio, basado en datos y hechos recabados en las diversas dependencias gubernamentales de la Ciudad de Lima y en particular de la capital del departamento de Puno (paralelo a ellos las entrevistas a (ex)funcionarios del Estado<sup>10</sup>), cuyas fuentes primarias y secundarias han sido punto de partida para cada uno de los procesos que se describen. La segunda, está referida al trabajo etnográfico y la observación participativa que nos ha permitido convivir y compartir, en el seno de las comunidades locales, los diversos sucesos y hechos que se transmiten por la historia oral consistentes en mitos, leyendas y cuentos; asimismo, los hechos reales ocurridos en la vida cotidiana, parte del legado cultural comunitario, que expresan la “memoria colectiva”. En suma, la observación participativa nos ha otorgado el privilegio de ser actores y observadores de hechos en la misma forma en como los indígenas piensan, dicen y actúan al momento de efectivizar su dinámica y roles sociales, las que de hecho configuran la construcción y recreación de hechos sociales desde conocimientos ancestrales.

#### 4.3. Técnicas

---

es vital el tratamiento conjunto bajo supuesto que todo tiene vida y por tanto se merecen el respeto de prójimo que impide su deterioro y el agotamiento de sus recursos naturales y sobre todo mantener el equilibrio.

<sup>9</sup> La fuente documental, consistió en la revisión de documentos técnicos, informes anuales, resoluciones y mandatos de las diversas dependencias del Estado y las que poseen las comunidades locales como parte histórico documental de demandas, al igual que se incluye artículos y textos tanto académicos y de orden socio político, también esta incluida información electrónica consultada que figura en las diversas páginas web del Internet.

<sup>10</sup> Las entrevistas han sido aplicadas tanto a los actuales y ex funcionarios del Estado involucrados en la RNT.



Los procedimientos técnicos están sustentados en fuentes de orden primario y secundario, los mismos que han sido confrontados y contrastados con técnicas de uso de *fuentes orales* recogidas en el lugar de los hechos como acción directa de las *entrevistas* realizadas, colectivas e individuales<sup>11</sup>. Es necesario resaltar que las *entrevistas individuales* han estado basadas en *entrevistas no dirigidas*: primero, para socializar las experiencias particulares y ganar confianza y amistad de los involucrados; segundo, para captar las reacciones inmediatas y ver la forma de proceder de los protagonistas frente a la ocurrencia anterior y posterior de la creación de la RNT. Las *entrevistas dirigidas*, consecuencia de lo anterior, nos han permitido entrever algunos temas no necesariamente tratados, basados en un formulario de preguntas cerradas a fin de recoger hechos específicos, sin que esto signifique impedir que se expresen otros temas y preocupaciones.

Por su parte, las *entrevistas colectivas* fueron realizadas entre el tercer y cuarto mes del trabajo de campo, una vez conocidas las primeras reacciones e identificados los protagonistas. A ellos se les convocó vía autoridades comunales y para su participación se les motivó con charlas informativas acerca de los derechos y responsabilidades en marco de las Naciones Unidas, Ramsar, sobre todo en el uso de diversos instrumentos internacionales, en especial lo referente al convenio 169 de la OIT referidas a sus tierras y territorios, en la perspectiva de fortalecer sus organizaciones.

El segundo momento de trabajo colectivo consistió en formar grupos de hombres y mujeres, y desde allí conformar subgrupos de 5 a 6 personas por separado a hombres y mujeres a quienes se les entregó una tarjeta de preguntas a fin de que los lean, debatan en conjunto y escriban sus inquietudes y pareceres. No pudieron llenar la tarjeta los analfabetos y quienes tenían dificultades para leer y escribir; sin embargo, para facilitarles la comunicación se les dio la opción de rayar con rojo sino sabían leer y con azul si no entendían o tenían dificultades para escribir.

El propósito de la entrevista colectiva fue para contrastar el grado de lecto-escritura y para contrastar lo que algunos habían dicho individualmente, sin que de ello repare el grupo. Los conceptos y pareceres recogidos han sido una forma de construir y reconstruir la memoria colectiva, ejes fundamentales para la investigación.

La entrevista colectiva nos ha servido también para identificar el liderazgo tanto de hombres y mujeres a los que hemos regresado vía entrevistas individuales para ampliar las

---

<sup>11</sup> Las entrevistas individuales han sido aplicado tanto a líderes que ejercen o hayan ejercido con notoriedad algún cargos en la comunidad y a los comuneros corrientes (incluye entrevistara a los “curanderos o sacerdotes andinos”). En tanto que las entrevistas colectivas se han llevado bajo dos modalidades: la primera de manera conjunta entre hombres y mujeres y un segundo momento por separado el grupo de hombres y mujeres.

versiones emitidas y problematizadas de manera colectiva, a las que algunos se retractaron. Este hecho, observable mayormente en las mujeres, al mostrarse reservadas y tímidas al expresarse públicamente o en grupo.

#### 4.4. Contenido de la Investigación

La investigación consta de tres capítulos: el primer capítulo describe los antecedentes de estado y cuestión del lago Titicaca (hechos históricos y sociales), para luego desarrollar la caracterización socio-ambiental y terminar con la concepción de sustentabilidad de desarrollo desde la cosmovisión de las comunidades locales con el fin de viabilizar el tratamiento simultáneo de la antigua interconexión e interdependientes entre la biodiversidad y la diversidad cultural.

El segundo capítulo discute los “Conflictos Socio-ambientales en el Titicaca” en torno al uso y manejo de los bosques totorales, considerados como fuente de vida y fuente de discordias; donde sus actores se posicionan conforme a su interés racional (dentro de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética) frente a los referidos conflictos que, en buena cuenta, son consecuencia directa de formas de “desarrollo predominante” expresado en la normatividad ambiental, que en sí va más en perjuicio de las comunidades locales con los que se contribuye a la obstrucción de la sustentabilidad del Titicaca.

El tercer capítulo parte con una breve reseña descriptiva de algunas corrientes teóricas que discuten la sustentabilidad de desarrollo, seguido de teorías de género y la concepción de conservación en áreas protegidas. A partir de ello discutimos el uso y manejo racional de los recursos naturales desde la perspectiva de las comunidades y desde la posición de autoridad encargada de la administración de la RNT. Asimismo, se resalta el papel de la Mujer indígena en el manejo de los recursos naturales y cómo es sus acciones contribuyen a la conservación, al manejo sustentable, al acceso equitativo y su reparto de beneficios y oportunidades entre los hombres y mujeres de las comunidades y las ciudades en cuanto atañe al manejo racional de los recursos naturales; aun dentro de las diferencias y las barreras sociales.

Finalmente cerramos la investigación con las conclusiones generales acerca de los temas abordados, no sin antes indicar que se incluyen en los anexos: mapas, fotografías, cuadros, resoluciones y sobre todo la cronología de hechos (1968-2002)

*Fortunato Escobar  
Territorio Aymara Lupaqa, Puno Perú  
Setiembre del 2004*

# Capítulo I

## CARACTERIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

*La crisis ambiental es una manifestación externa de una crisis de la mente y el espíritu. No podría haber una interpretación más errónea de su significado, que creer que solamente está relacionado con la vida silvestre en peligro, la fealdad hecha por el hombre y la contaminación.*

*Éstas son parte de ella, pero en forma más importante, la crisis está relacionada con la clase de criaturas que somos y lo que debemos llegar a ser para sobrevivir. (Lynton K. Calwel; en Miller, 1994)*

*El concepto de lo silvestre como la tierra intacta o indómita es principalmente una percepción urbana, la visión de quienes están muy lejos del entorno natural del que dependen para obtener las materias primas. Los habitantes de las zonas rurales tienen puntos de vista distintos de los lugares que los habitantes de las zonas urbanas designan como silvestres o salvajes, y basan sus prácticas de uso de la tierra y de manejo de recursos en estas visiones alternativas. Los grupos indígenas de los trópicos, por ejemplo, no consideran que el ambiente del bosque tropical sea salvaje; es su hogar. (Gomez-Pompa y Kaus; en Colchester, 2003).*

El presente capítulo describe los hechos históricos, sociales, culturales y ambientales ocurridos en el entorno del lago Titicaca de la región Puno, tomando en cuenta que todas las sociedades evolucionan según sus propias especificidades y características, al igual que el comportamiento de los ecosistemas; aunque, en algunos casos, el curso natural de los ecosistemas son variadas por la acción del hombre, por su forma de desenvolverse frente a lo natural. Esto significa que el medio natural, así como la población, cambian debido al accionar de sus propios protagonistas; unos se han beneficiado y otros han sido perjudicados en cuanto oportunidades, derechos y responsabilidades diferencias que provocan enfrentamientos y oposiciones.

En tal sentido, el capítulo pretende mostrar las perspectivas de diversas personalidades, políticos, académicos e intelectuales, que han escrito desde sus puntos de vista respecto al lago Titicaca. Versiones, a las que de alguna forma intentamos contrastarlas con los estudios de caso.

Los procesos histórico, geográfico y demográfico descritos en la primera y segunda parte, tratan de mostrar las causas y también los posibles efectos de los diversos acontecimientos ocurridos en el tiempo y el espacio en el que se configura la naturaleza de nuestro estudio. El capítulo termina con la caracterización ambiental del Titicaca y la cosmovisión andina concerniente a la sustentabilidad del desarrollo y así visualizar la acción de los diversos actores sociales en el manejo de los elementos ambientales y entrever los posibles impactos, establecer una línea base para comparar los elementos ambientales naturales anteriores con los elementos ambientales posteriores, los que constituyen insumos para tener un conocimiento adecuado de la situación ambiental, social y cultural que nos permita entender las perspectivas de sustentabilidad socio-ambiental de la RNT.

En suma, se trata de caracterizar los hechos socio ambientales y culturales de la Reserva Nacional del Titicaca y responder a inquietudes como: ¿En qué medida el comportamiento de los elementos ambientales y socio culturales han tenido su efecto positivo o contradictorio?. ¿En qué medida la diversidad biológica y la diversidad cultural se distancian o se acercan? Dentro de este contexto; ¿En qué medida la cosmovisión andina podría contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales que son parte de la Reserva Nacional del lago Titicaca?

## **1. Datos Históricos**

### **1.1. Los Aymara Lupaqa**

El pueblo Aymara Lupaqa, según investigaciones antropológicas, arqueológicas e historiográficas, data desde la época pre-inca, y surge como una sociedad compleja y sucesora de las culturas Pukara y Tihuanaco (Murra, 1975; Mujica, 1977; Klarich, 2001). Practicaron el comercio primitivo, vía trueque, llevando productos del altiplano para traer a cambio otros de las costas del Perú, e intercambiaron productos hidrobiológicos del Mar con los del lago Titicaca. El trayecto seguramente fue entre Tiahuanaco, Pukara, Wari, Pachacamac, Paracas, chavin de Huantar (Klauer, 2000:195-199; Murra, 1975: 193-223).

Después del colapso del Tiahuanaco (1050 a 1100 d.C.), las etnias principales se constituyeron en el entorno del lago Titicaca en tres reinos (estados): Qollas, Lupaqa, Pakajes como una forma de independización: los "Qollas" ubicados hacia el norte de Puno (Perú), los "Pakajes" hacia el sur (Bolivia) y los "Lupaqa" hacia el oeste y sur-este del Titicaca -Perú (ver mapa del anexo 02; Murra.1975:193-223; Klauer:284-287, Srtanish,1996:1-8).

De los tres "reinos" el mejor sitio fue ocupado por los "señoríos Aymara Lupaqa, territorio ubicado en el centro mismo del lago Titicaca, en casi toda el área espacial, los ríos, afluentes y territorios accidentados de las zonas alto andinas. Los Lupaqa se caracterizaron por el manejo de un sofisticado sistema agrícola adaptado a la producción del grano y los tubérculos a gran altitud (3800 a 6000 m). Algunas de esas experiencias que se practican hasta la fecha son los Waru Waru (anexo 08) y la crianza de camélidos. Durante el periodo Inca no fueron fácilmente dominados; sólo con el diálogo y la alianza pasaron a conformar parte el estado confederado del Inca; pero conservando su independencia socio política y cultural (Murra, 1975; Mujica, 1977).

Durante la colonia son declarados súbditos de los reyes católicos de España, evangelizados por los Jesuitas, y terminan como botín y mano de obra para los trabajos en las minas de Potosí. Si bien la crianza de camélidos constituye el sostén ganadero del Altiplano, fue una de las formas de garantizar el pago de los tributos.

La evangelización fue una forma de garantizar la estabilidad de la colonia y sofocar las posibles rebeliones. Encarnaba el cambio religioso, el protagonismo de frailes dominicos y jesuitas. Los espacios de evangelización quedan como muestra la edificación de templos católicos que permanecen actualmente en todo el litoral Titicaca -desde Juliaca hasta Cepita. La mayor y mejor muestra es la Ciudad de Jul capital de la provincia de

Chuchito que cuenta con cuatro iglesias, llamada en su oportunidad como la “pequeña Roma de la Indas” (Meiklejohn, 1988; Cushner, 1998).

Durante la colonia y la República, específicamente durante hacienda, los “señoríos” o sociedades complejas se han empobrecido tanto al habérseles saqueado sus bienes y despojado de sus mejores tierras, lo que ha dado lugar a que los indígenas se conviertan en los más pobres dentro de los pobres, y al ser enajenados de sus bienes, también fueron testigos de la alteración en los modos de vida y en cuanto a expresiones culturales (Bertholet, 1969). Pese a cuantos desmanes y desventuras estas sociedades no se rindieron, y por el contrario, mostraron espléndida resistencia como lo muestran las asumidas por Tupan Amaru, Pedro Vilcapaza, Juan Bustamante entre otros líderes Armaras y Quechuas, quienes dejaron afirmadas posiciones e inconformidad (Calisto, 1991; Ossio, 1995)

Entre estos hechos es loable resaltar la gesta de José Domingo Choquehuanca quien durante los primeros días de la era republicana con ocasión de que pasara el celebre libertador Simón Bolívar en el año de 1825, pronuncia en Pucará una célebre discurso “... con los años crecerá vuestra gloria como crece la sombra cuando el sol declina”. (Documental de Puno, 1970)

La resistencia cultural nunca dejó de ser parte de la cosmovisión de las comunidades locales y en la actualidad se manifiesta en los rituales. Pese a la pobreza no olvidan sus tradiciones. Citemos por ejemplo la “waxt’a”, “pago” a los dioses, criadores y creadores de todo cuanto existe, quienes responden al gesto con frutos y lluvia para aliviar la sed de la tierra sagrada (pacha mama); dentro de ellos el instrumental más importante y mágico-religioso fue la coca y la chicha que prefiguran la vida y la vitalidad, también la práctica de dones y reciprocidad (Harry Tschopik, 1951; Palacios, 1970).

Para concluir esta breve reseña, aunque los valores y creencias hayan cambiado, estas sociedades complejas que viven desde el pasado, recobran cada vez su importancia; por lo que no podemos de ninguna manera obviarlas sino reflexionar acerca del majestuoso pasado donde se supo convivir con la naturaleza sin tener que lamentar los problemas ambientales de hoy, ni problemas socio culturales.

Las comunidades seleccionadas para esta investigación, conforman parte de esas complejas sociedades del pasado. Ellas a través de generaciones construyeron y construyen conocimientos y formas de vivencia. Con respeto a la tierra, la pachamama y a los ecosistemas, supone el uso sabio de las aguas del lago Titicaca, de las fuentes hídricas para el sostenimiento de los recursos naturales y las comunidades humanas, aspectos que jamás deberían ignorarse como las que han sido objeto, tanto los pueblos en estudio y otros

como víctimas de destrucción por políticas agresivas de asimilación socio cultural (Daes, 1997:iii). Considerando, además, que éstas obedecen a razones prácticas para conservar los valores culturales, relacionados con los humedales, como es el lago Titicaca como bien lo dice Viñals et al (2002:18).

## **1.2. Las Islas Flotantes de los Uros**

El Pueblo URO junto a otras comunidades aledañas es uno de los pueblos más antiguos del continente americano. Sobrevive siglos flotando sobre las aguas del lago navegable más alto del mundo, el Titicaca. Su territorio original ha sido reducido a su mínima expresión. La gente de los Uros por tradición, son pescadores, cazadores de aves y cortadores de totora, elemento determinante en la disposición del territorio asentado sobre las aguas del Titicaca. Con la totora es que construyen sus viviendas, sus embarcaciones y mantienen sus Islas. El espacio territorial que hoy ocupan se denomina "Islas Flotantes de los Uros".

La Isla Flotante está habitada por 475 familias, ubicada a 7 Km. del norte de la ciudad de Puno. Por su cercanía a la ciudad y sus atractivos turísticos, recibe la visita de turistas de todos los continentes. Los pobladores de los Uros viven siglos flotando sobre el agua y dentro del Titicaca, usufructuando todo cuanto existe en ella. En las tres últimas décadas, la presencia del turismo ha provocado el cambio en las costumbres y en las formas de vida, de “pescadores, cazadores, recolectores de huevos y cortadores de totora”. Una, porque la mayor parte de los varones se dedican al transporte de turistas y la otra porque las mujeres se dedican casi exclusivamente a la venta de artesanías. Sólo restaría una minoría poblacional dedicada al oficio de pescar, cazar o vivir de la totora.

Una característica notable del pueblo Uro es que siempre estuvieron ocultos en los totorales y no fueron fácilmente sometidos; aún cuando en la invasión Española, la mayoría de los hombres son apresados para ser llevados como esclavos a las Minas de Potosí (hoy Bolivia). Otro grupo de hombres fueron aniquilados en presencia de sus mujeres e hijos. Otra parte de ellos se fugaron para internarse dentro de los bosques totorales del lago Titicaca donde los españoles no pudieron darle alcance en el agua. Este hecho, condicionó una primera forma de reducción de su territorio original. La característica de fuga dentro de los bosques totorales fue una forma de refugio de otras civilizaciones para sacarlos de su semi salvajismo o someterlos; ni siquiera encontrarlos en las encrucijadas de los mares de totora. Navegar en las profundidades del lago Titicaca

siempre fue un mejor escape y refugio de todo cuanto adversario existiera (Torres, 1968:19).

Por lo dicho, la vida de los Uros está completamente ligada al agua, a la totora y a la pesca, que siguen siendo su principal actividad después del turismo. Para los Uros la isla esta rodeada de la Qutamama (diosa del lago) que reclama armonía y comprensión; razón por la que últimamente se han venido fortaleciendo en una verdadera fuerza y entidad. Una muestra de ella es que un sector radical junto al Sector Ramis se opusieron y aún lo hacen a ser parte de la Reserva Nacional del Titicaca y en función a dicha potencialidad recuperan la antigua isla (Foroba), utilizada como sede administrativa por la RNT, institución que desde allí emprendía campañas forzadas e irrespetuosas de control de los recursos naturales y de intentar imponerles diversas formas de uso y conservación de los recursos naturales que le resultan ajenos por no corresponder a su cosmovisión de relación con el lago.

Por lo demás, la gente de los Uros convivieron y conviven con las aves, peces, anfibios y otros que los consideran sus hermanos y hermanas como parte del sujeto “nosotros”; compartiendo el territorio acuático, en condiciones climáticas extremas como la helada, sequía, vientos e inundaciones. Ellos, sueñan y danzan con el cantar de los pájaros y la presencia huidiza de los peces bajo la atenta mirada de los espíritus de sus antepasados que dicen, que guían sus precarias embarcaciones, sintiendo el aire fresco del amanecer de un mañana con tierra y territorio. Dicen ser felices dentro de su soledad. Dicen tener todo el tiempo necesario para intentar contar las estrellas, los peces, las aves, los anfibios y otros sistemas acuáticos.

A la Isla se puede llegar en una lancha de motor en 20 minutos y por medio de una balsa tradicional a remo, en un promedio de 50 a 60 minutos, desde el muelle de la ciudad de Puno (anexo18), cuyos actores son hábiles conductores de sus antiguas balsas de totora.

### **1.3. Jatun Isla**

La comunidad Jatun Isla está ubicada en el extremo peninsular al Sur-oeste de la provincia de Huancané, parte seca constituida por tierras de cultivo y por la isla, rodeada por las azulinas aguas del lago Titicaca. Allí viven 102 familias y hablan el quechua. Jatun Isla es jurisdicción del distrito de Taraco a una altura de 3835 m. Forman parte de la cultura de los siete monolitos de Taraco con serias semejanzas a las culturas Paracas y Nazca también de Pucará y Tiahuanaco (Cfr. anexo 03 y19)



El mayor atractivo son los inmensos totorales. Con la totora fabrican balsas y viviendas en las orillas. En la parte seca, áreas de cultivo, levantan sus famosos "PUTUCOS", viviendas de construcción y arquitectura en forma de pirámides, ubicadas en la Península y en las pampas de Taraco. Estas viviendas son habitaciones construidas totalmente de barro (ch'ampa<sup>1</sup>) con cimientos que arrancan del suelo y se levantan con pequeños bloques de forma rectangular sobrepuestos de "ch'ampas" hasta cerrar en la parte central alta, uniéndose en cuatro vértices perfilados, techo cónico, orientado hacia cielo, la alaxpacha<sup>2</sup>.

Los PUTUCOS de Jatun isla y Taraco, como expresión arquitectónica del rico pasado de los Qollas Quechua, han perdurado hasta la actualidad. Para Marussi (1999:133) representa la expresión vernacular con área de difusión limitada a sectores específicos; e intenta reconstruir los planos con el uso de la ingeniería y la visión moderna, pero conservando la tradicionalidad, pretendiendo contribuir a la sustentabilidad de futuras generaciones.

Pese al transcurrir de los años, la práctica de construcción de los PUTUCOS se transmite aún de padres a hijos, lo que muestra que está viva la tradición, la cultura, el idioma, la vestimenta, la música, el baile, el uso de las herramientas, la forma de cortar la totora, y el respeto a los bosques totorales y a su conservación.

Estas construcciones tradicionales vistas desde lo lejos, hacen pensar en ciudades gigantes perdidas en el horizonte de los tiempos, lo que evidencia que el barro y las raíces de vegetales, mas la ingeniería ancestral, hayan emulado a la piedra, al fiero y al cemento en el deseo de vencer al tiempo. En la actualidad es determinante revalorar y rescatar dicha tecnología, como los propone Marussi (1999), no sólo como una forma de reverenciar al pasado sino, para responder con verdaderos sistemas alternativos de construcción. Además, es una forma de utilizar adecuadamente los materiales de la zona, las "ch'ampas". Estas construcciones fueron diseñadas para contrarrestar las intensas heladas, el frío, el viento y las lluvias que constantemente azotan la zona. Y lo más sorprende es que dichas viviendas han soportado muchas inundaciones en el suelo del altiplano (ver Anexo 20).

---

<sup>1</sup> Son bloques que se extraen de los suelos con vegetación de pastos, preferentemente deben contener una sólida contextura de raíces.

<sup>2</sup> Alaxpacha, según la cosmovisión andina es la morada de los muertos y los espíritus divinos que cuida de los habitantes de la tierra y contribuye a la convivencia armónica de la vida.

Por consiguiente, el uso de materiales de la zona desde la visión de “etnoingeniería”<sup>3</sup> debe incentivarse y promoverse, a la par que el *ayllu*, la *mink’a* y el *ayni*, como verdaderos procesos participativos (democracia participativa). Dentro de este contexto la propuesta de Preafán (2001) de promover la inclusión de las prácticas mencionadas se hace vigente ya sea para la comunidad de Jatun Isla, la Isla Flotante los Uros y por ende para todas las comunidades donde se piense en el desarrollo; pero, en coherencia con las riquezas ancestrales y valores paisajísticos.

El tema más controversial en las áreas rurales es el que enfrenta la vivienda tradicional con la moderna, entusiasmo por la “vivienda moderna”. La incorporación de materiales modernos: calamina, fierro, cemento y otros junto al ladrillo, causan impactos en el nivel de adaptación a las condiciones climáticas y medioambientales<sup>4</sup>, generando dependencia al mercado y contribuyendo a las presiones de monetarización de las economías tradicionales, afectando al paisaje y a la estética; trastornando las redes de reciprocidad y el ecoturismo.

Considerando, además, que la etnoingeniería podría ofrecer soluciones adecuadas al priorizarse el abastecimiento sostenible con materiales autóctonos, cítese las champas y la totora tal como la usan los Uros, se propendería a soluciones híbridas, combinando módulos; conservando el equilibrio de los materiales, dentro de la dicotomía existente, como se ha podido evidenciar sus potencialidades en las formas de protección del frío, de la calor, o de las inundaciones ( Preafán, 2001).

La religiosidad de la comunidad de Jatun Isla gira en torno a la Qutamama (diosa del lago) a la que han incluido a los santos católicos, dicen, como una forma de que ellos aceptan el pensamiento que todos somos iguales. Los Jatun Isla en el pasado formaron parte del sector radical del sector Ramis quienes expulsaron a los agentes de Centro Nacional Forestal (CENFOR) que hasta la fecha rechazan rotundamente ser parte de la RNT; pero, por los conflictos socio-ambientales que desarrollaremos en el segundo capítulo pasaron a ser parte y aliados colaboradores de la actual administración de la RNT.

Para culminar queremos dejar expreso que la parte peninsular y la que corresponde a la isla no cuenta con la presencia de turistas, lo que permite conservar las tradiciones, el sistema del “trueque”, basado en la totora y la pesca. La forma de llegar a dicha comunidad

---

<sup>3</sup> Es el proceso constructivo que incluye una serie de principios y metodologías ancestrales con el que se intenta adecuar las obras de infraestructura, los equipos y sus procesos de implementación de ingeniería civil a las particularidades culturales de los grupos étnicos beneficiarios (Preafán, 2001:1).

<sup>4</sup> Las viviendas de ladrillo y cemento se convierten durante el invierno en ambientes de refrigeración, y en las de lluvia, concentran los golpes provocados por las precipitaciones fluviales y granizos, que al final pueden producir efectos fisiológicos y psicológicos nocivos a la vida humana.

es por la carretera asfaltada de Puno - Juliaca - Taraco. Y desde Taraco, por las orillas, haciendo una hora en bicicleta y otra, en balsa de totora hasta la misma Isla.

## **2. Datos Geográficos y Demográficos<sup>5</sup>.**

### **2.1. Datos Geográficos:**

La ciudad de Puno, capital del departamento de Puno es desde el año 2003 capital de la Región, ubicada en el extremo sur oriental del País, frontera con Bolivia, entre los 13° 00' y 17° 18' de latitud sur y 68° 50' y 71° 08' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Cuenta con una superficie de 67,386.16 km<sup>2</sup>, sin incluir 4,996,28 km<sup>2</sup> que corresponde a la parte peruana del lago Titicaca<sup>6</sup>. Sus límites y ubicación se aprecian en el anexo de mapas (01,02 y 03). Tiene dos sub regiones claramente diferenciadas, el Altiplano y la región de ceja de selva y la selva propiamente dicha. Su altitud varía desde los 250 m. (selva), hasta los 6000 m. A más. La temperatura promedio en el Titicaca oscila entre -7 °C a 14 °C. La temperatura máxima media mensual es de -1 °C y 9° C., en los meses de junio y julio, con lluvias frecuentes entre diciembre y abril, siendo escasas entre mayo y agosto.

### **2.2. Datos de demarcación Política y Población**

Puno, Capital folklórica del Perú, es el quinto departamento más grande del país, estudios que constata la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (2002) conducidos por la sociedad civil de Puno, ubica como el cuarto departamento más pobre del Perú<sup>7</sup>. Está dividido políticamente en 13 provincias, 108 distritos y 878 Comunidades Indígenas (Campesinas) oficialmente reconocidas. El espacio territorial distingue 63%, para la zona de sierra; 30%, para la selva y el 7%, para el espejo de aguas del lago Titicaca. La población total del departamento de Puno proyectado al año 2000 (en función al censo del junio del 1993) es de 1'199,400 habitantes, que constituye el 4,6% de la población nacional, que le ubica como el quinto departamento más poblado del país.

---

<sup>5</sup> Los datos geográficos y demográficos que se describen provienen de: INRENA (2002), TDPS (1996), CONAM (2003), INRENA (2002b), INEI, Promudeh (2001) y del Plan Maestro de RNT (1979,2002), Mesa de Concertación (2002).

<sup>7</sup> La "Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza" fue constituido en el marco del D.S. N° 001 – 2000 – PROMUDEH, instrumento por el cual se encarga emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, Cooperación Técnica y del sector privado, dirigidos a diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza.

Cuenta con una superficie de 719,999 Km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 16.66<sup>8</sup> habitantes/Km<sup>2</sup> (ver, cuadro 2.01).

CUADRO N° 2.01  
DEPARTAMENTO DE PUNO: POBLACION TOTAL, SUPERFICIE, DENSIDAD POBLACIONAL, NUMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: 2000

VARIABLE	TOTAL PAIS	DEPARTAMENTO PUNO	RESTO DEL PAIS
Superficie (Km <sup>2</sup> )	1285215.60	71,999.00	a/ 1'213,216.60
Población Total (En miles)	25661.70	1199.40	24462.30
Densidad (hab/Km <sup>2</sup> )	19.97	16.66	20.16
N° de Provincias	b/ 194.00	13.00	181.00
N° de Distritos	1820.00	108.00	1712.00

a/ Incluye 14.50 Km<sup>2</sup> de área insular lacustre y 4996.28 Km<sup>2</sup> del lago Titicaca (lado peruano)

b/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Citado por INRENA (2002:3)

CUADRO N° 2.02  
Población del Departamento de Puno, variación intercensal por área urbana y rural.  
Años: 1940, 1961, 1972, 1981 y 1993

AÑO	POBLACIÓN			REPRESENTACION PORCENTUAL URBANA Y RURAL (*)		INTERCENSAL		TASA DE RECIMIENTO INTERCENSAL (PROMEDIO ANUAL)	
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBAN A	RURA L	URBAN A	RURAL
09/06/1940	548371	71079	477292	12.96	87.04	--	--	--	--
02/07/1961	686260	124147	562113	18.09	81.91	53068	84821	2.7	0.8
04/06/1972	776173	186160	590013	23.98	76.02	62013	27900	3.8	0.4
12/07/1981	890258	283222	607036	31.81	68.19	97062	17023	4.8	0.3
11/07/1993	1079849	423253	656596	39.2	60.8	140031	49560	3.4	0.7

FUENTE: Instituto Nacional De Estadística E Informática. Citado por INRENA (2002:4)

(\*) Columna calculada por el autor según con los datos de la fuente indicada

Conforme podemos apreciar en el cuadro N° 2.02, entre los años 1940, 1961, 1972, 1981 y 1993, la mayor parte de la población de Puno se encuentra ubicada en el área rural<sup>9</sup>. En año 1940 la población rural de Puno era 87.04%. Esta representación en 1993 se redujo a 60.80%, cuando el área urbano se incrementó del 12.96% al 39.20% en el mismo periodo. La tasa de crecimiento poblacional intercensal de 1940-1961 fue del 2.7% en el área urbano y el 0.8% en el área rural. En el último periodo intercensal (1981-1993) la población urbana representó el 3.4% urbano y sólo el 0.7% el área rural.

### **2.3. Indicadores de Educación y Analfabetismo**

El Ministerio de la Mujer y Promoción Social (Promudeh, 2001) da cuenta que el 25,8% de las mujeres, en el área rural, no tiene educación (tasa de analfabetismo de mujeres); el 52,4% sólo instrucción primaria; el 18,1% tiene secundaria y el 2,9% tiene

<sup>8</sup> INEI. Compendio Departamental 1996-97. Cuadro 1.2 Departamento Puno: Población total, superficie, densidad poblacional, según provincia: 1997.

<sup>9</sup> La población rural en un 99.5% esta conformada por comunidades indígenas, cuya actividad es agropecuaria.

educación superior. En cuanto a los hombres del área rural, el 6,9% carecen de educación (tasa de analfabetismo de hombres), el 54,8% tiene primaria, el 31,2% tiene secundaria y el 6,4% tiene educación superior<sup>10</sup>. Lo que indica que existe una desigualdad de acceso al derecho a la educación y a la oportunidad de ir a una escuela o al colegio. El porcentaje de analfabetismo de mujeres (25.8%) es cuatro veces más a la tasa de analfabetismo de hombre indígenas (6.4%).

CUADRO N° 2.03  
Población analfabeta en el país, y el departamento de Puno, según censos nacionales:  
1961, 1972, 1981 y 1993

CENSOS	Total País		Total Puno		RESTO DE PAIS
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO
<b>1961</b>	2,179,028	38.90	252,084	64.30	1,926,944
<b>1972</b>	2,062,870	27.50	213,140	49.50	1,849,730
<b>1981</b>	1,799,458	18.10	164,743	32.70	1,634,715
<b>1993</b>	1,784,281	12.80	145,101	22.20	1,639,180

FUENTE: INEI, citado por INRENA (2002:5), Modificación parcial por el autor.

En el cuadro 2.03 notamos que la población analfabeta de la región Puno para el año 1961 era del 64.3%, para reducirse hasta el 22.2% según el censo del año 1993, frente a 12.8% de analfabetos a nivel País. La Promudeh (2001) calculó para el año 2000 una tasa de analfabetismo de 15.5% para Puno. Los estudios locales de Mesa de Concertación para el mismo año (2000) calcula la tasa de analfabetismo en 15.55%, coincidiendo con Promudeh y se prevé una tasa de analfabetismo del 11.8% para el año 2015<sup>11</sup>. En tanto que PNUD (2003:271) calcula en 9.8% de analfabetismo para el año 2003 a nivel País. Lo que implica que Puno no logrará cumplir con el objetivo 02 de los objetivos del milenio de la ONU de erradicar el analfabetismo en el año 2015 ([www.un.org](http://www.un.org)).

#### **2.4. Estancamiento de población rural, procesos migratorios, pobreza y mortalidad**

Los datos del cuadro 2.02 muestran que el crecimiento de la población rural, al parecer, se ha estancado, del 0.8% que creció entre el 1940-1961 y en el periodo 1981-1992 creció en 0.7%. Esto se explica en tres razones: la *primera* es que existen elevados índices de morbi-mortalidad en las zonas rurales, sobre todo en madres y niños. La mortalidad infantil alcanzaba el 89,9 por mil en la región de Puno, lo que indica que existe una alta tasa de mortalidad infantil comparada en el ámbito de América Latina en

<sup>10</sup> ENDES 1996. Puno, población, mujer y salud. Cuadros 2.4 y 2.5 Nivel educativo de la población femenina y masculina de 6 años a más.

<sup>11</sup> INEI. Compendio Departamental 1996-97. Cuadro 3.18 Proyecciones de analfabetismo y tasa de analfabetismo, en el país y en el departamento de Puno: 1995-2015.

comparación de los valores de 94 para Haití, 61 para Ecuador y 59 para Nicaragua, entre otros. La *segunda* es que existe una Baja expectativa de vida al nacer, inferior al promedio nacional y la *tercera* porque existe una alta incidencia de enfermedades infecciosas, especialmente del tipo respiratorio y gastrointestinal, lo que se atribuyen a la mala calidad del agua y bajos niveles nutricionales (TDPS, 1996).

Por otro lado, el aparente estancamiento poblacional del área rural se explica también por los fuertes procesos migratorios hacia algunas ciudades como Arequipa, Cuzco, Lima-Callao y Tacna; a centros localizados dentro de la misma región, especialmente Puno y Juliaca, lo que se evidencia con las tasas de crecimiento urbano durante el período entre 1981-1993 que fue del 3,4%. Además, las cifras censales de 1993 indican que la población inmigrante a la región de Puno entre 1981 y 1993 fue de 7.374 personas, mientras que la población emigrante fue de 81.554. Razón que explicaría que muchos pueblos indígenas están conformados especialmente por adultos y viejos (INEI, 1997 y 2002; TDPS, 1996). Una de las razones de los fuertes procesos migratorios de las poblaciones indígenas de Puno adquieren explicación en las adversidades de los fenómenos naturales como son las sequías e inundaciones que han empobrecido aún más a las comunidades rurales.

Una de las últimas razones del estancamiento poblacional del área rural es la pobreza y las condiciones paupérrimas de vida de la serranía peruana (Foncodes, 2003). Según el censo de 1993, el 39,8% de la población vive en la pobreza (sin la mínimas necesidades básicas) y el 33,7% vive en condiciones de miseria (dos o más necesidades básicas insatisfechas). En suma, el 73,5% de la población tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha en el Departamento de Puno. Esta situación es más crítica para la población rural 41,1% vive en condiciones de pobreza y 42,4% en condiciones de miseria<sup>12</sup>, o sea, 83,5% del total de indígenas de Puno (INEI, 2003, TDPS, 1996). Finalmente, según información de PNUD (2003:1999) muestra que a nivel del País el 15.5% de peruanos viven con menos de un dólar a diario, cifra que estimamos que es tres veces mayor en las zonas rurales de Puno, Huancavelica y Ayacucho.

Los recientes datos calculados por la mesa de concertación<sup>13</sup> dan cuenta que Puno es el cuarto departamento más pobre del Perú con más de 78% pobres y 46.1% de pobres extremos (indigentes), cuya esperanza de vida apenas alcanza a los 62 años de edad.

---

<sup>12</sup> La condiciones de miseria, significa que estas comunidades viven en condiciones más denigrantes de pobreza.

### **3. Caracterización Ambiental del lago Titicaca<sup>14</sup>**

#### **3.1. Elementos Abióticos**

La contracción de los elementos “abióticos” se expresa básicamente en la impregnación del aire, el ruido, el agua y el suelo que son los elementos ambientales que afectan a la salud del hombre, a los ecosistemas acuáticos a la ganadería y a los cultivos del entorno del lago Titicaca. Los elementos que han sufrido cambios en su línea base afectan la calidad de vida o el funcionamiento natural de los ecosistemas del altiplano.

##### 3.1.1. Calidad del aire

Existen evidencias de contaminación de la atmósfera del entorno del Titicaca, si bien todavía no alarmantes o significativas, en los últimos años se ha incrementado la emisión de gases industriales, básicamente de partículas de suspensión de polvo, por parte de la fábrica de cemento de Caracoto-Juliaca, y por parte de algunas empresas agroindustriales y ladrilleras, partículas que son arrastradas por los vientos, con efecto inmediato en la agricultura, al contaminar la vegetación del altiplano y los cuerpos de agua de los manantiales y del lago Titicaca, fuente de bebida y vida del altiplano. El otro contaminante del aire es la eutrofización de las aguas de la Bahía de Puno, al espirar olores nauseabundos, perceptibles en toda la costanera, llegando a las Islas Flotantes de los Uros. La incineración de los residuos y desechos sólidos en territorios indígenas y las partículas en los gases de escape de los vehículos de motor, que causan notorio malestar.

##### 3.1.2. Ruido

El ruido es uno de elementos ambientales producido por los vehículos que emiten sonidos molestos (bocinas). Éstos producen o pueden producir efectos fisiológicos y psicológicos nocivos a la vida humana y a la avifauna, al igual que podrían provocar la pérdida de audición entre otros. El efecto más contradictorio es el ruido producido por las lanchas de motor que trasladan turistas de o hacia la Isla de los Uros, Amantaní o Taquile alejando a la avifauna de los bosques totorales del lago Titicaca, hecho que no ocurre felizmente en Jatun Isla al encontrarse alejada de las ciudades.

##### 3.1.3 Calidad de agua del Titicaca

---

<sup>13</sup> Las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza han sido implementados por Ley para fomentar la concertación de la sociedad civil con el estado sean en presupuestos participativos y ejecución.

<sup>14</sup> La clásica y mínima caracterización ambiental está basada en los textos de Canter (1998) y Gómez (2003). La identificación de elementos ambientales están corroboradas por autoridades del INRENA (COD A3, A7 y A11).

La contaminación de las aguas del Titicaca es producto de la penetración de microorganismos químicos y bacteriológicos procedentes de los 12 colectores de desagüe de la ciudad de Puno y otros tantos de la ciudad de Juliaca, de los residuos agroindustriales, de las actividades de la minería, entre otros tipos que transportan partículas contaminantes, que al final han deteriorado la calidad del agua y alterado los ecosistemas del Titicaca. La contaminación de las aguas del lago, que si bien es cierto, no presentan signos alarmantes de contaminación (TDPS, 1996), no deja de ser una preocupación ante la clara contrariedad de las aguas cercanas a las ciudades y/o por la afluencia del Río Ramis básicamente (ver anexo 04) que desemboca en el Titicaca.

La indiscutible contaminación de las aguas se observa en la Bahía de Puno, muy cercana a la Isla Flotante los Uros. Los efectos ampliamente estudiados por el Proyecto Especial lago Titicaca (PELT<sup>15</sup>), autoridad ambiental en el monitorio del Titicaca. La información del PELT (2000) y de otros, entre ellos Machaca (2002,2001) y Ocola (1997) dan cuenta que la contaminación de las aguas de la Bahía de Puno es producto de la afluencia de aguas servidas que desembocan directa o indirectamente al lago. Aun cuando tratadas por la laguna de Oxidación del Espinar, no han eliminadas las materias fecales, los micro organismos, protozoos y gusanos que proliferan en la Bahía, a lo que hay que añadir, también, el problema de los residuos sólidos<sup>16</sup>. Los contaminantes referidos han provocado la eutrofización generando una alta producción de “lentejas verdes” que absorben diversas nutrientes e impiden el paso de la luz solar al fondo de las aguas. Al final perturban directamente a la reproducción normal de la masa ictiológica, avifauna y de las otras especies (Cod., A1, A3, A7 y A9).

Por consiguiente, las diversas partículas contaminantes físicas, químicas y biológicas que llegan a los cuerpos hídricos de las aguas profundas, cambian significativamente la estructura natural de la vida biológica y degrada la calidad natural de los ecosistemas. Estos hechos generan gravísimas enfermedades en la población humana y repercuten negativamente en la parte basal de los tallos de totora y llachos que crecen en la bahía interior, constituyendo un peligro inminente como alimento, inclusive en la

---

<sup>15</sup> PELT ha realizado una serie de acciones y estudios en materia ambiental del Titicaca orientadas al saneamiento y descontaminación. Como tal es la encargada de la gestión técnica orientada al desarrollo de estudios básicos y el planeamiento de alternativas de solución recuperación ambiental de diversos ecosistemas del Lago(Pelt, 2000:4)

<sup>16</sup> Puno ciudad produce entre 40 y 60 Tm/día de basura, de los cuales presentan un déficit de 25% respecto a su recojo; de ellos el 25% de residuos sólidos, es evacuado por las alcantarillas fluviales al haber estado estas partículas acumuladas por meses para luego ser arrastrados por aguas fluviales en periodo de lluvias (Ocola, 1997: 33). Los mismos que aceleran el proceso de eutrofización por actividades antrópicas.



población que estima el “chullu”<sup>17</sup>, parte comestible de la totora. La carne de los animales domésticos y los peces presentan serios síntomas de infección y contenido de bacterias entre otros elementos contaminantes. La contaminación de las aguas de la Bahía de Puno ha sido corroborada por científicos procedentes de distintas universidades extranjeras como la Nortcote et al., (1991), Gammons et al., (2003), UNA (1999), Florez, (1996) y JICA (2000) esta última, consultora internacional contratada.

Por otro lado, los científicos de la Universidad de California – USA, en convenio con la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP), dirigido por Gammons et al., (2003), han alertado el uso del mercurio por parte de los mineros para procesar el oro por medio en los lavaderos artesanales de la mina Rinconada (ver anexo 04 de mapas)<sup>18</sup>. Las aguas residuales resultantes con partículas de mercurio fluyen directamente al río y llegan al lago Titicaca. Los investigadores han tomado muestras en todo el recorrido de las aguas y han demostrado que las partículas de mercurio van disolviéndose, iniciando en el punto “A” hasta llegar al punto “M”, directamente al Titicaca, a través del río Ramis, paralelo al río Huancané y Coata. Las muestras tomadas en todo el trayecto de los 13 puntos (A - M) han sido sometidas a pruebas rigurosas en los laboratorios especializados. Las conclusiones preliminares son: que la carne de los peces nativos y los exóticos presentan serios indicios de contaminación al haber traspasado los márgenes permisibles de mercurio. Y en base a ello los científicos han dejado constancia que la causal es definitivamente el mercurio de origen minero.

Sin embargo, se recomienda no usar esta técnica basada en el mercurio debido a su alto grado de toxicidad; aún así, los mineros continúan empleándola. Estas recomendaciones deberían ser tomadas en cuenta dentro de los alcances de legislación ambiental. Las aseveraciones coinciden con las investigaciones realizadas por la Universidad Nacional Agraria de Lima (UNA, 1999), quienes concluyeron que existía indicios razonables de contaminación de los cuerpos de agua del lago Titicaca por la afluencia del Ramis, y del río Coata y otros. Similar hipótesis y desde una perspectiva mas moderada, maneja la TDPS (1996), al que añade los efectos contaminantes producidas por las industrias juliaqueñas.

Por lo razonado, cabe preguntar ¿Cuán seria es la contaminación del agua? ¿Las aguas que se extraen para el consumo de la población urbana de la ciudad de Puno, vía

---

<sup>17</sup> Es la primera parte del tallo de la totora de color blanco, se ubica dentro de la tierra firme, el vegetal es un insumo alimenticio apreciado por los pobladores del que dicen tiene grandes propiedades curativas.

<sup>18</sup> La mina Rinconada ubicada en la provincia de San Antonio de Putina del departamento de Puno (ver anexo 4)

bombeo de agua-chejoña, serán tratadas adecuadamente? Las primeras evidencias muestran que las aguas del lago presentan indicios de contaminación generalizada, al menos en sus zonas costeras donde están las poblaciones urbanas. Por tanto, es una de las prioridades que se debe enfrentar, junto al inadecuado uso de los recursos acuáticos, y conocer las futuras consecuencias. El lago Titicaca, como sitio Ramsar y como humedal de importancia internacional, no está desempeñando adecuadamente su papel regulador de proceso cíclico de agua, ya sea como receptor de agua o como desfogue de descargas por el río Desaguadero.

Asimismo, al pensar en el consumo de agua potabilizada para la población urbana y fuente de consumo directo para las comunidades locales, la persistencia de los ecosistemas debe ser el “punto de partida” para toda estrategia de ordenación y sustentabilidad de las aguas del Titicaca, humedal de importancia internacional y preocupación de la Convención del Ramsar.

En consecuencia, cabe preguntarse al respecto ¿Qué cantidad de agua que se extrae del lago Titicaca para consumo de la población puneña retorna por la vía de aguas residuales?, al mismo tiempo ¿qué cantidad de esas aguas retornan al lago Titicaca, pero contaminadas?, ¿Qué cantidad se despilfarra en actos inadecuados y promovidos por acción de usuarios? Esto necesariamente implica considerar estas interrogantes porque inducen a cambios en la preexistencia de los ecosistemas que “necesitan agua” para que a su vez puedan proveer de este líquido vital en cantidad y calidad que garantice un futuro saludable y sustentable. Para ello, las plantas como la totora desempeñan una función fundamental de depuración del agua, eliminando las altas concentraciones de nitrógeno, fósforo y demás partículas contaminantes.

#### 3.1.4. Suelos

Se refiere a los suelos que están por debajo del agua y que son el sostén de la reproducción vegetal de la totora y del llacho; pero, que en lugar de estar limpios, están contaminados y transmiten enfermedades a toda la vida vegetal y animal, especialmente en la bahía de la ciudad puneña. Si bien no presenta mayores contrariedades tiene que ver también con las inundaciones, las sequías, que afectan directamente a los totorales y a otras especies vivas, así como también con la afluencia de residuos sólidos (Norticote et al, 1991). Por otro lado, en lo que concierne a la parte seca, Puno presenta marcados indicios de depredación de los recursos naturales y la desertificación de las zonas alto grado de salinidad, los que en los últimos años han ocasionado la lesión en el perfil del suelo y la

vegetación, debido a la contaminación observada en la superficie del altiplano. Las consecuencias se traducen en la interrupción de los drenajes naturales, causada, en alguna forma, por las industrias aludidas arriba; por los botaderos de basura y desmontes que alteran perniciosamente el cauce en las zonas ribereñas de la cuenca circunlacustre (INRENA, 2002).

### 3.1.5. Clima

La altitud normal promedio del lago Titicaca es de 3810 m., por eso el clima frío en todas las épocas; sin embargo, el gran espejo de sus aguas constituye una fuente de humedad y es moderador del clima. Por otro lado, cabe insistir, que existen factores externos como el Fenómeno del Niño cuando provoca contrariedades, caso las fuertes sequías de 1983 y la última de 1997, comparable con la gran sequía del año 1943 (JICA, 2000:III-2) o las excesivas precipitaciones e inundaciones del 86 y 99. La precipitación media anual es de 800 y 1,400 mm, con un régimen temporal, la distribución de húmedo en verano y seco en invierno, el período de lluvias de diciembre a marzo y seco de mayo a agosto, esta fechas varían continuamente con mayor notoriedad (JICA, 2000).

## **3.2. Elementos Bióticos**

### 3.2.1. Flora

La vegetación está representada al menos por 15 variedades de plantas acuáticas, la más resaltante la Totora (*Schoenoplectus* sp), planta acuática que se desarrolla entre 1 a 5 metros por debajo del nivel del lago, alcanzando alturas de 2 a 3 metros por encima del agua y un diámetro de 1 a 4 cm. formando verdaderos bosques de totora, constituyendo un ecosistema, un albergue y lugar de reproducción para la avifauna y las especies icticas, anfibios, zooplancton conocidos y las especies por conocer, mismas que juegan un papel importante dentro del equilibrio y la cadena trófica del ecosistema.

La macrófita, la totora posibilita la permanencia al permitirles el ciclo vital. Los totorales junto al llacho (*Myriophyllum platinoide*s) sirven de soporte y desove para los peces y la nidificación de las aves. El llacho es otras de las plantas más importantes dentro de las casi 15 especies de macrófitas. Ambas se constituyen en equilibradores del ecosistema del lago, a más de ser base de la alimentación del ganado. La totora cubre en pequeña magnitud de la alimentación humana y es el insumo para la construcción de balsas y otras artesanías. En últimos años, los bosques totorales van disminuyendo, de 59.132 has en 1970 a 40.056 has en 1992, como consecuencia de una sobreexplotación (TDPS, 1996),

el remedio sugerido es la “eliminación del pastoreo directo en los totorales y la eliminación de la quema indebida de los mismos” (Cirnma et al., 2001:54), y evitar la sobre explotación de la totora, que viene ocurriendo por el impulso de la actividad ganadera (Levieil, 1991).

Desde otro ángulo, las investigaciones antropológicas de Benjamín Orlove (1991,2002) dan cuenta que la totora es la fuente más importante de los “aldeanos” ubicados en el entorno del Titicaca, y afirma que “existe poca evidencia de sobre explotación de la totora”. Más bien, diríase que ello obedece a otros factores como la sequía y las subidas de agua en algunos años. Es falso señalar que las comunidades locales hayan perdido sus valores culturales, lo que ocurre es que ellas han encontrado formas propias de “mantener su autonomía cultural y proteger su frágil medio ambiente”, razón por las que los indígenas se oponen, ásperamente, cuando se trata de perder la tradición; han conservado su instruida práctica ancestral de control de cantidad de la pesca y los cortes de la totora basado en conocimientos socioculturales heredados (Orlove, 1991:203-268; 2002:web).

Por tanto, la depredación de los totorales subsume una actitud controlista y atentatoria dando lugar a conflictos sociales y ambientales entre las comunidades y el Gobierno, hechos que distorsionan la vida cultural indígena y la atención a sus demandas. El inicio de los conflictos se debe a que las autoridades de Centro Nacional Forestal (CENFOR) por encargo del Gobierno Militar de entonteces recomendaron regular el “supuesto” deterioro de la totora (en si de toda la fauna y flora) mediante la creación de una área protegida en su modalidad de Reserva Nacional como lo es la actual RNT. La historia de estos conflictos persiste. Las comunidades de entonces organizadas en “la Liga de la Defensa de Totora” y otros perfiles fueron y son instrumentos de resistencia y desacato a las disposiciones gubernamentales al considerar que atenta contra sus intereses (Orlove, 1991).

### 3.2.2. Fauna

La avifauna del altiplano está constituida por más de 13 grupos, 25 familias y 50 especies entre residentes y migratorias que en sí, representan el mayor atractivo faunístico del lago Titicaca; dentro de las aves residentes destacan: Zambullidor blanquillo (*Centropelma micropterum*), Pato pana (*Anas versicolor*), Huallata o Ganso andino (*Chloephaga melanoptera*), Chocca (*Fulica americana*) y el Tiquichu (*Gallinula chloropus*); especies que reproducen y desarrollan gracias a los bosques totorales (INRENA, 2002).

En el pasado lejano, Bandelier (1914: 121) sostenía que “hay abundancia de aves silvestres, incluso patos, en y alrededor de la Isla del Titicaca, el indio no aprovecha de esta ventaja como abastecimiento de carne; pero que con frecuencia busca huevos”. Un poco antes de él, Neven (1910<sup>a</sup>:95) <sup>19</sup> decía que los indígenas utilizaban técnicas ancestrales para la pesca de aves en los totorales durante las noches colocando una tabla cuadrada de totora para no ser vistos por las aves, luego alumbran con una antorcha de sebo de llama para luego imitar grito de “colimbos” al que las aves se acechan donde está la antorcha, momento oportuno para ser agarrados”. En la actualidad esta se remplaza con escopeta para capturar en mayores volúmenes, similar caso ocurre con la pesca (Antezana et al, 1992: 44).

En el presente, la pesca está orientada hacia cuatro especies nativas: Carachi (*Orestias minimus*), Mauri (*Trichomycterus dispar*), Boga (*Orestias pentlandii*) y el Ispi (*Orestias isp*, *Orestias mooni*) Las tres últimas, en grave peligro de extinción. Las especies exóticas son la trucha (*Salmo gairdneri*) y el pejerrey (*Basilichtys bonariensis*) (cfr: anexo 12) El pejerrey, la trucha y el carachi son las más comercializadas. El pejerrey ha venido desplazando a la trucha, hasta el punto de que su presencia es poco notoria, cuando en las décadas pasadas su crianza se realzó en todo el litoral del Titicaca (TDPS, 1996) al momento se presume la inminente extinción del ispi, del mauri y la boga, con excepción del carachi.

Bandelier (1914) en 1895 identificó 12 especies de peces nativos, de las cuales actualmente sólo cuatro de ellas han sobrevivido: el ispi, el mauri, la boga y el carachi; en tanto que los otros 8 se han extinguido. Dice, además que los indios de ese tiempo pescaban y consumían con mayor frecuencia; pero, no eran muy aficionados lo que significa que el pescado no era su única fuente de alimentación sino complementaria. Nosotros nos adherimos con a la hipótesis que la desaparición de esas 8 especies nativas se deba a la introducción de la trucha en 1942 y el pejerrey en 1955, especies exóticas que habrían depredado de forma inmisericorde a la especie nativa.

Igualmente, la biomasa íctica del lago Titicaca de los últimos años ha decrecido; la extracción anual fluctúa entre 4.600 y 7.500 tm aproximadamente. De ellas, en 1993 la extracción del carachi se estimó en 53,6%, seguida por el pejerrey, 34,96%, y del ispi en

---

<sup>19</sup> Neven Lemire es otros de los investigadores del año 1910. su investigación es la mejor documentada en términos bibliográficos, quien encabezó una expedición a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (1800-1900) en el Lago Titicaca. Los argumentos que el utiliza este autor parecen ser contundentes al basarse en documentos de otras expediciones realizadas a los largo del siglo XIX entre otras citadas por el autor son los años 1600 a 1800 y contrastar con los datos del Inca Garcilaso de la Vega y otros del periodo de investigación. (Neven, 1910<sup>a</sup>)

11,2%. La extracción de otras especies nativas, el mauri y la boga es menor del 0,2% y de la trucha menos del 0,1%. El carachi y el pejerrey son de mayor actividad extractiva por parte de los comuneros de los Uros. En Jatun Isla la extracción es minoritaria. La producción pesquera anual fue de 7.501 t en 1980, 7.267 t en 1985 y 4.600 t en 1990, aunque las estadísticas más recientes dan 6.290 t en 1992 y 4.043 t en 1993, (TDPS, 1996). Según INRENA (2002; anexo 13) en 1995 se estimó en 3,308.16 t y para 1999 se estimó 1,769.30 t., lo que muestra una clara decadencia tanto de captura y la biomasa existente en el Titicaca (Cod., A8).

Finalmente, existen 18 especies nativas de anfibios, destacándose la rana gigante del Titicaca o K'aira (*Gastrotheca excubiter*) y el sapo común (*Bufo spinulosus*). Según el INRENA, hay especies en peligro de extinción, como la parihuana o flamenco (*Phoenicopterus chilensis*), el flamenco de james (*Phoenicoparrus jamesi*) y el flamenco andino (*Phoenicoparrus andinus*), entre otras especies.

### **3.3. Elementos Socio Económicos**

#### **3.3.1. Actividad Pesquera**

El Ministerio de Pesquería de la región Puno da cuenta que al menos existen 5454 pescadores, entre permanentes y eventuales, siendo el carachi el más codiciado y el de mayor captura entre las especies nativas, y el pejerrey entre las foráneas. Otra especie nativa son el ispi y la trucha, de considerable importancia en el decenio pasado y hoy representa el 0,1 % de la extracción total del Titicaca llevándose a cabo en jaulas y piscigranjas. La especie de mayor valor comercial es el pejerrey que se comercializa informalmente en la frontera Perú-boliviana. Entre las especies nativas que se extrae en porcentajes bajos son el mauri y la boga.

El destino de la pesca, dada por los comuneros de los Uros es en un 95% comercial. El sistema de trueque con faenas de pesca prácticamente ha desaparecido. Por su parte, para los comuneros de Jatun Isla, el consumo local representa el 50% y el 10% se destina al mercado; 40%, para el trueque en el mercado local de Taraco, de la feria de los jueves; aunque allí son engañados por los “rescatistas”; el trueque con las comunidades circunvecinas no es fluido. La técnica para la extracción de peces es la malla agallera y el modo de pesca ancestral; el cubo de totora (Bandelier, 1914), queda en el olvido. La comercialización está poco orientada, corre a cargo del propio pescador; pero, mayormente a cargo de la esposa y son ellas quienes entregan directamente a los intermediarios. No se encuentran sistemas apropiados de desembarque, acopio, transporte y conservación del

pescado. Las transacciones se observan en el Puente del río Ramis, en las ciudades de Huancané, Juliaca, Puno y en el Desaguadero fronterizo. Y es común ver los productos hidrobiológicos del lago en la Ciudad de Arequipa (costa peruana), a cinco horas de Juliaca, lo que significa que existe una fuerte presión de demanda que a su vez incentiva a los nativos a incrementar sus faenas de pesca con la esperanza de superar sus niveles de pobreza influenciadas, de alguna forma, por la racionalidad económica y por la cultura de consumo de las ciudades.

### 3.3.2. Actividad Agropecuaria

La actividad agropecuaria no es representativa en las Isla los Uros, aunque tienen pequeñas parcelas en las orillas de Sector de chulluni de Puno. En tanto que en Jatun Isla la actividad agropecuaria representa al menos el 80% de su ingreso. El ganado se alimenta de modo preferentemente de la totora. La actividad agrícola en Jatun Isla se realiza en las orillas peninsulares, no exentas de inundaciones.

### 3.3.3. Actividad Turística

Sí bien es cierto que la presencia de turistas es frecuente en la Isla los Uros no se ofrece comodidades para ellas, acostumbrados a mejores comodidades y a la observancia de la belleza natural y sus especificidades. Los Uros se ha convertido en un mercado donde todo se paga a cambio de nada (cod A5). Según la tesis de Antezana et al. (1992:26) el turismo permitió “pasar de una economía cerrada de tipo autárquico a una economía de mercado regional”, este es uno de los cambios más significativos. Dicho de otra forma, la economía de subsistencia de los Uros ha pasado a una economía de mercado (Calancho, 1984). En suma, el turismo trajo consigo cambios trascendentales en la vida de los Uros (Uria, 2000:20;A5) En Jatun Isla persiste la vida tradicional y hospitalaria de sus habitantes y hay una mejor presentación de la belleza paisajística, por la existencia de una mayor diversidad de la flora y fauna, principalmente la majestuosidad de sus bosques totorales.

### 3.3.4. Actividad Artesanal

La artesanía es funcional sólo para la Isla de los Uros; pero, esta ya no es originaria, sino importada de Bolivia, adquirida en Cuzco y de las comunidades aledañas. En consecuencia los Uros han cambiado su artesanía local por la de los “otros”. Se va perdiendo la costumbre de usar la balsa de totora, hoy remplazada por botes de madera y

motor. Esto último también ocurre en Jatun Isla aun sin presencia de turismo; sin embargo, la artesanía de Jatun Isla es una práctica ancestral de consumo local que continua vigente.

### 3.3.5. Actividad Comercial o Comercio Informal

La mayoría de los comuneros de los Uros y Jatun Isla no poseen permiso para vender legalmente los productos hidrobiológicos, artesanías o derivados; productos de faenas en el lago Titicaca, peces, aves y huevos. Muchas veces son requisados por medio de operativos organizados por la RNT y el INRENA y la policía ecológica de la ciudad de Puno.

### 3.3.6. Alcohol y Delincuencia.

El alcohol lamentablemente es un factor social que ha denigrado y afectado a muchas familias de los Uros. Los varones, quienes se dedican al transporte de turistas de alguna forma tienen adicción al alcohol; aunque no es generalizado, pese a aseveraciones por parte de las esposas. En Jatun isla, si bien es cierto que se constata adicción al alcohol, se da sólo durante los días de feria, jueves. La delincuencia es insignificante.

### 3.3.7. Organización política y gestión ambiental.

Ambas comunidades se rigen por sistemas tradicionales de gobierno y autoridad, aunque adaptadas al sistema occidental; Aún así, se respetan las decisiones, estas si bien son autónomas, obedecen también a intereses forasteros. Por otro lado, las decisiones son tomadas especialmente por los hombres. Por lo que podríamos expresar que la vida política y administrativa tiene una faz “varonil”, contradicho a la llamada complementariedad de opuestos y peor en términos de equidad de género. Dentro de este esquema se mueven ambas comunidades; sin embargo, se practica aún el sentido de reciprocidad entre comuneros, en cuanto al manejo y control de recursos (Antezana et al., 1992). Cabe anotar, aunque sí practican el sistema de administración occidental, muchas de sus decisiones se basan en la reciprocidad andina o el “*ayllu*” –por citar un caso la “justicia indígena”. Sin embargo, las evidencias demuestran que esta reciprocidad no funciona en lo que respecta al manejo de los residuos sólidos, ya que se observa un tratamiento ambiental inadecuado en los Uros, en tanto que en Jatun Isla no existen problemas de contrariedad ambiental, no es notable la basura.

El gobierno administrativo de los Uros y Jatun Isla ha estado interrumpido por los múltiples reclamos al derogar la declaratoria de RNT (Plan Maestro RNT 1979:86), lo que



significa que los conflictos tiene alejada data. Por otro lado, la actual administración de la RNT muestra, al parecer, un cambio de actitud, desde el carácter represivo (Cirnma 2001) hacia una actitud más amigable basada en un nuevo “modelo de gestión colaborativa”, con participación de las comunidades, a través de alianzas estratégicas (RNT, 2002: 29-33) Esto no satisface o atrae a las comunidades locales, porque no responde a los intereses de ser dueños de antiguas tierras, hoy confiscadas por la RNT.

### **3.4. Elementos Socio culturales**

En ambas comunidades se practican aún los sistemas de tradiciones socio-culturales, aunque ya no con la misma entrega y benevolencia de los antepasados. Este hecho es aprovechado por los adversarios, para quienes “los valores ancestrales relacionados con el respeto por la "Pacha Mama" prácticamente se han extinguido y la naturaleza es percibida como fuente inagotable de recursos y receptáculo de todos los desperdicios” (TDPS, 1996:web). Frases como estas frecuentan en los ambientes académicos y políticos en la pretensión de distorsionar la dinámica que rigen las prácticas culturales de las comunidades. Se hace apología del axioma que “las comunidades son sobreexplotadores de recursos naturales”; por consiguiente responsables de la depredación del lago Titicaca, para quienes se pide mano dura y así detener la llamada sobreexplotación.

#### **3.4.1. Tradición Cultural**

La mejor tradición verificable es la misma Isla Flotante edificada en base a la Totora; sin embargo, estas construcciones son modificadas con el uso de la madera, calamina y otros elementos de la llamada “modernidad” que van cambiando la belleza y el paisaje. En Jatun Isla son los Putucos de ch’ampa que hasta hoy resisten a las inundaciones y a las heladas, y de hecho existe el deseo de remplazarlos con viviendas de cuatro esquinas, con techos de calamina, en su afán de alcanzar la modernidad, símbolo de salir de la pobreza para “vivir” mejor de lo que están.

#### **3.4.2. Proceso histórico**

Tanto la Isla los Uros, como Jatun Isla poseen un rico acervo cultural transmitido oralmente por generaciones. Existe poca documentación escrita de carácter científico que permita conocer profundamente y así revalorarlas y reverenciarlas. Sin embargo, hay una inmensidad de cuentos, mitos y leyendas, que a lo mejor esperan ser interpretados y estudiados. En ambas comunidades no hay guías de turismo especializados y que sean de

la propia comunidad y esto es necesario a fin de que ofrezcan una información objetiva al turista o todo visitante que visite la zona.

### 3.4.3. Diversidad Cultural

Las diversas manifestaciones culturales locales se expresan básicamente a través de la música y el baile, la indumentaria y el idioma, y muchas veces son trasladadas a las ciudades para que las exhiban o para que adornen la llegada de autoridades limeñas o políticos en momentos de campaña electoral. El resto de las manifestaciones son vistas como hechos folclóricos y del pasado, caso el idioma. Los actos rituales son en buena cuenta reverencias a la Pachamama y a la Qutamama (madre lago), formas propias de autonomía cultural y de protección del ser y el pensar andino que inducen a proteger y respetar el medio ambiente (Orlove, 2002), limitar la pesca indiscriminada y los cortes de totora. En fin, el modo de respetar a los otros ecosistemas, considerando que para ellos su entorno natural es un mundo vivo donde todos tienen vida y necesitan recíprocamente y todos son el sujeto “nosotros”.

No obstante, a cuanto se ha dicho, ambas comunidades han sufrido cambios y supieron adaptarse para asegurar la sobrevivencia desde y para el grupo. Para ellos los recursos naturales que dispone el lago Titicaca constituyen la fuente de su desarrollo y de la realización de la vida; por los que conviven armoniosamente dentro de la diversidad, manifestando que son razones poderosas para resistirse a la autoridad y conservar sus valores y costumbres tradicionales heredadas de sus antepasados.

## **4. Los Recursos Naturales y la Sustentabilidad de la RNT**

Los antecedentes descritos en los acápite anteriores respecto al estado poblacional y los recursos naturales y sobre los demás ecosistemas del entorno del lago Titicaca, obedecen a un modelo de “desarrollo predominante”, caso el modelo de conservación de las áreas naturales protegidas en el lago Titicaca; privilegia sólo el criterio biológico<sup>20</sup>. Cuando, se tilda a las comunidades locales de ser responsables de la depredación de los recursos naturales y la contrariedad ambiental, sin tomar debida nota el aspecto humano y socio-cultural, especialmente de las asentadas dentro de la jurisdicción de la RNT, sin precisar ni llegar al detalle sobre los fenómenos naturales, sequía e inundaciones que en sí son causantes de la contrariedad de los ecosistemas del Titicaca, ni señalar las externalidades que contribuyen a la contrariedad de los ecosistemas del Titicaca.

Igualmente, no se precisa los mecanismos de participación directa de la sociedad civil la poca predisposición o su participación en las decisiones sobre políticas de manejo ambiental y los recursos naturales (mesa de concertación, 2002)<sup>21</sup>. Tampoco existe una voluntad política de la autoridad regional<sup>22</sup> conforme lo establece el principio uno de la declaración de cumbre del Río referente al medio ambiente y al desarrollo<sup>23</sup> y fijar metas y perspectivas en el pensamiento de que los seres humanos son el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Por el contrario, las comunidades son consideradas como los principales perturbadores del desarrollo y los “sobre explotadores” de los recursos naturales, en especial de la totora.

Dentro de este contexto, la sobreexplotación, la productividad y el uso racional, deberían ser entendidos en función a las especificidades locales y no en base a prejuicios o subjetividades. Hay que entender los fenómenos socio-ambientales, una tarea conjunta y equitativa, en su verdadera dimensión ya desde la causa y efecto, a fin de consensuar que la conservación esté interconectada con estrategias, con las diversas formas y prácticas culturales de las comunidades, mecanismo que puede facilitar la rehabilitación ambiental, cultural y social, y pueda conducir al acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales en forma atinada, tendiente al reparto imparcial de oportunidades y beneficios de hombres y mujeres (Viñals et al, 2002; Siles et al, 2003).

“Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y practicas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sustentable” (Principio 22 de la declaración del Río sobre medio ambiente y desarrollo UNO, 1992).

En consecuencia, si no se toma en cuenta el papel fundamental que las comunidades locales desempeñan en la ordenación y desarrollo del medio ambiente, no será posible recuperar la biodiversidad natural y más si no se valora o se contempla la cuestión cultural (principio 1º de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, 2001).

---

<sup>20</sup> “la sostenibilidad del desarrollo... se fundamenta en la sostenibilidad de su diversidad biológica” (Solano, 2002:7)

<sup>21</sup> Espacio de concertación y negociación de acciones de lucha contra la pobreza, creadas por Ley para la participación de la sociedad civil y las instituciones del Estado.

<sup>22</sup> No existe mecanismos de coordinación entre las diversas instancias gubernamentales del Estado y ONGs que tienen que ver con la conservación del Lago Titicaca como recurso publico, ni existen niveles y mecanismos de participación de sus actores sociales incluidos los indígenas de la Región Puno, para planificar el desarrollo.

#### **4.1. Experiencia de sustentabilidad ¿Por qué deben vivir las aves?**

Una de las formas de tratamiento a las aves que más me impresionó es a la guallata o ganso andino, especie melanoptera del género *Chloephaga* (Inrena, 2002), ave blanca, de patas rojizas, a quien los lugareños la comparan con las doncellas de la comunidad. El hábitat, los riachuelos, los ríos, los manantiales y la vastedad del Titicaca. La guallata, afirman los comuneros, puede ser cazada para el consumo; pero, sin atentar contra su vivencia. Se la aprecia por su carne y sus huevos; sin embargo, se la prefiere también por sus plumas, el pico, los huevos y la carne misma para tratar diversas enfermedades. Según la medicina tradicional, la grasa cura la sarna de los camélidos (EC03), por ejemplo.

“La Guallata, nunca anda sola, siempre la hace con su pareja. Si alguien caza a una de las guallatas, esta llorará durante toda su vida y tal vez esté maldiciendo al malhechor. Muchas veces se dice que la pareja del criminal o él mismo muere, interrumpiendo así su matrimonio. Por tanto sus hijos quedaran huérfanos, como posiblemente vivan los pollitos de la guallata muerta. Además, nunca aprenderán a crecer como las propias guallatas sin la guía de sus padres. Al igual que los huérfanos, quienes vivirán desprovistos de todo, quizá humillados y sin poder realizarse... Existe poca probabilidad de reparar el daño, no hay ritual para resarcirlo, ya que los achichilas, dios de las montañas, cuidan de las aves como a los seres humanos, por eso en la comunidad, la caza tiene que gozar de la autorización comunal y de los espíritus protectores” (COD=E05; Traducción del aymara).

Versiones como estas, reflejan las experiencias de los ancestros, generalmente hoy consideradas como hechos románticos, folclórico y desfasados (Cod A4) cuando obedecen a la lógica racional como los señala Viñals et al (2002:18). Por otro lado, las formas de tratamiento del mundo biológico natural de estas comunidades, junto a sus conocimientos vienen sufriendo erosiones y olvido, como consecuencia de la aculturación, en la que también influye la participación de las religiones, diferentes a la religiosidad ancestral (Cod E01).

Pese a las contrariedades vertidas, las expresiones recogidas, relativas a las formas de relación de la comunidad con las aves, permiten entender de una forma diferente el propósito de la sustentabilidad clásica del desarrollo dentro del mundo andino que en el caso de la RNT sólo privilegia el criterio biológico (Solano, 2002:7), representado por la cuestión material, la conservación, cuya tesis central es el “crecimiento económico” (ver gráfico de sustentabilidad).

Por consiguiente las formas de tratamiento de las aves, por parte de la comunidad se concibe que las diversas formas de preservación y tratamiento simultáneo de la vida biológica y humana, presupone que la preexistencia de la vida humana es tan igual como la

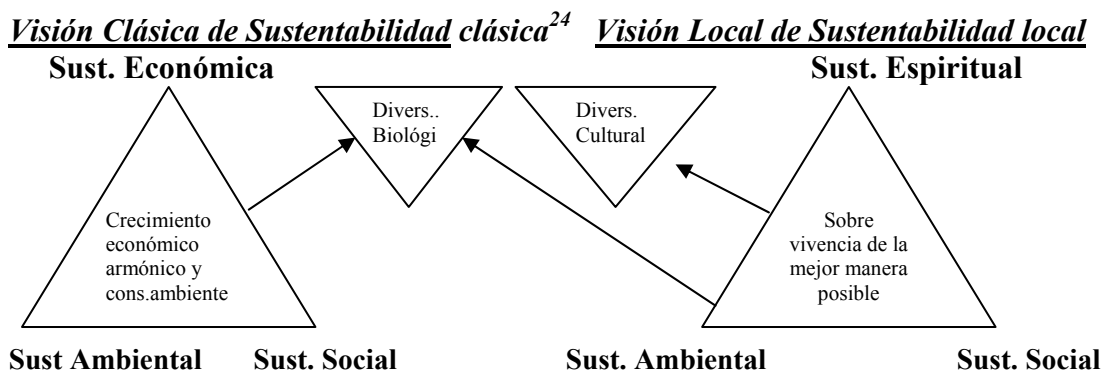
---

<sup>23</sup> “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen

vida de las aves. Ésta es una forma de ver el mundo natural basado en un principio de equidad y en la vivencia, que es posible sólo si se entiende el sentido integral de la cuestión cultural: por ejemplo entender el ritual de permiso de caza con propósitos de utilizar el mundo biológico como medicina natural, permite garantizar de alguna forma la salud humana sin comprometer la de las aves ni perturbar los otros ecosistemas.

Dentro de este contexto, la benevolencia de los espíritus divinos (peticionados en rituales) no sólo favorece a la preservación de los principios éticos sino al respeto, a la preexistencia del mundo natural, expresado en la restricción de la caza de aves entes y parte de equilibrio de los ecosistemas del Titicaca, tal como los dice Grillo (1993:204) no sólo el hombre, los animales y las plantas tienen vida sino también las piedras, los ríos, los cerros, y todo lo demás ecosistemas. Bajo principio de que todo lo que existe en el mundo andino es como “nosotros mismos” por el que el mundo biológico “cría a quienes lo crían”.

En suma, la cuestión material y el espacio de “sobrevivencia”, no pueden estar al margen de lo espiritual. El hábitat natural debe ser compartido por todos, garantía de sobrevivencia. La visión indígena hace que la práctica social deba basarse en principios y valores que involucren por igual a humanos, animales, vegetales del cosmos, a fin de que el accionar del “uno” no afecte al “otro”, aspecto que en el fondo connota la conservación de lo biológico, lo cultural y lo espiritual expresado en las manifestaciones socio-culturales.



El conocimiento del tratamiento simultáneo de la cuestión cultural y la biodiversidad requiere entender las prácticas de conservación ancestral. Presupone trabajar con las comunidades locales y a partir de ellas beneficiar a las mismas y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, tal como lo propone la UICN (citado por Aguilar et al, 2002:31). De manera que la acción conjunta y equitativa sea un

derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza” (Principio 1º de la UNO, 1992)  
<sup>24</sup> La visión clásica de sustentabilidad, corresponde al informe de comisión Brundtland del año 1987. Y la visión local de sustentabilidad corresponde a las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales.

mecanismo que contribuya a la sustentabilidad del Titicaca, al tiempo que evita la extinción cultural y los recursos naturales. Por tanto, el crecimiento económico basado en el privilegio biológico es un camino que desvía al hombre de las prácticas y principios éticos ancestrales (ver gráfico).

#### **4.2. Visión local sobre la sustentabilidad en la RNT**

La sustentabilidad de la RNT desde la visión local<sup>25</sup>, desde la percepción de las autoridades y ex funcionarios de Puno, tiene su incidencia desde el momento de su promulgación, pensado y ejecutado desde Lima, sin la participación de profesionales puneños, menos de las comunidades, quienes jamás han sido informadas sobre los propósitos de la Ley. De allí su mala interpretación, la incertidumbre y el rumor de la “privatización y del enmallado en futuro del área de RNT (Cod A6).

Los agentes involucrados en el control de la RNT reconocen la inexistencia de una coordinación entre las autoridades locales y las instancias de concertación para enfrentar el problema de la RNT. Al parecer existe pugna de protagonismo, quién es el más amigable y el más detestable para las comunidades locales; por lo demás el papel de la RNT no ha sido nada satisfactorio, considerando que las políticas implementadas no han llegado a ser parte de la vida cotidiana de las comunidades y el ansiado “uso racional” de los recursos naturales y su conservación se han convertido en un problema sin resolver.

En son de autocrítica, las autoridades de la RNT reconocen que en el pasado se actuó de forma intimidatoria y represiva (imposición de orden basada en la fuerza, con requisas y contratos forzados), lo que habría atemorizado inicialmente a los comuneros y exacerbado las pugnas internas al resistirse a ser parte de la RNT y exigir su derogatoria (Cod A2, A6 y A7).

Por otro lado, las autoridades o quienes fueron parte reconocen que no existe una voluntad política conjunta para enfrentar los actuales conflictos socio-ambientales existentes y superarlos. Asimismo se percibe un liderazgo demasiado frágil que no facilita las negociaciones, mucho menos la construcción de consensos y conciencias. La autoridad administrativa espera que los afectados vayan a sus oficinas por voluntad propia, argumentando que “si alguien está interesado en ser parte de la RNT y no seguir siendo informal, que venga a las oficinas y nosotros les daremos todas las facilidades del caso” (COD=A07).

---

<sup>25</sup> La versión local sobre la administración y la sustentabilidad de la RNT, es una síntesis de versiones recogidas durante la entrevista con las autoridades actuales y ex autoridades de la región Puno (códigos del A01 al A10)

Sin embargo, consideran útil emprender campañas de sensibilización y educación ambiental, a fin de que las comunidades admitan la conservación de los recursos naturales de la RNT, como entes colaboradores. Y sobre todo que las comunidades eviten en lo posible quemar los totorales, el ingreso de animales y los cortes excesivos conforme lo disponen las normas legales del INRENA, administrados por SNANPE y la RNT. Para lo cual procuran involucrar a las comunidades y aliarlas basados en el “modelo de gestión colaborativa” (RNT, 2002: 29-33; Ley 26834; DS N° 038-2001-AG). Se observa exigua voluntad para viabilizar la cuestión cultural, considerándola obsoletas, y del pasado (COD=A04). Sin embargo, es reconocible que las diversas campañas atentatorias, han logrado detener la masiva mercantilización de la totora, impidiendo su mayor deterioro y consigo de los demás recursos.

En suma, la administración de la RNT considera fundamental capacitar y sensibilizar a las comunidades, a fin de conminarlas a que acepten las disposiciones legales, sin considerar adecuadamente las prácticas ancestrales, sino interesa tenerlas como “aliados estratégicos”, forma de predominio de políticas de desarrollo.

#### **4.3. Visión de comunidades locales sobre la Sustentabilidad del Desarrollo**

La forma de ver y mantener los recursos naturales del Titicaca, desde la visión de las comunidades locales, está definida dentro de una concepción de la trilogía “agua-cultura-biodiversidad”, un sistema íntegro e indivisible. El factor común se aprecia en un “sistema biocultural”; la biodiversidad y la diversidad cultural, gracias a la existencia de los cuerpos de agua que hacen posible la vigencia de los ecosistemas, junto a las poblaciones. Por tanto, la cultura se constituye en una suerte de comprensión del mundo y de sí misma, en interpretación de la vida, donde, la existencia estimula a las comunidades a enlistar sus necesidades y a partir de allí conservar y usar sustentablemente los recursos, como la totora.

Por consiguiente, cómo entender el tratamiento bio-cultural dentro del discurso basado en que las comunidades son los “sobre explotadores de los recursos naturales”, si la versión oficial se sustenta en teorías de conservación y desarrollo razonado en el crecimiento económico a partir del criterio biológico, como modelos ideales de las áreas protegidas -por citar un caso el modelo Yellowstone<sup>26</sup>, un modelo que pretende alejar de lo

---

<sup>26</sup> El primer área protegida -“Yellowstone”- se creó a nivel mundial en 1872, establecido en territorios de los indios Crow, Pies-negros y Shoshone- Bannock de los EEUU, quienes fueron desplazados y obligados a abandonar sus tierras ancestrales. Este hecho marcó un hito en la creación y delimitación de las áreas protegidas a nivel mundial, al

biológico a las poblaciones humanas, lo biológico aun a costa de las poblaciones empobrecidas y en contraposición de los tratados y convenios internacionales de tomar como principio fundamental “la persona humana”. Por consiguiente, el discurso aludido es un argumento que pretende desorganizar a las poblaciones, ignorar su cultura, el sistema de sobrevivencia de las comunidades en lo que concierne a conservación. Esta figuración es aprovechada por el Gobierno y aliados como pretexto para convertir al Titicaca y sus bosques totorales en mercancía exportables y el fomento del turismo.

En consecuencia, el AP declarada como la RNT, siguiendo a Foucault (1992) fue y es una posición estratégica de *poder*, porque fue una forma de invadir al sobreponerse a territorios ancestrales, de modo que pasa sobre ellos y a través de ellos para su mejor dominio y se apoya en ellos mismos para consolidar sus propósitos.

Este forma de dominio menoscaba el sentido de la dignidad humana de los pueblos al impedirles ser dueños de sus propios totorales y al no contar con ningún aval requerido por las entidades bancarias e instancias afines para ser sujetos de crédito lo que podría estimular a disminuir el uso intensivo de los recursos del lago, orientandos hacia otras actividades alentadoras. En consecuencia, estas áreas, hoy en poder del Estado, requieren de una solución jurídica si se piensa en impulsar acciones de desarrollo local.

Bajo este escenario, el manejo de recursos naturales a corto plazo resulta inviable. Aun así, las comunidades locales están comprometidos con su conservación, lo que se traduce en dejar en igual o en condiciones mejores los recursos presentes para la descendencia, conforme les fueron asignados por sus antepasados, para garantizar su sobrevivencia (entrevista colectiva, EC01 y EC03).

Por consiguiente el uso y manejo sustentable de los recursos naturales dependerá y depende de las políticas de manejo y control; pero, lamentablemente estas preexisten reciamente influenciadas y montadas por políticas culturales hegemónicas<sup>27</sup>, e intervenciones que concurren y se expresan en normas socio- ambientales condicionadas por el juego de los campos de *poder*<sup>28</sup>. Esto implica la predominación de la clase social diferente al mundo indígena; no obstante, que los contra poderes de resistencia socio-cultural conlleven al conflicto.

---

definirlas como zonas exentas de poblaciones indígenas. Por tanto, el elemento clave de este modelo es un parque nacional o reserva sin población humana a excepción del personal del parque debidamente entrenado en temas de conservación (Aguilar et al, 2002:30).

<sup>27</sup> Expresado en términos de Pierre Bourdieu (1991), el poder económico sólo puede reproducirse y perpetuarse si, al mismo tiempo, logra hegemonizar el poder cultural y ejercer el poder simbólico. La dominación de una clase social sobre otra se asienta en el ejercicio de este poder.



En este sentido, las políticas de manejo y control impartidas por el Gobierno, a través de normas ambientales, está en función a ese *poder* hegemónico que ignoran en cierta forma los aspectos socio-culturales.<sup>29</sup> En buena cuenta, obstruyen la adecuada identificación y/o repotenciación del sistema “bio-cultural” y sus derivados que podrían ser eficientemente utilizados para garantizar la sustentabilidad de la RNT.

Dentro de este contexto, las comunidades locales que se resisten a las disposiciones gubernamentales, consideran prioritario definir el problema de la territorialidad como “cuestión de poder”. Además, el esclarecimiento del tema conduciría a dejar en suspenso o abandonar el “enigma de la privatización” o el supuesto “enmallado”. La incertidumbre hace que algunas comunidades ya no sientan como suyas los recursos naturales y no tienen responsabilidad o motivo para conservarlos, como debería serlo; al tiempo que otra parte procura insistir en la propiedad territorial en amparo de la legislación internacional<sup>30</sup>. El esclarecimiento debe permitir no sólo detener el deterioro socio-ambiental, sino rehabilitarlos para garantizar la sustentabilidad de la Reserva Nacional del Titicaca.

## **5. Conclusiones sobre caracterización socio-ambiental del área de estudio**

Las actividades que se desarrollan en el entorno del Titicaca, han ocasionado más impactos negativos que positivos, impactos que se explican a partir del estado anterior de los hechos sociales, culturales y ambientales que, de una u otra forma, han provocado cambios trascendentales. Una de los hechos mejor perceptibles y explicables es la reducción de áreas espaciales de los totorales que en los últimos años fue objeto de debate junto a la reducción ictiológica, avifauna y demás especies.

La mayoría de instituciones oficiales atribuyen como causa del deterioro de los recursos naturales a las comunidades locales, quienes condicionadas por el excesivo crecimiento poblacional y los altos niveles de pobreza sobre explotan los recursos del lago. Si embargo, los datos censales de población demuestran estancamiento generalizado del área rural; expresando que sus pobladores son los depredadores de los recursos naturales, contradiciendo a la hipótesis del oficialismo.

---

<sup>28</sup> La idea de la dependencia proviene de que: “Mientras los efectos de la naturaleza dependen necesariamente de sus propiedades físicas, estas propiedades están siempre construidas culturalmente a través de las intervenciones sociales que ocurren dentro de los campos de poder”. (Fernando Coronil; Citado por Nouzeillos, 2002:12).

<sup>29</sup> Velasco (2002) dice que “la globalización homogeneiza y reduce lo ecológico y lo cultural a la noción de capital”, es decir, a una noción mercantilista, por lo que es necesario reformular la idea de desarrollo a partir de una visión enraizada en el valor de la diversidad natural y diversidad cultural que no pueden separarse.

<sup>30</sup> “en ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia” (Artículo 1 sección 2 del Pacto Internacional de la ONU sobre los Derechos Civiles y Políticos; Convenio 169 de la OIT y otros).

Aun cuando se aprecia que el estado poblacional de las comunidades rurales del entorno de la RNT no se ha estancado como en las zonas secas (alto andinas); el crecimiento poblacional, si bien es leve, no necesariamente es determinante como variable para explicar el deterioro de los recursos.

Sin embargo, es innegable los altos índices de analfabetismo, las migraciones, los altos niveles de pobreza, altas tasas de morbi-mortalidad y las enfermedades estomacales tienen que ver necesariamente con el rendimiento de los recursos naturales, hoy en decadencia. Ello conduce al uso desordenado, inadecuado e inoportuno que terminan afectando la productividad.

Las contrariedades, al estado natural de los recursos naturales, expresadas en la degradación de los recursos naturales básicamente en los Uros tiene su explicación en la contaminación de las aguas de la Bahía de Puno y en Jatun Isla por los efectos contaminantes que acarrea el río Ramis. Ambos casos influyen al ecosistema del lago Titicaca, aunque no necesariamente determinantes. Empero, la forma como se presentan los fenómenos naturales (sequía e inundaciones), como manifestación externa junto a las externalidades, condicionan al estado natural de los ecosistemas del lago.

Consecuencia del anterior, es la reducción de biomasa ictiológica existente en el lago y la aguda situación en peligro de extinción de las tres especies ícticas nativas ispi, mauri y la boga sobrevivientes de las otros 8 especies nativas ya desaparecidas (Bandelier, 1895). La presencia de mercurio en la carne de pescado, detectado en el sector Ramis junto a otros elementos contaminantes de origen industrial y minero en Jatun Isla y en las Islas de los Uros, residuos y contaminantes, por la afluencia de los colectores de desagües que desembocan al Titicaca, son hechos que influyen directamente al ecosistema del Titicaca, que en buena cuenta han condicionado la modificación topográfica de las áreas totorales, afectado directamente la depredación del ecosistema en el lago, más específicamente la pérdida de áreas de desove, recría de peces, nidificación de aves y reproducción de otras especies.

Estos hechos, de una u otra forma, han condicionado el cambio del curso natural de los ecosistemas del Titicaca y también en las formas de relación y acción con la naturaleza y el lago de los Aymara y Quechuas herederos del pasado, quienes supieron usar sabiamente el agua y los recursos; también el sistema de valores socio-culturales que aún prevalecen en los hábitos de las comunidades, no obstante su opacidad que de alguna forma ha motivado la extracción en mayores volúmenes de los recursos naturales del Titicaca, bajo nuevos estilos de cultura de consumo y propósitos de asimilarse a la

modernidad y/o simplemente en su deseo de salir de la pobreza a la cual están sumidas. Para la mayoría de las comunidades el excesivo o mal uso de los recursos constituye una pérdida socio-económica en contra de sus propias economías.

En este sentido, es sumamente importante tener en cuenta la propuesta de la etnoingeniería como una forma de promover y resaltar la incorporación de los conocimientos tradicionales en tareas no sólo de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales; sino también en la previsión de los fenómenos naturales, heladas e inundaciones, por ejemplo el uso de viviendas llamadas “putucos”.

La etnoingeniería, una forma de evitar la dependencia económica de los mercados, es un aliciente para evitar la pérdida de la estética natural en las comunidades, si antes con edificaciones hermosas y putucos, siendo una alternativa potencial para la comunidad de Jatun Isla, y para la Isla flotante los Uros. Las edificaciones con totora, orientadas a la promoción del ecoturismo y, en términos ambientales, son una forma de conservación natural y uso sostenible de los recursos naturales.

La etnoingeniería insiste en el diálogo abierto entre el saber científico y el ancestral, entre la tradición y la modernidad, (Enrique Leff, s/f.) resaltando lo socio-cultural a fin de garantizar la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales bajo el imperio de la justicia social.

En este sentido, el diálogo de saberes que deviene de los laboratorios de investigación, de por sí presupone que la sustentabilidad no sólo puede estar basada en la vida silvestre, la fealdad hecha por el hombre y la contaminación, (Lynton Calwel, citado por Miller, 1994:1); sino, supone integrar el saber científico al saber ancestral, una suerte de responsabilidad moral colectiva de las que las comunidades locales se guían aún dentro de la decadencia.

Aun cuando esta decadencia sea resultante de un proceso discriminatorio que tiene un claro intento de ensombrecer la interrelación bio-cultural asociadas “al agua y la totora”; el saber local es fundamental y se constituye en “una herramienta de manejo” para la conservación y el “uso racional” de los recursos naturales.

Por tanto, Corresponde a la intelectualidad aprender de las comunidades las otras formas de pensar, sentir y hacer sobre el inmenso valor que tienen las prácticas tradicionales, a fin de comprender y ver al mundo natural que “todos son sujeto nosotros” y a partir de allí alentarles a hacer mejor sus prácticas socio culturales para su propio beneficio, sin que esto difiera de los propósitos ecologistas de conservación ambiental, que desde luego para las comunidades no es ajena en sus propósitos.

## Capítulo II

# CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN EL TITICACA:

### La Titora fuente de vida y fuente de discordias

*Los pueblos indígenas... han vivido por miles de años. Ellos son importantes cuidadores de la tierra. Muy a menudo, los territorios donde residen los indígenas se superponen con las áreas protegidas. La cultura y las costumbres de estas comunidades deben ser estudiadas y entendidas con mucho cuidado. Sus prácticas sustentables de manejo, así como el derecho consuetudinario deben ser incorporados en las modificaciones a los marcos legales. Asimismo, deben considerarse escrupulosamente sus derechos de propiedad colectiva, los lugares sagrados y su cosmovisión asociada a los recursos naturales. (Aguilar & Castañeda, 2002:55).*

*A menos que se respeten los derechos de propiedad (tenencia de tierras) de las comunidades con residencia de larga data y que los beneficios económicos que se obtienen con la creación de áreas protegidas se destinen, en parte, de modo directo a las comunidades que viven en esas zonas y cerca de las mismas, es improbable que las reservas naturales perduren. Las comunidades locales deben participar también en la planificación y el trazado de límites de las reservas. Y lo que es más importante, se deben respetar sus tradiciones. (Elizabeth Kempf; en Colchester, 2003).*

El presente capítulo discute en qué medida las limitaciones de acceso, uso, manejo y control<sup>1</sup> de los totorales<sup>2</sup> y demás recursos constituye un escenario de convergencias y divergencias entre los diversos actores sociales involucrados<sup>3</sup> en la Reserva Nacional del Titicaca (RNT); en qué medida dichas divergencias influyen en la sustentabilidad de los recursos naturales y cómo se desenvuelven dentro de las “lógicas racionales” en relación con las cuatro dimensiones estructurales del conflicto, a saber: económica, social, política y ética.

Considerando que en los últimos años el uso y el manejo de la totora fue motivo de debate, tal como indicamos en el capítulo anterior, dada la indiscutible reducción de recursos naturales, en particular la totora, las culpables serían las comunidades locales debido al corte excesivo y a la quema, sin tener en cuenta que al hacerlo distorsionan el sentido de los ecosistemas, “aun sabiendo que los actores indígenas no son dueños del lago y están obligados a obedecer la Ley” (cod, A07). Aseveraciones que han sido rechazadas por las comunidades locales.

Los interlocutores de estas discordias en las décadas de los 70 y 80 fueron los agentes de Centro Nacional Forestal (CENFOR) y en la década de los 90s y en lo que va del presente el Instituto de Recursos Naturales (INRENA), a través de la Reserva Nacional del Titicaca, quienes pretenden tomar el control, el uso y el manejo; pero, cabe preguntar: ¿Será suficiente un simple control, para hacer sustentable la RNT?. Nuestra hipótesis es que no, ya que la legislación ambiental no es coherente con los sistemas de valores socio-culturales de las comunidades y estas distan de los instrumentos internacionales reconocidos.

Una segunda hipótesis, la creación de la RNT y la aplicación de los instrumentos ambientales, han conllevado al surgimiento de conflictos ambientales entre las comunidades locales y el Estado motivados por el uso y control de los Recursos Naturales, en particular de la totora. Por consiguiente: ¿Cuál es la razón o son las razones que dificultan el cumplimiento de los objetivos de la RNT y los objetivos de las Áreas Naturales Protegidas (ANP)? ¿Lo desplegado por los agentes de la RNT han contribuido o empeorado la persistencia de conflictos socio ambientales?.

---

<sup>1</sup> El **acceso** definido como el derecho a la participación, utilización y beneficio de la totora; y el **control** se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión que no tienen las comunidades; por tanto, no pueden decidir su venta o enajenación o de decidir sobre las formas de manejo y conservación (Siles et al, 2003).

<sup>2</sup> **Los totorales**, crecen a una altura de 2 a 3 metros por encima del espejo del agua y se desarrolla a una profundidad de 1 a 5 metros debajo del agua; su uso principal: Forraje, construcción de techos, artesanías, medicina, alimento humano, combustible, molde, esteras, sustrato, construcción de balsas. Sobre lugar de reproducción de avifauna, especies icticas (TDPS, 2000:II-83).

## **1. La totora, el sentido de la vida cotidiana**

### **1.1. Bosque totoral como hecho social**

Los diversos sucesos ocurridos en torno a los bosques totorales, de por sí, hacen que lo Biológico sea privilegiado últimamente. Pese a ello, los bosques totorales por su importancia, posibilitan la convergencia y la formación de diversas organizaciones sociales, aunque al mismo tiempo, dicho proceso conduce a diversas formas de conflicto. Dentro de este contexto, los significados culturales e ideológicos se reinventan y recrean en términos de Bourdieu (1991); los sistemas de disposiciones, manifestaciones y representaciones de las comunidades de alguna forma, hacen posible el cumplimiento de las tareas diferenciadas y contribuyen al funcionamiento del sistema social.

### **1.2. La Totora, raíz mágica del Titicaca**

Se presentan diversas referencias escritas respecto a los bosques totorales que los ven como un componente equilibrador del ecosistema del Titicaca, lugar donde se reproduce la avifauna, las especies ícticas y demás ecosistemas (RNT, 1979,2002; CIRNMA, 2001; TDPS, 1996). Sin embargo, son muy pocas las que le atribuyen a la importancia social y cultural, base espiritual que hace posible la “sobrevivencia de la mejor manera posible” de las diversas comunidades locales asentadas dentro y en el entorno de la RNT.

La sobrevivencia no significa que las comunidades locales sean los depredadores de los recursos naturales sin una técnica adecuada o el manejo sostenible, como sostienen las voces oficiales (TDPS, 2000:17). Por lo demás no hay evidencias de que los comuneros sean responsables, cuando su accionar obedece a una relación de convivencia dual entre lo cultural y biológico, basada en principios éticos<sup>4</sup>, de las se guían las comunidades en las formas de corte de totora, una suerte de normatividad presente en sus hábitos en sistema de planificación milenaria, al que los denomino “planificación imaginaria”, a desarrollarse en el siguiente capítulo. Existe un uso intensivo, desordenado e inoportuno intervención que no implica “deterioro ecológico” del ecosistema del lago Titicaca.

Por consiguiente, la reducción y el deterioro de los bosques totorales no es resultante del excesivo uso del corte o la quema, sino, tienen que ver con los fenómenos

---

<sup>3</sup> Los actores involucrados son las comunidades locales (del que forman parte las dos comunidades en estudio), el Gobierno representado por los agentes del RNT, PELT y el INRENA y alguna medida las empresas de turismo.

<sup>4</sup> Para la presente tesis ÉTICA los defino como principios y valores que norman y/o orientan la conducta humana (personas y sociedades de manera individual o colectiva), esas orientaciones basadas en principios y convicciones (valores y creencias) y tienen la responsabilidad ética a asumir funciones objetivas o el hecho de tomar medidas.

naturales como la sequía y las inundaciones. Por lo tanto, la degradación de los totorales debe ser entendida tomando en cuenta los hechos biológicos y socio-culturales. Esto implica que las prácticas socio-productivas se entiendan como un hecho indisoluble entre “la biodiversidad y la diversidad cultural; dentro de estas sociedades, donde persiste la relación e interdependencia entre lo material y lo espiritual. El espacio social donde interactúan las comunidades y los totorales se constituye en un campo “mágico” entre la vida cotidiana y lo desconocido; el mundo de los seres divinos, presente en los mitos y a donde el comunero llega través de los ritos:

“Los totorales son lugares mágicos, allí aparecen y desaparecen las aves, los peces, los batracios, los humanos; hay que reverenciarlos, porque es de la qutamama, diosa o divinidad protectora del lago. La totora es el alimento del ganado y del hombre, es el insumo para las artesanías. Sus raíces son mágicas por eso se reproducen con rapidez, aún en épocas de sequía. La totora no muere fácilmente, y cuando sube de agua y es levantada, sencillamente flota, y se asentará firmemente cuando aquella pase. Es medicinal porque cura y alimenta al niño, y hace que no sienta hambre. Es también insumo ritual para la relación con los dioses” (Entrevista colectiva, EC03).

En suma, para el mundo andino, los totorales simbolizan la “raíz mágica” del Titicaca por su interconexión e interdependencias entre las diversas formas de vida de lo biológico; por tanto, hace posible la perseverancia de los valores e identidades no sólo de las poblaciones humanas sino también de los ecosistema del Titicaca.

## **2. Contextualización de la Reserva Nacional del Titicaca**

### **2.1. Gestión ambiental y Áreas Protegidas en el contexto Nacional**

La gestión ambiental peruana, en *primera instancia* está representada por el Consejo Nacional de Ambiente (CONAM), organismo público descentralizado con autonomía funcional, económica, financiera, administrativa y técnica que depende del Consejo de Ministros. Es el organismo rector de la política nacional ambiental, cuya finalidad es promover, planificar, coordinar y velar por el ambiente y el patrimonio natural de la Nación. Su objetivo es promover la conservación del ambiente para coadyuvar al desarrollo integral de la persona y garantizar una adecuada calidad de vida. Asimismo, *propiciar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiental del patrimonio de la Nación* (CONAM, 2003).

En *segunda instancia*, está representada por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), organismo público descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura. Su principal objetivo es promover el manejo y el aprovechamiento racional e

integral de los recursos naturales renovables, *la conservación de la diversidad biológica silvestre y la protección del medio ambiente y su entorno ecológico para lograr el desarrollo sostenible* (INRENA, 2003).

El manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales está a cargo de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (DGANP) del INRENA, parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE<sup>5</sup>), cuya misión *es generar beneficios ambientales, sociales y económicos de índole local y nacional*. La vigencia del SINANPE se sustenta con el financiamiento del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado-FONANPE-. (INRENA, 2002) institución que capta los recursos del Estado y las donaciones Internacionales.

En suma, los organismos mencionados tienen como misión principal la “*conservación de la diversidad biológica silvestre*” y la *protección ambiental*. Ante ello, cabe la pregunta: ¿No es política de Estado la conservación de la diversidad cultural, aun cuando entre sus funciones y discursos resaltan altisonante lo social?

## **2.2. Contextualización jurídico administrativa de la RNT**

La categoría de área protegida como es la RNT, se enmarca en el Artículo 66° de la Constitución de 1993 Perú<sup>6</sup> que indica “que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento”, garantiza el derecho de propiedad y enfatiza que nadie puede ser privado de su propiedad, como lo señala el Artículo 70°.

Si por otro lado, la Ley de medio ambiente y recursos naturales (DL. 613)<sup>7</sup> dice que la “*comunidad tiene derecho a participar en la identificación, delimitación y resguardo de estas áreas y la obligación de colaborar en la consecución de sus fines*” (párrafo 3 del Art 51°) entonces, ¿A dónde conducen las interpretaciones al respecto, especialmente la que se refiere a que las comunidades están *obligadas a colaborar?*, si el artículo 53° recalca que “*El ejercicio de la propiedad y de los demás derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento de las áreas naturales protegidas, debe hacerse en armonía con los objetivos y fines para los cuales éstas fueron creadas*”. ¿Cómo entender lo que dice el artículo primero de la Ley general de aguas (Ley 17752)<sup>8</sup> cuando señala que

<sup>5</sup> Sistema integrado por: Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos, Reservas Nacionales, Zonas Reservadas, Cotos de Caza, Reservas Comunes, Bosques de Protección y Bosques Nacionales,

<sup>6</sup> Constitución Política del Perú de 1993, fue promulgada el 29 de diciembre de 1993 por presidente A. Fujimori.

<sup>7</sup> Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, fue promulgado por el presidente Alberto Fujimori, publicado el 08 de setiembre de 1990.

<sup>8</sup> Ley general de Aguas data del 24 de julio de 1969 promulgada por gobierno militar de Velasco Alvarado.



“las aguas, sin excepción alguna, son propiedad del Estado... ni hay derechos adquiridos sobre ellas?”. Decimos una cosa, y actuamos de diferente manera ¿Son o no derechos adquiridos para las comunidades? ¿La armonía debe entenderse como “obligación” en perjuicio para los comuneros, los reales propietarios de la tierra y de los recursos?. Y ¿Servirá en algo repetir lo que señala el artículo 54° según el cual las comunidades tienen derecho a sus tierras (ancestrales), dentro de las áreas naturales protegidas de conformidad con los fines y objetivos de las áreas protegidas?

Cuán ambigua resulta la tenencia de la tierra dentro de las áreas protegidas, y todo el Artículo 51° cuando dice que “Las áreas naturales protegidas son de dominio público y (...) patrimonio natural de la Nación”, reiterada por el artículo 1° de la LEY N° 26834, Ley De Áreas Naturales Protegidas<sup>9</sup>, que señala “las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos”.

Resulta que las propiedades comunales declaradas “área protegida” deberían entenderse como privadas y no públicas, vanamente amparadas en Artículo 4° (Ley 26834), que dice que las “Áreas Naturales Protegidas que incluyan predios de propiedad privada, se podrá determinar las restricciones al uso de la propiedad del predio, y en su caso, se establecerán las medidas compensatorias correspondientes”. Con los que, lo establecido en el artículo 5°, el ejercicio de la propiedad y de los demás derechos reales adquiridos con anterioridad al establecimiento de un Área Natural Protegida quedaría consensuado en concordancia con el artículo 31. (op.cit.).

Entonces, si así eran las perspectivas, ¿por qué la RNT registra en los registros públicos de Puno y Juliaca<sup>10</sup> como propiedad del Estado las áreas declaradas “Reserva Nacional” conforme lo establece el artículo 76° del Decreto Supremo N° 038-2001-AG<sup>11</sup> en “la inscripción en los Registros Públicos, el reconocimiento como Área de Conservación Privada”, y cómo queda lo establecido por el artículo 54° de la Ley 613, Ley del medio ambiente que reconoce “el derecho de propiedad de las comunidades campesinas y nativas ancestrales sobre las tierras que poseen dentro de las áreas naturales protegidas”. En consecuencia, la situación jurídica sobre la propiedad privada o pública, la titularidad sobre la propiedad territorial no está clara para las comunidades.

---

<sup>9</sup> Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 04 de julio de 1997, promulgado por Fujimorui

<sup>10</sup> Acreditación de titularidad de una propiedad sustentada como tenencia legal. Donde está registrado la RNT. La evidencia de inscripción este hecho se registra en el Oficio 901-99- DRA P/O PETT-EE. y DS 001-2000-AG.

<sup>11</sup> Reglamento de la Ley 26834 de áreas naturales protegidas publicado el 26 de junio de 2001 Promulgado Paniagua

Dentro de la legislación Internacional, la peruana no reconoce ni contempla oficialmente la existencia jurídica de los pueblos indígenas no promueve ni difunde los alcances de los instrumentos internacionales en favor de las comunidades indígenas, sino sólo se limita a legislar conforme su leyes<sup>12</sup> (entrevista colectiva, EC01 y 03).

Asimismo el 99% de los entrevistados en ambas comunidades (en entrevista individual y colectiva) desconoce los tratados y convenios internacionales relacionados con la conservación de los recursos naturales del Titicaca, tal es la Convención de Ramsar<sup>13</sup>, el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>14</sup>, incluido el Convenio 169 de la OIT<sup>15</sup> y demás instrumentos internacionales.

En el Perú han pasado cerca de diez (10) años después de la ratificación del Convenio 169 de la OIT por resolución legislativa. De la fecha para adelante, si bien es cierto se ha promulgado importantes leyes a “favor del agro peruano”. Éstas en su mayoría –por no decir en su totalidad- no contemplan o hacen referencia del referido Convenio.

No obstante que los voceros oficiales del Gobierno del Perú, dicen que la legislación agraria en materia ambiental y uso de los recursos naturales son claras y precisas. Por tanto, existe una menor posibilidad de nivel de conflicto, confusión, vacío o mala interpretación<sup>16</sup>. Como una norma legal puede ser ¿Justa y precisa? si esta atenta contra la integridad de los derechos fundamentales de las tierras declaradas Reserva Nacional del Titicaca que por generaciones las han poseído. Tal como lo dispone el artículo 14.1 del Convenio 169 de la OIT en el que señala que “deberá reconocerse a los pueblos interesados el **derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan**”, al que aparentemente, el Estado no niega conforme se desprende del 5º de la Ley áreas naturales protegidas- Ley 26834.

Sin embargo, ninguna de las normas ambientales de jerarquía de Ley, promulgadas por el Poder Legislativo o el Ejecutivo hacen referencia explícitamente los alcances del convenio 169 de la OIT en cuanto al manejo de los recursos naturales. Excepto en una disposición de menor jerarquía<sup>17</sup>, artículo 9º del DS. N° 038-2001-AG, Reglamento de la

---

<sup>12</sup> La Constitución de 1993 (Perú) en su artículo 89ª define a las comunidades indígenas como comunidades campesinas y nativas, no se menciona el término “indígena”.

<sup>13</sup> Convención sobre los humedales firmado en la ciudad de Ramsar en 1971, ratificado por el Perú el 28-8-82 (Res.Legis- 25353) relativo al Hábitat de las aves acuáticas y demás ecosistemas de importancia internacional.

<sup>14</sup> El Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Río de Janeiro (5 JUN.92) y suscrito y ratificado por el Perú según Resolución Legislativa N° 26181 el 12 JUN.92. Tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de sus poblaciones.

<sup>15</sup> El Convenio 169 de la OIT ratificado el 27 de junio 1994 según resolución Legislativa N° 26253.

<sup>16</sup> Pedro SOLANO (Compilador) Compendio de Legislación de Áreas Naturales Protegidas, Instituto Nacional de Recursos Naturales - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. 2002 Lima Perú. Pag 5.

<sup>17</sup> Las normas legales de menor jerarquía corresponde a los Decretos Supremos emanada por los ministros de Estado que solo responden en materia reglamentaria los que la Ley dispone dadas por le Legislativo y/o el Ejecutivo.

Ley de Áreas Naturales Protegidas, que señala que el Estado: “reconoce, protege y promueve los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales y económicas propias de las comunidades (...), tal como lo establece el Convenio N° 169”. Así mismo el artículo 43° del mismo reglamento en su numeral 43.1 deja abierta la posibilidad de “consulta previa” a través de procedimientos adecuados que establece el Convenio N° 169 de la OIT.

En suma, si bien es cierto que la RNT tiene vigencia legal, no goza del consentimiento de la gran mayoría de comunidades del Sector Ramis y partes del Sector Puno. La persistencia de inseguridad jurídica respecto a quién es el dueño de la zona declarada RNT, sigue en debate para las comunidades, al igual que el “enigma” de la privatización y el alambrado de la RNT, como incertidumbre que incuba las pugnas de intereses por el control de los recursos naturales del Titicaca.

Estos hechos dan lugar a que las comunidades cambien de alguna forma su modo de “pensar y actuar”, donde la cuestión “moral”<sup>18</sup> expresada en sus usos y costumbres sobre conservación de recursos naturales también haya sido afectado por los efectos de modelo de conservación estatal con lente controlista; es decir, el ejercicio de comando control (Tolmos, 2004).

### **3. Conflictos socio ambientales en lago Titicaca**

El historial de los conflictos socio-ambientales, en torno al uso y control de los totorales y otros recursos del Lago Titicaca, se detalla en la cronología de hechos, anexo 22<sup>19</sup>, donde las pugnas por el acceso, uso, manejo y control de los espacios totorales se constituyen en hechos sociales. Tal como mencionáramos, por un lado, posibilita la convergencia de organizaciones sociales y por otro, conduce a que emerjan diversas formas de conflictos sociales y ambientales. Espacio que además posibilita no sólo la existencia humana y de los ecosistemas, sino también la vigencia socio-cultural y espiritual de las comunidades asentadas en el entorno del espacio totoral.

Las limitaciones de uso y acceso al AP denominada RNT sobre los totorales mediante firmas de contrato, han contribuido a que las comunidades se enfurezcan y se resistan a ser parte de la RNT; a su vez, han conllevado a la exacerbación de pugnas ante la

---

<sup>18</sup> Lo MORAL para la presente investigación es entendida las prácticas de la vida cotidiana y la expresión de hábitos o conjunto de prácticas de costumbres y valores aceptadas por vida pública y privada. Actúan conforme a sus costumbres y valores; tienen la responsabilidad asumir funciones subjetivas o el hecho de tomar medidas (Subjetivo Modo de pensar, sentir y actuar o emitir juicios de valor sobre principios no validados).

<sup>19</sup> La cronología de hechos de la RNT que se presenta, data desde año 1968 al 2002, cuyos hechos proceden bibliografía consultada, de documentos recopilados, ampliadas e insertadas con resultados de trabajo de campo.

imposibilidad de conciliar “posiciones e intereses contrapuestos en torno al acceso y control de totora”. En este sentido: ¿Será suficiente exigir la firma de contratos de corte totora para controlar el uso y el manejo<sup>20</sup>?. Consiguientemente asegurar la conservación y la sustentabilidad de la RNT.

Bajo este preámbulo intentamos caracterizar las “posiciones e intereses contrapuestos” entre las comunidades y el Estado para lo cual se utiliza el proceso metodológico de lógicas racionales dentro de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética seguida por Guillaume Fontaine<sup>21</sup>, con la intención de caracterizar los conflictos dentro y alrededor del Área Protegida que es la Reserva Nacional del Titicaca.

Dentro de este contexto, identificamos cuatro tipos de actores involucrados: a)- El Estado, que actúa a través de RNT, el INRENA, Comités de Conservación, Proyecto Especial lago Titicaca (PELT), Sistemas Titicaca Desaguadero Popoo Salazar (TDPS) y Región de pesquería. b)- Las comunidades locales afectadas por la RNT y a las aldeañas ubicadas en litoral del Titicaca. c)- Las organizaciones de segundo grado y las sociedad civil representadas por la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP), por Liga de defensa de la Titora, la Alcaldía de los Uros, Frente Unitario de Campesinos Taraco Huancané (FUCAM), Confederación de Campesina del Perú (CCP) y la Universidad de Puno. d)- Las empresas, representada por las empresas de turismo, de Saneamiento de Agua Potable (EMSA PUNO). Estas dos últimas no propician acciones orientadas a la resolución de los conflictos socio ambientales.

Identificado los actores que intervienen en los diferentes procesos conflictivos se derivan tres “niveles” de conflicto para luego efectuar el análisis de las lógicas racionales desde la posición de actores sociales identificados en relación con las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética. Y entrever sus implicancias en el uso, manejo y conservación de la totora desde el punto de vista del Estado y de las Comunidades.

---

<sup>20</sup> Los usuarios que son parte de la RNT están obligados a firmar contratos que garantice el cumplimiento de las normas ambientales y/o acatar las disposiciones de la autoridad competente INRENA-RNT. En el pasado CENFOR exigía firma de contratos similares (ver anexo 17 en el que se evidencia el modelo de solicitud.)

<sup>21</sup> El proceso teórico metodológico seguido por G. Fontaine se refieren a los artículos: (2003) Actores y Lógicas Racionales en los Conflictos Socio- Ambientales. (2003b) Sobre Conflictos Socio-Ambientales En La Amazonía, El

### **3.1. Niveles y modalidades de conflicto por el uso de la Totora**

Una exploración de ocurrencias en torno a la RNT identifica, en su generalidad, tres niveles y/o etapas, que responden a las características concretas: la primera corresponde al periodo previo a la declaratoria de la RNT (1975-1978), la segunda corresponde a la promulgación y vigencia de la RNT (1978-1984) y la última corresponde a los años 1985 al 2002. Los acontecimientos de la historia natural de los conflictos surgidos a raíz de la declaratoria de la RNT<sup>22</sup> tienen que ver directamente con las pugnas por el acceso, uso, manejo y control de los totorales. Dentro de este contexto, para las comunidades, la defensa de su identidad socio-cultural es un principio ético que ha sido objeto de menoscabo por la pretensión de control estatal, donde las demandas fundamentales no tienen el eco ni reciben tratamiento alguno. Para el Estado el cumplimiento de la Ley es una condición ineludible para la conservación ambiental.

El *primer nivel de conflictos* (1975-1978), parte con las incidencias ocurridas previa a la declaratoria de la RNT, que tiene que ver con la promulgación de la “Ley de la reforma agraria”, dictada el 24 de junio de 1969 por el General Velasco<sup>23</sup>, proceso que daba a las actuales comunidades afectas por la RNT, esperanzas de ser beneficiaria de nuevas tierras; sin embargo, con los años, la reforma agraria, resultó contradictoria y decepcionante (Caballero, 1980). El artífice del estancamiento de la Reforma Agraria fue el GrI. Francisco Morales, quien tomó el poder por medio del golpe militar (28/08/1975). Desde entonces, para delante, comenzó la disolución parcial del ambicioso proyecto agropecuario con un régimen oligárquico discriminante, ajeno a los intereses de las comunidades.

Coincidentemente, el mismo año del golpe militar (13 de mayo de 1975) había sido promulgada la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Ley N° 21147<sup>24</sup>) para conservar los recursos forestales y la fauna silvestre estableciendo el régimen de uso, transformación y comercialización de los productos que se deriven de ellos. El mismo año, los funcionarios del Ministerio de Agricultura y el personal de Centro Nacional Forestal

---

Estado y la Gobernabilidad Global. (2002) Sobre la Ética Política y Ecologismo: Sociedad Civil y Desarrollo sustentable en el Ecuador.

<sup>22</sup> El desarrollo de los tres niveles de conflictos socio-ambientales identificados, están basadas en la cronología de hechos y ocurrencias, que forma parte Anexo de “Cronología de hechos 1969 a 2002.

<sup>23</sup> Por la dación de esta Ley, los Indígenas del Perú fueron denominados “campesinos” con el que el presidente Juan Velasco trató de reivindicar al trabajador rural y de remediar la terminología “indio” que se consideraba peyorativo al tiempo de resaltar sus valores e identidades y hacerles propias de nuevas tierras.

<sup>24</sup> Los recursos forestales y la fauna silvestre son del dominio público y no hay derechos adquiridos sobre ellos.

(CENFOR<sup>25</sup>), en el Departamento Puno, inician los primeros trabajos de levantamiento topográfico comenzando desde el litoral de Ilave hasta Huancané (ver anexos 1-3), con la pretensión de declarar los totorales como “Reserva Ecológica”. La noticia se tradujo como prohibición del corte de la totora para las comunidades y se abrió paso a los primeros movimientos campesinos en pro de la defensa de la totora.

Ese mismo año (1975), un grupo de 18 comunidades de los distritos de Acora e Ilave (anexo 2 y 3) constituyeron la “Liga de la Defensa de la Totora” (LDT), organismo que reclama y plantea la disconformidad de las comunidades con el que inicia el primer nivel de conflictos. La LDT presenta sendos memoriales al Ministerio de Agricultura y a las autoridades regionales acompañados de mapas y croquis con el que pretendían demostrar la legitimidad de posición ancestral sobre la totora.

A pesar de los reclamos de la LDT, en 1976 se instala las oficinas de CENFOR en Puno y se acelera el levantamiento topográfico y los estudios técnicos pertinentes. Para los campesinos dicha actitud fue calificada como una provocación, agravando las tensiones y fortaleciendo sus luchas para impedir la promulgación de la Ley Ecológica. Los dirigentes de la LDT, con las cuotas de los campesinos, preparaban nuevas estrategias de reclamos insistiendo continuamente ante las diversas instancias, tanto de Puno como de la capital peruana, reiterando sus oposiciones con el objeto de impedir que se declarare como “reserva ecológica a sus totorales”, argumentando que la totora no es una “planta silvestre”, sino una planta sembrada por sus antepasados y que ésta se siembra, se renueva, se resiembra, se conserva, se venera desde tiempos inmemoriales como parte de ellos mismos, como símbolo de que ambos se necesitan.

En medio de protestas (1977) el gobierno declara inicialmente a los totorales como “Reserva Ecológica” con el que se intentó limitar el uso, al que los campesinos se opusieron tenazmente. Sorpresivamente los campesinos agrupados en la LDT irrumpieron la reunión del Ministro de Agricultura que sostenía con otros campesinos de la hacienda expropiada de Ilpa, (comunidad que pertenece a Paucarcolla a 11 km. de Puno) para hacer sentir su protesta respecto a la aludida “Reserva Ecológica”. El Ministro se comprometió a estudiar las demandas. Pese a ello, el Gobierno Militar califica a los actores de extremistas, opuestos al curso de la reforma agraria en Puno. Los indígenas agrupados en la LDT amenazaron con radicalizar sus demandas.

---

<sup>25</sup> CENFOR fue una dependencia sub ministerial al interior del Departamento Forestal Flora y Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Su misión fue el de regular los recursos de Flora y Fauna a través de parques nacionales y reservas; en caso de Puno fue el aprovechar la belleza paisajística del Lago Titicaca.

A raíz del protagonismo de la LDT, en marzo del 1977, el Ministro de Agricultura, con el objeto de terminar con los levantamientos campesinos y los conflictos, emite una Resolución Directoral que autoriza la cosecha de totora conforme como lo habían hecho siempre los campesinos, con lo que acabó parcialmente los conflictos, pero sin que resulte satisfactorio para los demás actores.

El *segundo nivel de conflicto*, inicia con la declaratoria de la RNT (1978-1984). El CENFOR había terminado con los estudios preliminares y el levantamiento parcial de los planos topográficos para la declaratoria de la “Reserva Nacional” al lago Titicaca, para lo cual ya había entrado en vigencia el Reglamento de Conservación de Flora y Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 158-77-AG, de 13/05/1977), que normaba las condiciones técnicas, administrativas y económicas para la extracción o caza de la fauna silvestre, así como también para la transformación y comercialización de los productos de fauna.

Con estos antecedentes, la parte norte del litoral del lago Titicaca, excluyendo a quienes integran la Liga de la Defensa de la Totora, se declara como “Reserva Nacional del Titicaca”, mediante el Decreto Supremo N° 185-78-AA, el 31 de octubre de 1978 (anexo 5 y 16). La citada norma legal fue refrendada por el CENFOR, basada en la Memoria Técnica para el establecimiento de la RNT preparada por la Universidad Agraria de Lima. La declaratoria de la Reserva Nacional se enmarca dentro de la ubicación de categoría de parques, propuesta por la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CNPPA), propiciada y aprobada el mismo año por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La declaratoria de AP en su modalidad de RNT se dijo que era “para garantizar la conservación de sus recursos naturales y paisajísticos y a su vez el desarrollo socioeconómico de las poblaciones aledañas mediante la utilización racional de los recursos de flora y fauna silvestres y el fomento del turismo local” (DS. 185-87-AA), después de tres años de tensiones y conflictos, con la exclusión de la zona sur conformada por la LDT. Este hecho fue calificado por los campesinos afectados como fraude y usurpación de sus legítimos derechos de uso ancestral y una invasión de sus territorios. Cuando todos esperaban ser beneficiarios de la Ley Reforma Agraria fueron o expropiados o recortados de sus tierras de cultivo y de las áreas totorales y ser declarados como RNT, hecho que implicó firmar el contrato para cortar la totora de forma limitada, previo pago de las tarifas establecidas por el CENFOR.

El establecimiento de la RNT expresaba que los campesinos en posesión de las parcelas del área seguirían con sus actividades agropecuarias habituales; pero “obligados”

a acatar las normas técnicas impartidas por el Ministerio de Agricultura. Este hecho, constituyó un “atropello frontal” a los derechos de la comunidad, toda vez, que las afectadas dependían para su supervivencia del uso de los totorales.

Ese mismo año (diciembre de 1978), las comunidades afectadas del sector Puno se movilizaron en contra de la norma dictada, con una actitud más pasiva que provocadora. Mientras que las comunidades del sector Ramis (Distrito de Huancané y Taraco) optaron por una actitud más radical y de resistencia frontal al no aceptar bajo ningún concepto la entrega de sus tierras confiscadas. Para la defensa de sus derechos las comunidades de Ramis y Huancané constituyeron el “Comité de Frente Campesino de Defensa de la Tatora” (CFCDT), organización similar al “Liga de la Defensa de Tatora”, excluidos de la RNT, dado que inclusive muchos de los comuneros de Ramis habían sido participantes o tuvieron relación con la LDT. Los miembros del CFCDT solicitaron a las diversas instancias del gobierno la derogatoria del DS 185-87 de la RNT con argumentos similares a los de la Liga. Al año siguiente los integrantes del CFCDT en masivas movilizaciones (24 de setiembre 1979) reiteran la inmediata derogatoria del DS., pero, al mismo tiempo se aprueba el primer Plan Maestro de RNT (10 de noviembre del 1979), documento que describe los lineamientos generales de acceso y control a la RNT.

El 13 de febrero de 1980 el Gobierno comunica al CFCDT que la solicitud de derogatoria del DS es denegada; pero que garantizaba a los campesinos el corte de la totora de “manera racional” bajo contrato para el adecuado control. Posteriores trámites y reclamos tienen similares respuestas, como los del 19 de junio de 1979 en el que se repiten los argumentos. Y peor, uno de los informes argumenta que el pedido de la derogatoria del DS *“era un pretexto para consumir intereses de tipo político extremista”*, que los indígenas habrían sido utilizados por personas ajenas a la comunidad (Ofc. N 1026-79-DE/ORDEPUNO, del 19 de junio del 1979 y el Ofc. N 2461-J-SGPR de 13 de febrero de 1980)<sup>26</sup>. Lamentablemente estos hechos coincidirían con el levantamiento armado de la llamada “guerra de guerrillas” en el Perú, en el Departamento de Ayacucho Perú (Degregori, 1991)<sup>27</sup>.

El mismo año (1980), los funcionarios del CENFOR impulsan fuertes campañas de sensibilización del “porqué” del control de la totora y de los beneficios que traería la RNT como ente regulador; forma de contrarrestar los reclamos de comunidades “rebeldes”, a

---

<sup>26</sup> Los documentos revisados obran en los archivos de Ministerio de Agricultura cuyas copias aún la poseen los ex líderes de aquellos años, que aún siendo ancianos recuerdan con creces las cruentas luchas campesinas.



quienes convocaron a profusas reuniones para convencerles sobre las “nuevas” formas de utilizar los recursos naturales, la totora (Cod c06<sup>28</sup>), además de persuadirles el pago de un cupo para la “conservación” y el uso de los mismos, bajo contrato. Este año inicia también los operativos y acciones de requisa de los diversos productos hidrobiológicos de venta por parte de las mujeres indígenas, junto a la represión y requisa de los instrumentos ancestrales de pesca y caza en las propias comunidades. Ese año CENFOR otorgó 31 grupos de contrato a igual número de comunidades para que puedan cortar totora previo pago de las tarifas establecidas.

Las campañas de sensibilización, a cargo de los agentes del CENFOR, son utilizadas para intimidar a las comunidades y forzar la aceptación de los contratos y subordinarlos a los propósitos conservacionistas, bajo el seudónimo de “buenas o de malas” (EC 01 y EC 03). Ante los constantes abusos y campañas intimidatorias y ante la no derogatoria del DS 185-78, los integrantes del comité de Frente Campesino de la Defensa de la Totora (CFCDT) cambiaron de estrategia, rechazar la presencia de cualquier funcionario de CENFOR en las comunidades. Los campesinos obligan a los funcionarios de CENFOR a abandonar sus comunidades con piedras y palos, con amenazas de tortura y despojo de camionetas a quienes se resistieran a quedarse o a volver a la comunidad, actitud que continuaría hasta el año 1983. Consecuencia de estos hechos los agentes de CENFOR flexibilizan sus actitudes, antes represivo-policíacas, ora ejerciendo una endeble autoridad, desde un extremo de la RNT (Sector Puno).

Durante el año de 1983, cesa de alguna forma el conflicto. Consecuencia de la férrea resistencia de las comunidades de Ramis, el Estado abandona su obstinación por el Sector Ramis. En el sector Puno, los campesinos continuarán cumpliendo en parte con los contratos exigidos para la extracción de la totora. Ante el paulatino retiro de los agentes de CENFOR, los campesinos vuelven a las antiguas y extrañadas formas de manejo y uso de los totorales.

Finalmente, el segundo nivel de conflictos (1984) y la primera mitad del 1985, cierra como signo de pérdida de autoridad por parte de CENFOR, quienes sólo otorgarán permiso a 13 grupos bajo el contrato de extracción de totora. En las comunidades más cercanas a Puno ejercen un control esporádico, al tiempo que los abusos intimidatorios y la

---

<sup>27</sup> El Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso -SL-) El inicio de acciones armadas o la llamada guerra de las guerrillas o “guerra popular” el 17 de mayo de 1980 en la comunidad de Chuschi de Ayacucho, el mismo que había venido evolucionando en la década de los 70 conformado por intelectuales y estudiantes (up.cit.).

<sup>28</sup> “La gente de la reserva aun sin saber ni siquiera como sembrar totora, no quiso enseñar como plantar y cortar totora cuando nosotros ya sabemos hacer, y peor dicen que la Totora tiene semilla con eso se siembra, nunca jamás nos pudieron demostrar esa teoría, simplemente nos saben nada” (Cod=C06 del 20 de Julio del 2003)

requisa de instrumentos de faenas diarias también habrían cesado. Se vinieron las elecciones presidenciales, aunque cesan las hostilidades, pero no se dieron arreglos satisfactorios ni negociaciones que conlleve o concretarse una adecuada resolución de los conflictos socio ambientales en proceso.

El *tercer y último nivel de conflicto* (1985-2002), parte con la tímida autoridad y retirada paulatina de los agentes del CENFOR, coincidiendo con el cambio de gobierno (28/07/1985) precedido por Alan García Pérez. Al año siguiente (1986), Puno soporta torrenciales lluvias e inundaciones que harán subir el nivel del lago Titicaca hasta los 3,812.57 m., (2.56 metros más de los considerado promedio normal) Se destruye parte de las islas flotantes de los Uros, con lo que se incrementan los pastos naturales remplazando parcialmente a la totora. Se pierden grandes extensiones de cultivo, hecho que debilita los conflictos aún persistentes en Puno y Ramis, quedando en el olvido, aun cuando no se conocía el momento en que reiniciarán las tensiones abandonadas.

En los años siguientes se exacerba el conflicto armado, guerra de guerrillas, se suscita el cambio presidencial (28/90/1990), se promulga la Ley del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Decreto Legislativo N° 613(08/07/1990), se ratifica el Convenio relacionado a Humedales de Importancia Internacional RAMSAR (Resolución Legislativa N° 25353 de 23/11/1991), se da el autogolpe de Estado (05/04/1992), se promulga la nueva Constitución del Perú (29/12/1993), al año siguiente se dicta la Ley del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM (Ley N° 26410 del 22/12/1994) como organismo rector de la política ambiental nacional. Los acontecimientos ocurridos explican el abandono de las campañas psicosociales de parte del Estado y producto de ellos se mantenían abandonados los problemas y conflictos socio-ambientales dentro de la RNT.

Sin embargo, los propósitos conservacionistas de los recursos naturales cobran vigor con la creación del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA, Ley N° 25902 del 27/11/1992), que como un organismo Descentralizado del Ministerio de Agricultura asume las antiguas funciones de CENFOR y junto a la promulgación de normas ambientales y de protección de biodiversidad, el Estado emprende un nuevo rumbo en materia ambiental y de conservación de los recursos naturales. Periodo al que *por un lado*, puede considerársele como la “etapa perdida en la vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca”; *por otro lado*, como de la etapa normativa o preparatoria y de consolidación de normas ambientales tanto nacionales e internacionales orientadas a contrarrestar las protestas sociales y obstruir las expectativas sociales y ambientales, traducibles como de control hegemónico.

La etapa preparatoria y de consolidación de normas ambientales, dio lugar a la fragmentación y disolución de muchas organizaciones sociales. Las organizaciones que protestaban contra la RNT, piensan que las pretensiones del Gobierno habían pasado al olvido como en otras ocasiones; pero, los nuevos funcionarios del SINANPE<sup>29</sup>, a través de los nuevos agentes del INRENA en Puno, reflotan el espíritu de la vigencia de la RNT a fin cumplir con las metas propuestas en el INRENA.

La etapa de Reflotamiento de la RNT se da en los años 1996 y 1997 con el concurso del financiamiento de KFW – Alemania, producto de negociaciones bilaterales del Estado de canje de la deuda externa con la conservación. Fechas en adelante, los nuevos agentes de la RNT reinician nuevos intentos de contacto y negociaciones con las comunidades locales con una actitud diferente al pasado de CENFOR, vistas en el primer y segundo nivel de conflictos. La modalidad utilizada, usar discursos distintos del pasado, bajo el modelo “co-manejo o co-administración”, denominada “gestión colaborativa” o las llamadas alianzas estratégicas entre el Estado y las Comunidades Locales (INRENA, 2003; RNT, 2002). Con lo que intentan integrar en la administración a los guarda parques voluntarios elegidos por las propias comunidades<sup>30</sup>; Este hecho de involucrar a los representantes de la comunidades con la con la modalidad de guarda parques hace posible que la mayoría de las comunidades del sector Puno firmen las actas de colindancia con la RNT<sup>31</sup>, acto que implica la aceptación oficial a ser parte de la comunidad e integrar la RNT, si bien suena como resolución armoniosas de los conflictos, no significa necesariamente un acuerdo satisfactorio. La firma de las actas de colindancia es para los agentes del Estado un acto de negociación consensuada de manera voluntaria, en tanto para muchos líderes representa una maniobra hábilmente pensada con el fin de consolidar el poder hegemónico del Estado con el afán de tomar el control absoluto de uso y manejo de los totorales (Cod, A2, A7, C6, D8, y B3).

---

<sup>29</sup> Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) integrado por las instituciones públicas del Gobierno del Perú, Gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas (parques, santuarios, reservas y zonas de amortiguamiento). El SINANPE tiene como objetivo principal el de contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, mediante la gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad. La función pública en relación con las ANP es especialmente definida en cuanto a su responsabilidad de la gestión, conducción y administración del SINANPE. Según la Ley 26834, el INRENA es el encargado de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado- los que se rigen por el Plan Director que debe ser elaborado mediante procesos participativos en el que se observe la participación directa de los actores involucrados (INRENA, 2003).

<sup>30</sup> Son considerados como custodios oficiales del Patrimonio Natural de la Nación para contribuir en las actividades de patrullaje, monitoreo de flora y fauna, ejecución de estudios de recursos naturales, entre otras.

<sup>31</sup> Informe memoria anual de actividades en la RNT de años 1999-2000-2001 y 2002 de la Jefatura de la RNT.

Durante las negociaciones con las comunidades aledañas del sector Ramis, la comunidad central de Ramis tomó por asalto a la entonces parcialidad de Jatun Isla, quienes conformaban parte del sector radical de Ramis por algunas horas (26/01/1997), en una actitud violenta que significó una masacre cruel a los habitantes de Jatun Isla, quienes tuvieron que escapar del lugar, resultado: 35 heridos con cuchillos de cortar totora, sin víctimas de muerte que lamentar. Los responsables de este asalto se llevaron 45 bicicletas, 794 ovinos, y otros enseres, entre ellos: botes, objetos personales, radios, utensilios de cocina y ropas. Las ovejas robadas fueron utilizadas para sobornar a las diversas autoridades de Taraco y Huancané; acto calificado como un conflicto interétnico. Los agresores justificaron el hecho como una forma de castigo a aquellos que habían aceptado negociar con los agentes de la RNT y era una advertencia a aquellas comunidades que acepten la negociación y por haber traicionado la unidad del sector Ramis, de los cuales declaran culpable a los agentes de la RNT por su intento de dividirlos con sus campañas de negociación y por pretender aliarlas y ser parte del co-manejo. Consideran además que era una forma disfrazada de su actitud represiva del pasado, al declararlas aliados estratégicos de la RNT (EC03; D08, versión policial, Cod. A1, A10 y archivos policiales).

Dentro de las negociaciones entre la RNT y la parcialidad de Jatun Isla y a raíz de la masacre, los comuneros de la entonces parcialidad de Jatun Isla buscan resolver en lo judicial en la ciudad de Huancané. Al tiempo que sus heridos se recuperan, los costos de hospitalización y demás gastos fueron pagados por el Alcalde de Huancané, originario de Ramis Central, personaje que intercedió en pos de un arreglo. Los comuneros de la parcialidad de Jatun Isla, al ver pocas esperanzas de justicia iniciaron los trámites de independización y reconocimiento como nueva comunidad, logrando dicho cometido el 30 de junio de 1999 donde la Dirección Regional de Ministerio de Agricultura (resolución Directoral Regional N° 0069-99-DRA-P/O PETT-ER) les otorga el reconocimiento como nueva comunidad. A raíz de estos sucesos Jatun Isla pasó a formar parte de la RNT que fue una forma de terminar las negociaciones; pero sin mayor análisis del por qué de los hechos, sino solamente como refugio y protección de Ramis Central. Resultado los Jatun Isla se declararon aliados estratégicos de la RNT, dejando la actitud radical y opositora del pasado (EC03). La resolución de reconocimiento como nueva comunidad fue impugnada por los comuneros de Ramis Central ante la sede central de Ministerio de Agricultura (Lima), argumentando que la nueva comunidad reconocida les recortaba y despojaba parte de su territorio, proceso que se resolvió después de un año cuando el Ministerio de Agricultura declaró infundada la demanda de nulidad. La nueva comunidad quedó definitivamente

constituida conforme a los cánones la Constitución peruana que otorga a las comunidades reconocidas personería jurídica (Res. Ministerial N° 0519-2000-AG, del 01/08/ 2000).

Durante los procesos conflictivos interétnicos, fue promulgada la nueva Ley de Áreas Naturales Protegidas el 04 de Julio de 1997, (Ley N° 26834) que norma los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación y mantenimiento a perpetuidad. Empero, ese año se produce en Puno una de las peores sequías, y baja el nivel del lago Titicaca hasta 3,808.13 m (2.13 m menos del promedio normal, después del año 1943, que a 3,806.51 m). La agudización de la sequía y la necesidad de mayores áreas totorales y el requerimiento de zona de desembarque para los botes, en vista del comercio, fue otra de las razones, pareja a las negociaciones de la RNT, para el asalto y la masacre de parte de RAMIS a Jatun Isla.

Entretanto, después de varios años el INRENA y la RNT (17/05/1999), con el apoyo de la Policía ecológica, se vuelve a utilizar los antiguos métodos de requisa de productos hidrobiológicos en los mercados de Puno, acto que se repetiría en los sucesivos años: los agentes de la RNT discriminan, excluyen e intimidan permanentemente con campañas psicosociales y policíacas, requisan los instrumentos de sobrevivencia como los cuchillos de cortar totora, las redes de pescar, remos para conducir precarias embarcaciones, bajo el amparo, de que los recursos naturales son patrimonio del Estado. Periodo también en el que los agentes de la RNT inscriben en los Registro Públicos de Juliaca y Puno las áreas espaciales declaradas RNT como propiedad del Estado. Sin embargo, las nuevas actitudes de negociación, basadas en estrategias corporativas y de aliar a las comunidades, con el pretexto de que cuenten con sus propios guardaparques, fue una estrategia aceptada y consensuada por la mayoría de comunidades del sector Puno (excepto Ramis) a cambio de ampliar sus parcelas que pertenecen a los Uros.

Finalmente el año 2002, se considera como el año de la exacerbación de conflictos; por un lado, las comunidades del sector Ramis organizadas en la “Federación Unitaria de Campesinos de Taraco y Huancané” vuelven a demandar la modificatoria del DS 185 (26/05/2002 sin la participación de Jatun Isla, al tiempo de destruir las señalizaciones de la RNT, amenazando con destruir todos los paneles de señalización<sup>32</sup> de la RNT. Por otro lado, los comuneros de Uros toman por asalto la Isla FOROBA de manera pacífica, y pública el 01 de setiembre del 2002, pese a la feraz resistencia policial, solicitada por los agentes de la RNT, hecho trascendente en el que las mujeres indígenas agarradas de sus niños en “cual armas” desembarcan de sus botes y balsas a remo en la Isla la Joroba.

Después de haber rodeado la Isla por varias horas, desde la madrugada, agarran a los Policías en pleno; la Policía se rinde, en contemplación de los niños que colgaban de las manos de sus madres; ocasión que aprovechan los varones para desembarcar y reforzar la toma de la Isla (entrevista colectiva, EC01; Cod=C05, B03, C6)<sup>33</sup>.

Consolidada la toma, las autoridades de los Uros viajan hasta la ciudad de Lima (10/09/2002) para reclamar la devolución formal de la Isla Foroba, argumentando que lo sucedido, sólo era para recuperar lo que sus ancestros les habían dejado, reclaman además el reconocimiento 11,464.75 Hás., y solicitaron ser declarados “Reserva Comunal”. La Solicitud fue denegada por el Jefe de la DGANP, argumentado que su modificatoria era posible sólo por Ley. La negociación en la que intervinieron autoridades y congresistas, se llegó a una resolución parcial, se otorgó la administración directa de los recursos naturales a los Uros y el control de la Isla Foroba. La negociación inicial terminó con la firma del acta de entendimiento en la Ciudad de Lima entre el Alcalde de los Uros y el Jefe de la DGANP.

El 17 de setiembre del 2002, tras negociaciones en la sede de Lima, reinician en Puno con los agentes de la RNT, por la resolución definitiva de los conflictos socio ambientales iniciados en Lima. Se procede a ratificar los acuerdos tomados allí y se traspa oficialmente la administración del puesto de control y vigilancia de la “Isla Foroba” a la Comunidad de Isla los Uros. Ambas partes acordaron oficiar a la Fiscalía Provincial de Puno solicitando el archivamiento definitivo de los autos y las denuncias en contra de los dirigentes de la Isla Flotante los UROS. El incidente culmina con la firma de un acta entre el Jefe de la RNT, el Alcalde de los Uros, el Fiscal Provincial de Puno y el Jefe de la DGANP de Lima, El acuerdo fue tomado parcialmente satisfactorio y en vías de implementación con el que termina el tercer nivel de los conflictos socio-ambientales.

Sin embargo como un hecho complementario a los conflictos referidos en el tercer nivel, el año 2002 fue escenario de movimientos sociales y políticos en pro de la descontaminación de las aguas de Bahía de Puno (que incide necesariamente al estado

---

<sup>32</sup> Los paneles de señalización parecidas a los carteles de obra, están construidas por estructura de fiero y cemento.

<sup>33</sup> “Para mi y para todos mis hermanos fue una de las mejores experiencias que nunca lo olvidaré en el que participaron todos los jóvenes hombres, mujeres, niños e inclusive ancianos en la toma de la Isla. Los jóvenes trabajamos desde las tres de la mañana, cerramos con mallas, fieros y postes todas las entradas, ya de día nuestro Alcalde a las 5 de la mañana entró a la Isla Foroba para negociar con la policía a fin de que no se resistan y pudieran evitarse lamentaciones”. El Alcalde de los Uros menciona que la comunidad estaba dispuesto a todo a pesar de sus niños en mano, por que querían defender y recuperar la Isla que sus antepasados los habían dejado al igual que sus totorales, además querían recuperar la Isla, por que era una demanda de los Niños y necesitaban dejárselos a ellos tal como ellos recibimos de sus antepasados (Cod C06, B02, B03). Uno de los entrevistados no indica que las mujeres que no tenían hijos se prestaron de los que tenía inclusive simularon a sus muñecas para que pareciera bebes a fin de que todas las mujeres portaran un bebe en mano que simbolizaba no solo una arma en mano sino era un simbología que la lucha era por los niños que esperan un futuro mejor. (Cod C05).

natural de la Isla Foroba). El discurso político se basa en el requerimiento de un “lago azul” para potenciar el turismo e impulsar el desarrollo socio económico retóricamente repetido. La sociedad civil de Puno coincide con el Estado en la necesidad de descontaminar la Bahía. El Gobierno promulga la Ley que declara “de necesidad y de utilidad pública la descontaminación de la Bahía Interior de Puno del lago Titicaca” (Ley N° 27814 del 13/08/2002). Posteriormente se encarga a una comisión multisectorial (DS. 007-2002-MINCETUR) para que proponga el Plan de Recuperación Ambiental de la Bahía de Puno del lago Titicaca.

### **3.2. Actores y lógicas racionales en conflicto sobre los totorales del Titicaca**

Los acontecimientos observados en los tres niveles del proceso conflictivo permiten diferenciar las acciones, las posiciones acorde a la racionalidad propia, dentro de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética; y la forma cómo se articulan los intereses y las convicciones éticas del desarrollo, desde la perspectiva de las comunidades locales y del Estado<sup>34</sup>.

#### **3.2.1. Desde la perspectiva de las comunidades locales.-**

La racionalidad de las comunidades, se basa en la lógica de la fuerte resistencia socio-cultural y en la defensa de sus derechos territoriales y recursos naturales, por lo que se consideran opositores a los propósitos conservacionistas del Gobierno que sólo privilegian la racionalidad biológica. La resistencia de estas comunidades llevan como objetivo garantizar el libre acceso, el uso y control de recursos naturales del Titicaca, en especial de la totora, fuentes únicas de alimentación y sobrevivencia. En suma, *el corazón del conflicto, para las comunidades locales se centra en el tema de la “autonomía y control de sus tierras, territorios y recursos naturales”*

Cabe notar que las comunidades involucradas no están en contra de la conservación, por ellos son los primeros interesados en conservarlos, sino manifiestan rechazo a las actitudes controlistas de conservación asumidas por la RNT porque ellos menoscaban las formas tradicionales de conservación. Para los comuneros, la totora no es sólo el presente sino el porvenir para las futuras generaciones (EC 01 y 03).

Dentro de este contexto, las comunidades, en alguna forma han logrado el apoyo esporádico de organizaciones civiles y en especial de la Universidad Nacional del

---

<sup>34</sup> La matriz de interacciones y lógicas racionales desde la perspectiva de ambos actores figuran en anexo 14 y 15.

Altiplano (UNAP) a través de las carreras profesionales de Antropología y Sociología; en conjunto, han alentado las negociaciones a corto y a mediano plazo. Las ONGs de orientación ecológica han sido portadores de las voces del oficialismo, suscritos dentro del sistema TDPS (1996, 2000 y 2001) y contrarios a los intereses de las comunidades afectadas. En Suma, el apoyo solicitado ha constituido una alianza estratégica entre las comunidades, las organizaciones de segundo grado y la Universidad.

La citada alianza estratégica implica una fuerte resistencia socio-cultural el respeto de los derechos colectivos y la defensa de los campos totorales y demás recursos propios del Titicaca. El apoyo de los estudiantes universitarios supone la preparación de mecanismos de manejo de la biodiversidad y las formas de resistencia socio-cultural, la conservación de la identidad y sobre todo autonomía de gestión socio-ambiental y manejo de sus recursos, como estrategia de “poder” local. Las cuatro dimensiones se describen:

La **dimensión ética** del conflicto hace que la demanda de las comunidades locales sustenten y propicien la “defensa de la totora” a fin de garantizar su sobrevivencia, sólo posible con la administración autónoma y el respeto al derecho colectivo y sus identidades. Para las comunidades, no habrá negociación si no controlan la totora, subordinada a lo socio-cultural y ambiental, los recursos naturales expresada en la totora; que es el elemento equilibrador no sólo del ecosistema del Titicaca, sino es el revitalizador de sistemas de hechos sociales facilitando formas de consenso para la conservación y los procesos de resolución de conflictos.

Sin embargo, la pretendida autonomía basada en principios socio-culturales requiere de la **dimensión social** para buscar el apoyo necesario y su reconocimiento para poder ampliar y garantizar espacios de participación en los diferentes espacios de “poder”, posible con la participación de organismos sociales representados por la FCP, CFCDT, FUCAM, A-Uros y la UNAP las mismas que permitirán se conozca la disconformidad al Estado y reiterar la urgencia de autonomía de gestión socio-ambiental. Aun cuando las ONG ecologistas se hayan convertido en adversarios al corroborar el discurso de “sobre explotación” (TDPS, 2000, 2001).

La demanda social no es suficiente, si es que no se traduce en reformas legislativas, para lo que se requiere la **dimensión política** del conflicto; sin una reforma legislativa las demandas quedan trucas. Las demandas, si bien aceptadas, deben ser reconocidas a fin de que permita la participación plena en los diferentes espacios del poder. Sin embargo, el Estado no quiso aceptar la existencia de los conflictos socio-ambientales, atribuyendo a las comunidades ser parte del conflicto armado y tildar a los líderes comunales de ser



cabecillas del terrorismo. El conflicto en los Uros en la toma de la Isla Foroba, fue finalmente reconocido como conflicto socio-ambiental a la caída de Alberto Fujimori, autoritario, clientelista y rodeado de corrupción. La negociación sobre la Isla Foroba fue una forma de poner fin al autoritarismo estatal sobre el control de totora. La dimensión política significaba el requerimiento de una acción política normada para conceder el control y uso de la totora a las comunidades y de acoger las demandas sociales dentro de los diversos espacios de participación de la democracia directa, participativa y representativa en el Congreso Nacional.

Dentro de la **dimensión económica**, basada en la legislación ambiental, se requiere recoger las aspiraciones de las comunidades locales y garantizar no sólo los objetivos de políticas conservacionistas; sobre todo, la “sobrevivencia de la mejor manera posible” de las comunidades basada en el libre uso y manejo de la totora, acción que permitiría realizar el potencial ganadero por medio de engorde del ganado vacuno y la práctica de las artesanías, integrando al mercado con principios de equidad de oportunidades. Cabe señalar que no hay peor atentado como el asumido por el gobierno a través de sus voceros al realizar la requisita de los productos hidrobiológicos en los mercados de Puno y de los instrumentos de trabajo de las comunidades, con los que se afectó inmisericorde a la persona, a los derechos humanos y a la magullada economía de subsistencia.

### 3.2.2. Desde la perspectiva del Estado

El Estado, a través de las autoridades locales, requiere presentar al lago Titicaca como su mejor atractivo turístico para poder impulsar su desarrollo bajo el discurso del turismo sustentable. Considerando que Puno, es la segunda ciudad más visitada por el turismo después del Cuzco, aun cuando para el turismo internacional que visita Puno es sólo de tránsito (De Amat, 1998; Franco, 2001)<sup>35</sup>.

Bajo este tablado, las autoridades locales orientan esfuerzos para mejorar el turismo local, cuando la población rural representa el 60% del total poblacional del departamento (INRENA 2002:4)<sup>36</sup>, quienes jamás encuentran la posibilidad de beneficiarse con la actividad turística. Pese a ello, las autoridades locales deben mantener de la mejor forma los totorales, no sólo como preocupación y patrimonio local, sino nacional por los ingresos

---

<sup>35</sup> Autoridades locales están constituidos por el Gobierno Regional, Ministerio de Agricultura, INRENA, RNT, Ministerio de Industria de Turismo e Integración, Ministerio de Pesquería, Prefectura regional, Municipalidad provincial de Puno y otros.

<sup>36</sup> La población Urbana de la ciudad de Puno y las aldeañas que se dedican a las actividades turísticas no representan más allá del 5% incluido al tejido de dependencias entre las poblaciones urbanas de todo el departamento de Puno, de modo que la población que se favorecería el turismo no es una solución a la pobreza.

que genera. Entonces se consolida la alianza estratégica entre los dos actores, el Estado y la Empresas de Turismo de la ciudad de Puno y toda su cadena Nacional.

Las empresas de turismo, en virtud a la alianza, orientan su rentabilidad en el más corto plazo posible a través de la cadena de hoteles, restaurantes de turismo, agencias en el País y el extranjero, dentro del proceso de integración regional e Internacional. Los beneficios que genera la actividad turística no son revertidas, en favor del desarrollo de Puno.

Dentro de este contexto, son dos los tipos de acciones que se desprenden de la lógica racional: por un lado, el Estado que intenta fomentar y revalorizar al Titicaca como una potencialidad turística importante; por otro lado, la empresa turística ávida de ganancias. Para ello, se requiere ampliar coberturas, infraestructura empresarial, la explotación, como la que se pretende con el proyecto de ampliación de la RNT, que está en curso (TDPS, 2001:115-131), y que consisten en potenciar el Titicaca, “lugar y destino turístico” y fomentar el “turismo”, para lo cual su mejor presentación está en la Isla Flotante los Uros, la Isla Amantani y Taquile (TDPS, 2001:115-131; De Amat, 1998; Franco, 2001).

En suma, desde la perspectiva del Estado, *el corazón del conflicto, se centra en el tema de “control para garantizar los beneficios económicos”*. Esto es inminentemente economista, exclusionista y discriminatoria.

Dentro de este contexto, la lógica racional del Estado, dentro de las cuatro dimensiones estructurales de conflicto, es prioritaria la estabilidad política y la gobernabilidad<sup>37</sup>, las que vistas desde la **dimensión política** del conflicto, requieren ser garantizadas mediante una administración eficaz de los recursos y a través de la modernización del Estado de manera descentralizada (recientemente implementada, año 2003). Estas acciones deben permitir mejorar, no sólo el nivel socio-económico de las comunidades locales, sino garantizar la sustentabilidad ambiental. Para ello, consideran fundamental el fomento del turismo como “política de Estado” y la conservación de la reserva biotecnológica, mecanismos que pretenden efectivizar por medio de la RNT para que garantice la mejor presentación paisajística del Titicaca. Sin embargo, no existe una

---

<sup>37</sup> Defino gobernabilidad a las estrategias concertadas entre el Estado y las diversas fuerzas políticas y sociedad civil, que en el Perú fue instaurada después de la caída del gobierno autoritario de Alberto Fujimori en año 2000. Como un mecanismo de contribución a la debilidad e incapacidad del ejercicio de “poder” del Estado para enfrentar los desafíos económicos, sociales y políticos. Con ellos se pretende garantizar estabilidad política y garantizar la inversión privada, extranjera en fijar reglas claras de usar el “poder” no como dominio exclusivo del Estado sino producto de una acción concertada de sus actores sociales. La llamada gobernabilidad en cierta forma tiene su presencia actualmente en la denominada “Acuerdo Nacional” que es un espacio de diálogo nacional precedido por el primer ministro del Gobierno de Alejandro Toledo, aunque sus decisiones no necesariamente son vinculantes.

voluntad política de coordinación inter-institucional en la región para atender las demandas de las comunidades, ni de convocarlas como actores políticos, sino se los tiene solamente como aliados colaboradores, acatadores de normas y avaladas de acciones conservacionistas para mejorar, dicen, el recurso turístico.

La estabilidad política y la gobernabilidad requieren presentar al lago Titicaca como la mejor opción paisajística para el desarrollo, para ello, dentro de la **dimensión económica del conflicto**, se pretende garantizar el reporte de los beneficios económicos a fin de consolidar la gobernabilidad. Del mismo modo se requiere garantizar el funcionamiento del libre mercado y la rentabilidad de las empresas de turismo, se necesita garantizar su sustentabilidad, opción posible si se garantiza la conservación de los totorales, basada en su riqueza paisajística y libre de toda contaminación. Para ello, se requiere de normas que alienten las inversiones y garanticen la rentabilidad de las empresas de turismo lo mismo que generar ingresos y beneficios para a todos los involucrados, pero evitando conflictos.

El mejorar el paisaje ecológico requiere, dentro de la **dimensión social del conflicto**, propiciar la “concertación”, mecanismo de negociación para que las comunidades acepten a ser parte del modelo de gestión colaborativa y garantizar la conservación y la sustentabilidad de la RNT. Las normas ambientales dictadas en la última década posibilitarían detener los conflictos sociales y ambientales y mejorar los niveles de vida producto de la actividad turística articulada con otros sectores productivos. Sin embargo, las estrategias utilizadas por los gobiernos anteriores caracterizados por el clientelismo político con programas sociales de asistencia directa a organizaciones sociales, (en las que el papel de las mujeres ha sido fundamental para el ejercicio del control estatal a las organizaciones involucradas), deberían ser desterradas.

La pretendida gestión colaborativa sólo puede ser posible con la efectiva participación de las comunidades locales, las que dentro de la **dimensión ética del conflicto** requieren garantizar la representación comunal, basada en la democracia representativa, en los espacios nacionales y la democracia participativa a nivel local, específicamente en los llamados presupuestos participativos implementadas por Ley a partir de la regionalización y descentralización<sup>38</sup>. La descentralización debe facilitar el proceso de consolidación de la conservación de los recursos naturales de la RNT; los

---

<sup>38</sup> La Ley de la Regionalización fue aprobada en el año 2002 y llamada a elecciones regionales el mismo año. Y por voto popular los presidentes regionales asumieron sus cargos el primero de enero del año 2003. Mecanismos que son parte de la descentralización y la opción de participación directa por los diversos actores de la sociedad civil.

agentes del INRENA y de la RNT deben supervisar a las comunidades locales para evitar el uso excesivo de los recursos, en especial de la totora. Es decir, el Estado considera a las comunidades como aliadas estratégicas, pero al mismo tiempo obliga a colaborar para el “logro” de la sustentabilidad (párrafo 3 del Art 51° del DL. 613). Argumentando que esto servirá para que tengan derecho de solicitar al Estado el uso de los recursos naturales bajo contrato y poder consolidar su participación estratégica en la administración de la RNT.

#### **4. Conclusiones parciales sobre conflictos socio-ambientales en el Titicaca**

Partimos considerando que el manejo de bosques totorales es un “hecho social” y como tal son manifestaciones y representaciones de espacios sociales que entrelazan la construcción del sentido de sus actores. Esas construcciones sociales, por un lado propician la forma de “sobrevivencia, de la mejor manera posible” de las comunidades, y por el otro, conllevan a diversas formas de conflictos socio-ambientales. Estos espacios de construcción de hechos sociales necesariamente responden a las interferencias de otros agentes, en este caso, es el Estado controlista y conservacionista. Dentro de este escenario, la totora se convierte en el ente relacionador de hechos sociales, simbolizado como la Raíz Mágica del Titicaca, que no sólo garantiza la supervivencia de las comunidades locales, sino también, la persistencia de los ecosistemas del Titicaca; a su vez, forman parte indisoluble de relación entre la biodiversidad y la diversidad cultural.

Sin embargo, la aludida relación indisoluble material y espiritual, no ha sido ni es tomada debidamente en cuenta por la legislación ambiental peruana, cuando sólo se menciona que “la sostenibilidad del desarrollo... se fundamenta en la sostenibilidad de su diversidad biológica” (Solano, 2002:7). Para el mundo indígena, no puede ser tan desacertado en pretender forzar la sustentabilidad del desarrollo, basada sólo en el privilegio de criterio biológico, sin tomar en cuenta lo humano, social y sobre todo la diversidad cultural de las comunidades locales, quienes han convivido y respetado la preexistencia de las “otras” especies del Titicaca desde tiempos inmemoriales. En tal sentido, no es posible garantizar la sustentabilidad, si es que se intenta divorciar la interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural (XII Congreso Forestal Mundial, 2003).

Asimismo, el discurso oficial de que “mientras las normas legales sean más **claras y precisas**, menor será el nivel de conflicto, confusión, vacío o mal interpretación” (Suarez en Solano, 2003:5), es otra forma errónea de intentar imponer normas, sin interesarse si

---

dichas normas denigran realmente o favorecen la vida de las comunidades. Las evidencias recogidas muestran que la aludida “claridad de la ley” es más difusa de lo que se piensa, y es la razón de su “escasa aceptabilidad” porque no responde a las expectativas locales ni es coherente con el sistema de valores y creencias ancestrales, tampoco gozan de consenso y de ser parte instrumental en el manejo y la conservación.

Consecuentemente, la referida “claridad y precisión” de la Ley, aun cuando en teoría el artículo 31° de Ley de Áreas Naturales Protegidas (26834) dice que la “administración del área protegida...[da] atención prioritaria a asegurar los usos tradicionales... respetando su libre determinación...”, se distancia de los instrumentos internacionales en ser sólo una referencia teórica, tratando de invisibilizar la cuestión socio-cultural de las comunidades en ejercer libremente sus derechos, tal como los resaltan los alcances de la convención de Ramsar, CDB, Convenio 169 de la OIT y sobre todo la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO (2001:artº1) que señala que “la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica”. En suma, la legislación ambiental no es compatible ni coherente con los principios éticos basados en su sistema de creencias y valores ancestrales ni se ajustan adecuadamente con la legislación internacional de interés de las comunidades.

Por consiguiente, el conjunto de instrumentos legales vigentes para regular el “uso racional” de los recursos naturales entre ellos la creación de la RNT como AP a efecto de exigir el cumplimiento de dichas normas, ha sido el punto central para que emerjan los conflictos socio-ambientales en el entorno del Titicaca, toda vez que la propiedad territorial del actual área protegida condiciona restricciones, menoscaba los derechos de propiedad del quien poseen o poseían las comunidades locales. El AP creada con la intención de controlar el uso y ocupación de las tierras ancestrales ha sido el punto de partida para la convivencia de los conflictos (Julião et al, 2001:181; Conservación Internacional, 2003).

En ella se aprecia cómo el AP fue una posición estratégica de poder, para invadir y sobreponerse sobre territorios ancestrales al igual que en las otras AP (Aguilar et al, 1999). Ella es un modelo que pasa sobre las comunidades involucradas y a través de ellos para su mejor dominio y sobre todo, se apoya en ellos para consolidar sus propósitos (caso los Comités de Conservación). Actitud similar a otras AP declaradas legalmente en el Perú, donde la vivencia tradicional y la extracción a pequeña escala que practicaron las comunidades locales desde tiempos inmemoriales se convirtieron en actividades ilícitas, sujetas a la represión por parte de los cuerpos de guarda parques y policías ecológicos,

generado tensiones y conflicto en torno a la mayoría de estas áreas naturales protegidas existente el Perú (Chase y Pinedo, 2002).

El actual AP como es la RNT se caracteriza por el ejercicio de “comando control” o “control estatal” burocrático y policial (Tolmos, 2004), al tiempo que las comunidades locales centran su estrategia de resistencia amparadas en su “autonomía”, hechos que constituyen el corazón mismo del conflicto socio ambiental en torno a los bosques totorales.

Es así como el establecimiento de RNT inconsultamente en territorios ancestrales no tienen signos de sustentabilidad, sino más por el contrario conlleva a la exacerbación de una serie de conflictos socioeconómicos, culturales, ambientales y políticos en los cuales se encuentran inmersos una diversidad de actores sociales y una serie de normas y políticas públicas a través de las cuales se desplaza a menudo compulsivamente (Serrano, 2004; Nahmad, 2000:28).

Dentro de este contexto, la historia de los conflictos, identificados en tres niveles y/o etapas connota: el **primer nivel** de conflictos (1975-1978) como proceso previo a la declaratoria de la RNT, las comunidades organizadas en el Liga de defensa de la Titora de Ilave y Acora, se enfrentan al Estado en diferentes foros e instancias para evitar que los totorales se declaren como “reserva ecológica”; logrando al final ser excluidas de la declaratoria de la RNT. El **segundo nivel** de conflictos (1978-1984) se caracteriza por las fuertes campañas represivas e intimidatorias de carácter psicológico represivo- policial a cargo de los agentes de CENFOR, con el propósito de someter a las comunidades a cualquier costo y tomar el control absoluto de manejo de los totorales, obligándoles a firmar los contratos de uso y los pagos correspondientes. Los que cesan únicamente cuando son rechazados y expulsados por las mismas comunidades del Sector Ramis, quienes abandonarían sus métodos represivos para pasar a una actitud pasiva y resignación.

El **tercer nivel** (1985-2002) se define, por un lado, como la etapa de pérdida de vigencia para la Reserva Nacional del Titicaca, por el otro, en la década de los 90 para adelante, como la “etapa normativa”, por su instrumentalización y consolidación de normas de protección de la biodiversidad y conservación ambiental, legislación cada vez incoherente e insuficiente para las comunidades. A partir de allí el INRENA y la RNT ponen nuevas estrategias de persuasión para confundir a las comunidades usando los guardaparques. Al tiempo que estas indirectamente conducen a los comuneros de Ramis a tomar por asalto la comunidad de Jatun Isla, como una forma de “impedir” que continúen las negociaciones escisioistas emprendidas por la RNT, toda vez, que estas acciones al

igual que en el pasado han sido adoptados inconsultamente para supuestamente zonificar las áreas ancestrales en perjuicio de otros, al igual que otros AP existentes (Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Aguilar et al, 1999).

El referido historial conflictivo, dentro de la RNT en sus tres etapas, evidencia claramente la convivencia dentro de los conflictos ambientales, pese a los declives éstos han venido exacerbándose paulatinamente como consecuencia directa de aplicación de “desarrollo predominante” impuesto por el modelo de “control estatal” a través del antiguo CENFOR y por el actual SINANPE por intermedio de INRENA y la RNT, bajo una nueva máscara de modelo de “gestión colaborativa” en perjuicio de las comunidades más pobres que sobreviven gracias a los recursos naturales; actualmente menoscabados de sus derechos de propiedad de sus tierras y territorios.

Estos hechos hacen prever el surgimiento de una nueva etapa de conflicto, que tiene sus incidencias en los hechos ocurridos en el 2002, cuando los comuneros de la Isla los Uros toman por asalto la Isla Foroba y los comuneros de Sector Ramis pretenden solicitar la Inconstitucionalidad de la vigencia de la RNT en amparo de las normas internacionales acompañados de paros y huelgas a programarse. El mayor problema sea probablemente la consolidación de las nuevas zonificaciones levantadas sin la participación de sus actores directos y sobre dimensionados sobre el territorio de los Uros.

En el futuro, los conflictos potenciales que se prevén probablemente sea por tomar el control a cualquier precio y por la intención de ampliación del área actual de RNT del 36,180.00 has a 147,898.96 has, cuyo informe técnico y el proyecto de DS correspondiente se encuentra a voto en las instancias correspondientes (TDPS, 2001:115-131); asimismo, la otra posibilidad, el surgimiento de conflictos socio ambientales, la posible declaratoria de “Reserva Nacional” a la actual zona protegida “Aymara Lupaqa” (cuya área cobertura afecta a las provincias de el Collao y Chuchito), toda vez, que los estudios definitivos se encuentran en su etapa final<sup>39</sup>.

Los argumentos para ampliar la RNT y declarar a la Zona Reservada Aymara Lupaqa en “Reserva Nacional” son los mismos del pasado: conservar los valores ecológicos, florísticos, faunísticos, ambientales, turísticos y científicos. Es probable que las comunidades rechacen sus claras intenciones desarrollistas, hegemónicas y

---

<sup>39</sup> Los estudios para la categorización definitiva de la zona reservada aymara lupaqa, se encuentran en proceso en una de las dependencias de la PELT, en convenio con PELT, ALT y el INRENA. El área ha de ser declarada Reserva Nacional es de 57845.66 hectáreas. Los técnicos que preparan los estudios definitivos y estas confunden con taller de capacitación con la consulta previa prevista en el artículo 43ª numeral 43.1 del DS. 038-2001-AG del reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas de conformidad al convenio 169 de la OIT.

discriminatorias, porque estos territorios pasarían al poder del Estado provocando más empobrecimiento.

Por consiguiente, la continuación y la proximidad de futuros conflictos tendrían antecedentes negativos en las antiguas campañas represivas e intimidatorias, de abuso de “*poder*, a cargo de los agentes de la RNT, igual que el *enigma* de la “privatización y el alambrado del lago Titicaca”. Sobre el particular nuestra hipótesis inicial, persiste en el sentido, que tanto la creación y la probable ampliación de la RNT junto con la aplicación de los instrumentos ambientales no consensuadas utilizando a organizaciones aliadas denominadas Comités de Conservación o bajo otras modalidades para el logro de sus objetivos, sólo promoverán la continuidad y/o exacerbación de los conflictos socio-ambientales entre las comunidades y el Estado.

Por consiguiente, desde la ***lógica racional*** de las comunidades locales y del Estado dentro de los cuatro dimensiones estructurales de conflicto, se caracterizan por las alianzas estratégicas y las oposiciones: por *un lado* desde la ***lógica racional del Estado*** toma como aliados estratégicos a las empresas de Turismo y a los Comités de Conservación contra los opositores del AP, considerando prioritario la “política de Estado” para el que requieren promocionar el recurso paisajístico del Titicaca a nivel internacional. Para ello, es fundamental mantener al lago azul con sus bosques totorales verdes y no con lentejas verdes contaminantes y exento de conflictos, y a fin de contrarrestar los conflictos y sobre todo a los opositores de la RNT utilizan a los Comités de Conservación que apoyan el modelo de “gestión colaborativa”, que es sólo una “máscara social” para consolidar y legitimar las políticas conservacionistas exclusionistas para ejercer el control hegemónico sobre los totorales como una forma de “desarrollo predominante”.

*Por otro lado*, desde la ***lógica racional de las comunidades*** locales toman como aliados estratégicos a las organizaciones sociales opositoras a la RNT que comparten mismos ideales. Juntos demandan la autonomía de gestión socio-ambiental y la restitución de sus tierras incorporadas a la RNT, expresando su total desacuerdo al orden establecido. Para ellos, utilizan diversos mecanismos y lógicas de resistencia socio-cultural para no acatar las normas ambientales. Y exigen el libre acceso y el control de los totorales, como “cuestión de poder”, a efecto de ser actores políticos con voz y decisión en los diferentes espacios socio-políticos. Para ello requieren potenciar su principal capital simbólico<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> El capital simbólico son las formas que se adoptan de distintos tipos de capital cuando son reconocidos como legítimos. El capital puede existir en estado objetivado (libros y propiedades) o bien -como en el caso del capital cultural- en estado incorporado al individuo (conocimientos y los hábitos), o institucionalizado (título escolar), ambas referidas a las formas de dominio y conocimiento ancestral en materia de conservación (Bourdieu, 1991).



basado en el engorde de ganado vacuno a base de totora, las actividades artesanales de totora, la pesca; se exceptúa la Isla los Uros, al no contar con práctica ganadera. En suma la práctica de engorde de vacunos es una alternativa a la actividad turística propiciada por el Estado y sus aliados.

Por lo tanto, no es suficiente la existencia de normas ambientales y a través de ellas controlar el uso y manejo de la totora; sino, estas obstruyen el cumplimiento de los objetivos de conservación y sustentabilidad. Dado que el deterioro ambiental y cultural continuará provocando conflictos y peor aún si es que no se toman decisiones oportunas.

En consecuencia, la retórica de “privatización y/o alambrado de la RNT”, es un hecho que hace que las comunidades cambien permanentemente sus responsabilidades éticas conforme evolucione la resolución de conflictos en el tiempo. Ante la ausencia de la aludida “claridad la ley” que en el fondo no ha llegado a clarificar, mucho menos a ser aceptada o consensuada. Para las comunidades es fundamental la participación activa, pero no como “interesados” sino como sujetos activos con derecho, a quienes no se les debe confundir con charlas o talleres informativos (como hasta ahora) sino que el proceso de consulta sea aceptado y consensuado. Con el que debe estipularse la restitución de tierras y recursos naturales que han sido incorporadas a AP (RNT) sin su consentimiento (MacKay, 2002; Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Irigoyen, 2003). Sólo así podría detenerse la exacerbación de los conflictos socioambientales y estas conduzcan a la real conservación, uso y manejo racional con equidad los recursos naturales del lago Titicaca (EC01-EC05).

Finalmente, la construcción de consensos a partir de la cosmovisión de las comunidades locales es una de las herramientas que podría fortalecer al sistema político democrático, dado que se enmarcan dentro del principio de la sustentabilidad y por ende en la conservación y el uso racional. Este espacio de negociación posibilitaría o incitaría a que los ciudadanos participen en la toma de decisiones políticas públicas para guiar la conducta pública; es decir, guiar los procesos conforme a sus convicciones éticas y responsabilidades a través de la gobernabilidad democrática. Además, la construcción de consensos implica “viabilizar la comprensión de la ley y su enmienda correspondiente incluyendo la restitución de tierras incorporadas a la RNT como pasos primordiales para la resolución de los conflicto socio ambientales.

## Capítulo III

# MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

*Necesitamos transformar nuestra sociedad en una en la que la gente viva en verdadera armonía: entre las naciones, entre las razas humanas, y con la naturaleza... Debemos reducir, reutilizar y restaurar – o pereceremos. (Jesse Jackson; citado por Miller, 1994:2).*

*... Por ello es necesario detener su deterioro y desaparición mediante una planificación estratégica y acciones concretas para conservarlo antes de que sea demasiado tarde. Las razones para conservar los valores culturales... no son únicamente la curiosidad científica o un romanticismo [folclórico] desfasado, sino que obedece a razones prácticas (Viñals, 2002:18).*

*El verdadero desarrollo sostenible no se puede lograr sin el pleno reconocimiento y respeto a nuestros derechos como Pueblos Indígenas, ni sin el reconocimiento y el fortalecimiento de nuestros sistemas de manejo integral de los recursos naturales. Reafirmamos que hay una íntima conexión entre la bio-diversidad y la diversidad cultural” (XII Congreso Forestal Mundial, 22 de Septiembre del 2003 Québec Canadá).*

El presente capítulo, en su primera parte, describe la visión de corrientes teóricas sobre desarrollo sustentable, conservación y uso racional de recursos naturales. Dentro de ellos, la perspectiva de género, discute las relaciones de poder y desigualdades, que de una u otra forma han sido influenciados por las políticas macroeconómicas, aplicadas en países llamados sub desarrollados/desarrollados. Y en la segunda parte, se describe las formas de uso, manejo y conservación de los recursos naturales dentro de la Reserva Nacional del Titicaca (RNT). Dentro de ello, ver en qué medida el paradigma de uso recursos naturales y la idea de conservación se han desligado de las costumbres locales o no han sido suficientemente equilibradas: considerando que los agentes de la RNT han otorgado mayor prioridad a la cuestión biológica dejando a un segundo plano la cuestión socio-cultural.

Bajo este escenario, se resaltan los recursos naturales de mayor consumo como sustento de sobrevivencia<sup>1</sup> de las comunidades locales; lo que no significa que los otros recursos no sean importantes, sino, tratamos de discutir en qué medida los recursos de mayor uso cotidiano significan cambio en términos ambientales, económicos y socio culturales<sup>2</sup>.

El cambio que pueda ocurrir con el estado de los recursos naturales del Titicaca, en cierta forma, es por la acción directa de sus actores sociales (ciudades y comunidades locales) y por los fenómenos naturales que ocurren en su entorno. En este sentido, tratamos de ver, en qué medida las limitaciones de actividades extractivas de recursos naturales se constituyen en medios de satisfacción de necesidades y en qué medida dicha satisfacción puede ser considerada como “sobre explotación” o uso indebido de los recursos naturales.

Considerando que existe una concepción generalizada de atribuir a las comunidades locales como los directos responsables del deterioro ambiental: lo que tendría sus incidencias en el crecimiento poblacional y el de no entender o ignorar el sentido de conservación de los recursos naturales, afirmaciones rechazadas por las comunidades, quienes sostienen que el usufructo de los recursos naturales se lleva de manera sostenida, conforme a sus tradiciones<sup>3</sup>; es decir, la práctica de “uso racional”<sup>4</sup>. En función a este

---

<sup>1</sup> Los recursos de subsistencia, son los recursos inmediatos disponibles en el lago Titicaca, para ser utilizados por una persona, familia o por las comunidades locales; recursos inmediatos disponibles que se obtiene por la caza, pesca, recolección de huevos y principalmente el corte de totora.

<sup>2</sup> Para el caso de la presente investigación “cultura es como el modo de vivir, sentir, pensar, resolver problemas; amar, emocionarse, divertirse, vestirse y actuar; aprendidas y compartidas por un grupo humano expresadas en términos materiales y espirituales que dan sentido a la vida. Incluye en ellas el sistema de valores y creencias individuales y colectivas (Montoya, 2002; Picon, 2002; Velasco,2002))

<sup>3</sup> La tradición es la convivencia con la “Pachamama” como aquella que produce los frutos de la tierra. A las que siempre deben ofrecer presente a través de ritos, para que "continúe vigilando la fertilidad de la tierra' como acto de reciprocidad.

<sup>4</sup> El término “Uso Racional”, está referido al uso o la utilización de la mejor forma posible el potencial actual de los recursos naturales del lago Titicaca del que se benefician las diversas comunidades locales y ciudades de una manera

hecho, se sostiene que el deterioro de los recursos naturales tiene sus influencias en los factores externos ajenos (externalidades), imposibles de ser controlados por las comunidades locales del entorno de lago Titicaca.

Dentro de esta dinámica, pretendemos llevar a la discusión las siguientes interrogantes: ¿En qué medida las prácticas culturales influyen en el manejo racional de los recursos naturales?, ¿En qué medida el manejo de esos recursos naturales, vistas desde la visión científica pueden ser considerado valedero? ¿En qué forma la participación local o el “manejo comunitario”<sup>5</sup> podrían contribuir a la sustentabilidad de la RNT?

Por otro lado, se pretende visualizar en qué medida el análisis de género ayuda a entender mejor la participación diferenciada de mujeres y hombres en el adecuado acceso, uso, manejo y control de recursos naturales de la RNT, y al reparto de beneficios y oportunidades de manera justa y equitativa lo que a su vez, garantice la conservación socio-ambiental.

Considerando que en los últimos años la actitud diferenciada entre los hombres y mujeres indígenas con las llamadas sociedades “blanco-mestiza” y de pobres y ricos no se ha consentido la equidad en el acceso y control de los recursos naturales, el disfrute de los beneficios, las oportunidades y las responsabilidades; diferencias que han perjudicado al “otro” por su supuesta inferioridad racial, étnica y de género, desperdiciando en buena cuenta los esfuerzos conjuntos en contra de los mismos y en contra de los propósitos de conservación de los recursos del Titicaca.

Dentro de estas diferencias, la mujer ha sido la más perjudicada. A pesar de su significativa contribución en el proceso socio-productivo, en la vida familiar en la vida comunitaria, en la conservación de los recursos naturales; así como también en la preservación de las diversas manifestaciones culturales. Sin embargo, se considera que el papel de la mujer es sólo como ente opuesto y/o complementarios a la labor masculina. Si ello es así, ¿Cuál sería el mecanismo para exteriorizar el papel del “otro”?

---

compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema, donde los beneficios actuales no comprometan ni disminuye la disponibilidad de las próximas generaciones (Cfr, Siles et al, 2003; [www.ramsar.org](http://www.ramsar.org)).

<sup>5</sup> Manejo Comunitario se refiere al manejo conjunto de recursos naturales por las comunidades a cargo de sus miembros, con el fin de conservar y satisfacer necesidades de las comunidades de forma óptima y sostenible; compartiendo derechos, oportunidades y responsabilidades de manera conjunta y equitativa.

## **1. PROCESO HISTORICO-TEORICO SOBRE DESARROLLO, CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Las concepciones teóricas sobre el desarrollo y conservación han germinando con enfoques y parquedades a través de la historia. En un principio, enfocadas al crecimiento económico, a la democratización de los Estados y a la modernización de las estructuras productivas de los países en desarrollo y los desarrollados. Esto implicó que el recurso tecnológico en el uso de los “recursos escasos” fuera más importante que los recursos humanos, naturales, institucionales y culturales (Pierre, 2002). Colateralmente, los problemas relacionados a la pobreza y al subdesarrollo no han sido solucionados ni a la explotación indiscriminada de los recursos naturales. A raíz de este hecho, los movimientos ecologistas y ambientalistas, a partir de las década de los 70s, han alertando las consecuencias de los problemas ambientales y la sobre-explotación de los recursos naturales; por los que deberíase evitar, en lo posible, la caza, la pesca, la deforestación, la contaminación de las aguas, la introducción de especies exóticas, la desaparición de humedales y la desertificación (Dajoz, 2002:487-526; Miller, 1994).

Al respecto, la literatura especializada reporta causas y efectos diferentes, caso la competencia en el uso y manejo de los recursos llevados a cabo con el avance tecnológico a fin de encontrar igualmente un comprador, esto aporta o sofoca al crecimiento socioeconómico. En el caso de los Países Andinos se tiene como resultado una enorme deuda externa obtenida a nombre del desarrollo que al final no ha logrado cambiar el estado de desarrollo de los pueblos (Grillo, 1993).

### **1.1. LA TEORÍA DE LA MODERNIZACION**

Uno de los principales teóricos de la teoría de la modernización es Walter Rostow (1960), quien desde la teoría “evolucionista” concibe que el “desarrollo es teleológico”, con paso obligado en cinco fases, desde lo tradicional al del consumo de masas de la modernidad: 1)-la modernización constituye un proceso *homogeneizador*, a través del cual las distintas sociedades tienden a converger; 2)-la fase final de proceso tiende a identificarse en un *modelo europeo occidental* o norteamericano; 3)-la modernización es un *proceso prolongado*, donde el cambio social se concibe de forma evolutiva y gradual; 4)-la *diferenciación* conduce a la autonomización de todas y cada una de las esferas sociales (economía, política, cultura, etc.) y a una creciente especialización de funciones; 5)-en el tiempo se generan cambios sustantivos en el sistema de valores aumentando el énfasis en al secularización en el logro individual, status adquiridos, movilidad

ocupacional, entre otros.

En suma, las causas del sub desarrollo son naturales y coyunturales-políticas, orientadas por el funcionalismo occidental o de los EE.UU., de ideología liberal y conservadora.

Dicha teoría fue severamente criticada por su unidireccional ante el desarrollo, al pretender justificar la superioridad del modelo occidental, y por la supuesta incompatibilidad entre la tradición y la modernidad, cuando ambos existen y conviven (Leff et.al.s/f). Otros la recuerdan como ideología propia de la época de la guerra fría.

## **1.2. LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA**

Enfoque teórico propiciado por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), liderado por Cardoso, Prebisch y otros, quienes impulsan una propuesta dinámica del desarrollo latinoamericano desde la visión heterodoxa y poco conformista del atraso de la región producto del proceso "histórico-estructural", (Cfr, [www.cepal.org](http://www.cepal.org); Cardoso, 1994). En lo principal, la propuesta se resume en:

1)- El modelo impuesto desde fuera es herencia del colonialismo, busca la perpetuación de la desigualdad en la división internacional del trabajo; 2)- la extracción predominantemente de recursos del tercer mundo por los países desarrollados; 3)- la polarización regional de la economía mundial, donde los países occidentales se benefician del excedente económico, sustentados en el subdesarrollo de la “periferia” y el desarrollo del “centro”; 4)- por último, la situación de dependencia, concebida como incompatible con el desarrollo.

En suma, la teoría de la dependencia considera que las causas tienen rasgo "histórico-estructural", producto del desarrollo del capitalismo y consecuencia del colonialismo. Tienen orientación en el Marxismo Latinoamericano y en la ideología progresista.

Sin embargo, la teoría deviene del error en conceptualizar la periferia como una víctima pasiva del capitalismo, la relación causal entre dependencia y atraso, su contrapartida, la relación causal entre la riqueza de los países dominantes y la explotación de la periferia. A pesar de ellos, la dependencia y el desarrollo pueden coexistir, cítese los llamados “tigres asiáticos”.

### **1.3. TEORIAS SOBRE LA CRISIS ECOLÓGICA**

Pasan los 40 años en que la comunidad científica alerta a la humanidad respecto de los primeros problemas ambientales y el deterioro parcial de los recursos naturales, tal como lo dicho en el libro “La Primavera Silenciosa” (1962) escrita por la norteamericana Rachel Carson cuando afirma el efecto nocivo del uso de los agroquímicos sobre la vida de las aves, las semillas y al medio ambiente (en Pierri, 2002: 48)

Las investigaciones posteriores han alertando a su turno la existencia de problemas globales bajo el concepto de “Crisis ambiental”, atribuidos al crecimiento industrial y al uso intensivo de los recursos naturales. Como se conoce, la crisis ambiental, generada por el hombre, se observa en el calentamiento global de la atmósfera producto de los gases de efecto invernadero, en la destrucción del ozono estratosférico y en sus efectos sobre el medio ambiente y la salud humana; en la degradación de los suelos, debido a la erosión, la salinización y la desertificación; en la deforestación masiva; en la lluvia ácida; en fin la pérdida de biodiversidad y el deterioro medioambiental (Pierre, 2002: 36-37; Dajoz, 2002; Miller, 1994)

Consecuentemente la crisis ambiental y la crisis social está ligada a la pobreza, al incremento de la desocupación y la marginación; a los altos índices de crecimiento poblacional y a las fuertes presiones migratorias en los países sub desarrollados (King, 1993; Bifani, 1997b; citado por Pierri, 2002:37)

#### **1.3.1. TEORIA DEL CRECIMIENTO CERO**

Ante los problemas ambientales y el evidente agotamiento de los recursos naturales deviene como opción de crecimiento cero, una de las propuestas que tuvo incidencias en la teoría clásica de Malthus<sup>6</sup> (la población crecía en progresión geométrica, la producción de alimentos tendía a hacerlo en progresión aritmética o lineal, los que en un momento dado los alimentos producidos resultarían insuficientes y los salarios llegarían a niveles por debajo del de subsistencia). Resultando como única solución la reducción de la tasa de crecimiento poblacional traducida en matrimonio tardío, abstinencia, hambre, epidemia, pestes y guerra. Por su parte, David Ricardo<sup>7</sup>, compartiendo la misma idea que Malthus, expone la conveniencia o necesidad de controlar o reducir la población (Pierre, 2002:52-53) ( parte del carácter limitado de la tierra o de la ley de rendimientos decrecientes, en donde a medida que se incrementa la población eran necesarios mayor “trabajo y el capital” y que

---

<sup>6</sup> MALTHUS, R. Primer ensayo sobre la población. Madrid: Alianza Editorial, 1970; (citado por Pierre 2002:53)

<sup>7</sup> RICARDO, D. Principios de economía política y tributación. Madrid, 1955; citado por Pierre (2002:53)

a los efectos de mantener la tasa de beneficio, que asegura la reinversión; conduciría inevitablemente a una menor retribución del trabajo, llevándola a niveles de subsistencia).

Tanto la “tesis de los límites físicos al crecimiento económico y poblacional”, “crecimiento cero”, el proyecto sobre la condición humana y el manifiesto por la supervivencia presentados por Kenneth E. Boulding, Paul y Anne Ehrlich (1968) se constituyen en los primeros debates. Por otro lado, Jae Forrester, con su propuesta *límites del crecimiento* junto con las del grupo de Meadows, hallan acogida y divulgación en el Club de Roma. Así, el primer informe Forrester<sup>8</sup> publicado en 1970, basado en el modelo global, recogía las principales características de un modelo econométrico, de carácter social complejo y de alcance mundial. Las proyecciones del modelo en largo plazo mostraban los cambios de cada subsistema en su evolución espontánea; sin embargo, el crecimiento general conduciría al agotamiento de los recursos naturales y al colapso de la calidad de vida; aun cuando era posible llegar a un equilibrio global mediante la utilización restringida de los recursos naturales.

Por tanto, el planteamiento de Jae Forrester al Club de Roma sobre el “crecimiento cero”, implicaba: por un lado, lograr el crecimiento cero en el sistema mundial y transformar el crecimiento económico con tendencia a cero; siendo necesario para ello contar con un sistema de control riguroso que asegure un manejo cero de los recursos. Y por el otro, la propuesta de crecimiento poblacional cero que equivale a decir que la tasa de reproducción igual o inferior a la de reposición humana, lo cual tendría efectos sobre el consumo, inversiones y el envejecimiento (Meadows et al, Kenneth E. Boulding, Paul y Anne Ehrlich; citados por Pierri, 2002:53-56).

El grupo de Meadows refiriéndose a los límites del crecimiento (1972) perfeccionó el modelo de Forrester, indicando que el modelo nuevamente llegaría al colapso, si es que no se lograba controlar el agotamiento de los recursos no renovables por efectos de crecimiento exponencial en el tiempo. En suma, las conclusiones a que llega el equipo de Meadows son: *uno*, continuar las tendencias actuales sin cambios; *dos*, modificar las tendencias del crecimiento y establecer una cierta estabilidad ecológica y económica que persista en el futuro; el equilibrio global que podría diseñarse para satisfacer las necesidades básicas personales (Meadows et al., 1972, en Pierri, 2002: up.cit.).

---

<sup>8</sup> Forrester, experto en dinámica de sistemas del prestigioso Instituto Tecnológico de Massachussets (Massachussets Institute of Technology-MIT), presentó un modelo global en el que se incluían muchos de los elementos de la problemática que les preocupaba a la cuestión ambiental.



### 1.3.2. El Ecodesarrollo

La noción de “ecodesarrollo” es una propuesta alternativa al modelo de desarrollo sustentable y sin que ésta se distancie radicalmente. Sino, persiste en la sustentabilidad basado en el “desarrollo endógeno” ante las limitaciones impuestas por el modelo de desarrollo incrustados a la deuda externa y las políticas de ajuste estructural. En lo fundamental, el modelo promueve la adecuada utilización de las potencialidades regionales y fortalecer la integración de la lucha ambiental, con lo que realza el carácter político del ecodesarrollo en relación al técnico (Pierri, 2002, 61-63).

El modelo de ecodesarrollo es una posición contraria a los estilos de desarrollo y los límites de crecimiento, plantea nuevos estilos de desarrollo basados en el potencial ecológico de cada región<sup>9</sup> para intentar compatibilizar la “economía y la ecología”. La elaboración y difusión internacional se debe a Ignacy Sachs, quien es sus aspectos más sobresalientes promueve: 1) el esfuerzo de cada ecoregión debe dirigirse al aprovechamiento de los recursos específicos para satisfacer las necesidades fundamentales de la población en materia alimentaría, de alojamiento, salud y educación; evitándose los nefastos efectos de consumo de los países ricos; 2) el hombre es el recurso más valioso, al que el ecodesarrollo debe contribuir ante todo a su realización; 3) las regiones tropicales y subtropicales en particular deben ser apoyados por el ecodesarrollo en su capacidad de desarrollo natural de cada región; 4) el cuadro institucional para el ecodesarrollo no podría definirse de una vez por todas sin tomar en cuenta la especificidad de cada región (Fontaine, 2003c:308; Pierri, 2003:60-61, 87-94).

Otro de los autores defensores del ecodesarrollo es Enrique Leff quien sostiene es necesario centrar la posición alternativa contra las concepciones unilaterales de Club de Roma y sus aliados e ir por la “creación de un nuevo orden mundial en el campo de la diplomacia internacional”, siendo necesario la incorporación de los principios ecológicos del funcionamiento de la naturaleza en los planes de desarrollo. En suma, el modelo propicia una relación armoniosa entre la sociedad y su medio ambiente natural, aun cuando no se explique teóricamente acerca de las determinaciones histórico-sociales (Leff, 1994b citado por Pierri, 2003:62-63; Leff, 2001:68-72).

---

<sup>9</sup> Noción utilizada por primera vez por Maurice Strong, quien fuera director ejecutivo del PNUMA (1973)

### 1.3.3. Modelo Bariloche<sup>10</sup>

El "Modelo Bariloche" es otra de las propuestas críticas al lado del Ecodesarrollo, propicia un mundo diferente en el que el desarrollo tendría como objetivo fundamental "satisfacer, por lo menos, las necesidades humanas, básicas de toda la sociedad". Rechaza la tesis de los límites físicos para el desarrollo como absolutos y dice que las escalas temporales y espaciales son las que importan para la humanidad actual. Los límites de crecimiento que operan son sociopolíticos y no físicos.

Entre los rasgos fundamentales de esta propuesta, encontramos: a) una sociedad mundial igualitaria; b) **la producción regida exclusivamente por las "necesidades humanas" y no por la ganancia**; c) capacidad de sustitución de capital por mano de obra; y d) se aspira a la construcción de una sociedad no consumista o que el consumo no sea un valor per cápita.

Por otro lado, el "Modelo Bariloche" diferenciaba la problemática entre países ricos y pobres dado que el subdesarrollo y la pobreza acelera la explosión demográfica, por consiguiente son causales del agotamiento de los recursos naturales.

Finalmente el modelo Bariloche considera que la crisis no está en el futuro, sino en el presente, dado que la mayoría de la humanidad vive en la pobreza y la miseria; por lo que no se trata de relegar la necesidad del cambio para prevenir una catástrofe futura, sino de encararlo de inmediato, concibiéndolo como un cambio radical en la organización social internacional, que debía liberar al hombre del subdesarrollo y la opresión. En fin, tuvo impacto y debate; mereció la atención de organismos de la ONU, como la OIT y la UNESCO (Herrera, 1976, en Pierri, 2002:64-65).

### 1.3.4. La Conferencia de la Biosfera

En los momentos coyunturales de discusión sobre el desarrollo y el medio ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, organizó en 1968 (París-Francia) la primera Conferencia internacional de la Biosfera con la que inauguró el ciclo de conferencias y debates, (Fontaine, 2003c:308). Evento en el que sugirió llevar una conferencia sobre el medio humano en Estocolmo. Además, la conferencia sirvió para crear el Programa del Hombre y la Biosfera en el marco de la

---

<sup>10</sup> El modelo corresponde a la fundación del mismo nombre, propuesto por un equipo de intelectuales latinoamericanos, Pierre (2002:64) críticos a los planteamientos del Club de Roma, quienes diseñaron un modelo alternativo, desde una visión humanista y crítica; pero más profunda que la del ecodesarrollo, por cuestionar las bases económicas y políticas del orden actual y proponer alternativas en pos de una sociedad diferente.

UNESCO, con el fin de substituir al Programa Biológico Internacional (Tamames, 1977, en Pierre, 2003:50 y 56).

### **1.3.5. La Conferencia de Estocolmo de 1972**

Concluida la conferencia de Biósfera y los posteriores debates y cuestionamientos sobre el desarrollo, un "grupo de expertos sobre el desarrollo y el medio humano" elaboró un documento pionero sobre la cuestión medioambiente. En 1971 y en el año siguiente se realiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el "Medio Humano" (Estocolmo, Suecia 1972). Esta conferencia concluyó con la tarea de buscar soluciones a los problemas ambientales que requería un nuevo enfoque productivo; el proceso de industrialización debía armonizarse con la preservación del medioambiente.

La conferencia de Estocolmo bajo la batuta de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, 1972, aborda cuestiones científicas, de investigación y acción ambiental, asimismo, "cuestiones políticas, sociales y económicas", dando lugar a que la conferencia se abra a un mayor número de actores locales e internacionales y las ONGs empiecen a tener un papel en la definición y discusión de los problemas. En suma, el principal resultado de la conferencia de Estocolmo fue evidenciar el hecho de que la protección del medio ambiente humano pasaba por una redefinición del desarrollo, siguiendo el axioma "la pobreza es la peor forma de contaminación" (Fontaine, 2003c:308; Pierri, 2002:57-59).

La conferencia suponía trasladar las cuestiones ambientales a la esfera internacional; la conservación ambiental ya no podía ser más un mundo aparte y ésta solo podía comprometer a los países menos desarrollados, sino era un tema global. La Conferencia produjo una Declaración, una lista de Principios y un Plan de acción que consistió en 109 recomendaciones dirigidas a incrementar el conocimiento sobre las tendencias y cuestiones ambientales y, posteriormente, poder proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la productividad de los recursos en estrategias de manejo integrado (Pierri, 2002:57-59).

### **1.3.6. PNUMA y PNUD**

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) constituido a finales de 1972, después de la Conferencia de Estocolmo, tenía como función principal encargarse de las cuestiones ambientales globales; concretamente, llevar a cabo el Plan de acción de las conclusiones de Estocolmo. Como tal, ha cumplido el papel de coordinador y de llevar a cabo las recomendaciones, incrementar el grado de concienciación ambiental, mediante

proyectos concretos, para estimular la conservación ambiental a nivel de políticas nacionales y locales. Sin embargo, las agencias referidas como la Organización Mundial de la Agricultura y la Alimentación (FAO), UNESCO y demás instancias no pudieron cumplir con los compromisos (Pierri, 2003:59)

Dentro de esta perspectiva, el PNUMA organizó su segunda conferencia mundial en Nairobi en 1982 en el que se realizó un balance de diez años de política de conservación. Según Tamales (en Fonatine, 2003c:310), la “Declaración de Nairobi” evidenció los límites, para no decir el fracaso de esta política al expresar la idea de que la situación ambiental había empeorado desde Estocolmo. En efecto, el balance reveló un desfase entre las previsiones y las realizaciones en el contexto de la crisis de la deuda, la carrera armamentista y la guerra fría.

Actualmente, el PNUMA está dedicado a la difusión de preocupaciones ambientales dentro de la comunidad internacional, y el de fomentar las relaciones de asociación con otras agencias de las Naciones Unidas que poseen una capacidad de ejecución y aptitudes complementarias para fomentar la participación de la sociedad civil (sector privado, científicos, ONGs, juventud, mujeres entre otras) en el logro de un desarrollo sustentable acorde con las metas del milenio (Cfr. <http://www.pnuma.org>).

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el desarrollo sustentable definido por la comisión Brundtland, al tiempo que patrocina estudios y comparte conocimientos, experiencia y recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida digna, justa y equitativa de conformidad a los objetivos del milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre entre otras.

La PNUD ayuda a los países miembros a elaborar y compartir soluciones a la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza y la prevención y recuperación de las crisis. Para lo cual utiliza mecanismos propios de las Naciones Unidas y busca despertar una mayor conciencia y verificar los progresos realizados, a la vez que conecta a los países con los conocimientos y los recursos necesarios para lograr estos objetivos (Cfr <http://www.undp.org/>).

### **1.3.7. El Informe Brundtland**

En 1982 el PNUMA preparó una conferencia para revisar los primeros diez años, después de Estocolmo y dentro de este mecanismo se creó otro cuerpo internacional ambiental: la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) presidida por la primera ministra Noruega, Brundtland. Esta comisión publicó en 1987 su

informe “Nuestro Futuro Común” (conocido también como informe Brundtland<sup>11</sup>). La argumentación central es que el sistema de mercado estaba llegando a sus límites ecológicos ante el evidente crecimiento poblacional y en el plazo de pocos años, el sistema económico quedaría colapsado por la falta de recursos naturales. Además, los niveles de contaminación se dispararían de manera espectacular. Dejaríamos un mundo hipotecado a las generaciones futuras. Al igual que una buena parte de la humanidad tendrá que seguir viviendo en pobreza.

Por consiguiente era necesario hallar nuevos modelos de producción y de consumo al que el desarrollo sustentable podría satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (definición central del informe Brundtland, 1987). En este sentido, el informe se convirtió en uno de los debates sobre problemas globales relativos al desarrollo y el medio ambiente cuyos postulados principales fueron: 1) la ecología ha dejado de ser una tarea nacional o regional para convertirse en un problema global; 2) la necesidad de aminorar los problemas ecológico, obliga a revisar a fondo la correlación ambiente-desarrollo y; 3) el desarrollo deja de ser un problema exclusivo de los países subdesarrollados.

Dentro de este contexto, el Informe Brundtland, si bien es cierto que recoge gran parte de las propuestas del informe Meadow, del Club de Roma, del Modelo Bariloche y otros, se aprecia que la cuestión ecológica y el agotamiento de los recursos continúan su curso desarrollista y con ello se aúna las amenazas contra los ecosistemas globales y su capacidad de absorción y regeneración (interrelaciones causa-efecto).

Aún así, el informe Brundtland demanda un nuevo estilo de desarrollo basado en el **desarrollo sustentable**, a su vez que se debe dar una reorientación en las relaciones Norte-Sur, las cuales debían considerar el estado del planeta y la necesidad de actuar a escala global. Ello significa que el desarrollo tiene que estar subordinado a la voluntad de las poblaciones locales, aunque para otros el desarrollo es, ante todo, la lucha contra la pobreza tiene que satisfacer las necesidades de las poblaciones nacionales (Fontaine, 2003c:32,313; Pierri, 2003:59-61; Mitchell, 1999).

### **1.3.8. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992**

---

<sup>11</sup> El 27 de abril de 1987 la Comisión Mundial del Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) conocida como Comisión Brundtland (nombre de la primera Ministra de Noruega), presentó su informe -Nuestro Futuro Común- a las Naciones Unidas. Después de una investigación mundial sobre la relación entre el ambiente y las prácticas de

Conocida el informe Brundtland, las instituciones internacionales habían aceptado parcialmente la propuesta del “nuevo modelo de desarrollo”, al menos en el discurso oficial. En base a ello y tomando en consideración los documentos aprobados en la Conferencia Estocolmo 1972, se llevó a cabo en Junio de 1992 (Río de Janeiro, Brasil) la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo denominada “cumbre de la tierra”. En dicho evento se adoptaron los objetivos del desarrollo sustentable que comprendía: Satisfacer las necesidades humanas básicas; lograr un crecimiento económico constante; mejorar la calidad del crecimiento económico; atender a los aspectos demográficos; seleccionar opciones tecnológicas adecuadas; aprovechar, conservar y restaurar los recursos naturales.

En este sentido, la “Declaración de Río” es una reafirmación de los principios de Estocolmo y conlleva a priorizar el derecho de los seres humanos a “llevar una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza”. Para lo cual, los Estados deberían explotar los recursos naturales tomando en cuenta tanto las generaciones actuales y futuras en los diversos programas de desarrollo. Al igual que los países en desarrollo, deberían propender a erradicar la pobreza con el apoyo de cooperación internacional con adecuada implementación de políticas de conservación junto a las políticas demográficas (Fontaine, 2003c:312). Los principales acuerdos de la conferencia fueron:

1)- La Declaración de Río: principios que consagra al “desarrollo sostenible” como la base para la política ambiental internacional; 2)- Agenda 21: un Plan global de actuación para implementar los principios del desarrollo sostenible; 3)- la Convención de la Biodiversidad que tiene como objetivo la conservación, manejo sustentable de todas las especies y distribución equitativa de recursos; y 4)- la Convención marco de Cambio Climático que tiene como objetivo, prevenir el calentamiento global reduciendo las emisiones de los gases de efecto invernadero, entre otros.

### **1.3.9. Conferencia ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Johannesburgo 2002**

La cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (Sudáfrica, septiembre del 2002) reafirmó el compromiso de lograr el desarrollo sostenible delineado desde Estocolmo y Río, construyendo “una sociedad mundial humanitaria, equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos, mujeres y hombres” en la perspectiva que el futuro pertenece a la niñez del planeta para

---

desarrollo humano que duró tres años, en lo principal se destacaba la necesidad de aunar esfuerzos para conservar y mantener el progreso humano, para satisfacer las necesidades humanas actuales y futuras.

que ellos puedan “heredar un mundo libre de las indignidades y los ultrajes que engendran pobreza, degradación ambiental y el desarrollo insostenible”<sup>12</sup>.

La conferencia Johannesburgo reafirma la necesidad de erradicación de la pobreza, delineados en los objetivos del Milenio<sup>13</sup> y la modificación de pautas insostenibles de producción, consumo, protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico. Considerando que la fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres representa una grave amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundial; al continuar deteriorándose el medio ambiente y la pérdida de biodiversidad. Se siguen agotando las poblaciones de peces, hay desertificación de las tierras fértiles, efectos adversos en el clima, desastres naturales que han vuelto a los países en desarrollo más vulnerables, contaminación del aire, el agua y los mares que siguen privando a millones de seres humanos de una vida digna (up.cit. artículos 11-13).

La conferencia Johannesburgo concluye con la aprobación de la Declaración de Plan de implementación en el que se aborda las principales conclusiones, recomendaciones y objetivos que intentan conciliar el crecimiento económico con justicia social y la protección del medio ambiente con el que se pondrían en práctica los conceptos de la agenda 21 (Velasco et.al., 2003:2-3)

### **1.3.10. Movimientos ecologistas, conservacionistas y ambientalistas**

J. Galtung (1990, citado por Fontaine, 2003c:322) señala que no existe un movimiento ecologista unificado, sino una “movimiento paraguas” que alberga una gran diversidad de movimientos sociales que emergieron en la década de los ochenta, en Suecia, Italia, Bélgica, Suiza, Austria, Portugal y Australia. Estos movimientos tienen influencia en la década de los 70; sus tradiciones ideológicas se sustentan en el feminismo, indigenismo, socialismo o el anarquismo.

Estos movimientos abogan por una descentralización, autosuficiencia basadas en tecnologías alternativas y no constituyen necesariamente un programa, sino carecen a menudo de estructura programática y coherente como lo señala Pepper (en Fontaine, 2003c:323),

---

<sup>12</sup> Artículo 1-3 de la “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, adoptada el 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica) - Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

<sup>13</sup> Los objetivos del milenio: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir VIH/SIDA, 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8) fomentar la asociación mundial para el desarrollo ([www.un.org](http://www.un.org)).

Pepper distingue dos movimientos entre los ecologistas británicos: los “ecocentristas” y los “tecnocentristas”. Los ecocentristas que abogan a favor de una redefinición del poder a través de la descentralización de la política, economía y redistribución social. Los tecnocentristas, propician la reivindicación y una mayor participación de las poblaciones locales en el sistema institucional en la regulación y la planificación del desarrollo.

La corriente “ecocentrista” se subdivide en dos, los partidarios de la ecología de descentralización (social cristianos), que se oponen a los ecologistas fundamentalistas y defienden una concepción “antropomórfica” de la naturaleza y una “ética ecocéntrica”, los partidarios de la ecología social (comunitarismo), “que creen en la capacidad de la sociedad para organizarse en comunidades, con base en recursos naturales y tecnologías “suaves”. (Fontaine, 2003c: 323).

Dentro de los “tecnocentristas” existen movimientos que se oponen a los partidarios del Estado de bienestar (socialdemócratas), donde las instituciones deben adaptarse a las demandas del medio ambiente y los liberales de la no-intervención, para quienes la iniciativa individual, la lógica de libre mercado y la libertad de empresa conducen al cambio y su desarrollo.

Además, distingue a los protagonistas de los movimientos ecologistas en cuatro categorías: 1)- ecologistas fundamentalistas, conformado por filósofos radicales o activistas de base; privilegian el anarquismo romántico de Rousseau o el anarquismo revolucionario de Kropotkine, 2)-los comunitaristas son los socialistas radicales, jóvenes activistas, intelectuales o políticos de tendencia centro-izquierda; se ubican o van hacia el neo-marxismo, 3)- los partidarios de la intervención estatal son más bien ejecutivos de clase media, ecólogos, sindicalistas del terciario y políticos de centro-derecha; apuestan la social-democracia; y 4)- los partidarios del liberalismo, en general, administradores de empresas, de profesiones liberales; políticamente, sus preferencias van hacia la extrema-derecha.

Entre otras categorías clasificadas por otros autores y recapitulando, Fontaine (2003c:325) propone disociar la tipología en dos corrientes ecologistas en el que coexisten organizaciones “conservacionistas” (de ámbito institucional) y “activistas”. Las primeras basan su estrategia en el *lobbying* institucional y las reformas legales, las segundas, establecen preferencia por las acciones de boicot y por las medidas conservacionistas.

Las organizaciones ecologistas “conservacionistas” que tienen presencia en América Latina están representados por las ONG estadounidenses, Conservation



Internacional, Nature Conservancy y Sierra Club, y las organizaciones europeas UICN y WWF., son organizaciones tradicionalmente consideradas como instituciones aliadas a los Gobiernos y a grandes empresas o fundaciones, como Ford, Novib o Macarthur por sus fuentes de financiamiento públicas que reciben.

Dentro de las organizaciones activistas se distingue a: 1)-los ecologistas fundamentalistas, partidarios de la hipótesis Gaia<sup>14</sup>, 2)- los radicales comunitaristas quienes expresan su oposición a los valores centrales de la modernidad a través del rechazo al capitalismo, 3)- los socialdemócratas y anarquistas de distintas tendencias, son los partidarios de una implicación del Estado en la protección ambiental, que abogan a favor de una redefinición del Estado de bienestar para reformar la misma modernidad en sus dimensiones económicas y políticas. y 4)- los liberales, partidarios del libre de mercado global.

En su generalidad estas organizaciones están representadas por las ONG estadounidenses Rainforest Action Network (RAN) o Cultural Survival, y las organizaciones europeas World Rainforest Movement (WRM) o Survival Internacional. A estas organizaciones se las considera activistas porque mantienen relaciones con activistas de las comunidades locales y suelen tener desconfianza hacia de las organizaciones institucionales (De Onis, citado por Fontaine, 2003c:330).

Los movimientos ecologistas radicales y socialdemócratas se distancian claramente de los fundamentalistas, estos últimos pretenden redescubrir una “igualdad biosférica” entre los seres humanos y los organismos vivos de la biosfera. Un caso notorio es la ecología profunda que plantea la necesidad de asumir responsabilidades de la humanidad con la naturaleza, inspirándose a la vez en el budismo o en el chamanismo que con el apoyo de la antropología pretenden revalorar los conocimientos tradicionales<sup>15</sup> (Fontaine, 2003:327).

---

<sup>14</sup> La hipótesis Gaia “es un modelo holista, según el cual el equilibrio orgánico del planeta se mantiene gracias a ciclos ecológicos en interacción descentralizados, que forman un sistema bioquímico autosuficiente. En este sentido, la Tierra no se compararía con una “nave espacial”..., sino con un “super organismo” cuyo comportamiento es racional y persigue la preservación de las especies vivas.” (Fontaine, 2003c:321).

<sup>15</sup> Los seguidores de la ecología profunda en cierta forma condenan la acción del hombre en su ambiente, mostrando a este último como el gran depredador y contaminador del medio. Señalan que el modelo de desarrollo económico occidental y el libre mercado son suicidas para la ecología del planeta, por que utilizan la naturaleza solo como un almacén de recursos o para explotarlo, inclusive producir bienes que ni siquiera necesita. Por otra parte, aseguran que el crecimiento de las poblaciones humanas es deplorable, puesto que ello pone en peligro los ecosistemas y la vida silvestre. La solución pasaría por una fuerte disminución de la población y un completo cambio en el actual estilo de vida, modificando los sistemas de producción y reordenando humano y el orden natural. El padre de la ecología profunda es Aldo Leopold que propicia el mantenimiento de la estabilidad, la integridad y la belleza de la naturaleza, se aleja del pensamiento antropocentrado para conformar visiones centradas en lo biótico/ecológico (Ecología profunda: una utopía peligrosa, Abril 1999 N°12, Fund. Chile Unido )

Las corrientes radicales y socialdemócratas insisten en el desarrollo sostenible, aun dentro de sus orientaciones discrepantes. Pero en su dimensión ética, los tres movimientos (fundamentalistas, radicales y social demócratas) coinciden en valorar la plenitud de la persona de alguna forma obstruida por la vida moderna y defender la cultura contra el mercado y la “justicia ambiental” contra la “crisis ambiental”. En suma, el activismo cultural o político propicia el igualitarismo como una suerte de convivencias del homocentrismo y ecocentrismo.

Los ecologistas radicales apuntan, directamente, contra las empresas multinacionales; ven en ellos los peores depredadores de los recursos naturales porque transfieren a los países pobres las industrias y las tecnologías contaminantes. En esto coinciden con los seguidores de la ecología profunda. Otros, señalan como los depredadores a las propias comunidades locales. La polémica fue uno de los puntos de más controversiales de la Cumbre de Estocolmo al definir el axioma de que “la peor contaminación es la pobreza” que está en relación directa con la crisis económica de los países pobres y la crisis ambiental. Este axioma persiste algunos autores contemporáneos como German Escobar (s/f:11) sostienen la existencia de un “círculo vicioso” entre la pobreza y el deterioro ambiental, donde la mayor población y pobreza inducen a mayor uso de los suelos e implica la degradación de los mismos.

### **1.3.11. Opciones culturalistas para el desarrollo y conservación.**

#### A- Perspectiva culturalista, crítica al modelo desarrollista

Arturo Escobar (1993:98-104) es uno de los críticos de las corrientes desarrollistas, quien a través de tres discursos: liberal, ecosocialista y culturalista, señala que el primero (*liberal*) explica “desde la ideología del poder”, propiciada por las Naciones Unidas, más específicamente en el discurso Brundtland, corazón mismo de la modernidad occidental. Según este autor, el discurso liberal se caracteriza por el carácter hegemónico y dominio “político” de los mercados mundiales que consideran a la “pobreza como causa y efecto de la degradación ambiental”; en tanto que los procesos sociales inherentes a la pobreza, la exclusión y la miseria no son discutidos debidamente, sino sólo declarados como los causantes de la crisis ecológica, antes de atribuir las responsabilidades a los países desarrollados. En la misma línea Grillo (1993) y German Escobar (s/f) sostienen que la enorme deuda fue fomentada e incluso impuesta por los países desarrollados, llegándose a agravar la pobreza y la degradación ambiental.

El discurso *ecosocialista* es una “ideología conciliatoria”, que se preocupa por mayor atención de la economía política reformada, arguyendo que el capital opera en dos formas distintas e interrelacionadas: la moderna y posmoderna del capital ecológico. Los ecosocialistas tarde o temprano caen en la dictadura del código de la producción, de la visión económica y de la ley del valor.

Frente a ello, el discurso *culturalista*, -dice Escobar- es una posición ideológica desde el “no-poder”, donde la principal contribución es rescatar el valor de la naturaleza como ente autónomo y actor social para la sustentabilidad del desarrollo; considerando que para el mundo indígena la fuente de vida no sólo es material; sino, también espiritual. Por tanto, el accionar sobre la naturaleza no debería ser dejada como actor social en la discusión sobre el desarrollo sustentable, sino que debería encontrarse mecanismos y formas de conciliar el crecimiento económico y la conservación de la naturaleza dentro del desarrollo sustentable.

De no ser así, el crecimiento económico no es bueno para el desarrollo, por el contrario, lo degrada y lo agrava. El crecimiento económico lleva al agotamiento de recursos y termina advirtiendo sus propios límites con el que se agrava la crisis ambiental, debido a la objetivación de la naturaleza y a su explotación por las economías de libre mercado. Y no es verdad que la pobreza sea causante del deterioro socio-ambiental ni cultural (Escobar, 1993:101-113).

Enrique Leff et.al. (s/f:80, 1993:48-50) propone un manejo “ambiental alternativo” sobre la base de experiencias culturales, sociales económicas y ecológicas para que esta conduzca a la productividad cultural y al cambio de productividad ambiental alternativo, considerando que las culturas originarias han mediado por generaciones la evolución biológica, “las que pueden ser no sólo recuperadas sino enriquecidas” a través de una racionalidad productiva. Estas acciones permitirán alcanzar un desarrollo sustentable alternativo y formar parte de principios de productividad alternativa; pero que estas, no pueden ser impuestos bajo criterios ecológicos generados en una planificación centralizada.

Sin embargo, no es suficiente propiciar las prácticas culturales de los pueblos originarios, sino que es necesario integrarlos dentro de los aspectos ecológicos, culturales y productivo-tecnológicos, una concepción teórica alterna basada en una nueva *racionalidad productiva* del uso del potencial productivo de los ecosistemas y que incorpore los procesos tecnológicos, culturales y ecológicos como fundamento del proceso productivo. La cuestión cultural no debe ser vista sólo como instancia mediadora del uso de la naturaleza y de la acción del capital, sino como un sistema de relaciones sociales "que

potencian el aprovechamiento integrado, sustentable y sostenido de los recursos naturales". (Leff, 2001:103-107).

En consecuencia, según Leff et.al.(s/f: 9 y 27), las nociones de *productividad ecotecnológica* y de *racionalidad ambiental* pasa necesariamente por la desconstrucción de la racionalidad económica y la construcción de una racionalidad ecotecnológica que implica su paso por lo: ecológico, tecnológico y cultural. Por tanto, lo cultural debe traducirse en cambios de valores culturales en pro del “uso racional” de los recursos naturales. Para los cuales es necesario que se produzcan cambios de cultura de consumo hacia una cultura ecológica. Los mismos que deben ser vistos por las instituciones del poder, como la base de cambio a partir de una propuesta económica y tecnológica propia. A su vez, implica que la naturaleza no se reduzca a un objeto de mercado bajo el signo de la ganancia; sino fomente las formas de democracia ambiental y esquemas participativos de planificación y gestión ambiental, como principios la descentralización económica y autogestión productiva.

### B. Perspectiva Cultural indigenista e indianista

Los partidarios del indigenismo y el indianismo propician el “etnodesarrollo”, como una forma de reconocimiento y consolidación de sus formas de vida y la práctica de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada. Para ello es indispensable la autodeterminación que les permita administrar el territorio y los recursos naturales, considerando que para ellos la tierra no sólo, es objeto de posesión y de producción, sino que constituye la base de sus existencia en lo físico y espiritual, una forma de desterrar el etnocidio<sup>16</sup> (declaración de San José; citado por Rojas, 1982). En suma, el etnodesarrollo (Bonfil Batalla, 1982:133-135) es el ejercicio de las capacidades sociales y culturales de un pueblo “para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura”. Para este autor, la noción de “control cultural” no depende necesariamente de las aspiraciones de las comunidades sino que éstas están fuertemente influenciadas por cuestiones socio-políticas externas<sup>17</sup>; lo que indica que el

<sup>16</sup> El etnocidio es entendido como la dominación cultural expresada en la pérdida de identidad cultural de las poblaciones indias de América, que tiene raíces históricas, sociales, políticas y económicas, que es una suerte de negación de sus derechos del pleno disfrute, de desarrollarse y transmitir en su propia cultura y en su propio idioma.

<sup>17</sup> Recursos	D E C I S I O N E S	
	PROPIA	AJENA
PROPIAS DEL LUGAR	Cultura autónoma	Cultura Enajenada
AJENOS AL LUGAR	Cultura apropiada	Cultura Impuesta

proceso de “etnodesarrollo” consiste en una apropiación voluntaria o involuntaria de los ámbitos de cultura propia y al igual que las decisiones, están influenciados o enajenados dentro de este mecanismo

Para María Chantal (1982) el reconocimiento, como pueblos y sujetos de derecho a los pueblos indígenas, es facilitar la libre disposición de los recursos, auto desarrollo material y social, ejercicio de identidades y establecimiento de condiciones jurídicas y políticas, a fin de evitar que las ideologías integracionistas unilaterales terminen con sus sabias experiencias de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

### C. Perspectiva Cultural conservacionista.

La perspectiva socio-cultural no sólo ha sido preocupación de intelectuales críticos al desarrollo y del mundo indígena, sino que han sido asumidas por los actores conservacionistas o ambientalistas; sea como reconocimiento, estas se constituyen fundamentales para sus intereses globales; las diversas formas de expresión de sistema de creencias y valores socio culturales que en sí, son compatibles con la conservación y el equilibrio ambiental requerido.

Es así como en el sistema internacional las cuestiones culturales se asumen en el principio 22 de la declaración del río<sup>18</sup>: se señala que las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y practicas tradicionales. Asimismo los conocimientos tradiciones de las comunidades locales y de los pueblos indígenas han sido contempladas y reconocidas para su conservación en el artículo 8(J) en la Convención de la Diversidad Biológica<sup>19</sup>. Uno de los instrumentos internacionales más explícitos es la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO<sup>20</sup> que en su artículo 1ª señala que “diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica... En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”. Otro de los instrumentos internacionales es la resolución VIII.19 de Ramsar<sup>21</sup> que trata sobre los principios orientadores para tomar

---

Fuente: Guillermo Bonfill Batalla (1982:134)

<sup>18</sup> Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, según Doc. ONU /Conf.151/5/Rev.1,13 de junio de 1992, 31 I.L.M. 874 (1992), Principio 22 sobre poblaciones indígenas.

<sup>19</sup> Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 6 de junio de 1992, entrado en vigor el 29 de diciembre de 1993, impresa en (1992) 31 I.L.M. 818

<sup>20</sup> Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, adoptada por la Conferencia General de UNESCO en su 31º sesión (2001)

<sup>21</sup> 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), llevada a cabo en la ciudad de Valencia – España del 18 a 26 de noviembre de 2002.

en cuenta los valores culturales de los humedales para su manejo racional (Ramsar, 2002); ninguno de ellos es incompatible con los alcances del convenio 169 de la OIT (1989).

La adopción de la resolución de Ramsar tiene sus sustento en el texto de María José Viñals et al., (2002) en el libro “Patrimonio cultural de los humedales”, una propuesta “optimista” visto desde lo cultural para la viabilidad del desarrollo sustentable. En ella se aprecia la importante propuesta de considerar la “cuestión cultural” como elemento central de conservación que debe posibilitar rescatar, valorar y revalidar las diferentes manifestaciones socio culturales, coincidiendo con las propuestas de Enrique Leff (1993), Arturo Escobar (1993), Grillo (1993), Gelles (2002) y otros. Por tanto, las prácticas culturales se constituyen en una herramienta “instrumental” para garantizar el manejo y “uso racional” de los recursos naturales (Viñals et.al., 2002:13).

Considerando que en los últimos años el patrimonio natural (biofísico) ha sufrido un deterioro acelerado por la acción de sus actores sociales (reducción y desaparición de los humedales junto al deterioro ambiental), también el patrimonio cultural ha perdido el interés del caso o ha sido sometido a un constante deterioro y pérdida a un ritmo rápido y creciente. Es decir “Si bien [es cierto que] el patrimonio natural de los humedales ha sufrido un gran deterioro en años recientes, el cultural puede que haya llevado la peor parte” (ibid.:11).

Por tanto, es obligación de las generaciones actuales preservar y recuperarlos, toda vez, que aún queda un rico y variado patrimonio cultural, tanto material como inmaterial para detener su deterioro y desaparición total mediante una planificación estratégica y acciones concretas, antes de que sea demasiado tarde. “Las razones para conservar los valores culturales relacionados con los humedales y el agua no son únicamente la curiosidad científica o un romanticismo [folclórico] desfasado, sino que obedece a razones prácticas.” (ibid.:18)

#### **1.4. Recapitulación de corrientes del pensamiento ecologista, ambientalista y de humanista crítica.**

Al final del recorrido del proceso histórico y teórico sobre desarrollo y conservación hacia el desarrollo sustentable, es posible delinear tres grandes corrientes teóricas, según Foladori (2001, en Naina Pierre, 2002:35-98): la corriente ecologista conservacionista, expresada en una serie de trabajos hechos por biólogos y ecólogos que confluyen en la tesis de los límites físicos de crecimiento y la propuesta de crecimiento cero; la corriente desarrollista o de ambientalismo moderado, que se expresa en la

declaración sobre el medio humano de la ONU de Estocolmo, del Río y Johannesburgo: y la corriente crítica humanista que pretende plantear una alternativa al orden dominante a las dos anteriores.

#### 1.4.1. Corriente Ecologista Conservacionista

Esta corriente confluye en la tesis de “límites físicos y la propuesta de crecimiento cero” debatidos en el informe de Club de Roma, Meadows y en la conferencia de Estocolmo. Propician la conservación oportuna de los recursos de la naturaleza, para ello, detener progresivamente el crecimiento poblacional y económico bajo la tesis de crecimiento cero<sup>22</sup>; Es decir, modificar las tendencias del crecimiento y establecer una cierta estabilidad ecológica y económica que podrá persistir en el futuro para satisfacer las necesidades básicas materiales de cada persona. Esta corriente tiene como sustento teórico la “*economía ecológica*”.

Dentro de esta corriente coexisten o se distinguen dos bloques de movimientos ecologistas: por un lado los movimientos ecologistas conservacionistas (movimientos verdes/ científicos o social demócratas que están en el ámbito institucional como las Naciones Unidas y otras) a los que se le atribuye la sustentabilidad fuerte y los activistas radicales a quienes se le atribuye la sustentabilidad muy fuerte<sup>23</sup>. Dentro de estas organizaciones activistas se distinguen a: 1)-fundamentalistas (ecología profunda); 2)- radicales (los comunitaristas y anarquistas de distintas tendencias tendencia centro-izquierda o neo-marxismo), 3)-socialdemócratas (partidarios de la intervención estatal, de protección ambiental sindicalistas y políticos de centro-derecha; y 4)-liberales (partidarios del libre mercado, políticamente, se ubican en la extrema-derecha. Tienen como punto de partida ético ecocentrista<sup>24</sup> y tecnocentrista (Fontaine, 2003c:325).

En tanto, las organizaciones ecologistas conservacionistas tienen como punto de partida ético ecocentrista/ tecnocentrista con tendencia homocentrista<sup>25</sup> y conviven en el ámbito institucional de las Naciones Unidas. Políticamente, sus acciones están el campo

---

<sup>22</sup> Recogiendo el modelo Jae Forresterde y reformulada por Medows, donde las tendencias de inequidad mundial se debía a: industrialización acelerada, rápido crecimiento demográfico, escasez de alimentos agotamiento de recursos naturales no renovables y el deterioro del medio ambiente; por los que desde el punto de vista neomathusiana era necesario limitar el uso de los recursos, deteniendo el crecimiento poblacional y el crecimiento económico. Esta tesis se convierte en la denominada crecimiento “cero” (Pierre, 2202: 52-57)

<sup>23</sup> "Sustentabilidad Fuerte", implica preservar el stok capital natural crítico, y propiciar que el capital natural existentes se conserve, tal cual esté, por que, una vez perdido es imposible recrearlo, en el que, el capital económico y el capital natural no son sustitutos o intercambiables. Su sustento teórico es la economía ecológica.

<sup>24</sup> El **ecocentrismo** noción que considera que el mundo natural es lo más importante y es un instrumento al cual debe estar subordinado los fines humanos; por tanto, es necesario limitar efectos de las acciones humanas sobre el medio físico. Para el **Tecnocentrismo** la tecnología es fundamental para la conservación de los recursos.

<sup>25</sup> Se define **antropocentrismo** como aquella noción que considera al hombre como centro del universo, y, a éste, como instrumento destinado a la realización de los fines humanos en busca de salud y bienestar.

científico ideológico representado por Conservation Internacional, Nature Conservancy, WWF, UICN. Ellos han preparado propuestas de conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales sin dejar de lado los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas a los cuales han influido, según la UICN ([www.uicn.org](http://www.uicn.org)), en la aprobación de los principales instrumentos internacionales como: Principio 22 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, CDB, Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO y Ramsar.

En suma la, corriente **conservacionista**, al margen de los activistas, busca la manera posible para la sustentabilidad del desarrollo, evitar el deterioro ambiental y la eliminación de la pobreza; también como algo fundamental, la protección de especies de flora y fauna, delimitar los niveles de crecimiento sostenido, promoviendo el uso de tecnologías limpias que debe conllevar al uso racional de los recursos renovables.

#### 1.4.2. Corriente Ambientalismo Moderado

Foladori los ubica dentro de la sustentabilidad débil<sup>26</sup>, pero con influencias en la sustentabilidad fuerte por su convivencia institucional con el conservacionismo moderado de los verdes. Esta corriente es antropocéntrica, desarrollista y se fundamenta en la existencia de ciertos límites que impone la naturaleza a la economía (se aparta parcialmente del curnocopianos o los liberales). El sustento teórico es la “*economía ambiental*” perteneciente a la economía neoclásica ortodoxa. Esta corriente es la más representativa al tener el aval de los países desarrollados y subdesarrollados ya que su “poder ideológico y domino político” es hegemónica como lo señala Escobar (1993). Propicia el crecimiento económico con ciertos márgenes de conservación y cuidado ambiental. Políticamente los gobiernos aceptan a los conservacionistas (UICN, WWF) en la toma de decisiones, en los distintos foros internacionales, cuyos antecedentes son la declaración de Estocolmo, Brundtland, Declaración de Río y Johannesburgo. Sus representantes se oponen férreamente a detener el crecimiento económico; lo consideran base de la sustentabilidad; dicen que si bien “los recursos naturales que podrían considerarse antes como infinitos, han pasado a reconocerse como escasos. Los factores tierra, trabajo y capital que se consideraban perfectamente sustituibles entre sí, ahora se consideran que no lo son, o lo son de manera limitada” (Pierri, 2002: 82; Castaño, 2002). En suma, es necesario crecer para eliminar la pobreza evitando o desminuyendo en los



posible la degradación ambiental, siendo esto un requisito indispensable del desarrollo sustentable; para “construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos” (Artículo 2º de Johannesburgo)<sup>27</sup>.

En suma el ambientalismo se rige por Estrategia Mundial para la Conservación”, y “Nuestro Futuro Común -Informe de Brundtland-” (publicados por UICN, WWF y PNUMA), donde las perspectivas mundiales deben de vigilar el crecimiento económico y no menoscabar el deterioro de los recursos naturales. La política internacional debe explorar los estilos de desarrollo y los efectos en los sistemas naturales basado en los principales ejes del desarrollo: *sustentabilidad económica* el aumento de la producción con crecimiento económico; *Sustentabilidad social* que propicie la distribución apropiada de la riqueza y contribuya a la erradicación de pobreza y la *sustentabilidad ambiental* al mantenimiento de los ecosistemas, es decir la propiciar la sustentabilidad ecológica. Sin embargo, no puede dejarse de lado la “*sustentabilidad política*” que pudiera conducir a la construcción de la ciudadanía para incorporarlos en la participación en las diversas esferas de la democracia. En lo fundamental la sustentabilidad política debe permitir la participación de sus actores sociales y la predisposición de la voluntad política para formular las diversas estrategias de desarrollo accesible de manera justa y equitativa (Pierre, 2002, Guimaraes, 1996; [www.un.org](http://www.un.org); [www.undp.org/](http://www.undp.org/)).

#### 1.4.3. Corriente Humanismo Crítico

Por su proximidad a los discursos en torno al desarrollo sustentable, se ubica dentro de la sustentabilidad débil; pero su punto de partida ético es antropocéntrico. Esta corriente se considera como opción alternativa a las dos anteriores. En su generalidad, sus raíces están en los movimientos ecologistas activistas comunitaristas (anarquistas socialistas). Su sustento teórico principal es la “*ecología social*”. Se colocan al lado de los países sub desarrollados (tercer mundo) de mayor presencia de pobres. Su tesis central es propiciar la construcción de cambio social (transición de la ecología ecocentrista a la ecología Social) para mejorar la calidad de vida con el uso responsable de recursos naturales renovables, tecnologías blandas y conservación del medio natural como condición necesario para alcanzar el desarrollo. Dentro de esta corriente actúan dos sub

---

<sup>26</sup> "Sustentabilidad Débil", que implica preservar el capital natural crítico para transferir a la próxima generación un stock de capital natural agregado y no inferior a la que posee. Esta corriente atribuye que el problema ambiental es consecuencia de la pobreza (causa-efecto).

<sup>27</sup> Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, 2002.

corriente: ecología social (pensamiento ambientalista tecnocentrista) y los neo-marxistas (socialistas radicales). En este marco la *ecología social* propicia el “ecodesarrollo” como espacio de interdependencia entre la naturaleza y sus recursos para satisfacer las necesidades sociales con cuidado ambiental (Pierrei, 2002).

Dentro de esta corriente crítica se ubican los movimientos culturalistas, indigenistas e indianistas que tienen como punto de partida ético el “etnocentrismo”<sup>28</sup> y antropocentrismo. Tienen como discurso condenar las políticas de desarrollo al no haber respondido a las necesidades de las poblaciones más empobrecidas a quienes se les atribuye “que el problema ambiental es consecuencia de la pobreza producto de la sobre explotación de los recursos naturales”. Frente a ello, los pueblos indígenas reclaman el reconocimiento y la consolidación de sus formas de vida y la práctica de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad “culturalmente diferenciada”. Consideran que el desarrollo sustentable no es compatible con la ideología, con su sistema de valores y creencias que pudiera propiciar el rescate del valor de la naturaleza como ente autónomo y un actor social.

Para concluir esta recapitulación, tomado en consideración la corriente ecologista conservacionista, al margen de los activistas (fundamentalistas y radicales) y la corriente ambientalista moderado, al margen de los liberales (seguidores de economía neoclásica “Cornucopiano”<sup>29</sup>), coexisten orgánicamente en torno a la “conservación”; no obstante, sus diferencias, propuestas y adopciones, conviven entre la sustentabilidad fuerte y débil, aún cuando se privilegie o prime el criterio biológico antes que el criterio humano y lo socio-cultural. En razón a estos hechos, nuestra discusión se centra dentro de la perspectiva Cultural indianista dentro de la corriente humanista crítico sin necesariamente poner resistencia al ambientalismo y el ecologismo como la posición oficial del “conservacionismo”, sino es una forma de convivencia dentro de la tradición y modernidad.

Ello significa que aportar por la corriente humanista privilegia el accionar comunitario de los Pueblos Indígenas en lo social y humano partiendo de sus propias iniciativas y de sus potencialidades para planificar su propio destino, propiciando la

---

<sup>28</sup> **Etnocentrismo** noción que considera las características de la propia etnia, grupo social, cultura o civilización, como superior y modelo universal para todos los otros grupos humanos o civilizaciones, y que está en la base de los racismos, intolerancias, chauvinismos y xenofobias. En suma, es la tendencia a considerar las ideas, los valores, y los rasgos de su propia cultura el punto de partida para el desarrollo.

<sup>29</sup> Es la corriente ubicada dentro del ambientalismo que considera que no hay límites naturales para crecer y para producir riqueza, el libre mercado sin participación estatal regula crecimiento, por tanto, no hay restricciones en la tecnología. Pero, esta no puede ser considerada ambientalista por no serlo en el fondo.

construcción de un cambio social y una nueva racionalidad ambiental para mejorar la calidad de vida con el uso responsable de los recursos naturales y con tecnologías limpias. Además, dentro de esta corriente, las propuestas culturalistas y la científica (conservacionistas y ambientalistas) fluyen en el conservacionismo para “convivir de la mejor manera posible”, condición necesaria para el desarrollo sustentable. La forma de entender la cuestión cultural y su necesidad de tratamiento simultáneo, cíclico e intrínseco, relación espiritual y material, dentro del sistema bio-cultural del mundo indígena, si distinto de los intelectuales, coexiste la necesidad de convivencia y el propósito de conservación, dentro de las diferencias socio-culturales.

En este sentido, y para el propósito de esta investigación, tanto ecologistas conservacionistas o ambientalistas, son términos intercambiables, los denomino “**conservacionismo o ambientalismo**”, considerando que estos hechos se mezclan en el lenguaje cotidiano como sentido común de la gente. Es necesario dejar sentada nuestra posición en el sentido que tanto los ecologistas fundamentalistas, radicales y liberales no forman parte de nuestro análisis. Sin llegar a mayores detalles, ya que no tienen presencia activa en la zona de investigación; no obstante, los comentamos en las diversas fases de la investigación.

Dentro de este contexto, la conservación ambiental (ecológica) que es un término oficial de manejo de áreas protegidas, como en el caso Reserva Nacional del Titicaca (RNT), se ve contratada con la perspectiva socio cultural humanista de las comunidades locales de la región en estudio que propician el desarrollo humano sustentable a partir de los saberes locales. Considerando que la conservación para el mundo indígena tiene su propia particularidad dentro del “buen vivir”; de ver la convivencia con un “mundo vivo”, basado en conservación amigable [de los recursos naturales] y en reciprocidad fraterna como la cultura de la crianza en el que el saber criar es indislegable del saber hacerse criar” (Grillo, 1993:12).

Finalmente, la corriente humanista desde la posición indianista, es perfectamente compatible Perspectiva Cultural conservacionista promovida por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en redefinir el papel preponderante de los Pueblos Indígenas en la conservación y uso racional de los recurso naturales, donde se comparte que no hay poderosos ni autosuficiente; sino que es un sistema en el que se requieren mutuamente de manera cíclica; por tanto, la cuestión socio-cultural es una de las herramientas fundamentales para la conservación, el uso racional y su distribución, justa y equitativa (up.cit.:294).

## **2. Políticas de Manejo de Áreas Protegidas**

Teobaldo Moso (1999:35-43) y Avellaneda (2002) sostienen que las políticas de manejo de los recursos naturales renovables y los no renovables tienen que ver con todo cuanto atañe en el entorno natural. El uso excesivo o inadecuado de estos recursos junto a los impactos físicos químicos conduce a la degradación y en contra de las poblaciones asentadas, motivo por el cual, dichos recursos deben ser entendidos como un recurso “escaso y susceptible de deterioro o agotamiento”. Por tanto, el “uso sustentable” debe facilitar la capacidad de regeneración de los recursos y la adecuada aplicación de políticas de conservación; además, deben permitir mantener el equilibrio natural de sus procesos regenerativos y de incrementar la productividad de los suelos, prever la reducción de los riesgos y disminuir los daños causados por la erosión, y demás hechos ambientales.

La reducción de riesgos y la disminución de impactos ambientales (Roger Dajoz, 2002:487-512) deben estar orientados a disminuir y evitar en lo posible la caza, pesca; el deterioro de flora y fauna; la destrucción de los bosques; el estrés de la biodiversidad; la contaminación de las aguas; la introducción de especies exóticas; la desaparición de las zonas húmedas; la erosión y desertificación.

El uso de estos recursos, según Lorena Aguilar et.al. (2002:7), deben estar basarse en el principio de “equidad social” que implica la participación equitativa de hombres y mujeres de todos los grupos sociales; además, debe implicar reconocer la diversidad socio-cultural de estas poblaciones como uno de los requisitos de conservación y el desarrollo sustentable.

### 2.1. Manejo de Recursos Naturales en áreas protegidas

Lorena Aguilar et.al. (2002:18) y Dajoz (2002:512) señalan que el establecimiento y manejo de áreas protegidas involucra a una gran diversidad de hombres y mujeres, grupos sociales e instituciones que tienen intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales. Como tales, tienen que ver con los diferentes sistemas y mecanismos de protección. Es la razón por la mayoría de estas áreas protegidas están basadas en modelos ya implementados como es el caso Parque Nacional de “Yellowstone”, modelo creado en 1872 en los Estados Unidos y Francia (1928) con la creación de la reserva zoológica y botánica. Desdichadamente, el modo de proteger o conservar recursos naturales de áreas protegidas obedecen a estos modelos.

Este modelo, para Mitchell (1999:65-86), está basado en el enfoque “ecosistémico”, donde el conjunto integrado e interrelacionado de elementos abióticos y bióticos de un área determinada tengan una meta y un medio de gestión ambiental para el desarrollo sustentable. Para ello es fundamental la participación de las poblaciones locales y que ésta sea considerada como parte de los sistemas naturales y no como ajenas a ellas. También deben tenerse en cuenta los conocimientos científicos y tradicionales para su gestión eficaz, comprensiva y holística.

Sin embargo, la participación de las poblaciones locales casi siempre ha sido considerada como un acto literal e impositivo; en consecuencia no responde necesariamente a las expectativas socio culturales de estas comunidades. Allaneda (2002) dice que los procesos culturales versus normatividad ambiental generan una mayor dificultad en la aplicación de las normas ambientales; porque los gobiernos no reflexionan sobre el sentido de receptividad de las comunidades locales, lo que indica que desconocen y se ignoran las raíces culturales y los procesos históricos que definen las relaciones interculturales de un escenario determinado. Es decir, “las comunidades reconocen a la legislación ambiental como legislación de “otros”; lo que da lugar a la generación de conflictos por una mayor presión sobre el uso y control de los recursos naturales, por consiguiente la inaplicabilidad de la normatividad ambiental.

Aún así, para Lorena Aguilar et.al. (2002:30-31) las áreas protegidas como modelo Yellowstone han servido para desplazamiento directo o indirecto de las poblaciones indígenas. El modelo europeo considera importante tomar en cuenta los intereses de las comunidades locales como el derecho al pastoreo, la recolección de ciertos productos y hasta la tenencia privada de tierra dentro de las AP, instancias que deben servir para retomar las actividades ancestrales de conservación y el uso de los recursos naturales. En razón a ello, el modelo europeo toma cuerpo, aun cuando el trípode que soporta la conservación tenga mayor peso en la cuestión “ecológica” requiere de las otras dos patas: “económica y social comunitaria”.

Dentro de este contexto, la UICN sugiere que la ubicación de nuevas áreas protegidas debe contemplar una mayor integración de sus actores con el propósito de demostrar que éstas contribuyen a las economías locales y permiten mejorar la calidad de vida. Por lo que resulta necesario propiciar un adecuado tratamiento ambiental que muy bien puede ser potenciado desde la perspectiva de género y que permita visualizar las actividades de hombres y mujeres; a su vez, se debe “significar y reconocer las relaciones desiguales de *“poder”* entre los géneros para emprender una serie de acciones que

involucren a mujeres y hombres en la construcción de relaciones equitativas y participativas en los diversos procesos o acciones “(Aguilar et al, 2002:43).

Es así que en el Congreso Mundial de la UICN en Amman, (Jordania 2000), la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) recomendó trabajar *con las comunidades locales, a través de ellas y para ellas*. Destaca, además, que el papel central de los(as) gestores de las AP debe centrarse en facilitar los espacios para involucrar a otros sectores y promover las condiciones para que las poblaciones locales compartan los beneficios de los recursos naturales (Aguilar et al, 2002:31).

No obstante, trabajar con las comunidades y a través de ellas y para ellas no debe propiciar la formación de recetas preestablecidas y aplicables a todas las regiones. Aún así, los mecanismos de participación y la toma de decisiones sobre la conservación, uso, manejo y control de los recursos naturales no son suficientes, sino, que se requiere que sus actores locales tomen decisiones y que tengan la posibilidad de negociación efectiva y de transformar en hechos concretos sus acciones de conservación y la sustentabilidad. En suma, las AP deberían ser “instrumentos de conservación” y herramientas de desarrollo con equidad para que las poblaciones que viven dentro y alrededor de los territorios protegidos sean acogidos por los diversos grupos sociales involucrados en los territorios protegidos.

## 2.2. Perspectiva de Género en la conservación y desarrollo sustentable.

El enfoque de género<sup>30</sup> para Siles et.al. (2003:236), Rodríguez et.al. (2004) y Aguilar et.al. (2002:44) significa trabajar desde una perspectiva integral, con una visión y forma de sentir y vivir la realidad, basada en las relaciones de equidad y autonomía entre los hombres y mujeres. Es decir, tener conciencia de la participación equitativa como gestores y sujetos del desarrollo, lo cual supone congruencia entre la concepción que se adopte y la forma de vida en el que se promueva la sensibilización y capacitación para el logro de sus objetivos de conservación y desarrollo.

Giselle Rodríguez et.al. (2004:12) sostiene que la perspectiva de género permite mirar con objetividad las desigualdades y las relaciones de poder que existen entre las mujeres y los hombres, y es una herramienta vital para la construcción de relaciones equitativas entre las poblaciones y la naturaleza al momento de utilización de los recursos

---

<sup>30</sup> “Género se refiere a la forma como las sociedades definen diferentes roles, derechos y responsabilidades para hombres y mujeres. Los roles de género, derechos y responsabilidades son flexibles y pueden cambiar”. El concepto género se designa a las relaciones sociales entre los sexos” (Aguilar et.al. (2002:37)

del medio dentro de las relaciones socio culturales y económico para trabajar y entender la biodiversidad. Por consiguiente el:

“El análisis de género se convierte en un conjunto de herramientas que permiten introducir la perspectiva de género, especialmente en los diagnósticos, planificación, monitoreo y evaluación de programas sociales, productivos y económicos, desde infraestructura hasta biología molecular, astronomía, taxonomía, artesanía y cualquier otra actividad humana” (Rodríguez et.al. 2004:20).

En este sentido, el enfoque de equidad de género no sólo permite analizar y comprender los diferentes roles y responsabilidades, los niveles y la calidad de la participación en la toma de decisiones entre las mujeres y hombres; sino, visualizar la importancia que tiene la acción de compartir equitativamente los beneficios y oportunidades del uso sostenible de la biodiversidad, para que esta conlleve a superar las desigualdades de acceso y control a los recursos entre mujeres y hombres, donde los beneficios esperados respondan a los intereses de todos sus actores y de mejorar su condición y posición social (Rodríguez et.al., 2004:25-27).

Por otro lado, Siles et.al. (2003:28) señala que el acceso a oportunidades, derechos y el de compartir responsabilidades diferenciadas, pueden facilitar no sólo los procesos de resolución de conflictos sino garantizar la sustentabilidad de desarrollo y el manejo racional de los recursos naturales. Por tanto, la perspectiva de género contribuye al manejo equitativo de los recursos naturales; para ello, requiere partir necesariamente en reconocer que no existen diferencias entre hombres y mujeres para acceder a los recursos y oportunidades; al igual que “los derechos, responsabilidades y oportunidades no pueden depender del hecho de haber nacido hombre o mujer” o por el hecho de pertenecer a una etnia o grupo social.

En tal sentido, el enfoque de género se rige por la “equidad social” y esta contribuye a equilibrar la importancia de los diferentes intereses de las personas, grupos y comunidades locales con los objetivos de uso y conservación del AP. Dado que una experiencia particular pueden promover cambios en los procedimientos jurídicos, las normas y políticas públicas relacionadas a la administración de recursos naturales y hacerlas más justas y eficientes la conservación (Aguilar et.al. (2002:51)

Por consiguiente, las mujeres y hombres juegan diferentes roles asignados, según su naturaleza de trabajo en cada medio. Por lo que la teoría de género clasifica el trabajo en: *reproductivo* (relacionadas con las labores de reproducción biológica, y el mantenimiento de la familia), *productivo* (actividades que generan ingresos, bienes, servicios o beneficios) y *comunitario* (actividades comunitarias para asegurar la reproducción familiar). Estas

acciones coexisten dentro de las limitaciones de acceso y control<sup>31</sup> de los recursos; aun así, contribuyen a las iniciativas de desarrollo y conservación (Aguilar et.al, 2002; Siles et.al 2003; Rodríguez et.al, 2004).

Estas acciones compartidas contribuyen a frenar los ritmos de deterioro socio-ambiental y permiten: a) incrementar la participación de mujeres y hombres en los diferentes procesos de toma de decisiones; b) promover el acceso, control y beneficio de los recursos naturales más equitativo; y c) hacer efectiva que las intervención de hombres y mujeres en el manejo de recursos y no promuevan un impacto negativo; acciones que permitirán, que la gestión y manejo ambiental sea equitativos y justo, sin exclusión de ningún actor social (Aguilar et.al, 2002:2).

### **3. Población local y estado de los recursos naturales**

#### **3.1 Población local y recursos locales**

Los indicadores socio-ambientales, vistos en el capítulo I, relacionados al crecimiento poblacional, al nivel educativo, la migración y la situación socio-económica, influyen directa o indirectamente en la forma de “sobrevivir de la mejor (o de peor) manera posible” de las comunidades locales. A su vez, estas incidencias conllevan a que los actores de esas comunidades cambien su modo de pensar, decir y el accionar en el uso de los recursos naturales y sus incidencias al medio ambiente.

##### 3.1.1. Dinámica Poblacional

Los resultados de nuestra investigación muestran que la mayor parte de la población joven ha salido fuera de la comunidad en busca de mejores perspectivas de vida; en lo que atañe a los adultos el proceso migratorio es escaso. Asimismo, pudimos recoger informaciones sobre los altos niveles de desnutrición, de mortalidad infantil como consecuencia de enfermedades estomacales por consumo de agua no potabilizada, hechos que muchas veces no son reportado a las instancias gubernamentales a fin de evitar pagos y trámites y la pérdida de tiempo que estas diligencias demandan (D01 y B01).

El Gobierno de Fujimori (1990-2000) intentó poner en marcha la política de control poblacional basado en el “crecimiento poblacional cero”, como parte de políticas poblacionales que devienen de las propuestos de Forrester dentro del Club de Roma y a las

---

<sup>31</sup> **Acceso** como el derecho a la participación, utilización y beneficio de los recursos; el **control** como el derecho al dominio sobre una propiedad y el poder de decidir cómo y cuando utilizar. El accionar conjunto al acceso y control a los recursos implican, que las responsabilidades, derechos y beneficios deben ser compartidos de manera equitativa entre grupos sociales y entre géneros –hombres y mujeres- (Siles et.al. 2003::30,31).



propuestas del grupo Meadows (Meadows, Kennet, Ehrlich; (citados por Pierri, 2002:53-56) arraigados en las teorías neoclásicas de Mathus y de Ricardo (EC01 – EC05).

La política poblacional de Fujimori logró esterilizar una parte de las mujeres indígenas, fracción de un conjunto de políticas macro económicas de corte neoliberal y recomendaciones conservacionistas que datan desde la cumbre de Estocolmo (1972). Como resultado, las comunidades rurales quedan conformadas, en su mayoría por viejos, a las que se debe sumar los nuevos matrimonios reticentes, con limitado número de hijos (2 a 3) diferentes al de sus ancestros cuyo promedio era de seis hijos (EC01 y EC03)<sup>32</sup>.

A pesar de ello, la población de las comunidades estudiadas y en el entorno del lago Titicaca no se ha estancado, tal como se indican los datos censales. Aún siendo, leve, existe crecimiento poblacional. Esta contrariedad se debe a la ubicación estratégica de estas comunidades al estar en la cuenca del Titicaca donde las actividades extractivas son siempre posibles y seguras como las agropecuarias son menos riesgosas que los de mayor altura. Empero, no podemos negar que el crecimiento poblacional y la pobreza impulsan la labor extractiva e incentivan la migración de la población joven, si bien con la expectativa de mejor estatus, cuando al final conformarán el cinturón de la miseria Urbana, concepción que compartimos con García (1990) y Zimmerer (1993) (en Swinton y Quiroz, s/f:39).

### 3.1.2. Recursos Naturales de la RNT

El crecimiento poblacional de las comunidades estudiadas en el capítulo I hace que de una u otra forma se afecte el estado de los recursos naturales. La flora silvestre gira en torno a la totora y el llacho. En la fauna se destaca el Pato pana, el Tiquichu, y la “Choca”, o “pollo del lago” por ser grande y abundante en carne (Cfr. nombres científicos en anexo 10). Por el otro lado, la pesca está basada en la especie nativa carachi y la especie introducida pejerrey seguida de la trucha, que se cría en jaulas flotantes.

En consecuencia, los citados recursos son los más representativos para el consumo y la comercialización, a las que siempre han recurrido las comunidades. Ello supone una suerte de especialización en cuanto a la captura, el uso y el manejo, si cada vez, con mayor intensidad, aún cuando el crecimiento poblacional sea leve. La especialización no representa una ventaja comparativa o competitiva para la mayor parte de la población; sino es una forma de subsistencia inadecuada, inducida muchas veces por propósitos comerciales. En una muestra se observa la utilización temprana de las áreas de totorales

(sin el tamaño necesario, ni madurez) por parte de los comuneros. Similar caso, ocurre con la pesca y la caza de aves con perdigones y armas de fuego (EC01-EC05).

La referida labor extractiva no necesariamente se configura como “sobre explotación”. No se pudo comprobar un acto realmente depredador ya que los códigos ancestrales aun las impiden. Por consiguiente, el uso de los mencionados recursos es una forma distinta de convivir con la naturaleza, aun cuando últimamente se viene distorsionando su estado natural por la implementación de la normatividad ambiental, por los fenómenos climatológicos, por los primeros indicios de contaminación del Titicaca y por la masificación psicótica de “privatización del Titicaca”.

Bajo este escenario, las actividades extractivas en Jatun Isla son complementadas a las labores pastoriles y agrícolas; en tanto que en la Isla Flotante los Uros, la primera opción de labor extractiva ha pasado a ser una actividad secundaria producto del turismo y por las opciones comerciales y la actividad artesanal (COD=B4, B05, B06, B07).

### 3.2. Propiedad Territorial dentro de la RNT

La propiedad de la tierra y el afán de poseerla tienen que ver con la ansiada promulgación de la “Ley de la reforma agraria en el Perú” (1969), disposición que causó decepciones en aquellos que se enriquecieron a costa del indio, al ver confiscadas sus haciendas; asimismo, causó enorme satisfacción a los agricultores que tenían la esperanza de ser beneficiarios de la redistribución de las nuevas tierras, por ende los moradores de las dos comunidades inmersas en la presente investigación. Pero el paso de los años mostró lo contrario, y venieron nuevas protestas por la tierra (Velasco, 1972; Caballero, 1980). Por otro lado, transcurridos nueve años después la reforma agraria fue peor los indígenas esperaban nuevas tierras y, no sólo no se les fueron otorgadas nuevas tierras; sino todo lo contrario, sus tierras fueron confiscadas, incluyendo los totorales, del que no se libraron las comunidades de Jatun Isla y la Isla los Uros cuando se declara la RNT (31/10/1978) actitud que liquida definitivamente la expectativa indígena respecto a nuevas tierras.

La implementación de la reforma agraria, por un lado, permitió modificar la antigua estructura de tenencia de la tierra a una nueva forma de estructura de poder de corte empresarial<sup>33</sup>, en manos de los antiguos colonos. Por el otro lado, no sólo permitió

---

<sup>32</sup> Las entrevistas colectivas fueron llevadas a cabo: una en el local comunal de la Isla Flotante los Uros con la participación de todos sus líderes y miembros; y dos entrevistas colectivas en Jatun Isla por separados (hombres y mujeres), y dos en la comunidad de Ramis con participación de sus autoridades y sus miembros.

<sup>33</sup> SAIS (sociedad agrícola de interés social), EPS (empresa de propiedad social), ES (empresas asociativas).

liquidar la vieja oligarquía puneña<sup>34</sup>; sino, liquidó las aspiraciones del indígena, esperanzado en nuevas tierras y se condujo a la reaparición de una serie de conflictos étnicos y posteriores conflictos socio-ambientales como se explicó en el capítulo precedente. Para los afectados por la RNT no hay otra calificación que fraude y humillación por parte del gobierno militar la que conlleva a truncar esperanzas, a tener un mal recuerdo y como motivo para desconfiar en el Estado y negarse a ser parte de la RNT.

A pesar de ello, las comunidades locales, aún sin tener documento alguno que les acredite como propietarios de sus tierras y recursos despojados en todo o en parte por muchos mecanismos injustos: fuerza militar, asentamientos ilegales, desplazamiento y reinstalación forzados, fraude jurídico y expropiación por parte de los gobiernos (Daes, 2001:50), se consideran como parte del lago y el lago como parte de ellas, considerando que todos los componentes del ecosistema, se necesitan como bien lo señala Grillo (1993), donde la tierra, territorio y territorios son la base de sus pueblos. Ellas son la razón de existencia y constituyen el sujeto “nosotros”, unión física, espiritual y cultural en el entorno ambiental (EC01, EC03; Cod D04, D05, D06; Grillo, 1993).

Dentro de este contexto, las comunidades consideran que el modelo de “control estatal” o el “comando control” de uso y manejo de los recursos naturales a cargo de los antiguos agentes del CENFOR, la actual INRENA y la RNT ha fracasado, ya que no han mejorado las condiciones socio económicas de las comunidades como discursaba la creación de la RNT o las políticas conservacionistas, las que se ha caracterizado por sus actitudes represivas, amenazantes, ávidas de hegemonía. Y es más, han distanciado a las comunidades de los representantes del Estado (COD=D09; COD=A01). Como consecuencia, una buena parte de las comunidades no están dispuestas a acatar las disposiciones gubernamentales (disposiciones en las que nunca participaron ni conocen los propósitos de los contenidos ambientales) a las que consideran como una legislación “ajena”, (Allaneda, 2002:209). En este escenario es que emerge la tesis “enigmática” de privatización y/o el alambrado de las áreas de la RNT, psicosis permanente en los últimos años, en las discusiones cuando se habla de uso sustentable y conservación (EC01 y EC03).

A raíz de esta psicosis gran parte de las comunidades, se preguntan para qué cuidar el lago y lo que existe dentro de ella, si finalmente nos quitarán y nos expulsarán, tarde o temprano y el enmallado nos alejará como usuarios y ya no podremos ingresar a nuestra

---

<sup>34</sup> La implementación de la Reforma Agraria del Perú, a cargo del Gobierno Militar de Velasco Alvarado acuñó la

heredad, ni comer totora, ni carachi; prácticamente nos han quitado nuestros recursos (Cod., D01, D02). El imaginario “privatizador” de las tierras, significa para las comunidades locales “expulsión” de su propio territorio y un “ostracismo”. Y los indígenas sin saber que esta actitud corresponde al modelo Yellowstone de conservación de áreas protegidas, basado en evitar la presencia humana, el uso de los recursos, una forma de garantizar la conservación (Dajoz: 2002). La presencia de las comunidades obedece a un modelo europeo que contempla la presencia de poblaciones humanas (Aguilar et.al., 2002:30-31); pero, contrariamente, la legislación ambiental hace que las comunidades no sientan como suyo el compartir la responsabilidad ética, la conservación, que reitero, cuando la razón de existencia de estas poblaciones es la tierra, y la tierra como el sujeto “nosotros” (Grillo (1993:12), un mundo vivo basado en la conservación amigable y en la reciprocidad fraterna que es como la forma de crianza, de hacerse saber criar y de saber criar para garantizar la preexistencia de todos los ecosistemas del entorno.

### **3.3. Recursos Naturales y Degradación Ambiental**

Las versiones recogidas durante las entrevistas nos permiten corroborar la tesis de Benjamín Orlove (1991, 2002), que las comunidades locales no son, ni han sido las causantes de la degradación de los recursos naturales en el Titicaca; aunque, la mayoría de la literatura revisada dice lo contrario (Cirnma, RNT, INRENA, ALT-TDPS, German Escobar, Swinton y Quiroz). Por consiguiente, nuestra postura es que el deterioro ambiental y los recursos naturales –en especial de la totora- se debe fundamentalmente al comportamiento cíclico de los fenómenos naturales: heladas y fuertes precipitaciones fluviales que ocasionaron inundaciones e inclusive destruyen parcialmente las Islas Flotantes (con notoriedad en los años 1960, 1986 y 1999), removiendo las bases de los totorales con la fuerte presión de las aguas; las sequías (con años críticos 1943, 1983 y 1997) que han desecado las raíces de los totorales, provocado la reducción ictiológica y la avifauna y demás ecosistemas, además de contrariedades socio-ambientales (Orlove, 1991, 2002; JICA, 2000:III-2).

Por otro lado, la evidente contaminación de las aguas del Titicaca, (explicitadas en el capítulo I) producto de la afluencia de residuos sólidos y las partículas contaminantes procedentes de la ciudad de Puno y por el río Ramis, aun cuando no sea significativo, implica interferencias a los ecosistemas del Titicaca. Por otro lado, cabe destacar que son los mismos comuneros quienes reconocen que el uso frecuente e intensivo del corte de

titora y la pesca indiscriminada distorsiona el ambiente; pero esta tiene sus incidencia en la introducción de peces exóticos como el pejerrey que han devorado a los nativos. Por otro lado, la quema y el corte no es una contrariedad; sino, más bien éstas ayudan a la regeneración de los bosques totorales. Considerando que ellos toman los recursos existentes sólo lo necesario, previo a su planificación imaginaria y en función a sus responsabilidades éticas ancestrales (EC02, EC03).

En suma, el leve crecimiento poblacional, las etapas críticas de sequía, las inundaciones, los primeros indicios de contaminación de la aguas del Titicaca, el control estatal de uso y manejo han conducido a las comunidades locales, de alguna forma a modificar y abandonar parcialmente sus prácticas culturales, lo que detallaré más adelante. El resultado fue la agudización de los niveles de pobreza y la exacerbación de conflictos socioambientales; influenciando directa o indirectamente al “deterioro de los ecosistemas”.

Sin embargo, las responsabilidades éticas y morales del pasado de las comunidades locales han sido ignoradas por las políticas ambientales de uso y manejo de los recursos naturales; lo cual implica, minimizar el saber local y el sentido socio-cultural, de las comunidades locales en sus formas de concebir el deterioro de los recursos naturales. Estas sólo se han concentrado en atacar el lado endeble como cuando restringen el corte de la totora, la caza y el aprovechamiento de los demás recursos como recomendara Dajoz (2002) y algunas corrientes ecologistas. En consecuencia, el discurso centrado en que “las comunidades son las depredadores de los recursos naturales” no es un argumento concluyente, al menos no en su real dimensión, dado que esta atribución es sólo un discurso copiado de las políticas conservacionistas delineadas en los distintos foros Internacionales <sup>35</sup> bajo el axioma de que “pobreza es la peor forma de contaminación”(Conferencia de Estocolomo, 1972) o la pobreza forma parte de “círculo vicioso entre pobreza y deterioro ambiental” (Escobar, s/f); por consiguiente, son causales del agotamiento de los recursos naturales” al que recomiendan combatir a los responsables de degradación como es el caso de las comunidades involucrados dentro de la RNT.

Asimismo, la política de conservación en las dos comunidades estudiadas no han previsto mecanismos de incentivo; mucho menos han facilitado ejercer su autonomía para poder delinear libremente sus prioridades y necesidades a las tienen derecho como pueblos. Actitud que pudo no sólo garantizar la sustentabilidad de los recursos del Titicaca; sino, sobre todo haber evitado los conflictos socio ambientales, antes de intentar someter a las

comunidades locales bajo su dominio, con lo que sólo se logró hacer fuerza al rumor de privatizar y alambrar los espacios totorales del Titicaca.

Por consiguiente, no existe una sobre explotación de los recursos. Hay un “uso indebido” de los recursos naturales. En cuanto a la totora, no todas las áreas vegetadas se llegan a cortar; es decir, la producción de la totora sobrepasa ampliamente la demanda de las comunidades, por lo que tienen que quemarlas a fin de facilitar su regeneración, y sólo en áreas específicas para no causar impacto a las otras especies. Esta acción muestra cómo las comunidades locales tienen su propia forma de mantener y conservar la fragilidad del medio ambiente (Orlove, 1991, 2002), basados en su sistema de conocimientos socio-culturales.

### 3.4. La pobreza y la sobre explotación de Recursos Naturales

Bajo el axioma de que “la pobreza es la peor forma de contaminación” (Fontaine, 2003c:308) acuñada en la conferencia de Estocolmo, aún tiene vigencia en las teorías contemporáneas de desarrollo, en el sentido de que la pobreza induce al deterioro ambiental, presionada por un mayor crecimiento poblacional (Escobar, s/f:11). Por tanto, afirmar que “la pobreza es causa y efecto de la degradación ambiental” (Escobar, 1993), si bien corresponde al discurso conmemorado por ambientalistas y ecologistas que han tomado suyas las voces oficiales conlleva a intentar esconder los otros elementos socio-ambientales que son condicionantes del deterioro de los recursos naturales de la RNT, caso, los fenómenos climatológicos, las primeras evidencias de contaminación de las aguas, limitaciones de uso y control de recursos naturales; hechos que en el fondo denigran aún más la pobreza de las comunidades en contraposición de lo que dispone el principio 5 de la declaración del Río<sup>36</sup> de “erradicar la pobreza como condición indispensable del desarrollo sostenible”; la pregunta es ¿Cómo erradicar la pobreza si les limita el uso de sus propios medios?

Sin embargo, la extracción excesiva de los recursos naturales del lago es innegable en algunas comunidades empobrecidas que no tienen otra posibilidad de sobrevivencia. Aun así, es una forma de convivir con los recursos del lago y no implica depredarlos. Es oportuno resaltar la interrogante de algunos actores afectados que preguntan: “¿Para qué

---

<sup>35</sup> Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de lucha contra la desertificación, Convenio sobre cambio climático, principios de la declaración de río sobre el “desarrollo sostenible”, Agenda 21 de Plan global implementación, Convención sobre los Humedales –RAMSAR, declaración de Johannesburgo entre otros.

<sup>36</sup> “Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como condición indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las

cuidar el lago, si finalmente nos expulsara?”. Estos hechos influyen de alguna forma en el cambio de postura respecto a las antiguas formas de uso conservación y convivencia armónica con la naturaleza.

Por otro lado, la pobreza siempre ha sido susceptible de ser utilizada para fines no necesariamente conservacionistas, como lo es el requerimiento de políticos o del mismo Estado con propósitos clientelistas. Sobre este hecho, un entrevistado inquirió “¿Hasta cuando los pobres del campo seremos considerados como objetos folclóricos a quienes hay que darles migajas de pan, como se da hueso al perro para que mueva la cola? (COD=D03). Interrogante que formuló como reacción de que ellos eran llevados para que bailen en presencia de políticos o autoridades o para llenar los escenarios de la propaganda política y regresen a la comunidad con meriendas de alcohol o algunas baratijas:

“Estos qaras [mestizos] sólo nos buscan cuando hay elecciones y para ello utilizan todas las artimañas de su llamado mundo moderno, para seguir explotándonos o para quitarnos el lago, que por generaciones la hemos cuidado y ahora nos dicen que nosotros contaminamos y sobre explotamos la totora. Esta barbaridad, sólo puede caber en la mente de la gente que nunca ha vivido de la pacha mama y qutamama ni nunca se ha relacionado como hermanos, ni nunca jamás han cuidado el medio ambiente” (COD=D04).

En consecuencia, el deterioro ambiental y los recursos naturales no pueden ser cargados solo al pasivo de las comunidades locales, porque estas tienen problemas “históricos estructurales” asociados con la pobreza y la exclusión, producto de la implementación de políticas económicas de “libre mercado” y de racionalización compulsiva (Grillo, 1993:272) o que en términos de Enrique Leff (s/f), la racionalidad económica ha conducido a las poblaciones locales a un mayor uso de los recursos naturales. Lo mencionado nos lleva a preguntar ¿Cómo el crecimiento poblacional y la pobreza pueden condicionar la disminución de recursos naturales de lago y la degradación ambiental?. Ciertamente las comunidades no son las responsables de la contaminación sino el sistema en sí que gira alrededor de la política macroeconómica delineada desde afuera. En ellas se observa que los países desarrollados con su tecnología son los que contaminan el ambiente.

Es así que las políticas conservacionistas responsabilizan a las comunidades locales de ser causantes de la degradación de los recursos naturales privilegiando claramente el criterio biológico dentro y fuera de la RNT sin un programa coherente de política social y humana que recoja las aspiraciones de las comunidades locales y sus diversas formas ancestrales de tratamiento socio-ambiental. Además, de la inseguridad jurídica, en algún momento el lago será privatizado y esto hace que algunas comunidades no lo sientan como

---

necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo”. (PRINCIPIO 5 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; ONU, 1992)

suyo y por ende ni siquiera a los totorales; por tanto, se aminora el interés y la responsabilidad de conservarlos.

### 3.5. Influencia de nivel educativo en el uso racional de recursos naturales

Los datos analizados en el primer capítulo señalan la existencia de un mayor porcentaje de mujeres analfabetas (25.8%) frente al 6.4% de hombres. Al igual que señalamos un 15.5% de analfabetos para el año 2000 en todo el departamento de Puno. Datos que de alguna forma fueron corroborados con las entrevistas colectivas al momento de llenar las tarjetas de respuestas tanto de hombres y mujeres. Las apreciaciones mostraron sus dificultades en lecto-escritura, aun cuando los niveles educativos no influyen necesariamente ni son determinantes en las formas de uso de los recursos naturales ubicados dentro de la RNT.

En este sentido, los resultados de las entrevistas efectuadas nos demuestran, por un lado, que la influencia de niveles educativos para el uso racional de los recursos naturales es negativa; el sistema de educación oficial distorsiona el sistema de valores socio-culturales del estudiante. Se observa, además, en actitud contrita de las madres, seguras de que terminarán migrando hacia las ciudades, porque ven en ellas lo moderno y la oportunidad en el cambio de estatus. Por otro lado, cabe destacar el papel benéfico desplegado por ellas en la defensa de los derechos y responsabilidades frente a los atropellos perpetrados por la sociedad blanco mestiza; teniendo saludables perspectivas de nivel vida, dentro y alrededor de la RNT. Finalmente queremos decir que el nivel educativo, contrario o favorable promueve una regeneración de los antiguos *habitus*<sup>37</sup> y en reinventar, recrear y renovar las formas de conservación de los ecosistemas y sus manifestaciones socio-culturales y ambientales.

En suma, el sistema de enseñanza es una suerte de homogenización cultural en el que voluntaria o involuntariamente intentan invisibilizar la cultura ancestral, consecuencia de la educación totalitaria, en la ausencia de una educación intercultural<sup>38</sup>, donde los niños sólo aprenden *habitus* culturales de las clases dominantes para subestimar lo propio,

---

<sup>37</sup> Hábitus es el conjunto de percepciones y categorizaciones con que aprehendemos la realidad y estas son durables y transferibles como producto de la coacción que ejercen las estructuras objetivas sobre la subjetividad. La constitución de los hábitos está ligada a la posición ocupada por el agente en el espacio social o en los distintos campos en los que participa. Como tales, están incorporadas en los agentes sociales, el cual a su vez configura un sistema de relaciones. El hábitus se diferencia de costumbre que se caracteriza por la repetición, el mecanicismo, el automatismo, mientras el hábitus se caracteriza por su poder generador de nuevas prácticas (Bourdieu, 1991).

<sup>38</sup> La interculturalidad, está relacionado con la convivencia y el diálogo entre las culturas; ella, implica que es necesario el respeto y la tolerancia recíproca entre las mismas, ya que de lo contrario se convierte en una fuente de conflictos. En sociedades donde hay una sola cultura dominante, la interculturalidad representa la defensa de los pueblos indígenas, de su lengua, costumbres, tradiciones e historia de las culturas ancestrales y sobre todo sus saberes.



hechos que influyen en la pérdida de valores y en las formas de uso y conservación de los recursos naturales.

#### **4. Conservación de Recursos Naturales desde la Perspectiva de Género**

En referencias teóricas descritas en la segunda parte del presente capítulo señalamos que la perspectiva de género permite mirar con objetividad las desigualdades y las relaciones de poder que existen entre las clases sociales y dentro de ellas a las mujeres y a los hombres. Se mencionó también que la perspectiva de género era una herramienta vital para la construcción de relaciones equitativas entre las poblaciones y la naturaleza, en sí, los ecosistemas ubicados dentro de la RNT (Rodríguez et.al. 2004:12)

Asimismo, mencionamos que la concepción de las comunidades locales respecto a la conservación fue timoneada hacia el fenómeno enigmático de privatización hacia la imposición de normas ambientales basadas en el modelo de comando control y hacía la exacerbación de los conflictos socio-ambientales. En lo principal estas acciones obstruyen el adecuado manejo y uso racional de los totorales y demás recursos naturales.

Dentro de este contexto, la perspectiva de los hechos sociales, materia de análisis en ambas comunidades, se distinguen las relaciones desiguales de *poder* entre los actores sociales involucrados; a partir de allí, se observa la forma de como intentan construir las relaciones equitativas y participativas en los procesos de conservación y desarrollo tal como los señala Aguilar et.al. (2002:43).

##### **4.1. Percepción sociocultural de la Mujer Andina sobre el Medio Ambiente**

La mayoría de mujeres lideran y conservan las manifestaciones socio culturales como en la programación y en los actos rituales de tratamiento del medio ambiente, simbolizando a la naturaleza como la madre tierra (Pachamama) y la Madre lago (Qutamama). Estos hechos se han podido evidenciar en sus formas de percepción, de sentir, tocar, escuchar y sobre todo en el diálogo con el entorno natural al momento de referirse a las aguas del lago Titicaca y sus recursos. Es decir el diálogo fraterno con sus tierras de cultivo, sus animales, sus cerros, sus ríos, entre otras; como si fuera “otro ser viviente” o pariente muy cercana a ellas, a las que deben respeto y reverencia (solidaridad y reciprocidad). En suma, como dice Grillo (1993:12) en el mundo indígena “todo esta vivo”, donde las poblaciones humanas y los ecosistemas constituyen el sujeto “nosotros”, es la razón por los que es imprescindible el diálogo y respeto/tolerancia entre ellos como los sostienen también las teorías de interculturalidad. (EC01-05; Viñals, 2002, Ramsar).

Estas prácticas, lideradas por la mujer andina, sin excluir a los varones, son garantía para las cosecha y la sobrevivencia de la familia; de allí que “la mujer tiene un rol central en la previsión, manejo y cuidado del recurso agua” (PAS, 2002:6) y demás recursos naturales como la totora. Por tanto, el diálogo y respeto recíproco a los demás ecosistemas es un acto que garantiza el uso racional y conservación, al igual que la preservación de manifestaciones culturales, a las que hace referencia Viñals (2002) y las teorías de género.

Además de lo vertido, ellas contribuyen a la “sobrevivencia de la mejor manera posible” de las comunidades. Aun cuando los beneficios, oportunidades y responsabilidad sean diferenciados, en cuanto uso de los recursos naturales dentro y fuera de la RNT, o no sean necesariamente equitativos ni justos. A pesar de ello, estas mujeres piensan que la mayor labor en relación a sus parejas es parte de su responsabilidad ética como madres y esposas; hechos que no le obligan a seguir con su sistema de creencias y valores ancestrales.

#### 4.2. Plan de manejo comunitario de Recursos Naturales

El plan de manejo comunitario desde la visión de las comunidades locales se caracteriza por las forma ancestrales de acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales ubicados dentro de sus territorios, incluidos el AP (RNT). Pero el acceso y control no evade la responsabilidad de conservación que han venido haciendo, aún cuando esta responsabilidad ha venido resquebrajándose en los últimos años, ésta sigue siendo guiada por principios y convicciones éticas (Fontaine, 2002:9). Esta imaginaria orientación de uso de la totora transmitida por generaciones, -como es el caso de Plan imaginario de manejo de Totora a las que detallaremos en la última parte del presente capítulo- es una acción conjunta y responsabilidad global en las formas de conservación, ésta a su vez induce al uso racional de manera colectiva, individual y equitativa (EC01 y EC03); por consiguiente, no se alejan de los objetivos del CDB<sup>39</sup>. Y es más, significa tener la misma oportunidad de acceso y control y de compartir derechos y responsabilidades de extraer y conservar los bosques totorales, independientemente del sexo o grupos sociales, practicados desde tiempos inmemoriales. Tal como se señala en el párrafo trece del CDB, cuando resalta el importante papel que juegan las mujeres, sin desestimar a sus cónyuges,

---

<sup>39</sup> Tres son los objetivos del Convenio: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (Artículo 1º del Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 6 de junio de 1992, entrado en vigor el 29 de diciembre de 1993).

no sólo en la conservación de los recursos naturales, sino también en la preservación de los valores socio-culturales.

Sin embargo, como hemos señalado, existe un resquebrajamiento de estas prácticas, producto de intervención de agentes externos (externalidades) y mecanismos de racionalidad económica, las mismas que tienen sus incidencias en las actitudes represivas e intimidatorias practicadas por los agentes de la RNT, los que en su intento implantar las políticas de conservación para limitar el acceso y control a los recursos no ha tenido la aceptación que requería, al igual que en otros AP (Aguilar et al, 1999; Chase y Pinedo, 2002). No obstante, el sólo deseo de hacer las cosas, no necesariamente se cumple y su distribución no es equitativa, tampoco su acceso, precisamente porque los hábitos de solidaridad y reciprocidad han sido estimulados hacia el cambio notorio en la Isla los Uros con el turismo. Allí no es ajeno el favoritismo y la marginación manipuladas por las agencias de turismo para seleccionar Islas a ser visitadas por los turistas, los que hacen que el reparto de beneficios y oportunidades sea discriminatorio, y lo más preocupante es la suerte de huérfanos y ancianos<sup>40</sup> (EC01) que no se benefician del turismo.

#### 4.3. Actividad Reproductiva, Productiva y Comunitaria

La actividad reproductiva, estudiada en ambas comunidades, no es equitativa en cuanto al mantenimiento de la familia. Nuestros informantes (COD=E04; EC03-04) comentan: “las mujeres somos siempre las que más nos sacrificamos y es por eso que muchas de nostras ni siquiera sabemos leer, porque nuestras mamás siempre nos decían ustedes tienen que ser para sus maridos y no hay otra tarea”. En consecuencia, la labor reproductiva expresada en el cuidado y mantenimiento de la familia; así como el cuidado de los niños, la preparación de alimentos, la recolección de leña, la carga de agua, la preparación de comida y otros quehaceres domésticos no son reconocidos por la sociedad (dominante y tradicional), por no tener un “valor de cambio”. Aún así, gran parte de las mujeres, dicen estar contentas ya que sus parejas se ocupan de trabajos pesados.

“Es falso que nuestros esposos nos abusan y trabajan menos, ellos hacen el trabajo pesado y es por eso que siempre vale más lo que ellos opinan, eso está bien porque beneficia a la familia; más bien no estoy de acuerdo cuando se dicen que nosotros vamos acabar lo que existe en el lago, mas bien ellos, (refiriéndose a la RNT) quieren aprovecharse de nuestra pobreza en querer quitarnos el lago o algunos dicen que van a privatizar y colocaran mallas para que nosotros no podamos entrar, ¿Entonces de qué viviríamos?” (Cod E04).

---

<sup>40</sup> Los ancianos no trabajan con el turismo ni pueden pescar en las aguas profundas por el largo navío, monitoreo de embarcaciones, al igual que los niños huérfanos, sin capital para movilizarse ni ejercer la actividad turística.

La actividad productiva referida al trabajo productivo y a la generación de bienes y servicios para el consumo o venta (pesca, corte de totora, agricultura, comercio informal, trueque, auto-empleo o empleo asalariado comunal por programas sociales), de alguna forma garantiza no sólo los ingresos, sino la comida de la familia. Uno de los casos evidenciados en Jatun Isla es que mientras los varones van a la pesca, las mujeres están en el lago montadas en su balsa, cortando la totora, al salir del lago alimentan a los animales y cuidan de ellos. Regresan con el esposo, cuando ambos terminaron las faenas regresando los hombres de la pesca. Al día siguiente las mujeres ofrecen el pescado en el pueblo o en otras comunidades, los venden o intercambian vía “truque”, según sea el caso; mientras tanto, los hombres cortan la totora y alimentan los animales al igual como lo hiciera su mujer el día anterior, incluido el cuidado de los hijos.

En la Isla los Uros son los varones quienes se encargan de las faenas de pesca; las mujeres, ya desde temprano, se trasladan a la ciudad de Puno a ofrecer el producto de la pesca, al momento que el esposo prepara las mallas de pescar. Otros grupos que se dedican al turismo, donde los varones trabajan con las embarcaciones en tanto que las mujeres en la venta de artesanías de diversa índole. En suma, la tarea de pareja es equilibrada, aunque no necesariamente justa en el reparto de beneficios.

El Trabajo comunal o comunitario en la conservación ambiental es entendido como la participación de hombres y mujeres en las diversas actividades de la comunidad. Uno de los casos es responsabilizarse de cargos o el de integrar comisiones que generalmente recaen en los hombres, con los que alcanzan cierto nivel de ascendencia y *poder* hegemónico. En tanto que labor de la mujer en ambas comunidades es invisible porque los cargos y las responsabilidades son asumidos por sus esposos.

Las actividades, productivas o no, relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos naturales –en especial de la totora- es agenda permanente aun dentro de las diferencias. Sin embargo, tienen propósitos y destinos diferentes, según el interés de los varones y mujeres; por ejemplo, mientras que las mujeres entran a los totorales para buscar huevos, langostas, raíces o flores de la totora (las flores son utilizadas en la medicina), los hombres cortan únicamente totora como recurso explotable para alimentación de ganado o fabricación de algunas artesanías de totora. Por lo tanto, las actividades realizadas coadyuvan o complementan la satisfacción individual o comunal y viabilizan el trabajo comunitario.

#### 4.4. Acceso y Control a Recursos Naturales

En el reparto de beneficios y oportunidades, no existen diferencias significativas relativos al acceso y control vistos desde la perspectiva productiva, reproductiva y comunitaria al interior de dichas comunidades. Lo que existe es la limitación de acceso, control sobre el uso y manejo de la totora, donde las comunidades que han aceptado ser parte de la RNT requieren de permisos y contratos para obtener la concesión. Sin embargo, las áreas concesionadas no son equitativas para todas las familias; de ahí que la responsabilidad contraída se caracteriza por la inequidad de acceso y reparto de los beneficios por el uso de la totora y demás recursos.

Sin embargo, las dos comunidades están obligadas a acatar las disposiciones de la RNT; pero, sólo la comunidad de Jatun Isla cumple parcialmente con las disposiciones referidas al estar carnetizados para tal fin, lo que le permite contar con limitado acceso, uso, manejo y reparto de beneficios de los recursos. La comunidad de los Uros está exenta informalmente en alguna forma por resistirse al cumplimiento de las disposiciones de la RNT, cuyas incidencias han sido descritas en el capítulo II.

Ninguna de las dos comunidades de estudio tienen la posibilidad de control o dominio absoluto de los recursos naturales ubicados dentro de la RNT, aun cuando hay un control parcial de los Uros. Ambas comunidades no tienen la posibilidad de contar con título de propiedad dentro del AP (RNT) inscrita como propiedad Estatal; lo cual es una gran limitante para decidir las forma manejo y control de los recursos naturales. Y es más, no tienen ninguna posibilidad de acceder a créditos bancarios o la posibilidad hipotecar, vender, arrendar o decidir sobre el destino de las áreas que poseen las dos comunidades.

Por consiguiente, la posibilidad de acceder a algún crédito bancario es nula; a fin de que las comunidades estudiadas pudieran obtener otras fuentes de obtención de ingresos y aprovechar de la mejor manera posible las potencialidades que poseen. Los hechos implican que, las perspectivas para mejorar sus actuales condiciones de vida son escasas al no tener la posibilidad de controlar, invertir y poder beneficiarse de las oportunidades que pudieran existir dentro del AP. Es decir, invertir en el cambio tecnológico para intentar romper el círculo vicioso para superar la pobreza como los sugieren Reed (1991), Reardon (1995) y Quiroz (2001) (citados por Escobar, s/f:11).

La subordinación de las comunidades locales a las disposiciones de la RNT no sólo restringe el acceso, control de los recursos y beneficios; sino, éstas distorsionan las formas de pensar, sentir, decir y hacer de conformidad a sus usos costumbres. Aun cuando tengan acceso limitado no tendrán libertad para delinear las formas ancestrales de conservación.

Es decir, tienen permiso para cortar totora conforme al contrato; pero no tienen control ni pueden influir en la política de conservación de los totorales (EC01-EC05).

#### 4.5. Mujeres en la unidad de opuestos complementarios

Para los exponentes de la teoría de género, éste se refiere a los atributos y oportunidades que tienen tanto hombres y mujeres y a las relaciones socio-culturales que se establecen entre ambos, aún dentro de las diferencias. “Estos atributos, oportunidades y relaciones son socialmente construidos y se aprenden a través de procesos de socialización; son dinámicos, cambiantes y precisamente por eso son modificables” (Siles et al, 2003:28) Por consiguiente, en el caso de las comunidades, se perciben las diferencias notables entre hombres y mujeres, y también entre grupos sociales, dentro de las diferencias y conflictos por el acceso, uso, manejo y control, y reparto de beneficios y oportunidades de los recursos naturales que poseen las comunidades superpuestos por el AP que es la RNT.

##### 4.5.1. El papel de la Mujer Indígena en el proceso socio-productivo

La participación de la mujer en los diferentes procesos, se visualiza: *primero*, en la existencia de escasa participación de la mujer en las asambleas. Cuando participan no se les presta atención, para al menos captar la idea central. Las percepciones de las mujeres no son tomadas en cuenta en los debates argumentado que sus propuestas son “domésticas. En el peor de los casos, si sus propuestas se aceptan, son transformadas acorde al interés de los hombres. En tanto que en la vida familiar existe un acuerdo, aun cuando estas puedan ser parciales en sus diversas formas de proceder, pero, siempre prevalece el criterio masculino del jefe de familia (EC02 y EC04).

Es la razón, por las que muchas mujeres prefieren mantenerse calladas, ya que si participan serán ignoradas. Su temor hizo que aprendiera a vivir callada y encerrada en sí, ante a la imagen de un “varón superior”. *Segundo*, pese a todo, las mujeres realizan notables tareas que se diferencian de los hombres, sea dentro o fuera del hogar, relacionadas con el mantenimiento de sus familias. La labor de la mujer andina se vislumbra en lo principal en 10 reglas endógenas que a continuación sintetizo:

1. La mujer es madre. Tiene que vigilar el crecimiento y educación de los hijos. Tiene que ser jefe de familia en la ausencia del esposo, papel de padre;
2. Es cocinera, incluye el aseo del hogar, traslado de agua (implica que tienen constante relación con el medio ambiente), preparación del alimento para la familia y el cuidado del agua;

3. Es lavandera. Lava la ropa de la familia (esposo, hijos; ancianos, hermanos) o de otros, a cambio de propinas. Lavará ropa hasta cuando permitan sus manos.
4. Es pastora. Cuida del ganado, siempre hilando y tejiendo (chompas, chullos, chalinas, frazadas, etc.). Pastorea sus animales aun de anciana, hasta el mismo momento de su muerte.
5. Es artesana y sastre. Fabrica la frazada para el cobijo de la familia, elaboradas como complemento a los quehaceres diarios, durante las horas de la noche, o mientras patea, etc.
6. Es trabajadora agrícola. Realiza tareas iguales o mayores que los varones, con grandes esfuerzos físicos: preparación de la tierra, siembra, barbecho, cosecha, selección y conservación de semillas, separación de alimentación para el consumo o para el mercado (planificación de consumo).
7. Es comerciante. Participa en la venta o el trueque de los productos obtenidos en los diferentes qhatus, ferias y mercados cargados de sus hijos en la espalda.
8. Es Trabajadora obrera o jornalera. Asiste igual que el varón como peón en la construcción de represas, carreteras, escuelas, caminos y otros.
9. Es Ayudante en los trabajos comunales de la escuela o de la comunidad. Participa en la construcción de las carreteras comunales, escuelas, postas, etc.
10. Es la que lidera y preserva la tradición, la cultura. Lleva control estricto del calendario de las fiestas de los rituales, etc. (fechas de pago a los dioses, a la naturaleza).

La jornada laboral de la mujer indígena inicia aproximadamente a las 4:00 horas y termina a las 21:00 horas, un promedio de 16 horas continuas, durante 365 días del año, sin vacaciones ni feriados. Ella trabaja hasta el último día del embarazo o hasta el mismo momento del parto y se arrastra hasta el mismo momento de su muerte, detrás de sus animales, sin un tipo de seguro de salud. Para ser mujer andina, pensando en las 10 actividades descritas, equivale a tener que cumplir 10 mandamientos. Pero no son las “de Moisés en su escapatoria del faraón”, por lo tanto, ¿Qué tipo de escapatoria representaría dichos “mandamientos”?, ¿de qué o de dónde pretenden escapar?, acaso de la “transculturización”. La actividad desplegada por la mujer no es reconocida ni valorada, ni por parte del esposo y peor por la sociedad urbana, bajo el argumento que no tienen un “valor de cambio” (EC02 y EC04). Como lo dirían Rodríguez et al (2004:41) que las sociedades actuales no reconocen ni valoran el aporte de las mujeres ni se intenta visualizar ni de reconocerla social, cultural y económicamente.

Es así como la mujer no es considerada como “sujeto activo” en el proceso reproductivo, productivo y comunal, ni en las decisiones comunales. Si bien aparece considerada en las leyes formales, así como en los planes y programas institucionales, la discriminación a la que es objeto es evidente, sumada a la condición de subordinación en del aspecto socio-económico, cultural-racial y de género. Además, la mujer en su mayoría no es propietaria de las escasas tierras que poseen, limitante en el acceso al crédito bancario (el aval o garantía es el jefe de familia) que pudiera posibilitar o incentivar a invertir en otras actividades con las que podría potenciar la calidad y la cantidad de sus actividades o volver más rentable parte de sus actividades expresadas en los “10 mandamientos”.

Por consiguiente, La labor desplegada por la mujer bajo el “imaginario de los 10 mandamientos” de alguna forma está consentida y consensuada por las mismas mujeres. Aun cuando ellas denigren y deterioren su salud e incrementen el sufrimiento; dado que ellas sufren de hemorragias vaginales, abortos, entre otros padecimientos. Pero no solo las mujeres jóvenes y adultas, sino también las ancianas.

A pesar de ello, las mujeres se resisten a abandonar sus propias formas de convivencia con la naturaleza y no reparan que son víctimas del menoscabo de sus parejas. Toda vez que sus convivencias ancestrales, heredadas en el tiempo, son reinventadas, renovados, reproducidos y transmitidas de generación a generación; lo que les permite al lado de sus esposos intentar “sobrevivir de la mejor manera posible”. Por tanto, esto implica no sólo garantizar la salud humana de sus familias, sino, también garantizar la conservación de la biodiversidad, conforme a los valores socio-culturales.

#### 4.5.2. Contribución de Mujer indígena a la vigencia cultural

Los aludidos “diez mandamientos” representan una agenda mínima de labor habitual de las mujeres indígenas, concebidas a su vez, como suyas y propias inmersos en su papel de madre y esposa. Pero, ¿cuál es el motivo para ello y cuál es la razón para explicar su perseverancia de mantener la vigencia socio cultural? ¿Qué hace que estas mujeres se resistan más que los hombres a abandonar los valores ancestrales?. Las evidencias de trabajo de campo nos da la oportunidad de ensayar algunas respuestas. En lo fundamental, el sistema de creencias y costumbres incrustados en sus hábitos es clave para creer que tanto la vivencia humana y el de los otros ecosistemas son uno solo; es decir, el “sujeto nosotros” anteriormente señalado, donde todo lo que existe en su entorno “está vivo” (Grillo, 1993). La forma de relación, es a través de prácticas rituales que son el



diálogo amigable y fraterno entre los “sujetos nosotros” los que les ayudan a fortalecer su espíritu, a su vez les ayudan a trazar el sendero para con los suyos. Ellas directa o indirectamente conllevan al uso racional y conservación de los recursos naturales y la cuestión ambiental.

La forma de entender el mundo es por medio de señales y signos –por citar un caso- lo que se aprecia en la construcción de nidos de aves dentro de los totorales, implica que si son flotantes o contruidos a media altura del tallo de los totorales o en las partes desecadas o totalmente verdes dentro de los bosques totorales, es señal de sequía, inundaciones, lluvia tardía o escasa; en fin, cada señal les sirve a las comunidades para predecir el comportamiento de los fenómenos climatológicos. En el mismo sentido, el comportamiento de los otros elementos ambientales como es el crecimiento de vegetación en tierra firme, el curso de los ríos, la dirección de los vientos, las constelaciones, color de las nubes, la claridad en las montañas junto a su vegetación, estado de sus punas y entre otras señales, son variables que sirven para la construcción y vigencia de su sistema de “planificación imaginaria”. Éstas son prácticas de usos y costumbre (EC01-05), de las que las comunidades locales del altiplano, por generaciones, se han guiado para prever sus labores agrícolas, pastoriles, pesca u otros. En consecuencia, la lectura de estos imaginarios presentan a las mujeres como entes preponderantes de preservación de los valores ancestrales, los mismos que obedecen a razones inéditas perfectamente validables en entender la naturaleza:

“Las mujeres somos quienes más nos preocupamos de la casa, de las cosas que hay que hacer cuando vienen las fiestas, de las fechas para hacer el pago a la madre tierra y a los apus. Sobre todo de los rituales que nos dejaron nuestros antepasados, aspectos que inculcamos a nuestros hijos, porque hay cosas que deben hacerse y no, de la forma como debemos tratar el agua, la basura y sobre todo como tratar al agua y los totorales; de manera que las mujeres nos preocupamos de estas cosas los hombre poco o nada hacen, cuando hay fiestas a ellos sólo les importa tomar licor” (Líder de Mujeres, Cod C05).

Las expresiones vertidas, nos lleva a preguntarnos sobre ¿Qué está detrás de dicha conducta?. Acaso compromete al bajo nivel de instrucción y su condición de monolingüe aymara o quechua. O es que, acaso la excesiva jornada de 16 horas promedio de trabajo, limita la oportunidad de meditar o reflexionar sobre el sentido de vida y pensar en un mundo mejor donde no tengan que trabajar tantas horas.

Nuestra hipótesis es afirmativa, dado que los bajos niveles de instrucción que poseen las mujeres en una desventaja respecto a sus parejas; las mujeres están sumidas a la superioridad masculina. Su participación en las organizaciones sociales está limitada por

falta de tiempo. Los varones ejercen la hegemonía, política y socio-productiva; las mujeres se limita a cumplir los deberes como madre y esposa y al proceso productivo. Ocasionalmente la mujer participa en organizaciones como el “Club de Madres”<sup>41</sup>, administran los programas de vaso de leche en los comedores populares, entidades manejadas directamente por mujeres lo que les permite fortalecer sus manifestaciones culturales e intercambiar experiencias en cuanto conservación y uso racional de los recursos, aún es su precariedad.

Por consiguiente, la mujer indígena, tanto como lo fue en el pasado, sigue siendo la depositaria de las tradiciones ancestrales; “pueden frenar o potenciar cualquier cambio socio-productivo y cultural”. Considerando que son las mujeres quienes conocen mejor la diversidad biológica y sus formas de uso, para la alimentación humana y animal o para la medicina tradicional. Asimismo, intervienen en la forma de planificación del uso de las tierras o los espacios totorales y el destino de los productos cosechados, aun cuando su decisión no sea determinante (EC02 y EC04).

Sobre todo, las mujeres son el vínculo más cercano de relación entre la biodiversidad y las tradiciones culturales; además facilitan el vínculo comunal con lo espiritual entre la vida cotidiana de las comunidades con otros mundos, donde descansan sus antepasados, un lugar en el que es posible reencontrarse consigo mismo y aproximarse a los seres divinos, quienes cuidan de ellos y habitan con/dentro de ellos. Estos son procesos que guían la convivencia con el ambiente y otorga el sentido de formas de conservación y uso racional.

#### 4.5.3. Concepción de unidad de opuestos complementarios

Existen diversos discursos y concepciones que mencionan que las actividades de las mujeres son complementarias o temporales. Al igual que el papel de ellas en la vida pública es considerada complementaria a la labor de la pareja es ignorada en las decisiones comunales. Estos son hechos, que intentan invisibilizar la real participación de las mujeres dentro del sistema productivo, reproductivo y comunal. Dentro de este contexto, ¿Como podría ser entendida la unidad de opuestos complementarios?:

“Para las sociedades andinas, la pareja hombre-mujer es una unidad de opuestos y complementarios y constituye la unidad central de la organización social de la comunidad” (Síntesis; PAS, 2002:6).

¿Quién es el sujeto complementario el hombre o la mujer?, ¿Unidad en qué?, ¿Complementario a qué?. La respuesta a la primera interrogante es indiferente el

---

<sup>41</sup> Propician labores socio-productivos de tejido, hilado y a cambio reciben asistencia alimentaria y cap. del Estado.

complemento si es que dentro del accionar del hombre o mujer está exento el menoscabo, la complementariedad es válida. Si la respuesta a la segunda interrogante fuera unidad en la vida familiar o unidad en el trabajo familiar, podría ser válida la afirmación; pero no la labor reproductiva y comunal. En cuanto la respuesta a la tercera interrogante, en la tarea política de la comunidad, la mujer no tiene decisión; por tanto su contribución podría considerarse complementaria por el hecho de acompañar a su pareja en el destino de la administración comunal; pero no puede considerarse complementaria la labor productiva. En consecuencia, tanto la unidad y la complementariedad referidas siempre a la mujer, se entienden como sumisión a lo ya existente o en todo caso, como evasiva para no discutir el problema femenino o de invisibilizar la “supuesta superioridad” masculina sobre la mujer. Este hecho que se repite en otros sectores sociales<sup>42</sup> como si la mujer no fuera capaz de crear e iniciar y terminar una acción determinada. En el imaginario de los “diez mandamientos” hemos tratado de demostrar que las mujeres tienen virtudes para emprender y terminar cualquier actividad igual o mejor que los hombres.

Por consiguiente, el discurso de la “unidad de opuestos y complementarios” conformada por la mujer y el hombre andino, es sólo una “máscara social” y un “discurso lírico” que pretende invisibilizar el papel de la mujer. Si bien es cierto que esa unidad es necesaria y podría existir no sólo dentro de la vida familiar, sino también en lo externo y por ende compartir relativamente los derechos y responsabilidades aún de manera desigual; en la vida comunal y social es totalmente discriminatorio (aún cuando estas formas son aceptadas por las mismas mujeres). Por tanto no puede ser entendida, la complementariedad como un acto de subordinación al *poder* “masculino” o integrarlos como acto decorativo, cuando las responsabilidades y los beneficios no son equitativos, sino discriminatorios en los diversos espacios de poder en cuanto al acceso y control.

Asimismo, el proceso discriminatorio del que son objeto las comunidades locales en la pugna de *poder*, en cuanto el acceso y control a los totorales, significa enfrentarse a la barrera étnico-racial y cultural impuesta desde afuera, dentro de ellos mismos, a través de diversos mecanismos de sumisión. Además de estos dos, las mujeres andinas tienen que enfrentarse a la barrera de género y dentro de ella al proceso discriminatorio “de mujer a mujer” (urbana/rural, ciudadana/política, comerciante/pastora o líder urbano/rural).

---

<sup>42</sup> “Con este discurso (de la complementariedad) los hombres k’ichee’s y mayas evitan discutir la opresión y las contradicciones en las que está inmersa la mujer maya. También evitan explicar las desigualdades y opresiones que existen en las relaciones de género entre los mayas. Pero la realidad observada... demuestra que las desigualdades de género son parte de la cotidianidad y de la vida social” (Velásquez, citado por Monzon, 2003:7)

Como se ha podido ver, la pareja hombre-mujer es una unidad de diferencias que requieren de una complementariedad objetiva a fin de que compartan responsabilidades y oportunidades diferenciadas. Frente a ello, la opción viable para neutralizar las contrariedades, es visualizar y exteriorizar las actividades de género en desventaja, en el marco de la equidad y la justicia para ambos. Para ellos resulta ineludible el debido acceso y control a los recursos naturales de todos los actores sociales involucrados, sean hombres o mujeres a fin de que éstos puedan contribuir a la conservación y sustentabilidad basados en sus tradiciones culturales (Aguilar et.al., 2002:42; Rodríguez et.al., 2004:41).

## **5. Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales**

Existe una diversidad multifacética de expresiones socio-culturales de las comunidades locales con sus tierras, territorios y recursos naturales ligado a su sistema de creencias y valores conocidas como los “usos y costumbres” o la cultura ecológica<sup>43</sup> para conservar y usar recursos naturales dentro y fuera del AP conocida como la RNT.

### 5.1. Sistema de creencias socio-culturales

Más allá de las adversidades y de las ciudades llamadas “modernas”, en medio de presiones, en ambientes contaminados, en medio de rivalidades y disputas por el poder, por el control y protagonismo socio político; la mayoría de las comunidades y en especial las dos comunidades de estudio anhelan ambientes sanos, sin conflicto y sin agentes de la RTN. Sin embargo, el temor de que éstas sean desalojadas del territorio heredado de sus ancestros es una psicosis permanente. Aun así, los aymaras y quechuas, ahora envueltos en la RNT, nunca se han separado, siempre se mantuvieron unidos, tal como lo hicieron sus antepasados; manifiestan que tienen razones poderosas para dar pleitesía a la Pachamama (madre tierra) y a la Qutamama<sup>44</sup> (Madre lago), prácticas socio culturales aunque frágiles, permanecen firmes con sus raíces (EC01 y EC03; COD=E02).

Sin embargo, esas manifestaciones fueron y siguen siendo enajenadas<sup>45</sup> como una forma de apropiación<sup>46</sup> de las otras culturas homogenizantes dentro del proceso de

---

<sup>43</sup> Cultura ecológica definida como e “sistema de valores ambientales que orienta a un conjunto de comportamientos individuales y colectivos, relativos al uso racional de los recursos naturales y energéticos” (Leff et al, 1993:55).

<sup>44</sup> Ser divino del agua, personificada en la sirena que es una Mujer pálida y delgada que sale de los totorales para enamorar a los balseiros para tentarlos o dormirlos para llevar al fondo del lago, cuando no obedecen sus códigos.

<sup>45</sup> La noción de cultura “enajenada” se refiere a las tradiciones culturales de una comunidad (des) son propias pero las decisiones de cómo actuar frente al “otro” tiene una fuerte influencias del “otro ” Bonfil (1983:133-135).

<sup>46</sup> Cultura “apropiada” se refiere a que las tradiciones culturales de una comunidad (des) corresponde a otras culturas diferentes a la ancestral, pero que las decisiones son propias de la comunidad Bonfil (1983:133-135).

globalización<sup>47</sup>. Proceso globalizador que se desenvuelve en función al ejercicio del poder económico y político que requiere “reproducirse y perpetuarse” a través de las mismas instituciones expresadas bajo el mecanismo de “hegemonizar el poder cultural” para ejercer el “poder simbólico”. En suma, la dominación de una clase social sobre otra se asienta en el ejercicio de este poder, apoyados en sus mismos sujetos que son para de la dominación (Bourdieu, 1991; Foucault, 2002; Viñals et al, 2002:18). Producto de esos procesos, las diversas manifestaciones culturales vienen perdiendo su sentido original y “paulatinamente tienden a quedar en el olvido”, principalmente en la práctica de las generaciones jóvenes; pérdida paulatina de su lengua materna, de los modos de organización ancestral, las creencias, las formas de tratamiento, la medicina natural y, sobre todo, su cosmovisión filosófica basada en la combinación de las energías positivas y negativas.

Pese a ello, las comunidades locales no han perdido totalmente sus tradiciones ancestrales (EC03; CODE01; E02; E01), dentro de ellas, las mujeres son las que mas esfuerzan a presévalas a pesar de barreras socio culturales discriminatorias.

Sobre el particular un Maestro rural (COD=B01) que laboró por más de 30 años en una de las escuelas de la Islas los Uros comenta que los valores culturales de los antiguos Uros, que conoció en sus primeros años de docente, están desapareciendo paulatinamente como el de ser pescadores, cazadores y recolectores de huevos. Ahora tienen las manos concentradas en el comercio y no en la subsistencia; es decir, la producción actual, que debería estar regida exclusivamente por las “necesidades humanas” y no por la ganancia mercantilista como los planteara el “Modelo Bariloche”( Herrera, 1976 citado por Pierri, 2002).

Sin embargo, en la mayoría de las Islas donde no hay presencia de turistas, la herencia cultural, basada en la convivencia armónica de tomar lo necesario del lago por temor a ser castigado por los dioses o que la reciprocidad que esperan de la naturaleza les pueden ser adversos continúa vigente. Por tanto, los hechos expresados es una fisura que obstruye la relación amigable que sale de las reglas de juego como señala Grillo (1993). La siguiente expresión recogida conlleva a retomar las reflexiones de Grillo:

“Podría decirle que nuestra relación con la totora es como una madre y su hija, la madre le da leche de su pecho para que su hija viva y crezca sano y cuando la Mamá

---

<sup>47</sup> La globalización es término referido a totalidad para entender los elementos de manera global: En lo principal, comprende la globalización económica, telecomunicaciones que acortan el espacio y el tiempo; dentro de ellos la homogenización socio-cultural entre otros formas. en base a una economía cada vez más excluyente de las mayorías y minorías inasimilables al modelo dominante, que pretende construir nuevos sentido del ser el pensamiento único, el reduccionismo y la homogeneización cultural.

esta cansada o esta ya viejita necesita que su hija al quien amamantó, le cuide, le cambie la ropa y no le falte agua y comida. Esta es nuestra relación con el lago Titicaca y la tierra con nosotras, nos necesitamos ambos, es así como vivimos y así viviremos siempre para que ambos sigamos viviendo” (traducción del Quechua, COD E02).

Por su parte, Eduardo Grillo (1993:294) escribe:

“...en el mundo andino no hay poderosos ni autosuficientes. Todos nos necesitamos los unos a los otros para vivir... no existe el mundo como totalidad íntegra diferente y diferenciada de sus componentes. Aquí no existen –todos- ni -partes-, que tan sólo son abstracciones”.

Bajo este escenario, la pérdida de valores culturales, la fuerza de la espiritualidad dentro de sus sistema de creencias incrustados en sus *habitus*, aún prevalece. Actitud que a primera vista no es posible percibir ni es exteriorizada como pública por sus protagonistas, por temor a continuar siendo objetos de discriminación y exclusión al ser considerado sus prácticas socioculturales por los “otros” como “ridículas y atrasadas”; aun así la creencia en la madre tierra en los apus, les sigue suministrando fortalezas (EC01-EC05).

Un ente relacionador de estas prácticas es la hoja de coca que les ayuda no sólo a superar los problemas, las incertidumbres, los dolores de estómago, de cabeza la fatiga entre otros; sino estas les sirven para leer el futuro. Para ellos es fundamental complementar sus predicciones acorde con las señales que envía la naturaleza, a las que hemos hecho referencia, Estos dones de predecir y de constatar con las señales los tienen generalmente los ancianos. Una comunera aymara expresa, al respeto:

“Mis hermanos me dicen Layqa (bruja), no la soy, soy una vieja curandera, aunque cansada, puedo mirar tu suerte en la coca. Allí puedo percibir los peligros y las alegrías. Por eso, siempre he dicho que soy rica. No, no fui a la escuela, nunca aprendí a leer un libro pero puedo leer lo que dicen las hojas de la coca. Entonces no es necesario saber leer para ser rico; como tampoco me pueden enseñar cómo cuidar mis gallinas del lago [aves] y los totorales donde duermen ellas, que de seguro me traerán un poco de su medicina para curarme si es que me enfermo. Eso, les digo a mis hermanos que somos ricos desde los tiempos de nuestros achachilas [tatarabuelos]. No importa lo que digan los mistis [blancos] de la ciudad que sólo malogran la mente de nuestro hijos, aún así, tratamos de hacerle frente, por que nuestras creencias, nuestros sufrimientos y nuestros dolores nos den más fuerza para seguir viviendo y cuidar a la pachamama y qutamama y ellas cuidaran de nosotros” (COD E02<sup>48</sup>; traducción del aymara).

Por consiguiente, tanto los aymaras como los quechuas para entender la sensibilidad de la madre tierra y comunicarse con ella para encontrar respuestas a las interrogantes y emprender diferentes opciones, basta un diálogo fraterno respetuoso y prolífico con la

---

<sup>48</sup> La cita textual, corresponde a una anciana de 86 años, a quien los comuneros le tienen bastante respeto por sus poderes curativos y adivinatorios, del quien dicen también que nunca se enferma y si se enferma dice ser curada por los espíritus del Titicaca quienes envían a sus pájaros llevando en su pico su medicina pertinente (hiervas), a las que la anciana llama alegremente sus gallinas a las aves que habitan en sus profundidades del Titicaca.

naturaleza por medio “rituales” (EC01-EC05; Larrain, 2002:1)<sup>49</sup>, con las que se pide “permiso a las fuerzas de la naturaleza no sólo para realizar sus tareas cotidianas”, sino para garantizar su sobrevivencia, producto de esa relación. O dicho de otra forma, como los sostienen los seguidores de la ecología profunda “persona-en-naturaleza”, donde el hombre “no está ni por encima ni fuera de la naturaleza”, son formas de contacto con un mundo vivo basado en solidaridad y reciprocidad, como la cultura de la crianza en el que el “saber criar es indesligable de saber hacerse criar”, donde todo es inmanente y todo está aquí y nada está fuera de la colectividad natural, por tanto nada es sobrenatural (Eduardo Grillo,1993:12). En este sentido, el acto petitorio a los dioses se constituye en un acto “imaginariamente real” cuando las respuestas que reciben a través de señales se convierten en hechos para prever las labores agrícolas o pastoriles a las que hemos referencia; entonces se convierte en una relación viva y no inerte.

Por consiguiente, el Titicaca es un vínculo entre los recursos naturales y los valores espirituales, un encuentro imaginario de los suyos con los otros mundos, morada de sus antepasados, lugar en el que es posible los encuentros, los reencuentros, ya sea consigo mismo o con las divinidades, son procesos que guían la convivencia entre el ambiente y la cultura en la conservación y uso racional, tal como se sostiene en la siguiente expresión:

“Los saberes...parten del principio de la convivencia armónica con la madre tierra y se sustentan en la propiedad colectiva del agua basadas en un sistema legal y social propio. Estos lograron garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas desde tiempos inmemoriales y por lo tanto deben ser preservados, respetados y reconocidos” (Agua altiplano, 2003).

## 5.2. Prácticas culturales y el manejo de Recursos Naturales

La cultura ecológica (propia o enajenada) de las comunidades locales influye directa o indirectamente en el manejo de los recursos naturales. Un ejemplo simple es la adquisición de un “teléfono celular”, insumo no necesariamente indispensable, para el que requerirán pescar o cazar más de lo debido, para cubrir el costo y la mantención paralela a las restricciones implantadas en las políticas de AP sin antes ofrecer mecanismos alternativos para un mejor destino de sus acciones como el uso de teléfonos celulares. Hechos como estos condicionan a las comunidades locales a modificar su sentido de vida cotidiana y/ o cambio de hábitos. Así como la actividad turística influye a los comuneros a que dejen la pesca que implica también dejar el consumo local para remplazarlos con

---

<sup>49</sup> Larrain (2002:1) dice que hombre andino siempre recurrió a las fuerzas viva de la naturaleza, “En una palabra, el hombre primitivo leía en el libro abierto de la Naturaleza misma, las respuestas que necesitaba conocer para adecuarse exitosamente al medio ambiente. La Naturaleza fue su mejor guía. Y, por tanto, su constante modalidad de respuesta cultural fue siempre adaptarse, adecuarse, jamás oponerse, contraponerse, contradecir”.

comestibles industrializados, entre otras; al tiempo de abandonar a los huérfanos y ancianos que cambio de sensibilidad humana.

Actitudes referidas entre otras formas, conllevan al cambio de hábitos de los comuneros y a su vez condicionan la mayor extracción de los recursos, a lo que hay que sumar la influencia de los grupos religiosos en cuyas predicas dicen que todo “es de Dios y nada es del hombre”, trayendo consigo el uso sin restricción de los recursos:

“Nosotros somos evangélicos, no creemos en cosas del diablo como la pacha mama, pago a la tierra, son cosas del pasado. Sólo sabemos que los recursos naturales no pueden acabarse. Por lo tanto podemos sacar todo del lago sin ningún problema. Porque Dios ha hecho que las cosas se reproduzcan de forma natural. Para los que somos cristianos, Dios siempre nos mandará frutos para que no padecer hambre” (COD=E01).

Versiones como estas refuerzan nuestra visión. Los comuneros coinciden que los cambios de tratamiento y respecto a los recursos naturales del lago han sido influenciados por las religiones protestantes y no así por parte de la religión católica, ya que no necesariamente contradice sus creencias, su cultura, ni sus ritos y la relación con la pachamama (COD=D07, D08); lo que implica la incorporación de Cristo y la virgen María en la cultura andina como símbolo de inclusión y no de exclusión. En suma, el nombre de los santos del evangelio está presente en todas las actividades de la comunidad.

El sistema del *ayni*<sup>50</sup> es un caso notable, basado en el trabajo no remunerado que puede o no ser devuelto en la misma proporción por el trabajo realizado, práctica que se aprecia en todos las faenas agrícolas o pastoriles donde forma parte las imágenes de virgen María o los apóstoles del cristianismo católico. En ello, los antiguos conceptos andinos del ayllu dentro de la dualidad y la interdependencia. Se expresa, *primeramente* en la relación tierra y gente, sustentadas en el pago a la madre tierra para y por recibir los frutos, presentes en ceremonias religiosas. En *segundo lugar*, el *ayni* entre los miembros de la comunidad, es para recibir el trabajo de parientes y vecinos, en labores: corte de totora, techumbre de casas u otros, es práctica general. Un caso notable es la mujer indígena que ante la ausencia temporal del esposo que migra, tiene que solicitar a parientes y conocidos ayuda para el corte de la totora, trabajo que será devuelto con la llegada del esposo.

“... La cultura se inscribe en las múltiples funciones de la naturaleza a través de las prácticas agrícolas de preservación de los procesos ecológicos, de protección de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo; de conservación de la diversidad genética y biológica; de regeneración selectiva de especies útiles; de manejo integrado de recursos naturales silvestres y especies cultivadas; y de innovación de sistemas

---

<sup>50</sup> W.L. Mitchell y P.F. Brown, Winifred L. Mitchell y Paul F. Brown son profesores del Departamento de Antropología, Minnesota State University, Mankato, Minnesota, Estados Unidos. Quienes han escrito el artículo, “pueblos de las montañas: adaptación y pervivencia cultural en el nuevo siglo” en el que se describe el *ayni*



agroecológicos altamente productivos, como los camellones peruanos y las chinampas mexicanas” (Leff et al.,s/f:26).

Por consiguiente, los fenómenos ya descritos como la sequía, las inundaciones, el crecimiento poblacional, la contaminación de la aguas del Titicaca, la intervención de las comunidades en el proceso productivo-regenerativo, intervención del Estado, influye en la lenta pero continua pérdida de valores y prácticas culturales; los que han dado lugar a que las comunidades locales modifiquen o abandonen de alguna forma sus prácticas culturales de uso y manejo de los recursos naturales de manera sustentable.

El abandono relativo de las prácticas tradicionales, como la acumulación de la totora para épocas de veda forzado a ser utilizado en la alimentación de animales o artesanía, al igual que el desecado de peces con el mismo objeto de acumular cierta cantidad de otros productos obtenidos por el trueque o por la compra. Todo este legado de sistemas de prácticas ancestrales ya no es posible por la crisis generalizada y por la obstrucción de capacidad de carga de los ecosistemas<sup>51</sup>.

Por consiguiente, la diversidad de prácticas tradicionales que se entretajan en torno a la totora, no sólo hace que se construyan procesos sociales de interdependencia, sino que involucra a la complejidad de los procesos económicos, políticos y ambientales en función al uso de la totora del cual todos dependen. La dependencia se expresa en la vigencia social y la forma como las sociedades interdependientes se relacionan con el medio natural y demás actores a través de prácticas sociales y culturales que permiten, a su vez, garantizar el uso y la conservación de los totorales. Es pues, en este sentido, que la cultura andina no está derrotada, ni está a la defensiva, lo que sucede es que la vigencia socio-cultural, se recrea, se renueva, al ritmo de la vida cotidiana, sin repudiar la modernidad, sino tomar de ella lo compatible a fin de fortalecer la cultura de un mundo vivo como nos dice Grillo (1993:12-16), o los supervalora como Arturo Escobar, Enrique Leff o los mismos seguidores de la ecología profunda y los ecologistas radicales, parte de las propuestas y discusiones teóricas, planteadas por Viñals, UICN entre otros conservacionistas, debatidos y respaldados por la UNESCO, RAMSAR, CDB, Convenio 169 de OIT y por las cumbres sobre el Desarrollo Sustentable.

### 5.3. Manejo sustentable de recursos de la RNT.

La información recopilada muestra que las comunidades locales tienen una particular forma de explicar, la conservación, el uso y manejo sustentable; formas que se

exteriorizan por ejemplo en no “pisotear las plantas o cualquier comestible”o botar la comida sobrante ya que de hacerlo, estos comestibles que tienen vida se sentirán resentidos y que a futuro se traducen en hombruna. Bajo este principio es que conservan y utilizan los recursos naturales, lo suficientemente necesario, a fin de que los otros miembros se beneficien de la misma forma. Ello implica conservarlos tal cual lo heredaron y esperan transferirlos en la misma proporción a las generaciones venideras. Estas prácticas las suelen explicar los comuneros a través de sendos ejemplos en preparación de comida necesaria para hoy y que se la debe mantener para la alimentación de los herederos (EC01-05) como la referida en el capítulo I con la vivencia de las aves<sup>52</sup>, la forma en que viven en parejas. La relación hombre –tierra-agua-cultura, conforman un sistema complejo e indivisible:

“El agua y la totora son como una pareja, como nosotros, hombre y mujer, como las aves, hembra y macho, si falta uno estaríamos en desequilibrio, tarde o temprano vendrá el fracaso. Si secan los totorales, a falta de agua resistirán poco y sin ellos no habrá totora, las aves se irán a otro lugar al no encontrar sitio donde poner los huevos, y nosotros estaremos en peligro... Nada es separado para nosotros, no podemos vivir sin nuestro lago ni podemos abandonarlo, él también nos necesita por eso le cortamos la totora madura, para que regenere y tenga oxígeno para sus profundidades, o sea para que la luz penetre hasta las raíces. Esto es como cambiarles de ropa, al lago y a nuestra Pacha mama. Por tanto, nosotros pertenecemos a este sistema integrado todos nos necesitamos, unos a otros, por eso no podemos abandonar lo nuestro ni lo haremos nunca” (cod. E01).

En esta perspectiva los comuneros de Jatun Isla sostienen que recoger huevos o cazar animales, ocasionalmente es para evitar la sobrepoblación y destinada directamente al consumo local; no hacerla, la sobrepoblación de aves se revertiría en daños para los cultivos y el retoño de la totora y demás recursos indispensables para la vida; clara muestra de regulación del equilibrio de los ecosistemas (Cod D10, D11, E05 y EC03) como escribiera también Orlove (1991, 2002). Por tanto, la noción de manejo sustentable de los recursos naturales está en función a las necesidades, oportunidades y temporadas. Ésta, no significa depredación, mal uso, ni necesariamente tiene una orientación comercial compatibilizada con el modelo Bariloche, que en sí garantiza la convivencia de la mejor manera posible de las comunidades y la persistencia de los demás ecosistemas.

Una de las formas de aprovechar las oportunidades y temporadas es la de acumular reservas, como se observa en la comunidad de Jatun Isla y en las aledañas, quienes dicen acumular reservas para los tiempos de “crisis”o veda, basada en el “trueque” o intercambio

---

<sup>51</sup> Capacidad de carga definido como la “Capacidad de un ecosistema para sustentar organismos sanos manteniendo siempre su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovarse”. (Siles et al, 2003:249)

<sup>52</sup> Cabe resaltar aquí el ejemplo presentado en el capítulo primero de ¿por que deben vivir las aves?, que representan la vivencia armónica que contribuye a la vida familiar y comunitaria de personas y animales.

de productos (pescado y totora con quinua, cebada, habas...). Dicha práctica contribuye a la regeneración oportuna de los ecosistemas. Además impide la migración temporal, oportunidad destinada para edificar viviendas, o reparar cercos, embarcaciones (Cod-E01). En los Uros el momento de veda o las épocas de lluvia es remplazada casi en su integridad con las actividades de turismo.

En suma, las diversas formas de manejo y conservación de los recursos naturales pueden ser entendidas como un sistema de “planificación imaginaria”<sup>53</sup>; considerando que éstas son manejadas conforme a los principios y valores éticos, que orientan o norman las actividades de las comunidades a las que Fontaine (2002:9) denomina “ética de la convicción” de práctica consuetudinaria basada en sus usos y costumbres. Ello implica tomar del lago lo necesario con la perspectiva de no tener dificultades en las próximas campañas, incluidos los años de crisis, sequía o inundaciones. Sin embargo, no siempre es posible para las comunidades locales, a pesar de su deseo, se guían por la llamada “planificación imaginaria”; toda vez, que el modelo no tiene la posibilidad de controlar los fenómenos climatológicos y prever las magnitudes de daños que pueden causar dichos fenómenos, a pesar de su capacidad previsor de señales naturales indicadas.

Por consiguiente, la llamada planificación imaginaria, a pesar de su intencionalidad de conservación y uso racional, no siempre hace posible la integración y las formas de interrelación entre la pobreza, crisis energética, económica, social y ambiental. Dentro de este contexto, la pobreza y la depredación de los recursos naturales consideradas como círculo vicioso (Escobar, s/f) atribuida a la responsabilidad de las comunidades, no necesariamente son argumentos que expliquen a esta tesis teórica; si bien el crecimiento poblacional y la pobreza condicionan el mayor uso, ésta también se debe a los fenómenos climatológicos y a los primeros indicios de contaminación que en conjunto influyen al estado de los recursos naturales y la contrariedad ambiental. En suma, la intensidad de uso es sólo un “uso indebido” e inoportuna utilización de la totora y demás recursos; por los que pensamos como Boserup (1965, Templeton y Scherr (1999) (citados por Swinton y Quiroz, s.f.:40) que el deterioro ambiental no es necesariamente resultado de crecimiento poblacional, sino se debe a factores externos no controladas por las comunidades. Lo que nos permite corroborar la tesis de Orlove (1991, 2002) de que las comunidades no son, ni han sido las causantes de la degradación de los recursos naturales del Titicaca. O lo que señala Arturo Escobar (1993) que la pobreza no es causante del deterioro ambiental.

Sin embargo, la planificación imaginaria, vista desde la perspectiva formal e interdisciplinar, podría contribuir a la formulación de una planificación estratégica, en base a las experiencias aprendidas, reaprendidas, renovadas y reinventadas por generaciones, “para contribuir a hacer mejor las cosas que ya saben hacer las comunidades”. A su vez, contribuiría al rescate y valoración de la diversidad cultural y qué mejor si asociadas a los totorales, opción de manejo y conservación, garantización del acceso y el manejo “racional” (Viñals et al: 2002, 14 -18).

La planificación imaginaria podría facilitar la aplicación de incentivos, vía planificación formal; generar fuentes de ingreso, incluso de la veda, o el reemplazo del corte de totora, actividades que beneficien, a las comunidades locales y también a la RNT y por ende a sus objetivos conservacionistas. De forma tal que la presencia del Estado o los agentes de la RNT no sólo obliguen el cumplimiento de la normatividad ambiental sino incentiven y compartan saberes y responsabilidades; tanto al acceso y control en el manejo de los recursos naturales y reparto de beneficios y oportunidades. (Viñals et al, 2002; Siles et al, 2003 y Leff et al., s/f).

#### **5.4. Código Imaginario del Plan de Manejo de la Totora**

Las comunidades locales, conforme las descripciones vertidas, saben y conocen como usar racionalmente los recursos naturales al igual que la forma de cómo conservarlos; basados en principios éticos y valores consuetudinarios del que es parte el proceso de “planificación imaginaria”, sistema de planificación que no está escritos ni traducido en reglamento alguno, sino, basados sólo en códigos imaginarios consensuadas por consenso comunitario incrustados en los *habitus* y prácticas cotidianas por todos y cada uno de los miembros de las comunidades (Cfr. Fontaine, 2002:9)<sup>54</sup>.

Uno de los casos prácticos de planificación imaginaria, recogidos durante el trabajo etnográfico, es el “código imaginario del Plan de Manejo de la Totora” (PMT), un plan que guarda una secuencia lógica perfectamente estructurada concordante con la práctica de cotidianidad de los usuarios de la totora. El PMT consta de:

1. Cada familia debe tener conocimiento del área totoral y del periodo vegetativo, según la vigencia de tiempo que planifica la extracción de la totora.

---

<sup>53</sup> La noción de “planificación imaginaria” corresponde a mecanismos de manejo y conservación de los recursos naturales de las comunidades locales, quienes dicen manejar cada uno de los procesos de manera imaginaria, pero planificada, que no está escrito sino es una costumbre moral a las que sus miembros están obligados a cumplirlas.

<sup>54</sup> “... es así como ética de la convicción no necesita de normas escritas ya que se apoya en un consenso de una comunidad o una sociedad, que deriva de un sustrato religioso o mítico que se constituye en una norma

2. Cortar totora con cálculo de cantidad a extraer, acorde al tamaño y la época de cosecha (proyección de stok a extraer).
3. Empezar el corte; pero desde un extremo para no distorsionar el crecimiento vegetal.
4. En el proceso de corte, realizarlo al menos desde los 30 centímetros por encima de la raíz, oculta debajo de las aguas, aunque varía según el nivel del agua.
5. Una vez terminada la faena de corte, no dejar desperdicios y residuos en la zona cortada, sino juntarlos y luego depositarlos en lugares propicios, para facilitar el traspaso de luz, la oxigenación y la rápida regeneración.
6. Una vez terminada la labor, dirigirse por los senderos marcados, nunca hacerlo por encima de la totora; asimismo, evitar que se derrame en el traslado (Ver anexo 7); y
7. Cada usuario o persona tiene la obligación y responsabilidad ética de asistir a las asambleas comunales y cumplir individual y colectivamente los encargos que se le asigne para la conservación de la totora y otros recursos.

Las secuencias señaladas representan “principios y convicciones éticos” que norman el uso racional y conservación de la totora a nivel familiar y comunal, aun cuando los comuneros no conciben como PMT, ni códigos oficiales, sino son principios y valores de las que orientan como una forma distinta de concebir el acceso, uso, manejo y control de los torales. En suma, estas acciones representan para las comunidades el “uso racional” y conservación de los totorales y demás ecosistemas.

Por consiguiente, reitero que no existen evidencias significativas de “sobre explotación del corte totora” o un uso indiscriminatorio, ya que toda el área espacial utilizada por el corte se vuelve a regenerar para la próxima campaña de cosecha. No hay indicios de pérdida de áreas totorales por cada familia. Lo cambiante es, únicamente, que los antiguos bosques totorales que crecían en tamaños mucho más densos y el proceso de maduración no era interrumpido; es decir, el corte antes de tiempo de maduración.

En suma, no puede interpretarse el corte de totora como una “sobre explotación”; sino, sólo interpretarse como mencionáramos anteriormente que es un uso indebido y obstrucción al normal crecimiento de la totora. Sin embargo, existen áreas no significativas donde los totorales no se regeneran adecuadamente por el ingreso de animales mayores, por el movimiento de raíces, causado por la presencia de porcinos. Cabe añadir que los usuarios que no respetan los principios o códigos referidos conforme a su sistema de percepciones ancestrales, se explica por el cambio de proceder.

---

consuetudinaria. En cambio la ética de la responsabilidad se apoya en un contrato o un acto formal, que destaca las obligaciones y deberes de las partes”. (Fontaine, 2002:9).

Pese a los inconvenientes las comunidades locales y las familias que viven de la totora, saben que los principios y valores ancestrales deben ser cumplidos, si desean garantizar una adecuada cosecha de las próximas campañas; además de ello, la totora significa “vida” para los humanos y para el ecosistema del Titicaca por lo que rinden pleitesía con brillantes rituales; significan que los totorales son:

1. *Madre diosa (mama qota)* por que limpia las aguas turbias (purificador biológico de contaminantes como materias fecales), protege la vida de las aves, los peces y demás especies, facilitando su reproducción. Sobre todo, es fuente de vida para los seres humanos y lugar de meditación y encuentro consigo mismo y con otros seres divinos.
2. *Instrumento de reciprocidad* que hace posible la conformación de organizaciones sociales para que se articulen con el medio ambiente natural; instrumento que condiciona que los actores planifiquen su manejo y la práctica de solidaridad y reciprocidad (dar y recibir en familia y los grupos sociales); más que divergencias facilita la resolución de conflictos.
3. *Encausa un camino de trabajo comunitario* dentro de sus inmensos bosques verdes. Esto induce a que sus visitantes trabajen de manera comunitaria, y alienta de vida de la colectividad; y es,
4. *Medio de recreación social* por su ambiente aromático y libre aún de contaminación aguda, hace posible la recreación social e espiritual y representa el medio de revitalización para el recambio de energías.

Como se habrá visto, hay unidad de los hombre y mujeres con su medio, de manera indesligable e interdependiente y cabría preguntarse, ¿a dónde conduce estos sistemas de creencias?, Larraín nos ayuda a entender:

“...que la divinización de Pachamama ("la Madre Tierra") en el mundo andino no es sino una expresión de la búsqueda de una "alianza" coherente y duradera con las fuerzas naturales. Pero no solo divinización en el sentido de un respeto a distancia.

También interviene aquí poderosamente un vínculo de amor” (Larraín, 2002:1-2).

Por consiguiente, la "alianza" material y espiritual del hombre y mujer andina con las fuerzas naturales, data de miles de años, quienes han sabido manejar y conservar cuidadosamente los recursos naturales del Titicaca. Pero, no sólo recursos del Titicaca sino la labor agropecuaria/ pastoril, basados en sofisticados sistemas para prevenir la escasez de alimentos. Es suma, actos que han estado íntimamente conectados a la biodiversidad y la diversidad cultural, símbolo de convivencia, solidaridad y reciprocidad.

En fin, tanto los principios, como los sistemas de percepciones espirituales en torno a la totora, no sólo es, ni deben ser un imaginario que beneficie a las comunidades

locales; sino que deberían contribuir a los propósitos conservacionistas de la RNT, a fin de superar las falsas expectativas de “sobre explotación”. Para ello, es fundamental que el deterioro ambiental y la cuestión cultural tengan el mismo tratamiento; es decir, es urgente detener tanto la degradación ambiental y el paulatino y continuo abandono de las prácticas culturales a través de una planificación estratégica que recoja las experiencias de la planificación imaginaria y sean herramientas de manejo, conservación y “uso racional” de los recursos naturales, y por consiguiente viabilice la sustentabilidad ambiental y cultural (Viñals et al, 2002:17-18).

## **6. Conclusiones parciales sobre manejo racional de recursos naturales**

El crecimiento poblacional de las comunidades del entorno del lago Titicaca, y en particular de las dos comunidades de estudio, es leve. Aun cuando los indicadores oficiales (censo) indican que el crecimiento poblacional de las comunidades locales rurales de Puno se habría estancado. Esto se explica porque las comunidades del entorno de Titicaca se encuentran en relativa ventaja frente a otras comunidades rurales de zonas alto andinas por tener mejores perspectiva de asegurar las labores agropecuarias y pesqueras a pesar de las altas tasas de desnutrición, morbi y mortalidad. Aun cuando, en todas las comunidades exista un acelerado proceso migratorio en buena cuenta expulsada por la pobreza rural.

Dentro de este contexto, el crecimiento poblacional de las comunidades no es determinante y esto induce a la degradación de los recursos naturales del Titicaca, tal como lo señalan las voces oficiales y las teorías de desarrollo, atribuyendo como los directos responsables a las comunidades por el efecto de crecimiento poblacional. A nuestro juicio, las ciudades al demandar mayores cantidades de recursos hidrobiológicos inducen a las comunidades, mayor demanda. Por tal motivo, éstos se ven tentados de extraer más recursos fuera de lo planificado, contraviniendo las reglas y principios éticos de convivencia armónica naturaleza/comunidad.

En consecuencia, la obstrucción del normal desarrollo y regeneración de los recursos, que si bien no es significativa, es una contrariedad ambiental. Sin embargo, el uso intensivo de los recursos naturales no se debe a la presión poblacional y intensidad de mayor uso; sino tienen sus incidencias en el comportamiento de los fenómenos naturales (sequía/inundaciones), sociales (conflictos socio-ambientales), efectos de modelo de control estatal y los primeros indicios de contaminación de la aguas del Titicaca por afluencias de residuos contaminantes.

Por consiguiente, estas contrariedades han ocasionado la pérdida de las áreas de vegetación de los totorales, la reducción ictiológica y la avifauna; también trajeron consigo el deterioro socio-cultural de las formas de convivencia entre el mundo natural-biológico y el mundo humano, la ruptura entre la espiritualidad con lo material, lo biológico y lo cultural.

Bajo este escenario, quedan insuficientes o nulos aquellos discursos que afirman que “las comunidades son los sobre explotadores de los recursos naturales”, particularmente de la “totora”, o que las comunidades son integrantes del “círculo vicioso entre la pobreza y deterioro ambiental” (Reed,1991; Reardon y Vosti, 1995; Valdivia 1995 citados por Escobar, S.f.:11). En este sentido, el crecimiento poblacional y la pobreza inducen a mayor uso de los recursos y por ende su degradación no está demostrada, si bien es cierto que ésta contribuye, no es un argumento que explica en su real dimensión la degradación de los ecosistemas del Titicaca; sino que éstas se deben a los fenómenos externos que escapan de la buena voluntad de conservación de sus usuarios. En suma, no es verdad que exista una “sobre explotación” de los recursos naturales en particular de la totora, que inclusive en algunas zonas la producción supera a la demanda comunal por los que tienen que quemarlas para facilitar su regeneración. Por tanto, la intensidad de uso, es sólo un “uso indebido” e inoportuna utilización de la totora y demás recursos; por los que pensamos como Boserup (1965), Templeton y Scherr (1999) (citados por Swinton y Quiroz, s.f.:40) en el que el deterioro ambiental no es necesariamente resultado del crecimiento poblacional, ni de la pobreza; sino, que ésta se debe a factores externos no controladas por las comunidades.

Cabe recalcar que lo descrito en cuanto al uso indebido, deterioro, intervención del Estado en su modalidad de AP, han contribuido a que las comunidades locales modifiquen o abandonen sus prácticas culturales, provocando la ruptura de los códigos relacionados al manejo de los recursos. Con respecto a ello, es preciso anotar los efectos que ocasionan la supuesta modernidad, la proliferación de sectas religiosas, la imposición de normas ambientales no compatibles con el pensamiento local. Las culturas ancestrales se ven subordinadas a la cultura occidental, como nos advierte Batalla (1993), centrado en las estrategias de *poder* y de las políticas verticales conservacionistas de desarrollo para el dominio del débil.

Sin embargo, las comunidades locales, no han perdido totalmente su lengua y su cultura; las han modificado y adaptado, como se ve en la incorporación del catolicismo en



sus hábitos, caso virgen Maria y Cristo crucificado, prácticas socio culturales que son lideradas por las mujeres, como una fiel expresión de la tradicionalidad.

El liderazgo de la mujer en cuanto a la preservación de los valores socio culturales puede evidenciarse a través de sus acciones al momento de comentar y expresarse del entorno que les rodea, entre ellos los recursos naturales del Titicaca; a quienes los considera “otro ser viviente”, alentando el uso y el manejo sustentable junto a la distribución justa y equitativa de los productos. En sí, las mujeres siempre están predispuestas a comprender y socializar conocimientos tradicionales con facilidad hacia los otros.

Sin embargo, las mujeres no son consideradas como sujetos activos del proceso socio-productivo; *por un lado*, no se toma en cuenta sus intervenciones en las asambleas comunales y sí, son tomadas en cuenta, se distorsiona su pensamiento, esto por parte de los hombres. Por el *otro lado*, se advierte un manifiesto intento de invisibilizar el papel de la mujer dentro del proceso socio-productivo, pese a las excesivas jornadas laborales, léase “el imaginario de los 10 mandamientos para ser mujer andina”.

La aparente conformidad y subordinación de la mujer frente al “otro”, se explica en el bajo nivel de preparación educativa y el monolingüismo en su idioma nativo, ya que las excesivas jornadas laborales les privan de la oportunidad de reflexionar o relacionarse con los otros actores sociales respecto a su condición.

Por consiguiente, el discurso de “unidad de opuestos y complementarios” respecto a la relación “mujer - hombre”, es sólo una “máscara social”, un discurso lírico que pretende invisibilizar el papel de la mujer. Es cierto que existe complementariedad en el seno familiar, o compartir relativamente los derechos y responsabilidades, de manera desigual. En las actividades socio-productivas, el aporte de la mujer no puede ser calificado como complementario, considerando que muchas labores son iniciadas y terminadas sólo por mujeres, sin la intervención de los hombres. En ocasiones se vislumbran muestras de acciones discriminatorias o barrera etno- raciales, culturales y de género que incentivan las diferencias de los pobres contra pobres.

En la comunidad el acceso y control de los recursos naturales, se realiza de manera diferenciada, aun cuando no son significativas dentro de la familia. A nivel comunal o grupo social, son notables en cuanto al cumplimiento de responsabilidades y reparto de beneficios; a pesar de no estar de sujetos de créditos financieros que podrían conducir a inversiones en actividades alternas o mejorar las formas de uso y conservación de recursos.

No obstante, la mayoría de las comunidades conservan su sistema de creencias y valores socio culturales, tratando en lo posible mantener la equidad aún dentro de las diferencias de género como condición ineludible para el proceso efectivo de uso racional y conservación de los recursos naturales basados en su sistema de “planificación imaginaria”. Imaginario que se sustenta en principios y valores éticos de práctica de la vida cotidiana y es una forma de garantizar la producción y cosecha actual, al igual que la producción en vista al futuro. Estas prácticas, permiten “la supervivencia de la mejor manera posible”, a fin de que esta pueda constituirse en herramientas valiosas para la estructuración de una planificación estratégica formal, donde la responsabilidad ética de cada actor se vea fortalecida, y que en conjunto, se impulse cambios trascendentales para un eficaz “uso y manejo” de recursos naturales complementando las políticas conservacionistas.

En suma, los principios y valores éticos de los pueblos de la tradición pueden contribuir al real “uso racional” y manejo sustentables de los recursos naturales de la RNT, y posibilitar a transformar la racionalidad de los puneños, y que su gente crea y viva en verdadera armonía, consecuencia de la equidad social (J. Jackson en Miller, 1994:2; Johannesburgo, 2002). A su vez, éstas pueden contribuir, no sólo a la eliminación de barreras sociales y de género; sino al de rehabilitar el deterioro social, cultural y ambiental. Pero todo ello, deberá partir con pleno goce de sus medios de subsistencia.

# Conclusiones

## Generales

*Toda violación de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras y recursos en relación con las áreas protegidas, exige una reparación. El derecho a recibir una reparación efectiva constituye en sí mismo un derecho humano. Son dos las formas de reparación de aplicación particular en estos casos: [...] La **primera** exige el reconocimiento legal de los derechos a tierras tradicional o históricamente ocupadas y usadas, incluyendo su delimitación y demarcación, en ambos casos de conformidad con las leyes, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas, así como la emisión e inscripción en registros de la titulación colectiva [...] La **segunda** exige la devolución de las tierras, territorios y recursos indígenas, seguida de un proceso de demarcación y titulación. En algunos casos, también exige una indemnización, de manera general o cuando las tierras devueltas se encuentran dañadas o ante la eventualidad de que fuese imposible restituir las mismas tierras tradicionales.*

[...]

*El derecho internacional exige que los derechos de los pueblos indígenas a la **propiedad** y demás derechos sobre sus tierras, territorios y recursos sean legalmente reconocidos y respetados, **incluyendo la titulación, demarcación y medidas que garanticen su integridad**. Estos derechos se encuentran protegidos bajo derecho internacional y vinculados a una serie de otros derechos, incluyendo la prohibición general de discriminación racial, el derecho a la propiedad, el derecho a la integridad cultural, y forman parte integral del derecho a la libre determinación. (Fergus MacKay, 2002, Enfrentándose a los errores del pasado).*

Esta tesis ha examinado las formas de uso, manejo, acceso y control de los recursos naturales del lago Titicaca y las formas de distribución que han tenido los hombres y mujeres de las comunidades locales, durante los últimos 25 años de vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca (RNT) como área protegida (AP). Enfatiza los últimos 12 años (1990-2002), sus resultados nos muestran que la actual AP, no ha traído beneficios sociales, culturales, económicos y ambientales que se planteó y auguró al momento de su creación (año 1978). Beneficios que deberían haber favorecido a las comunidades locales involucradas. Aún cuando la vigencia de la RNT, parcialmente justiprecie haber evitado la masiva mercantilización de la totora y la rica fauna del Titicaca.

La vigencia de la RNT ha sido un instrumento para consolidar –aun parcialmente– la expropiación de los territorios indígenas y denegarles sus derechos de titularidad territorial<sup>1</sup> y sus recursos naturales (Irigoyen, 2003), ignorando su condición de “sujetos activos”, viéndolos sólo como simples interesados y/o objetos de políticas de conservación. Por otro lado, se ha soslayado el principio de integridad de los valores humanos y las identidades socio-culturales; es decir, se ha intentado divorciarles de la antigua interconexión e interdependencia del sistema bio-cultural. Aun a sabiendas que las comunidades locales han convivido y respetado desde tiempos inmemoriales la existencia de las “otras” especies como parte de sujeto “nosotros”, dentro de un mundo “vivo”<sup>2</sup>.

Peor aún, se considera a las comunidades locales como responsables de la depredación de los recursos naturales, sobre las cuales se han dictado un conjunto de normas ambientales “para garantizar la conservación de esos recursos naturales”. Normas que han sido promulgadas inconsultamente ni haberse informado previamente a las comunidades al igual que los otras AP distintos al Perú (MacKay, 2002; Daes, 2001; Nahmad, 2000; Serrano, 2004; Colchester, 2003).

No obstante que en teoría el Estado peruano reconoce, protege y promociona los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales y económicas (Artículo 9º del DS N° 038-2001-AG), dicha aseveración constituye sólo una “máscara social” para su presentación ante los organismos internacionales, promocionando las metas de contraparte de conservación ambiental contraídas por el Perú en los diversos Tratados, Convenios y/o Acuerdos internacionales dentro del marco de políticas ambientales.

---

<sup>1</sup> “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan... a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (Artículo 14.1 del Convenio 169 de la OIT ratificado por Estado peruano).

<sup>2</sup> “Todo cuanto existe en le mundo andino es vivo. No solo el hombre, los animales y las plantas sino también las piedras, los ríos, los cerros, y todo lo demás. En el mundo andino no existe algo inerte: Todo es vivo. Igual que

Las políticas ambientalistas y ecológicas referidas en esta investigación, se presentan como términos intercambiables a los que denomino “ecologistas o ambientalistas”, considerando que en ambos conceptos se mezcla en el lenguaje común de la gente; además porque ambos sostienen o propician el “conservacionismo” y en virtud a ello coexisten tanto las organizaciones “conservacionistas” como los “activistas”. Sin embargo, es necesario afinar posiciones entre los ecologistas activistas fundamentalistas, radicales y los liberales que no han formado parte de nuestro análisis, ni se han llegado a mayores detalles por no tener presencia activa en la zona de investigación; no obstante, que se han hecho comentarios sobre ellos. Por tanto, esta investigación gira en torno al “conservacionismo” que a su vez conviven dentro de la concepción ética ecocentrista y antropocentrista y entre la sustentabilidad fuerte y débil que propician las formas de conservación de los recursos naturales dentro de la RNT, inserto dentro de los organismos internacionales como Ramsar, las Naciones Unidas, entre otras.

### **1. Comunidades locales y los Recursos Naturales**

Una de las conclusiones a la que arribamos en la presente investigación es la persistencia de altos índices de mortalidad y analfabetismo en las zonas rurales, incluida las dos comunidades objeto de la tesis. El 25,8% de las mujeres no tiene educación; es decir, son analfabetas, frente al 6,9% de los hombres. Similar caso ocurre en cuanto al nivel de educación formal (Promudeh, 2001). Lo que indica la persistencia de desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación, derecho que afecta principalmente a las mujeres, quienes han tenido limitadas posibilidades de acceder a la escuela. Todo esto se debe a su dedicación exclusiva a las labores agrícolas y pastoriles principalmente, para el sostén de las economías rurales bajo el viejo argumento que las mujeres no requieren ser letradas para asumir el papel de la mujer y madre. Dentro de ellos, prevalece el imaginario “varón superior”.

A pesar de los altos índices de analfabetismo, mortandad, pobreza y segregación social, las comunidades locales de la zona de estudio subsisten gracias a los recursos del lago, en particular de la pesca, la caza y la extracción de la “totora”. Ésta última, utilizada para el engorde de ganado vacuno, construcción de viviendas, fabricación de artesanías, mantenimiento de las Islas, entre otros. La pesca está basada en la especie nativa carachi y también el pejerrey; en tanto que la caza de las aves no es significativa. Por otro lado, la

actividad agropecuaria representa alrededor del 70% en Jatun Isla y un 30% repartida en labores acuáticas, el comercio ambulatorio y el trueque. Por su parte, en la Isla los Uros, la actividad agropecuaria no es significativa, ya que la actividad acuática representa el 99%, relacionado con la actividad turística, la pesca, la artesanía y el comercio ambulatorio.

Dentro de este contexto se aprecia un uso inadecuado de la totora, que de alguna forma obstruye el desarrollo normal y la regeneración de los ecosistemas. Si sumamos a ello las sequías e inundaciones pasadas, han afectado directamente a las otras especies alojadas dentro de los totorales; sin embargo, el “uso inoportuno” no necesariamente es determinante para la vida del ecosistema del Titicaca. Considerando que en algunas comunidades, existe una sobreproducción de totora por lo que tiene que ser quemada para facilitar la regeneración de los totorales.

De ellas, cabe resaltar que de las 12 especies nativas de peces que existían en el año 1895 identificadas por Bandelier (1914), a la fecha subsisten sólo cuatro: Suche, Carachi, Ispi y la Boga; los 8 restantes, prácticamente, se han extinguido como consecuencia de la masiva depredación por parte de las especies exóticas introducidas (trucha y pejerrey). Tres de las cuatro especies nativas supervivientes: Suche, Ispi y Boga, también corren el peligro de extinción. A esto hay que añadir la reducción cronológica de la biomasa ictiológica de los últimos años.

Dentro de ello, la contaminación de las aguas del Titicaca es indudable, aún cuando no sea determinante ni generalizada; pero, es preocupante la Bahía de Puno que es bombardeado por 12 colectores de desagüe procedentes de la ciudad capital de Puno, con grave consecuencia para los Uros y los otros ecosistemas. La formación de verdaderos mantos verdes implica la proliferación de eutrofización, la pérdida de áreas de desove y recría de peces; la pérdida de especies ictiológicas como producto de la modificación de la topográfica de las áreas totorales; en fin, alteración del hábitat. Por el otro extremo ocurre lo mismo, por las zonas industriales de Juliaca junto a las aguas residuales y las fuertes emisiones de partículas contaminantes generadas por la Fábrica de cemento y en el sector Ramis, donde está Jatun Isla, se percibe la afluencia de elementos y partículas de mercurio y otros elementos contaminantes minerales provenientes de los lavaderos de Oro y demás minerales de la Mina Rinconada y por residuos de petróleo e industriales que fluyen por el río Ramis, Coata y Huancané.

Por consiguiente no es verdad que las comunidades sean las “sobre explotadoras” de los recursos naturales y en particular de la “totora”; ni la depredación es consecuencia

del crecimiento poblacional ni de los altos niveles de pobreza que hay en la zona; sino que esto se deben a factores exógenos ya mencionados como los fenómenos climatológicos y los primeros síntomas de contaminación de las aguas del Titicaca. Tampoco es verdad que exista “sobre explotación” de los recursos naturales, en particular de la totora. Hay sí un, “uso indebido”, inoportuno y desordenado de la totora y otros recursos, que de alguna forma fueron influenciados por el abandono parcial de los sistemas de creencias y valores socio-culturales. No obstante a ello, las comunidades tienen una particular forma de conservación ambiental y de limitar la cantidad de pesca y el corte de la totora, basada en sus tradiciones (Benjamín Orlove: 1991, 2002; Daes, 2001) que ratifica a plenitud lo formulado en las hipótesis uno y dos.

En suma, la degradación ambiental y la contracción de los recursos naturales no es responsabilidad de las comunidades locales (al menos no en su real dimensión), ya que ellas no son responsables de la contaminación de las aguas, de la contaminación del aire producido en las ciudades por las zonas industriales como son la fábrica de cemento, por las emisiones de gases producidos por el parque automotor, por la producción de tóxicos en hospitales, en los camales y otros. Finalmente, por la introducción de especies exóticas al lago; tampoco son responsables de la presencia de los fenómenos naturales o del proceso de aculturación que viven. Por lo tanto, si bien llevan alguna responsabilidad en cuanto uso inoportuno de los totorales y el incremento de las faenas de pesca, es un crimen sindicarlos como responsables del “pasivo ambiental” (Cfr. Russi et al, 2002; Daes, 2001).

Como se verá, el “pasivo socio ambiental” es generado por agentes o procesos externos a las comunidades locales que perjudican la vida de las comunidades y la de los recursos naturales. La contaminación ambiental de las aguas del Titicaca y la contracción socio-cultural producto del proceso histórico-social, podrían ser interpretadas como la “deuda etno-cultural y ecológica” contraída por las ciudades y sus sistemas de proceso productivo en “favor” de las comunidades locales.

## **2. Conflictos socio ambientales en el lago Titicaca**

Bajo el imaginario de “sobre explotación” de recursos naturales, descrita en la parte precedente, el Gobierno del Perú declara AP en su modalidad de Reserva Nacional a la parte norte del lago Titicaca a fin de preservar el aspecto paisajístico y promover su uso racional. Actitud que se tradujo en diversas reacciones, pugnas de intereses entre el Estado y las comunidades locales y como consecuencia deviene el enigma de la “privatización y

el alambrado del área de la RNT. Precisamente por haber establecido como AP a los territorios ancestrales de las comunidades.

En fechas posteriores, la promulgación de otras normas legales ambientales o como el mismo cuerpo legal que creó la RNT, no es compatible ni coherente con los principios éticos basados en sus sistemas de creencias y valores ancestrales, ni se ajusta necesariamente al derecho internacional. Marcado interés para las comunidades en materia socio-ambiental son hechos que confirman lo planteado en nuestra tercera hipótesis.

Por consiguiente, el conjunto de instrumentos legales establecidos para regular el “uso racional” de la biodiversidad. El gobierno peruano creó la RNT para exigir -supuestamente- proteger el ambiente y los recursos naturales ubicados dentro de la RNT, actitud que está (estuvo) basada en actitudes policíacas sobrepuestas sobre territorios ancestrales, que finalmente fue el “punto de partida” para el surgimiento de los conflictos socio-ambientales en el seno del Titicaca, específicamente en torno al uso de la totora al igual que en otras AP (MacKay, 2002; Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Julião, 2001; Colchester, 2003). Aun cuando el Estado, en teoría garantiza a las comunidades el usufructo de los recursos naturales sin titularidad, ha hecho que la pugna de intereses contrapuestos tenga como corazón del conflicto la “autonomía local” y el “control estatal”, con lo que confirmamos la validez de nuestra cuarta hipótesis sustentada en el capítulo tres.

Dentro de esta perspectiva, el uso y manejo de los bosques “totorales” se constituye en una suerte de “hecho social”, dando lugar a la construcción del sentido social en los diversos actores involucrados en la RNT, quienes por un lado posibilitan la “sobrevivencia en su mejor o peor manera posible” y por el otro, conllevan a que emerjan diversas formas de conflictos socio-ambientales ante la existencia social convirtiéndose, por tanto, en el ente relacionador de hechos sociales y la persistencia de los ecosistemas; a su vez, forma parte indisoluble de la relación del sistema bio-cultural.

Sin embargo, la relación indisoluble entre la biodiversidad y la diversidad cultural, no han sido tomadas en cuenta debidamente por la legislación ambiental peruana; dado que consideran que la sustentabilidad del desarrollo y la conservación ambiental están sustentadas por el tratamiento de lo biológico (Solano, 2002:7), sin tomar debida nota del aspecto humano y socio-cultural de las comunidades, por las que Gelles (2002:166) afirma que “los funcionarios del estado peruano hacen caso omiso de esa íntima conexión instrumental de los ritos indígenas, vistos con cierto desprecio”. Ella implica que la legislación actual menosprecia los valores de las culturas primitivas (Mallarach, 1995:26). Aún así, esas sociedades han convivido y respetado la preexistencia de las “otras” especies



del Titicaca desde tiempos inmemoriales como otro ser viviente. (Grillo, 1993; Murra, 1975; Orlove, 1991, 2002; Daes, 2001; MacKay, 2002).

Para el mundo indígena no es posible garantizar la sustentabilidad si es que, se divorcia la interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural. Éstas visiones están corroboradas en diversos instrumentos internacionales (Daes, 2001; MacKay, 2001; Leff, 2000), donde se reconoce que las comunidades locales desempeñan papel fundamental en la ordenación del ambiente, tales como la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, RAMSAR y UNESCO, quienes consideran fundamental la relación que debe mediar entre “biodiversidad y la diversidad cultural”.

Las comunidades locales del entorno del Titicaca, aún desconociendo la vigencia de los instrumentos internacionales que contemplan los derechos humanos y ambientales a lo largo de los 25 años de la vigencia de la RNT, han protagonizado fuertes tensiones. El historial conflictivo logro dividirlos en tres niveles: el primer nivel (1975-1978) fue un proceso previo a la declaratoria de la RNT, donde las comunidades organizadas en la Liga de Defensa de la Totora de Ilave y Acora se enfrentan al Estado en diferentes foros e instancias, logrando ser excluidos de la declaratoria de la RNT.

El segundo nivel de conflictos (1978-1984) se caracteriza por las fuertes campañas intimidatorias de carácter represivo, psicológico y policial a cargo de los agentes de CENFOR, con el propósito de obligar y someter a las comunidades a cualquier costo para tomar el control absoluto de la totora. De ellos sólo lograron ser expulsados por los mismos comuneros de Ramis y quedar con el control parcial en el sector Puno.

El tercer nivel de conflicto (1985-2002) se caracterizó: *por un lado*, se considera la etapa pérdida en la vigencia de la Reserva Nacional del Titicaca (1985-1995); *por el otro*, específicamente en la década de los 90 al presente, es considerada como la etapa “normativa” y/o de instrumentalización y consolidación de normas de protección de la biodiversidad y de conservación ambiental. En la última parte de este período resurgen y se exacerbaban los conflictos socio ambientales entre comunidades y parte de ellas con el Estado (RNT). Éstos conlleva a la nueva estrategia optada por los agentes del INRENA y RNT, consistente en la persuasión de las comunidades considerándolas como aliadas colaboradoras conformadas por los “Comités de Conservación” para enfrentarlas con otras comunidades que se resisten a ser parte de entes colaboradores.

La historia de los conflictos dentro del Titicaca vistos desde la lógica racional del Estado y las comunidades locales, situadas cada una en su ideal de lógica racional dentro

de las cuatro dimensiones estructurales del conflicto: económica, social, política y ética, se caracteriza en sí, por las alianzas estratégicas y las oposiciones que connotan.

Desde la *lógica racional del Estado*, se percibe el modelo de desarrollo y conservación bajo la administración de la RNT, Esto responde al interés de establecer una alianza entre el Gobierno y las empresas de turismo apoyados por los Comités de Conservación, en el que se vislumbra el interés político, económico y ecológico. Se considera como “política de Estado” la necesidad de valorizar y promocionar el recurso paisajístico del Titicaca, requiriendo para ello, conservar los recursos ambicionados: “la biodiversidad y los cuerpos agua del Titicaca”, preservando los bosques totorales en el que se entraña la rica diversidad biológica y, a su vez, fuente del equilibrio del ecosistema de las aguas del Titicaca.

Los citados recursos son estratégicos para la promoción del turismo y la reserva biotecnológica: *primero*, porque la conservación implica la obtención de ganancias potenciales a través del turismo receptivo; *segundo*, porque, significa mantener una vasta reserva biológica y genética disponible para su manipulación bio-genética y el probable aislamiento de sus poblaciones, de lo que se desprende la urgencia de tener a las comunidades locales como “aliadas” colaboradores; como “máscara social” revestida con discursos, en los que, el crecimiento económico debe armonizarse con la preservación ambiental (Conferencia de Estocolmo). Además, el deseo de romper el círculo vicioso entre “la pobreza y degradación ambiental”, considerando que la pobreza es la peor forma de contaminación, a la que la declaración de Johannesburgo pretende revertir y luego promover “una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos, mujeres y hombres”.

Amparados en aquel principio es que rubrican propósitos como el de involucrar a las comunidades locales y someterlas a sus intereses para así poder consolidar y legitimar las políticas conservacionistas y controlar hegemónicamente (en lo político y económico) los totorales; por lo que consideran urgente tener a las comunidades en situación de “aliadas y colaboradores”, tomando con hipocresía el espíritu de los instrumentos internacionales y la participación de las comunidades a fin de posibilitar la superación de los niveles de pobreza de conformidad con los objetivos del milenio. Todo ello se resume: que el Estado actúa según la lógica racional de poder debilitado para revertirlo a cualquier costo, para el beneficio de sus aliados en el ejercicio de ese poder.

Desde la *lógica racional de las comunidades locales*, la política conservacionista del Estado y de sus aliados, soslayan en absoluto, la supervivencia adecuada de las comunidades locales quienes viven de los totorales y su visión socio-cultural, procedente

de su estatus de ser sociedades complejas del pasado. Es por eso que las comunidades, junto a sus aliadas, demandan la “libre determinación” en cuanto a gestión socio-ambiental y así expresan su desacuerdo con el orden establecido, al tiempo que consideran fundamental y obligación moral-racional conservar el sistema bio-cultural, utilizar diversos mecanismos y lógicas de resistencia socio-cultural para no acatar las normas ambientales.

Por ello demandan el libre acceso y control a los totorales como “cuestión de poder”, a efecto de constituir actores políticos y culturales con voz y decisión propia en los diferentes espacios socio-políticos. Ello requiere también potenciar la práctica de engorde de vacunos, alternativa a la actividad turística.

En consecuencia, no fue suficiente la promulgación de normas, ni las actitudes de política ecologista controlista para regular el uso y manejo de la totora; sino por el contrario, han obstruido las metas para el cumplimiento de los objetivos de conservación y sustentabilidad, hechos que se expresan en la falta de claridad de la ley y de la utopía que entrañan. Por eso, es que se da un manifiesto de rechazo al no responder a las necesidades actuales ni aspiraciones futuras.

Consideramos que una sabia forma de resolución de conflictos requiere básicamente de la voluntad política del Estado, el respeto a las otras formas de convivencia comunidades-naturaleza y de garantizar la titularidad de los territorios en las que habitan (Colchester, 2003, Irigoyen, 2003). Ello implica la amplitud holística de conservación y “participación efectiva” que va desde el resarcimiento, la consulta de buena “fe”, no sólo la devolución de titularidad territorial, sino sobre todo el derecho de propiedad que implica el libre acceso, uso y control y manejo de sus recursos naturales (Ramsar, 2004-b; MacKay, 2001; Daes, 2001; Colchester, 2003); donde su sistema de percepción y convicción ética a las formas de uso y manejo sustentable de los recursos naturales son fundamentales. Esto señalado por corrientes humanistas de corte cultural, resaltando que lo humano-social no debe ser dejadas en el olvido y variado por efectos controlistas como la política de comando control.

En suma, el campo de negociaciones debe partir con la necesidad de un tratamiento simultáneo del sistema “bio-cultural” y diálogo de saberes, y con la redefinición de la propiedad o titularidad de los totorales; sumado y concertado a ello los otros conocimientos científicos, renovados y reinventados en el tiempo y el espacio.

Además, las negociaciones deberían prever lo manifestado por Ismael Serageldin, Vicepresidente del Banco Mundial, que “las guerras del siglo que vienen serán provocadas

por la falta de agua”<sup>3</sup>. Ciertamente, las aguas dulces del Titicaca se constituyen en un recurso potencial, como el petróleo que es crucial en las negociaciones de los conflictos socioambientales; sin embargo, estas al presentar los primeros síntomas de contaminación, conllevan no sólo a la reducción de la biodiversidad, como ha ocurrido con las especies desaparecidas; sino sobre todo se constituyen es una amenaza latente, siendo, necesario prever su sustentabilidad como lo recomienda Ramsar para “salvar el patrimonio cultural de los humedales”, tanto para las comunidades locales y para quienes habitan en el altiplano como para el resto de la humanidad.

Por su parte, el propósito de la resolución de conflictos socio-ambientales debe evitar que explote la actual incubación de conflictos, para los que se requiere encontrar soluciones coyunturales de vivencia para las comunidades y demás ecosistemas, a fin de garantizar la sustentabilidad de la RNT en la prevención de futuras crisis energéticas (crisis del agua y la extinción de biodiversidad). No se deben repetir los errores del pasado ni se debe llevar de falsas esperanzas de progreso y cambio social a las comunidades, como cuando se declara la RNT, tantas veces prometida por los gobiernos y los partidos políticos.

Aún cuando las esperanzas de estas comunidades continúan vigente éstas van hacia un futuro incierto, no determinado, al que se les indujo. Ella tiene marcado el camino de superar y salir de la pobreza; aceptan en el fondo su condición de pobre y ser parte de la RNT. Ante ello se debería desutopizarse y actuar con transparencia en el marco de una legislación nacional que recoja íntegramente la ley internacional a fin de favorecer a las comunidades locales, buscar la compatibilidad con sus patrones de vida, sus creencias, sus valores y formas de mirar el mundo como otro, que es posible sin conflictos.

### **3. Visión cultural y perspectiva de género en el manejo de recursos naturales**

La implementación de políticas de conservación, referidas líneas arriba, se ha caracterizado por su trasfondo intimidatorio, represivo, psicológico y policíaco; establecida para el control absoluto de manejo de los totorales, acompañados de mecanismos de aculturación que devino en la pérdida paulatina y continua de sistemas tradicionales que rigen y gobiernan la vida de las comunidades locales. Como resultado de dicho accionar, está la ruptura parcial de los códigos éticos de dirección ancestral, la pérdida de las

---

<sup>3</sup> Experto en el uso de agua dulce y privatización, ex Vicepresidente del Banco Mundial y ex directivo de la Sociedad Mundial del Agua <http://www.liberacion.press.se/antiores/030815/notas/acuifero.htm>

tradiciones, que pueden ser calificados de etnocidio y avasallamiento o aniquilamiento étnico “cultural”,<sup>4</sup> junto a la agudización de la pobreza.

Las formas de aculturación condujeron a la descapitalización de los conocimientos tradicionales propias de las comunidades andinas. Ya que ellos no fueron tomados en cuenta por los sectores dominantes, donde los sistemas de creencias y valores basados en la solidaridad y reciprocidad fraterna, se manifiestan por más de 511 años de invasión europea y continúa vigentes como sostén de la cosmovisión y del quehacer andino (Grillo, 1993:12; Gelles, 2002:19; EC01; EC03, B03, D08, Orlove, 2002).

No obstante a las adversidades, los miembros de las comunidades estudiadas conservan sus creencias y valores socioculturales preferiblemente a nivel familiar y comunal, aun con menor dinamismo, hecho que afecta directa o indirectamente al uso y manejo de los recursos naturales, antes o siempre erigidos en el sistema de “planificación imaginaria”, una forma de ética de la convicción, delineada en acuerdos consensuados y no escritos. Uno de los casos prácticos de dicha planificación, es el plan de manejo de la totora, sustentada en una lógica perfectamente estructurada bajo principios prácticos surgidos de la vida cotidiana y consiste en :1)- Planificar el área totoral según el tiempo posible para la extracción de la totora. 2)- El corte de la totora debe realizarse previo cálculo de la cantidad a extraer. 3)- El corte de la totoras debe empezar desde un extremo del bosque de totora, nunca dentro de ello, para no distorsionar el crecimiento. 4)- Cortar la totora sin traspasar los 30 centímetros encima de la raíz. 5)- Terminada la faena del corte se debe retirar los residuos del espacio cortado, a fin de facilitar el paso de la luz solar, la oxigenación y la regeneración. 6)- Ingresar por los contornos marcados o senderos habituales y nunca hacerlo por encima de la vegetación y evitar, en lo posible, se desparrame la totora. 7)- Asistir a las asambleas comunales de manera obligatoria y cumplir con los encargos y acuerdos, individual o en grupo, ya que la totora al ser un medio de vida y comunicación exige respeto en cuanto al uso.

Las secuencias reseñadas, constituyen “principios y convicciones éticas” que orientan o guían a las comunidades en sus formas de conservación, uso, manejo y control de los recursos naturales, incluida la totora; aun cuando los comuneros no las conciban como Plan de Manejo de la Totora (PMT) o reglas oficiales. En tanto son principios y valores que vienen de tiempos inmemoriales de los que se orientan las comunidades como

---

<sup>4</sup> El etnocidio es entendido como la dominación cultural expresada en la pérdida de identidad cultural de las poblaciones indias de América, que tiene raíces históricas, sociales, políticas y económicas, que es una suerte de negación de sus derechos del pleno disfrute, de desarrollarse y transmitir en su propia cultura y en su propio idioma. (Artículo 3° de la declaración de San José, citado por Rojas et al., 1982).

una forma propia y distinta de concebir el uso y el manejo racional de los recursos. Prácticas, de alguna forma abandonadas, pero presentes en los *habitus* de la mayoría de las comunidades; los que si son revitalizados, permitirían garantizar “la supervivencia de la mejor manera posible de sus protagonistas” y podrían constituirse en herramienta valiosa para la estructura de una planificación estratégica formal, tendiente a impulsar cambios trascendentes para el eficaz uso y manejo racional de los recursos naturales, debiendo posibilitar su conservación y su sustentabilidad ambiental, social y cultural.

La vigencia socio-cultural es una forma de garantizar la convivencia material y espiritual de las comunidades locales y “mantener la integridad de los valores humanos y sus identidades socio-culturales” que de por sí garantizan la diversidad biológica. Por consiguiente, este conjunto de prácticas, manifestaciones culturales y el manejo de calendarios rituales relativas a la naturaleza son una expresión genuina de los pueblos de la tradición que garantizan la convivencia del sistema bio-cultural liderada por las mujeres indígenas como una potencialidad que requiere ser fortalecida; presupuesto que confirma la quinta hipótesis de esta investigación. Considerando que el liderazgo de las mujeres andinas en la preservación de los valores socio culturales es una forma distinta de ver, tocar, escuchar y expresarse del Titicaca junto a sus recursos naturales o de sus tierras como si fueran “otros seres vivientes”. En suma, la mujer indígena está siempre más predispuesta a conservar la integridad de los elementos socio culturales. Ella permite comprender, socializar y transferir conocimientos a los otros miembros de la comunidad con facilidad y no escapa de su persona la necesidad de dinamizar el uso y el manejo sustentable hacia una distribución justa y equitativa dentro del sistema bio-cultural, asociada al agua y a los totorales como fuente espiritual y material de la vida natural y humana.

Sin embargo, no se las considera como tales, cuando son sujetos activos del proceso socio-productivo. Por un lado, no se las toma en cuenta en las asambleas comunales y si es así, sus intervenciones son parcialmente escuchadas o son distorsionadas del verdadero sentido, por parte de los hombres. Por otro lado, se las ignora/invisibiliza en los diferentes procesos socio-productivos, reproductivo y comunal, los cuales son generalmente mayores a la actividad de los hombres, a las que hemos denominado “imaginario de los 10 mandamientos para ser mujer andina”, que son de:

1)-Vigilar el crecimiento y la educación de los hijos; 2)- Ser cocinera y realizar el traslado del agua, leña, etc.; 3)- Ser lavandera; 4)- Ser la pastora de los animales domésticos; 5)- Ser artesana y sastre; es decir fabricar prendas de vestir para la familia o

para la venta; 6)- Ser la trabajadora agrícola y realizar esta labor con grandes esfuerzos físicos, preparar la tierra, participar en la siembra, el barbecho, la cosecha, en la selección y conservación de la semilla, etc. ; 7)- Ser comerciante y como ambulante vender o realizar el trueque; 8)- Ser la jornalera y obrera; 9)- Ser la ayudante en los trabajos comunales, bajo las mismas condiciones que los hombres; y 10)- Ser quien preserve las costumbres, las tradiciones y las formas conservación y uso racional de los recursos naturales.

Bajo este escenario, la aparente conformidad y la subordinación de la mujer respecto al “otro” tiene explicación en el bajo nivel de instrucción formal o educativa y el analfabetismo junto a la excesiva jornada laboral, el poco tiempo que disponen para meditar y reflexionar de su condición o para relacionarse con los otros actores sociales sobre el sentido real de la vida, visualizando la supuesta superioridad masculina y acabando con la barrera étnico-social y la supuesta “inferioridad” de género.

Es así como el discurso de “unidad de opuestos complementarios” entre la pareja “mujer y el hombre” constituye sólo una “máscara social” y un lirismo que pretende menoscabar el papel significativo de la mujer para el desarrollo. Si bien es cierto que dicha unidad existe parcialmente en el seno familiar y se traduce en compartir derechos y responsabilidades aun de manera desigual, las actividades socio-productivas no pueden ser calificadas como complementarias, considerando que muchas labores son iniciadas y terminadas sólo por las mujeres sin la intervención masculina. Por tanto, la complementariedad no puede darse bajo un acto de sumisión o percepciones decorativas, ya que en ocasiones abundan claras muestras discriminantes.

El proceso discriminatorio, tanto en el pasado histórico-social y en el actual proceso respecto al manejo y el control sobre los recursos naturales del Titicaca, ha significado y significa en las comunidades estudiadas, discriminación y barrera social (étnico racial) y cultural (menoscabo de valores culturales). Es así que la mujer indígena, además de estas enfrentar la relación al género y dentro de ella por ser pobre, indígena y mujer, al proceso discriminatorio que se desata de “de mujer a mujer” (urbana/rural, ciudadana/ política o líder/base y lo moderno/tradicional).

Por consiguiente, corresponde a los organismos gubernamentales del Estado y de los sectores privados, a las ONG y a las demás organizaciones de la sociedad civil propiciar mecanismos de socialización equitativa en cuanto al acceso, el control y el reparto de beneficios y oportunidades entre los hombres y mujeres sin distinción de clase social. Para ello, al momento de impulsar proyectos ambientales y de manejo de los recursos naturales deben tomarse en cuenta las prácticas socio-culturales para que se

conviertan en uno de los elementos imprescindibles y el más importante en las evaluaciones. Tomando o tratado como fenómeno distinto, la diversidad biológica y la diversidad cultural, no son contradictorias, sino complementarias a la verdadera intención de conservación, a la utilización sustentable y justa distribución equitativa de los recursos naturales y ecosistemas, integrados en un todo o en un “nosotros”, como lo sostiene Grillo.

Por otro lado, es tarea política del Estado peruano buscar mecanismos que aseguren a las mujeres el acceso digno a los totorales, a la tierra, al agua, al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al mercado; tendiente a viabilizar la sustentabilidad del desarrollo del Titicaca.

Además de ello, en todas las fases de formulación, ejecución y operación de los proyectos de desarrollo o de infraestructura social, es imprescindible la incorporación de hombres y mujeres en manera equitativa como actores políticos con voz propia y decisión, y no como meros colaboradores como pretende hacerlo el Gobierno. Para ello, es fundamental “trabajar en y para las comunidades y a través de ellas, en beneficio de las propias” como lo sugiere la UICN, a lo que deben incluirse los propósitos de desarrollo, sustentable siempre que no se opongan a las prácticas socio culturales de las comunidades.

Consideramos que la cuestión cultural y la interrelación bio-cultural asociadas al “agua-totora” son “herramientas de manejo” efectivos para la conservación y “uso racional” de los recursos naturales como los sostiene RAMSAR. Por tanto, la acción colectiva de los hombres y mujeres, en acciones de acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales en pro de la sustentabilidad de los recursos de la RNT, recuperaría y fortalecería los principios éticos y las responsabilidades morales de las formas de conservación y uso sostenible al tiempo que propiciaría también su distribución equitativa.

En fin, los principios y valores éticos de las comunidades locales pueden contribuir al “uso racional” y manejo sustentable de los recursos naturales del RNT; asimismo, posibilitar la racionalidad de los puneños, en una que su gente crea y viva en verdadera armonía como consecuencia de anhelada la equidad social (J. Jackson en Miller, 1994:2; Johannesburgo, 2002). A su vez, contribuir no sólo a la eliminación de las barreras sociales y de género, sino superar el deterioro social, cultural y ambiental y tender a mejorar la calidad vida y la calidad ambiental de las comunidades para convivir de la mejor manera posible, bajo los principios de equidad, redistribución de la riqueza con justicia social entre todos y todas sus actores; y sobre todo contribuir a las sustentabilidad de la RNT.



#### **4. Uso y manejo sustentable de los recursos naturales en la RNT**

La iniciativa de conservación y uso racional de los recursos naturales tiene orígenes en la conferencia de Estocolmo (1972), en la que se analizaron posiciones de científicas y las tendencias radicales conservacionistas (Club de Roma, grupo Meadows, Bariloche, Forrester y otros) ante el evidente peligro del agotamiento de los recursos naturales. Por lo que era necesario redefinir “los límites físicos al crecimiento económico y poblacional” bajo la tesis de “crecimiento cero”. Las medidas favorecerían a las generaciones del momento y a las futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación<sup>5</sup>. Discursos que fueron ratificados y “fortalecidos” en las conferencias del Río (1992), conferencia de Johannesburgo (2002), en los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se resalta la imperiosa necesidad de proteger el medio ambiente como condición básica para lograr el desarrollo sustentable, y que ésta tienda a erradicar el hambre y la pobreza, y sobre todo romper el círculo vicioso y el axioma “que la pobreza es la peor forma de contaminación”.

Sin embargo, continúa deteriorándose la biodiversidad del Titicaca; continúa la pobreza igual o peor después de las conferencias. Por consiguiente, el capital natural, el capital social y el capital cultural no encuentran la ruta ideal de conservación que conduzca al desarrollo sustentable y con ello a la erradicación de la pobreza.

Las evidencias recogidas sobre las políticas conservacionistas implantadas en la sustentabilidad de la RNT, imitan al modelo americano de áreas protegidas denominado Yellowstone, las que posteriormente fueron reformados por modelos europeos y de alguna forma promocionados por la Conferencia de Río, Johannesburgo y por otros acuerdos o instrumentos internacionales de las que han resultado para el estudio caso en que:

1. No existe una adecuada satisfacción de las necesidades humanas básicas en las comunidades involucradas, producto de la limitación al acceso y control a los recursos naturales que los Pueblos Indígenas han poseído, dándose que más bien la persistencia de los conflictos socio-ambientales en el Titicaca son en torno al uso y manejo de la totora;
2. No se aprecia un crecimiento económico sostenido producto del turismo y otras actividades, que hayan beneficiado a las comunidades en la mejora de cantidad y calidad de bienes y servicios; tampoco se ha mejorado el nivel de vida y la calidad ambiental de la RNT;

---

<sup>5</sup> Principio 2º de la Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano, Conferencia de las UNO - 1972)

3. No hay evidencias crecimiento económico sostenido producto de la intervención de la RNT, excepto en los Uros donde la actividad turística no obedece necesariamente a las políticas de RNT o del SNP, sino la propia iniciativa del Pueblo Uro;
4. El control demográfico en los 90 del Gobierno de Fujimori que intentó reducir las tasas de crecimiento poblacional basado en la masiva esterilización de las mujeres, trajo consigo un alto porcentaje de mortalidad en ellas. Tampoco se ha contribuido a mejorar la disponibilidad de recursos naturales ni a reducir los indicios de degradación de los recursos, o evitar el proceso migratorio;
5. Las comunidades locales no han tenido acceso a nuevas opciones crediticias, tecnológicas adecuadas, ni a la transferencia tecnológica, ni a la investigación desde las comunidades en beneficio de las mismas. El proceso de aculturación dio lugar a la lenta pero continua pérdida del sistema de creencias y valores socio-culturales; y
6. Las antiguas formas de aprovechar, conservar los recursos naturales por parte de las comunidades locales han sido perjudicadas por las políticas conservacionistas. En suma, no existe una coordinación amigable entre las autoridades y los actores involucrados que pudieran evitar la degradación socio-ambiental, proteger la capacidad de límite de la RNT y viabilizar la restauración socio-ambiental.

El discurso ambientalista que manifiestas la necesidad de crecer para eliminar la pobreza, evitando o desminuyendo en lo posible la degradación ambiental, o la necesidad de limitar y controlar el uso de los recursos naturales para “construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos”<sup>6</sup>, queda sólo como discurso de políticos. La vulnerabilidad del sistema bio-cultural continúa deteriorándose al igual que los niveles de pobreza de las comunidades en el entorno del Titicaca.

Bajo este razonamiento, las experiencias recogidas permiten señalar que la acción comunitaria y equitativa de los hombres y mujeres en el manejo de los recursos puede contribuir a la sustentabilidad de la RNT bajo un “modelo” hipotético basado en lo siguiente (Sust. RNT = f(1,2...7):

1. Definir la estructura de tenencia de la tierra y los recursos naturales como “cuestión de *poder*”, ello implica redefinir el estado de la RNT y su política conservacionista acorde con el derecho Internacional; es decir, la tierra sea de propiedad de usuario.
2. Fortalecer la conservación de la diversidad socio-cultural que impida la descapitalización de los conocimientos tradicionales (incluido la espiritualidad).

3. Mantener la capacidad de conservación y regeneración de la diversidad biológica, que impida el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente.
4. Participación efectiva de las comunidades locales como actores políticos, culturales con voz propia y decisión dentro de las políticas públicas/locales para definir su futuro.
5. Propiciar el libre acceso, uso, control de los recursos de las comunidades locales para compartir equitativamente los beneficios, oportunidades y responsabilidades de todos sus actores y que en lo posible esto tienda a abatir la pobreza.
6. Revaloración de conocimientos tradicionales para conjuncionar los saberes científicos como eje central de diálogo de saberes entre la tradición con la modernidad; y
7. Priorizar la sustentabilidad socio-cultural, política y ambiental interconectadas con los seis elementos anteriormente señalados.

Si esa es la perspectiva de la comunidades locales, el manejo sustentable de los recursos naturales –en especial la totora- dependerá/depende de las políticas de manejo y control, y estas políticas están fuertemente influenciadas y construidas por políticas culturales hegemónicas a través de las intervenciones sociales que ocurren dentro de los campos de *poder*, expresadas a través normas socio ambientales, condicionadas precisamente dentro del juego de los campos de *poder* para el dominio del “otro”; dado que el *poder* lo “invade, pasa por ellos y a través de ellos, se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él” (Foucault, 1992).

Bajo estos considerandos, la preservación de las costumbres y tradiciones culturales de las comunidades locales se sustenta en la tenencia de la tierra-agua y sus recursos naturales, a los que denominé como “*cuestión de poder*”. La tenencia de la tierra y los recursos naturales y su férrea defensa implican “*poder local*” y la preservación de los conocimientos adquiridos por generaciones el “*saber*” que hace posible la defensa de los totorales del Titicaca y sus tradiciones legitiman ese *poder*, producto de las relaciones sociales en torno a los totorales (tierra) basado en *saberes locales*.

Ello significa, en términos Foucaultianos (1992), que no es posible conservar los conocimientos (saberes y culturas) sino está avalado por algún dispositivo de *poder* representado por las instituciones del Estado o de los sectores sociales. Es decir, no es posible conservar el saber (conocimiento tradicional) sin el *poder* que se expresa en la propiedad de la tierra y sus recursos. Sin embargo, esto no quiere decir que el saber tradicional es poder (o que el poder local es saber), sino que el saber tradicional y el poder están intrínsecamente relacionados, y que a su vez, se trata de dos cosas distintas; pero,

---

<sup>6</sup> Art 2º de la declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, adoptado el 4 septiembre de 2002

ninguna puede coexistir sin la otra. Ello significa que el *saber* de las comunidades quede en el olvido sino tienen sus totorales (poder), al igual que el *poder* no existe si que no hay el saber de las comunidades para el uso y manejo de los totorales o de enfrentarse al Estado. Por consiguiente, el “saber y poder” de las comunidades están en permanente construcción social, al igual que su relación permanente con otros micro poderes de otros actores sociales involucrados en la RNT.

Desde la perspectiva del Estado, a través de la RNT, el poder carece de liderazgo. Se ampara sólo en el poder “legal y político”, apoyado por los Comités de Conservación. Ello implica una suerte de distanciamiento inducido entre el poder y saber. Donde es evidente la carencia de voluntad política para asumir cambios que fortalezcan la sustentabilidad; no obstante de considerar a las comunidades como aliadas colaboradoras, no existe una “alianza política” entre diversos organismos del Estado y peor aún con los actores sociales directamente involucrados. Todo ello, conlleva a la “*insustentabilidad política*” expresada en términos de Guimaraes (1996). Toda vez que no existe una real participación de los actores involucrados para concertar, actores (indígenas) que deberían ser incorporados dentro de las diversas esferas de la democracia (representativa o directa) como sujetos activos de derecho y no simples interesados o colaboradores; como pretende hacerlo en términos teóricos y políticos.

Es así que en el modelo de gestión colaborativa, aun, después de haber captado a algunas comunidades como aliadas y colaboradores a través de los “guarda parques voluntarios” elegidos en dudosas representaciones de las comunidades, no se aprecia el papel estratégico de la llamada “co-administración”, acción que ha servido sólo para incubar futuros conflictos socio ambientales, dado que la hegemonización ha sido sólo una estrategia para obtener la firmas de actas de colindancia, con ello consolidar “la ocupación del territorio indígena” expresado en palabras de Mallarach (1995:25). En términos generales la política de administración de la RNT, ha fracasado, al no haberse concretado sus objetivos conservacionistas en sus 25 años de vigencia para beneficiar a las comunidades. Hechos que deben básicamente a seis acciones fundamentales<sup>7</sup>:

1. El mayor de los problemas fue pretender implementar políticas de conservación bajo un sistema coactivo psico-social, policial-represivo e intimidatorio: comando control.
2. Los programas y acciones de sensibilización de “uso racional” y manejo sustentable de los recursos naturales no recogieron ni tomaron en cuenta los conocimientos,

---

<sup>7</sup> Los hechos referidos es una sistematización de las entrevistas colectivas tanto en los Uros y Jatun Isla (EC01-EC03) contrastadas con la bibliografía descrita en los capítulos anteriores de la presenta investigación.

experiencias y prácticas tradicionales ni han sido cohesionados con los conocimientos y tratamiento tecnológico de tendencia occidental y/o científica.

3. El papel de la RNT no respondió a las necesidades de la comunidades involucradas, mucho menos, se entendió el papel socio-cultural de la antigua relación intrínseca e interdependiente entre la biodiversidad y la diversidad cultural; al igual que, no se trabajó “con las comunidades, a través de ellas y para beneficios de ellas”; sino, que todas las acciones de conservación estuvieron orientados con criterio biológico aislado sin tomar debida cuenta lo humano y lo social.
4. No se incorporó en su real dimensión a las comunidades locales y a sus organizaciones ancestrales al sistema de administración de la RNT con el objeto de planificar el uso manejo racional de los recursos naturales; sino, sólo se intentó imponer las normas al margen de saber local y derecho internacional que ha traído consigo una suerte de “resistencia cultural”. En tanto que se utilizó a los guarda parques sólo como veedores y no como actores de diseño de política de manejo y conservación de recursos de RNT.
5. No se contempló el papel de género en términos de equidad, de acceso, uso, manejo, oportunidades y el reparto de beneficios y responsabilidades. Dentro de ellos, la mujer fue las más ignorada por las políticas de conservación.
6. No se acepta la existencia de conflictos socio-ambientales; la resistencia cultural y las diversas manifestaciones fueron consideradas como hechos aislados y extremistas, excepto en los últimos años cuando se admite la existencia de conflictos de intereses con los Uros y Ramis; pero sin mostrar el mejor interés para solucionarlos. Dentro de ellos, la persistencia de los actuales conflictos socio-ambientales tiene en buena cuenta sus incidencias en la propiedad territorial del área protegida como punto central del conflicto (Juliao et al, 2001) junto a otras normas socio ambientales.

El fracaso de la administración de la RNT, por causales referidos, podría ser revertido, si es que se intenta visualizar el papel del “otro”, dejado al olvido o menoscabado dentro del sistema socio-productivo como lo propone las teorías de género (Siles et al, 2003; Rodríguez et al, 2004 y Aguilar, 2002), hacia una participación inclusiva y equitativa de hombres y mujeres, tomando como “herramienta de manejo” las diversas manifestaciones culturales, efectivas para la conservación y equidad de “uso racional”; no sólo hasta de devolver la administración y la titularidad de sus tierras, territorios y recursos naturales (Viñals, 2002, Ramsar, 2004, 2004b), sino sobre todo se respeten los derechos de propiedad (tenencia de tierras con título de propiedad) de las comunidades locales garantizadas por el derecho internacional (Colchester, 2003; Irigoyen, 2003; Daes, 2001),

condición ineludible para exteriorizar el papel del “otro”, en pro de la sustentabilidad del desarrollo y por ende de la RNT. Pero, todo ello, no será posible si no se modifica la Ley de Áreas Naturales Protegidas en la que las tierras y territorios ancestrales sean propiedad de las comunidades locales y no como Patrimonio Nacional, lo que permitiría garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales. Dado que esto es sólo una restitución de las tierras o territorios y recursos que han sido incorporados inconsultamente como AP sin haberse obtenido el consentimiento libre, previo e informado (MacKay, 2002; Daez, 2001, Serrano, 2004; Nahmad, 2000; Colchester, 2003). Caso contrario, es improbable lograr la sustentabilidad de la RNT y en sí las ANP perduren en el tiempo (Colchester, 2003).

Por otro lado, ¿Quién o quienes deberían hacerse cargo para revertir los hechos y de alguna forma reparar los daños causados al Titicaca? ¿Quién o quienes deberían compensar a las poblaciones locales por los daños o del llamado pasivo socio-ambiental?. De los hechos analizados podemos concluir que existe una “deuda ecológica” a favor de las comunidades locales. Por consiguiente, se requiere encontrar soluciones que intenten reparar y cambiar el curso de los hechos contradictorios como fundamentales, para tomar en cuenta los conocimientos tradicionales de las comunidades locales junto a los conocimientos científicos acumulados por décadas, aun dentro del antagonismo. Pero, para todo ello, es fundamental el ejercicio de derechos de propiedad (tenencia de tierras).

Ello implica encontrar puntos de equilibrio dentro de la tradición y modernidad (Leff, s/f). Pero dicho punto de equilibrio debe significar “equidad” con mirada bio-cultural y respecto al derecho de propiedad, tanto en la participación como en el reparto de oportunidades y beneficios entre todos los actores involucrados (hombres y mujeres). Si ello es así, la sustentabilidad y el manejo eficiente de los recursos naturales de la RNT “*esta en la mano de sus propios actores sociales*”; hechos que inducen a mejorar “la sobrevivencia de la mejor manera posible” de las comunidades escogiendo libremente su destino político e impulsando los procesos de transformación productiva, social, cultural, ambiental y político que permitan rehabilitar el deterioro ambiental social y cultural a fin de mantener y garantizar la adecuada conservación y sustentabilidad de la Reserva Nacional del Titicaca.

Sin embargo la rehabilitación del deterioro socio-ambiental, debe partir necesariamente con el deslinde definitivo de las áreas expropiadas por la RNT y la adecuada resolución de los conflictos socio-ambientales que reconozcan el derecho de propiedad. Todo ello dependerá de la voluntad política del Estado y de sus aliados quienes

se beneficien directa o indirectamente de los recursos naturales ubicados en el entorno del Titicaca. En lo principal, deberían internalizar las externalidades producidas.

En fin, el propósito de tratamiento simultáneo de la diversidad biológica y la cuestión cultural, al igual que la redistribución equitativa de beneficios y oportunidades entre todos los hombres y mujeres, y entre las comunidades locales y las llamadas sociedades dominantes, no significa que las comunidades locales pretendan cohesionar o imponer sus tradiciones, ni significa que convivan sumidas o estancadas en el pasado; no se intenta disolver las tradiciones, ni repudiar la modernidad o simplemente asimilarse a la “modernidad” como escape de la pobreza rural. Sino se requiere de una mirada holística a la luz del pasado para propiciar acciones conjuntas y equitativas en términos de derechos, convicciones y responsabilidades éticas entre todos los actores involucrados y facilitar y/o garantizar de alguna forma el adecuado uso y manejo de los recursos naturales.

Dentro de ello, la visión holística requiere de una mirada y acción multidimensional; es decir, una mirada y accionar colectiva adecuadamente integrada y articulada desde la visión antropológica, natural y cultural. Esto implica la valoración de la construcción socio-cultural y ambiental para realmente “convivir de la menor manera posible” y no de la “peor o igual al pasado”.

Por tanto, “no puede existir la conservación y el desarrollo sostenible sin equidad” (Aguilar, 2002:42) dentro de los conflictos con pobreza, ni sin el tratamiento simultáneo del sistema “bio-cultural” basado en manifestaciones socio-culturales propias de las comunidades locales, quienes han convivido material y espiritualmente desde tiempos inmemoriales en armonía con la naturaleza y en particular con las aguas del Titicaca y los recursos naturales. Ello implica respeto a la vida de “otras” especies y a su hábitat, dentro del espacio material y espiritual quechua y aymara.

En fin, como hemos venido sosteniendo en esta tesis, la visión de mundo andino tanto de hombres y mujeres respecto a su entorno natural, es el imaginario de convivencia en un mundo vivo, donde no hay poderosos, ni autosuficientes ni minusválidos o desvalidos; ya que todos se necesitan unos a los otros para vivir. El mundo es totalidad, integridad diferente y diferenciada en “todos somos nosotros“. Es decir, no sólo el hombre, los animales y las plantas tienen vida, sino también, las piedras, los ríos, los cerros y otros para subsistir y no hacer que perezca ésta y las futuras generaciones, con lo que coincidimos con Eduardo Grillo(1993), Paul Gelles (2002), Erika Daes (2001), Enrique Leff, MacKay, entre otros.

Encontramos también coincidencias con los seguidores de la Ecología Profunda quienes tienen como premisa de integración total de la “persona-en-naturaleza”, donde el hombre “no está ni por encima ni fuera de la naturaleza”. Sin embargo discrepamos con el sentido de “igualdad Biocéntrica” y en la forma de responsabilizar al hombre como el gran depredador y contaminador del medio ambiente. Si bien con razón, ocurre en otras sociedades. En el mundo indígena y/o andino no existe el espíritu depredador, ni es parte de su cosmovisión. A igual, discrepamos cuando se dice que el crecimiento de las poblaciones humanas es deplorable. Las comunidades andinas del entorno del Titicaca no son un peligro para los ecosistemas y la vida silvestre, sino todo lo contrario. No creemos que la solución sea propiciar una disminución de la población vía control de la natalidad y/o esterilizaciones como las que intentó el ex presidente del Perú Alberto Fujimori.

Asimismo, discrepamos con el sentido del “progreso” entendido como la opción de mejorar la calidad de vida o salir de la pobreza. Tampoco condenamos a la religión judío cristiana, considerando que el mundo andino incorporó a la Virgen María, al Cristo crucificado y santos a su cosmovisión, no porque sean supremos sino son parte del mundo vivo donde no es característica excluir sino el incluir, siempre que esto no signifique superioridad para los suyos. Por tanto, no se pretende desplazar la visión antropocéntrica y humanista para privilegiar la opción ecocentrista hacia la sustentabilidad muy fuerte; sino fomentar la acción conjunta de “todos somos parte”, por el cual se permite renovar, recrear, reinventar y reciprocarse los saberes y tradiciones en busca de mejores opciones.

En el mundo andino, en particular en las comunidades locales del entorno del lago Titicaca, se aspira preservar las formas ancestrales de conservación y uso sostenible, basado en la equidad, la justicia. Aun cuando se margina a la mujer debe regir el adecuado acceso, uso, manejo y control a los recursos naturales, tal como los establece la legislación internacional, no entendida debidamente ni tomada en cuenta por la legislación actual.

Por tanto, creemos que las formas aludidas de uso racional y conservación de las comunidades andinas no están fuera de los objetivos conservacionistas, estipulados básicamente en el seno de las Naciones Unidas, Ramsar y otros; por los que debería exigirse su aplicabilidad a los gobiernos que han ratificado los instrumentos internacionales; es decir, que “los Tratados, Convenios y Declaración de Principios no sólo se aprueben y se ratifiquen, sino sobre todo se cumplan”, los mismos que no pueden estar al margen las comunidades locales ni resultarles adversos. Además, el desarrollo sustentable debe pasar necesariamente con el reconocimiento de sus derechos como Pueblos Indígenas, como titulares a la libre determinación y a la soberanía permanente



sobre sus tierras, territorios y recursos naturales que incluye el derecho a la propiedad de la tierra que es su íntima interconexión entre la bio-diversidad y la diversidad cultural.

En este sentido, confirmamos nuestra sexta hipótesis, en la que el manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT es posible si es que se toman cuenta debidamente el sistema de manejo ancestral equitativo, inclusivo de los recursos naturales y su antigua interconexión e interdependencia entre la biodiversidad y la diversidad cultural, articuladas con el saber occidental dentro de la tradición y modernidad.

Finalmente, si la vigencia de RNT por más de 25 no ha traído beneficios ambientales ni ha mejorado las condiciones socio económicas de las comunidades locales, queremos terminar preguntándonos: ¿para qué pretender ampliar el espacio geográfico de la RNT? ¿Acaso se cree tercamente que la solución al atraso y a la pobreza en Puno es el Turismo?, es ¿que se piensa cambiar el rumbo y sentido de la Reserva Nacional para incluir a las comunidades locales como parte integrante de la administración como verdaderos actores políticos y con decisión?. Al igual que en el pasado, el establecimiento de AP a la parte norte del lago Titicaca fue un despojo y sobre posición de territorios indígenas; y por tanto, es una nueva estrategia de ocupación de tierras indígenas, asentamiento, violación a los derechos humanos<sup>8</sup> y va en contra de las comunidades asentadas en el entorno de AP (Daez, 2001; MacKay, 2002; Aguilar et al, 1999; Colchester, 2003).

No se desea pensar que se quiere volver al nefasto pasado en el que al indio se le despoja de sus mejores tierras a nombre de los reyes de España, declarándolos como súbditos preferidos del Rey; o lo que ocurrió con el nacimiento de la república a través de las haciendas en nombre del desarrollo o de la supuesta “asistencia” o “amparo” impulsados por el Estado. O lo que ha ocurrido con las declaratoria de la RNT, confiscar las tierras ancestrales a nombre de desarrollo, conservación y AP. Si ésta es la lógica del propósito de la ampliación de la Reserva, se repetiría el nefasto pasado. Porque no se puede augurar éxito alguno, sino, sería volver al pasado para intentar garantizar la rentabilidad de las empresas de turismo y los propósitos conservacionistas del Estado, interesados en convertir al lago Titicaca y sus totorales en una mercancía en pro del “turismo” y la manipulación biotecnología. Las poblaciones asentadas en el entorno del Titicaca no son ignorantes para entender la conservación de biodiversidad. Es por ello que

---

<sup>8</sup> Declaración de los Pueblos Indígenas en el V Congreso Mundial de Parques, Durban, del 8-17 de septiembre 2003. Fergus MACKAY (2002) Enfrentándose a los Errores del Pasado Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas

no se debe utilizar su imagen como mercancía folclórica o como objetos de un circo enjaulados dentro de los totorales.

Sin embargo, para las comunidades locales, el turismo no es sinónimo de enemistad, sino opción de alianza, siempre y cuando les reporte beneficios y esté bajo su control cuando se desarrolle en sus territorios, aun cuando la necesidad de conservar el Titicaca y sus recursos para la investigación, la ciencia y la cultura sea preocupación de la comunidad internacional, entre ellos, Ramsar y ONU. Nosotros, luego de haber analizado los hechos, consideramos que la vigencia de ANP requiere cambios legales; para ello, necesariamente se debe garantizar la propiedad de la tierra y territorio a las comunidades locales, al igual que la resolución de conflictos debe ser el accionar de “buena fe”. Esto no sólo garantizarían la conservación socio-ambiental y el desarrollo sustentable, sino sobre todo mejoraría la calidad de vida y se buscaría eliminar el hambre y la pobreza tal como es el deseo de la Comunidad Internacional establecidos en los ODM.

En el punto final de esta tesis, complementariamente, las formas de conservación en cierto modo se ven influenciadas en base a cuan atractivo y beneficioso resulte para las comunidades, el “conservar los recursos naturales”, como los procesos constructivos basados en la etnoingeniería. Aún cuando ésta no es ajena a su sistema de creencias y valores ancestrales, la siguiente reflexión podría ayudarnos a comprender:

“Yo siento como que estuviéramos en el Titanic, acercándonos rápidamente hacia un gigantesco iceberg, los ambientalistas están empeñados en mejorar las condiciones de vida en el barco. Claro, eso no tiene nada de malo, pero el movimiento de Ecología Profunda está diciendo ‘hey: miren: hay un iceberg delante de nosotros, todos nos vamos a hundir, y no importa qué tan bello sea el gran Titanic’”. (John Seed)<sup>9</sup>

Para el mundo indígena, las formas de conservación delineadas por políticas ambientalistas de manera horizontal, distraen o cambian el verdadero curso de la intencionalidad de preservar los recursos naturales para las futuras generaciones; es decir, limitar el libre acceso y control para luego pretende enseñar a las comunidades lo que ya saben. Es una forma de distracción del verdadero sentido de conservación sólo con criterio biológico. Es un peligro, como el “iceberg delante del Titanic”, distraer para que el barco se hunda. O dicho de otra forma, mientras se trate de evitar la degradación de los recursos naturales por medio de políticas ambientales diseñadas horizontalmente, convirtiendo a las tierras indígenas como Patrimonio de la Nación, intentando enseñar a las comunidades como “usarlos” limitando el uso y manejo, es sólo un discurso ambientalista que garantiza el fracaso (Colchester, 2003:125); en lugar de empoderar y establecer un diálogo fraterno de

---

<sup>9</sup> Seed es un connotado activista australiano de ecología profunda. La versión corresponde a una entrevista “por la defensa de la naturaleza, ya no es altruismo, es autodefensa”, <http://members.tripod.com/~shats/n10/index.html>.

saberes como actores fundamentales a las comunidades locales como que conocen el ibererg y pueden conducir el gran Titanic (en este caso los recursos del Titicaca). La alerta está hecha, quizás podamos salvar el barco. Para ello, es indispensable la participación activa de los hombres y las mujeres como dueños del Titinic y conocedor de los peligros como el ibererg, quienes conocen mejor que nadie el espacio y sus propias formas de alertar peligros y salir de ellos.

Por consiguiente, corresponde a la intelectualidad, a los políticos de Puno y a los diseñadores de políticas públicas o ambientales -sin apartar a las comunidades locales-, aprender de las comunidades locales las formas ancestrales de uso y manejo racional de los recursos naturales, para reenseñarles a las mismas comunidades locales ***“a hacer mejor lo que ya saben hacer”***, sin que esta actitud menoscabe sus sistema de valores y creencias consuetudinarias o científicas, sino que fortalezcan realmente las formas de conservación y uso racional y estimulen a participar en ellas hacia una justa y equitativa distribución de sus beneficios.

Lo que trato de decir, es que no se puede enseñar a los indígenas a conservar los recursos naturales cuando ellos ya saben hacerlo. Lo único que queda es persuadirles, ayudarles y alentarles a que usen racionalmente y realicen de la mejor manera posible lo que están haciendo en sus tareas cotidianas en pro de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” (visión, UICN), tal como lo han venido haciendo los Pueblos Indígenas a lo largo de la historia humanidad.

En fin, el actual manejo sustentable de los recursos naturales de la RNT bajo la política de “comando control”, más que garantizarlos ha sido una obstrucción. Por tanto requiere de una voluntad política del Gobierno y de activa participación de sus actores sociales a fin de que se propicie la convivencia y el diálogo de saberes entre la tradición y modernidad. Ella implica que es necesario el respeto y la tolerancia recíproca entre todos y todas para viabilizar la sustentabilidad y el “uso racional” de los recursos naturales, en particular la totora -que de hecho- es fundamental como parte de sistema bio-cultural de manejo integral de los recursos naturales. Dentro de ellos, es imprescindible la libre determinación, el libre acceso, control de sus tierras, territorios y recursos naturales para que esos Pueblos/Comunidades puedan planificar libremente su desarrollo económico, social, cultural y ambiental (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Irigoyen, 2003).

## Bibliografía

- AGUA ALTIPLANO - Centro Virtual de Información sobre Recursos Hídricos en el Altiplano,  
2003 “La Visión Andina del Agua”: *Posición presentada en el III Foro Mundial del Agua*, Centro Virtual de Información sobre Recursos Hídricos en el Altiplano, <http://www.agualtiplano.net/index2.html>
- AGUILAR, Alejandra; et al  
1999 *Conflictos socio ambientales en América Latina: una visión desde la Red Mesoamericana de Manejo de Conflictos Socio Ambientales*. Documento para discusión I Reunión del Comité Directivo del Programa 25 y 25 de noviembre de 1999. Red Mesoamericana de Manejo de Conflictos Socioambientales Universidad para la Paz, Costa Rica.
- AGUILAR, Lorena; CASTAÑEDA, Itzá; SALAZAR, Hilda  
2002 *En Búsqueda del Género Perdido: Equidad en Áreas Protegidas*. Área Social Oficina Regional para Mesoamérica, Programa Mundial de Áreas Protegidas - Comisión Mundial de Áreas Protegidas. San José, Costa Rica. Unión Mundial para la Naturaleza, Editorial Absoluto SA., pp1-46
- AVELLANEDA Cusarúa, Alfonso  
2002. *Gestión ambiental y planificación del desarrollo. El Reloj Verde, Entropía, Globalización, Democracia y Cultura*. Ediciones ECOE. Bogota Colombia, pp. 53-72
- ANTEZANA BUSTINZA, David Benjamín; PEREZ QUISPI, Miguel; BARRA VILCA, Estevan Senón  
1992 *Organización Comunal en el Manejo Tecnológico de Construcción, Mantenimiento y Defensa de las Islas Flotantes de la Comunidad Campesina de Uros Chulluni*, Tesis de pre-grado de la Facultad de Ciencias Sociales – Carrera de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno Perú.
- AUBEL, Judo  
1993 *Directrices para estudios en base a la técnica de grupo focales*. Programa mundial del empleo – documento de formación para Educación en Población y Bienestar Familiar en el Ambiente de Trabajo, Documento N<sup>o</sup> 2, Organización Internacional de trabajo, Ginebra Suiza.
- BANDELIER, Adolfo  
1914 *Las Islas de Titicaca y Koati*. Sociedad Geográfica de La Paz. Tall. Tip de J.M. Gamarra. Traducción al Español Edmundo Sológeren miembro de Sociedad Geográfica de La Paz Bolivia. Impreso en La Paz Bolivia.
- BELTRAN, Javier  
2001 *Pueblos Indígenas y tradicionales y áreas protegidas: principios, directrices y casos de estudio*. Comisión mundial de áreas protegidas y WWF Internacional, Unión Mundial para la Naturaleza, Grand Suiza.

BERTHOLET, Christian.

1969 ***Puno Rural***. CISEPA- Pontificia Universidad Católica del Perú. ITALPERU. Lima Perú.

BONFIL BATALLA, Guillermo

1982 El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas, y de organización en: Francisco Rojas (editor) ***América Latina: etnodesarrollo y etnocidio***, FLACSO – San José Costa Rica, pp. 23 -27.

BORRINI, Grazia

1997 ***Manejo Participativo de Áreas Protegidas: Adaptando el Método al Contexto***. Temas de Política Social, Parques Nacionales y Conservación Ambiental. Unión Mundial para la Naturaleza, Grand Suiza.

BOURDIEU, Pierre

1991 ***El sentido Práctico***. Taurus Humanidades, Madrid España.

CABALLERO, José María

1980 ***Agricultura, reforma agraria y pobreza campesina***, Instituto de Estudios Peruano. Páginas 57-110. Lima Perú.

CALANCHO MAMANI, Ernesto

1984 ***Economía de los Uros del Titicaca***. Tesis de Pre grado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.

CANTER, Larry W.

1998. ***Manual de evaluación de impacto ambiental***, edición Mc Graw Hill, España, 1998. Páginas 71-175.

CARDOSO, Fernando H.

1994 “¿Teoría de la dependencia o análisis concreto de situaciones de dependencia?”, en ***Revista Política y Sociedad*** (Madrid) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, N° 17.

CASTAÑO Tamayo, Ramón Abel

2002. ***Ideas económicas mínimas***, Ediciones ECOE, Bogota Colombia. Pág. 35-40 y 303-316

CALISTO, Marcela.

1991 “Campesinos Puneños y Resistencia Cotidiana. 1900-1930”, en: Allpanchis N° 37, ***Estado y Campesinos de Puno***. Instituto Pastoral Andina – Sicuani Cuzco, pp 169 – 199.

COLCHESTER, Marcus

2003 ***Naturaleza cercada Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad***. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales; Forest Peoples Programme. Impreso en I. Rosgal S.A. Montevideo Uruguay.

CHASE SMITH, Richard y PINEDO, Danny

2002 **“Comunidades y Áreas Naturales Protegidas en la Amazonía Peruana”** en Instituto del Bien Común, Lima, Perú, 9na Conferencia Bienal de la IASCP. Zimbabwe, 19-21 de Junio de 2002.

CIRNMA, Centro de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente; CEDAFOR, Centro de Desarrollo Agrario y Forestal.

2001 **Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca**. Informe Final de sub contrato 21.27: “Estudio para establecer nuevos linderos de la Reserva Nacional del Titicaca y elaborar el plan maestro”. Org. Patrocinador: Autoridad Autónoma del Titicaca (ALT), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

CONAM - Consejo Nacional Del Ambiente

2003 **Lineamientos generales de Política Ambiental Peruana**, Organismo Rector Lima Perú; [www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pe)

CDB - Convenio sobre Diversidad Biológica

1993 **Convenio sobre Diversidad Biológica**, adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 6 de junio de 1992, entrado en vigor el 29 de diciembre de 1993, reimpresión en (1992) 31 I.L.M. 818

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL

2003 **Mejoramiento del Manejo y Consolidación de Áreas Protegidas Seleccionadas**, en el Corredor De Conservación Vilcabamba-Amboró. Consolidación de Áreas Protegidas – CEPF. La Paz Bolivia y Lima Perú.

CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL – PUNO

s/f **Guía Turística del Departamento de Puno**. Dirección Regional de Industria y Turismo – CETAR Puno Perú.

CUSHNER, Nicholas

1998 Juli: Utopía o Teocracia: Xuli de los Andes: Estructuras socio-religiosas. El catechismo religioso y cultural. “El diablo los a persuadido.” Aislar y doctrinar. En **los Jesuitas En América Colonial 1565-1767**: Buffalo, Impreso NPC, State University of New York/UUP, pp 142-178.

CHANTAL BARRE, María

1983 **Ideologías indigenistas y movimientos indios**. Editorial siglo XXI, México

DAES, Erika Irene

1997 **Protección del patrimonio de los pueblos indígenas**. Alto Comisionado para los derechos humanos Ginebra, Naciones Unidas Nueva Cork y Ginebra.

2001 **Prevención de discriminaciones y protección a los Pueblos Indígenas y a las minorías: las poblaciones indígenas y su relación con la tierra**. Documento de trabajo final preparado por la Relatora Especial, E/CN.4/Sub.2/2001/21. Alto Comisionado para los derechos humanos Ginebra, Naciones Unidas.

DAJOZ, Roger

2002 ***Tratado de Ecología***. Traducción y revisión técnica María José Leiva Morales. 2da Edición Mundi Prensa. Madrid – Barcelona –México, Impreso en España, pp 487-530

DE AMAT QUIROZ, Gamaliel

1998 ***Estrategias de Marketing para el del desarrollo rural turístico de la isla Taquile***. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano - Maestría en Desarrollo Rural. Puno Perú.

DE LA MAZA, Javier; CADENA, Rosaura; PIGUERÓN, Celia

2003 ***Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe*** (Versión Preliminar). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe, México.

DEGREGORI, Carlos Ivan

1991 Jóvenes y campesinos ante la violencia política: Ayacucho 1080-1983, en Enrique Urbano (compilador) ***Poder y violencia en los andes***. Centro Bartolomé de las Casas – Cuzco Perú, pp 395-419.

ESCOBAR, Arturo

1993 “El desarrollo Sostenible: Diálogo de discursos”, en: ***Revista Foro Ecología y Desarrollo***, pp 98 -112.

ESCOBAR, German (Editor)

s/f. ***Pobreza y Deterioro Ambiental en América Latina***. Rimisp y Fontagro. Santiago de Chile, pp 7-38

FOUCAULT, M.

1992 ***Microfísica del poder***. La Piqueta, Madrid España

FONCODES – Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo

2003 ***Indicadores de Pobreza en el Perú***, en [www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe), Lima Perú.

FONTAINE, Guillaume

2003 ***Actores y Lógicas Racionales en los Conflictos Socio- Ambientales: El Caso del Bloque 10 En Ecuador (Pastaza)***. Ponencia del I Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, “Desafíos locales ante la globalización”. Quito, 11-12/04/2003 – FLACSO Sede Ecuador; publicado en Fander Falconí et al. (Ed.), 2004, *Globalización y Desarrollo en América Latina*, Quito, FLACSO, pp. 155-172.

2003b “Sobre Conflictos Socio-Ambientales En La Amazonía, El Estado y la Gobernabilidad Global”, en ***Documentos del Instituto Internacional de Gobernabilidad***, 17, Colección “Gobernanza para el Desarrollo Sostenible”, Barcelona; publicado con el título: “Aportes a una Sociología de los conflictos socio-ambientales”, en Guillaume Fontaine (Ed.), 2003, *Petróleo y Desarrollo sostenible en Ecuador*. T1. Las Reglas de juego, Quito, FLACSO, GPA Petroecuador, pp. 79-102.

2003c *El precio del Petróleo: Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Edición FLACSO, Sede Ecuador, Quito Ecuador, pp 307-354.

2001 *“Sobre Ética, Política y Ecologismo: Sociedad Civil y Desarrollo sustentable en Ecuador”*. En Ecuador DEBATE N° 56, Centro Andino de Acción Popular, Quito Ecuador.

#### FUNDACIÓN CHILE UNIDO

1999 “Ecología profunda: una utopía peligrosa”, en *Corriente de Opinión Chile Unido*, Fundación Chile Unido- Condes-Santiago, Abril 1999 N°12: [www.chileunido.cl](http://www.chileunido.cl).

#### FLOREZ, Rogelio

1996 *Calculo de los beneficios económicos de descontaminar la Bahía de Puno: Titicaca Perú*, Tesis de Grado presentada a la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Bogota Colombia.

#### FRANCO JOVI, Alan Midguar

2001 *Incidencia del producto turístico en el crecimiento del mercado de turismo receptivo en la ciudad de Puno*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano - Maestría en Desarrollo Rural. Puno Perú.

#### JICA - AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON; INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO (INADE) REPUBLICA DEL PERU.

2000 *Estudio para el control de la contaminación del agua de la Bahía Interior de Puno en el Titicaca en la República del Perú* – Reporte Principal-. Pacific Consultants Internacional, Tokio en Asociación con Environmental Technologic Consultat Co., Ttd., Tokio

#### JULIÃO, Nájila; ROCHA, Mauro; PEREIRA, Marcelo

2001 “Áreas de Protección Ambiental en Brasil y los Conflictos en su Administración”. *En Investigaciones Geográficas, n° 26 (2001) pp. 181-189*, Instituto Universitario de Geografía Universidad de Alicante; Universidad de São Paulo (Brasil).

#### GAMMONS, hristopher; GERBRANDT, Utch; WEIGHT, Illis; MCNEARNY, Richard; SLOTTON, Darell; HUAMANI, Alfredo; CAMAC, Alfredo; CALDERON, Ruben; TAPIA, Henri.

2003 *Preliminary Assessment of Mercury Contamination Due to Gold Mining in the Rio Ramis-Lake Titicaca Watershed, Peru*. Montana Tech, School of Mines and Engineering -USA; Univ. of California-Davis; ept. of Environmental Science and Policy – USA; Instituto Geologico Minero y Metalurgico (INGEMMET), Lima, Peru; Universidad Nacional del Altiplano; Mining Engineering, Puno, Peru. Published in: EPD Congress 2003, TMS, Warrendale, PA.

#### GELLES, Paul

2002 *Agua y poder en la sierra peruana: La historia y política cultural del riego, rito y desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Perú, fondo editorial Lima Perú, pp 17-40, 83 y 165-175.



GETCHES, David H.

S/F “Derechos de los Pueblos Indígenas al Agua y Normas Internacionales”. En Revista Electrónica Agua Altiplano *Pueblos Indígenas*. Sitio en Internet: [www.agualtiplano.net/index2.html](http://www.agualtiplano.net/index2.html)

GOMEZ OREAS, Domingo.

2003. *Evaluación de Impacto ambiental*, Ediciones Mundi Prensa, Madrid España, pp 169-280

GUIMARAES, Roberto.

1996 “El desarrollo sustentable: ¿Propuesta Alternativa o Retórica Neoliberal”. En A. Haya de la Torre (editor) *América Latina y la economía mundial, los retos del desarrollo económico en le próximo siglo*. Derrama magisterial, Lima Perú, pp. 333-365.

GRILLO Fernández, Eduardo

1993 “La cosmovisión Andina de Siempre y la Cosmología Occidental Moderna”, en *Desarrollo o Descolonización en los Andes*, Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas -PRATEC-, Lima Perú, pp 7-61, 189-232.

HARRY TSCHOPIK, Jr.

1951 *The Aymara of Chuchito Perú: 1 Magic*. Volume 44: Part 2, Anthopological of Narural History, New York, pp 137-308

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

1997 *Compendio Departamental 1996-97. Cuadro 1.2 Departamento Puno: población total, superficie, densidad poblacional, según provincias*, Publicado INEI -Lima Perú

2002. Evolución *Política y Poblacional en el Departamento de Puno*, Publicado INEI - Puno Perú.

2003 Indicadores de Pobreza en el Perú. En [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe) - Lima Perú.

INRENA - Instituto Nacional de Recursos Naturales

2002 *Diagnostico Situacional del Estado de los Recursos Naturales y su Entorno Ecológico (Puno)*. Dirección Regional de Asuntos Ambientales de Puno, documento técnico INRENA PUNO.

2002b Plan Estratégico Institucional 2002-2006. En: *Lineamientos de Política de Desarrollo*, Lima Perú. [www.inrena.org](http://www.inrena.org)

2003 *Política Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales Renovables*. Lineamientos generales de INRENA – Lima Perú [www.inrena.gob.pe](http://www.inrena.gob.pe) – Consulta 17 de octubre del 2003.

IRIGOYEN FAJARDO, Raquel

2003 Pluralismo Jurídico, Derecho Indígena y Jurisdicción especial en los países andinos. *En la revista El Otro Derecho N° 30, variaciones sobre la Justicia Indígena Comunitaria*, Bogotá: ILSA, Dic 2003, pp 171-195.

- KLAIBER S.J., Jeffrey  
1988 *La religión y revolución en el Perú 1824 –1988*. Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. Lima Perú. Pág.186 – 217
- KLAUER, Alfonso  
2000 *EL MUNDO PRE-INKA: Los abismos del cóndor*. Tomo I, ISBN, Lima Perú.
- LARRAÍN B, Horacio  
2002 *¿Qué Puede Aportar el Pensamiento Andino a un Desarrollo Humano Sustentable?* En REVISTA ELECTRÓNICA VOLVERÉ AÑO I NÚMERO 01, Mayo del 2002, IECTA, Iquique, Chile: [www.unap.cl/iecta/volvere/index.html](http://www.unap.cl/iecta/volvere/index.html)
- LEFF, Enrique y CARABIAS, Julia (coordinadores)  
1993. *Cultura y Manejo sustentable de los recursos naturales*, volumen primero. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - CIIH, Centro de Investigaciones Interdisciplinarios Humanas – UNAM, México, pp 39-88
- LEFF, Enrique.  
2001. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. 4ta. edición. México, Siglo Veintiuno Editores, pp 236-257 y 276-312.
- LEFF, Enrique; ARGUETA, Arturo; BOEGE, Eckart y Porto GONÇALVES, Carlos Walter  
s/f *Más allá del Desarrollo Sostenible: la construcción de una racionalidad ambiental para la sustentabilidad. Una visión desde América Latina*. PNUMA, México, 112 pp.  
[http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom\\_alc/riomas10/masalla.pdf](http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom_alc/riomas10/masalla.pdf)
- LEVIEIL, D; et al.  
1991 “Importancia Socio Económica de la Extracción de Macrófitos de la Bahía de Puno”. En NORHCOTE et al (Editores) *Contaminación en el lago Titicaca, Perú: Capacitación, Investigación y Manejo*. Wetwater Research Centre University of British Columbia, Vancouver, Canadá. Universidad Nacional del Altiplano – Puno Perú. Pp. 167 -187
- MACHACA QUISPI, Edgar  
2000 *Evaluación de Tratamiento de Aguas servidas con sistema de aeriación en la laguna de oxidación Espinar- Puno*. Ministerio de la Presidencia del Perú INADE- PELT, Puno Perú.
- 2001 *Estudio de pre factibilidad para la prevención de la contaminación de la Bahía exterior de Titicaca*. Ministerio de la Presidencia del Perú INADE- PELT, Puno Perú.
- MACKAY, Fergus  
2002 *Afrentándose a los Errores del Pasado Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas: El Derecho a la Restitución de Tierras y Recursos*. Edición Programa para los Pueblos de los Bosques, Forest Peoples Programme. Reino Unido.

MALLARACH, Joseph

1995 Parques Nacionales Verus Reservas Indígenas en los Estados Unidos de América: Un Modelo en cuestión. *En Ecología Política N° 10*, diciembre. España

MARUSSI, Ferruccio

1999 *Arquitectura vernacular los Patucos de Puno*. Universidad Ricardo Palma, centro de investigación – Lima Perú, 143 p.

MAX-NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio y HOPENHAYN, Martin.

1986 *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Cepaur Fundación Dag Hammarsjöol. Medellín, Colombia.

MÉNDEZ QUINCHO, Leonor Carmen

1999 *Estudio de la Calidad del Agua de la Bahía Interior de Puno*, Universidad Nacional Agraria La Molina, Dpto. de Física y Meteorología-Lima Perú.

MEIKLEJOHN, Norman

1988 *La Iglesia y los Lupaqs durante la Colonia*. Archivos de Historia Andina N° 7, Instituto de Estudios Aymaras – Centro de Estudios Rurales Andinos. Centro Bartolomé de las Casas. Cuzco Perú.

MILLER JR., G. Tyler.

1994. *Ecología y Medio Ambiente, Introducción a la ciencia ambiental, el desarrollo sostenible y la conciencia de conservación del planeta tierra*. Editorial Iberoamericana, México, pp.1-56.

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

2002 *Plan de desarrollo departamental concertado: Puno al 2021, transitando de la pobreza y la violencia hacia el desarrollo humano y competitivo*. Puno, Mesa de concertación y Consejo de Administración Regional.

MITCHELL, Bruce

1999. *La gestión de recursos naturales y el Medio Ambiente*. Versión española Domingo Gómez, Ediciones Mundi Prensa, Madrid España, pp19-86, 203-221

MITCHELL, Winifred L. y BROWN, Paul F.

s/f. “Pueblos de las montañas: adaptación y pervivencia cultural en el nuevo siglo, FAO”, Departamento de Antropología, State University, Mankato, Estados Unidos. Artículo en Internet: <http://www.fao.org/DOCREP/004/Y3549S/Y3549S11.htm>

MONTOYA ROJAS, Rodrigo

2002 *“Cultura y Poder”*, Universidad Mayor de San Marcos, Lima Perú.  
<http://www.andes.missouri.edu/andes/Ciberayllu.shtml>

MOSO MORRON, Teobaldo (editor)

1999. *Ecología y conservación de Recursos Naturales renovables*. Ediciones ECOE. Bogota Colombia, pp 35-43.

MORANT, Maryland

2002 Guía para la Participación de las Comunidades Locales. En VIÑALS, María José (coordinador), *Herramientas para gestión del turismo sostenible en humedales*, Ministerio de Medio Ambiente, Ramsar, Madrid España. Volumen 4 serie de cuadernillos Técnicos, pp 46.

MUJICA Barreda, Elías

1977 “Los Andenes de Puno en el Contexto del Proceso Histórico de la Cuenca Norte del Titicaca”, Ponencia presentada en el simposio *Conservación y Abandono de Andenes* Lima, Universidad Nacional Agraria La Molina, mayo 8 de 1997.

MURRA, John

1975. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Editorial, Instituto de Estudios Peruanos – Lima Perú.

NAHMAD, Salomón

2000 “El Proyecto del Fondo Mundial para la Protección del Medio Ambiente (Gef) en Cuatro Áreas Naturales Protegidas de México y su Impacto Social”, en *Journal of Political Ecology Vol.7 2000 19*. CIESAS Unidad-Istmo-Oaxaca, México. Pp,19,42

NOUZEILLES, Gabriela (compilador)

2002 *La Naturaleza en disputa: Retórica del cuerpo y el paisaje en América Latina*. 1ra Edición Paidós. Buenos Aires Argentina.

NORTHCOTE, T.G.; MORALES S, P; LEVY, D.A y DORCEY, A. H. J.

1991 *Contaminación en el lago Titicaca, Perú: Capacitación, Investigación y Manejo*. Wetswater Research Centre University of British Columbia, Vancouver, Canadá. Universidad Nacional del Altiplano – Puno Perú.

NEVEN LEMIRE, M

1910<sup>a</sup> “Exploraciones y Estudios Geográficos: El Titicaca”, en *Boletín de la Dirección de Fomento año VIII N° 3*. Sociedad Geográfica de Lima. Traducción B. Díaz Romero. Publicado el abril de 1910 en tipografía la Opinión Nacional - Lima Perú.

1910b “Exploraciones y Estudios Geográficos: El Titicaca (conclusión)”, en *Boletín de la Dirección de Fomento año VIII N° 4*. Sociedad Geográfica de Lima - Traducción B. Díaz Romero. Publicado el marzo de 1910 en tipografía la Opinión Nacional - Lima Perú.

OCOLA SALAZAR, Juan

1997 *La contaminación y el Impacto ambiental de la Bahía Interior de Puno*. Ministerio de la Presidencia del Perú INADE- PELT, Puno Perú.

OIT - Organización Internacional Del Trabajo

1989 *Convenio N° 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión Entrada en vigor: 5 de septiembre de 1991.

OLIVEIRA, Regina & ANDERSON, Elza Suely

1999 ***Género, Conservación y Participación Comunitaria: El caso del Parque Nacional Jaú – (Estudio de Caso No. 2).*** Género, Participación Comunitaria y Manejo de Recursos Naturales. Publicación MERGE (Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis en Género), Tropical Conservation and Development Program Center for Latin American Studies University of Florida.

ONU – Organización de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

1992 ***Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo***, Doc. ONU A/Conf.151/5/Rev.1,13 de junio de 1992, 31 I.L.M. 874 (1992), Principio 22 sobre poblaciones indígenas.

ORLOVE, Benjamín

2002 ***Lines In The Water: Nature and Culture at Lake Titicaca***, University of California. El Mundo USA.

<http://www.des.ucdavis.edu/faculty/Orlove/book/chapter/index.html>

1991 Irresolución Suprema y Autonomía Campesina: Los Totorales del Titicaca ”, en: Allpanchis N° 37, ***Estado y Campesinos de Puno***. Instituto Pastoral Andina – Sicuani Cuzco, pp 203 – 268.

ORELLANA, René

2000 Aproximaciones a un manejo teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socio ambientales”. En Pablo Ortiz (Editor), ***Comunidades y Conflictos Socio ambientales***. Experiencias y desafíos en América latina. Abya Yala. Quito Ecuador, páginas 89-108.

1999b “Conflictos... ¿Sociales, ambientales, socio ambientales?... Conflictos y controversias en la definición del conceptos”. En Pablo Ortiz (Editor) ***Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y desafíos en América Latina***, ediciones UPS, Abaya Yala, Programa FTTP/FAO COMUNIDIC, páginas 331 - 343.

ORTIZ, Pablo

1999 “Apuntes Teóricos conceptuales para el diseño de una propuesta metodológica de manejo de conflictos socioambientales a través de la forestaría”. En Pablo Ortiz (Editor) ***Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y desafíos en América Latina***, ediciones UPS, Abaya Yala, Programa FTTP/ FAO COMUNIDIC, páginas 7- 35.

OSSIO, Juan

1995. ***Los Indios del Perú***, Colección de Pueblos y Lengua indígenas, 2º edición Abya Yala- Quito Ecuador

PALACIOS RIOS, Julián

1970 ***La Mentalidad del Indio del Altiplano del Titicaca***. Editorial los Andes – Puno Perú.

PAS - Programa de Agua y Saneamiento Región Andina

2002 ***Género en el sector agua y saneamiento de la Región Andina: Hallazgos, Recomendaciones Y Propuesta Estratégica***, Programa de Agua y Saneamiento, Región Andina (PAS-AND) -Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y de la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE).

PARODI ISOLABELLA, Alberto

1995 ***El Titicaca: Sus características físicas y Sus Riquezas Naturales, Arqueológicas y Arquitectónicas***. Arequipa Perú.

PELT - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL TITICACA

2000 ***Descontaminación de la Bahía Interior de Puno***, Ministerio de la Presidencia del Perú INADE, Puno Perú.

2001 ***“Papel del Proyecto Especial Titicaca en el Departamento de Puno”***. En, [www.pelt.org](http://www.pelt.org), Puno Perú.

PICON, Bernald; et al.

2002 Historia de las Prácticas Culturales en los Humedales, en Viñals et. Al. ***“El patrimonio cultural de los humedales”***. Ministerio de Medio Ambiente de España y Ramsar, Madrid España. Pp. 21-24.

PIERRI ESTADES, Naina

2002 ***Análisis Crítico del Instrumento de Evaluación del Impacto Ambiental y su Aplicación en Uruguay***. Tesis Doctoral en Medio Ambiente –Universidad Federal de Paraná, Uruguay, pp. 35 – 98.

PULGAR VIDAL, Manuel

2001 ***“Recursos Naturales y Lucha Contra la Pobreza: Una articulación posible. Una aproximación desde el derecho ambiental y el concepto de sostenibilidad.”*** Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Ponencia Congreso Balance SEPIA IX, Puno 21 octubre de 2001.

PREAFÁN, Carlos C.

2001 ***Etnoingeniería marco conceptual***. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario, Banco Interamericano de Desarrollo - Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.

PROMUDEH – Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano

2002 ***Diagnóstico de la Mujer Rural en el Perú***, Consultoría. Gerencia de Promoción de la Mujer. PROMUDEH, Lima Perú, 138-149

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1992 ***“Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”***. Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y El Desarrollo, Doc. ONU A/Conf.151/5/Rev.1,13 de junio de 1992, 31 I.L.M. 874 (1992), Principio 22 sobre poblaciones indígenas.

- 2002 *Informe Sobre Desarrollo Humano: Perú 2002 Aprovechando las Potencialidades*. Sinopsis Publicado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) – Oficina Regional del Perú Impresión Fimart Lima Perú.
- 2003 *Informe Sobre Desarrollo Humano 2003: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*. Publicado por Mundi-Prensa Libros, S.A. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1 UN Plaza, New York, New York, 10017, EE.UU.

RAMSAR - Convención sobre los Humedales.

- 2002 **Resolución VIII.14** sobre los “Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales”. *En: 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)*, Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002.
- 2002 **Resolución VIII.19** sobre los “Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios”. *En: 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)*, Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002.
- 2001 **Resolución VIII.23** sobre los “Los incentivos como herramientas para lograr el uso racional de los humedales”. *En: 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)*, Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002.
- 2003 **Resolución VIII.39** sobre los “Los humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos”. *En: 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)*, Valencia, España, 18 a 26 de noviembre de 2002.
- 2000 *Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales*. Manual N° 5 Ramsar, Ginebra Suiza.
- 2004 *Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales* (Ramsar, Irán, 1971), 3a. edición. Gland (Suiza): Secretaría de la Convención de Ramsar.
- 2004-b *Manual 5: Manejo participativo para el Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales* (Ramsar, Irán, 1971), 2da. edición. Gland (Suiza): Secretaría de la Convención de Ramsar.

RNT – Reserva Nacional del Titicaca

- 1979 *Plan Maestro Reserva Nacional del Titicaca*. Universidad Agraria la Molina, Centro de Estudios y Proyectos de Inversión y Desarrollo CIPID. Lima Perú.

- 2002 ***Plan Maestro Reserva Nacional del Titicaca***. Documento base aprobado por Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Ministerio de Agricultura – República del Perú. Publicación RNT Puno Perú.
- ROJAS AVARENA, Francisco; et al.  
1983. Declaración de San José Sobre el Etnocidio y el Etnodesarrollo en: ***América Latina: etnodesarrollo y etnocidio***, FLACSO – San José Costa Rica, pp. 23-27.
- RODRÍGUEZ Villalobos, Giselle; BLANCO LOBO, Montserrat; AZOFEIFA Cascante, Francisco  
2004 ***La diversidad hace la diferencia: Acciones para asegurar la equidad de género en la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica***. Unión Mundial para la Naturaleza – UICN. Impreso en: MASTER LITHO S.A. San José, Costa Rica, pp 3-85.
- ROSTOW, Walter  
1960 ***“Las etapas de crecimiento económico, un manifiesto no comunista”***. Fondo de Cultura Económica, 1960
- RUSSI, Daniela; et. Al.  
2002 ***La Ecológica: El norte esta en deuda con los países del Sur. Observatorio de deuda en la Globalización***, Universidad Politécnica de Catalunya, España.
- SERRANO C, Elvira  
2004 ***La Transformación de Valores Éticos en la Interfaz del Estado y de la Sociedad Civil y su Importancia en el Manejo de la Biodiversidad, Tierra y Territorio – El Caso del Parque Nacional Tunari en los Andes de Bolivia***. Cochabamba Bolivia.
- SILES CALVO, Jacqueline Y Denise Freitas de Soares  
2003 ***La fuerza de la corriente: gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género***. Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo - HIVOS. Unión Mundial para la Naturaleza – UICN. Editorial ABSOLUTO S.A. San José, Costa Rica, 1-36.
- SCHMINK, Marianne  
1999 ***Marco Conceptual para el Análisis de Género y Conservación con Base Comunitaria (Estudio de Caso No. 1)***. Documentos de Género, Participación Comunitaria y Manejo de Recursos Naturales. Documento Publicado por MERGE (Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis en Género), Tropical Conservation and Development Program Center for Latin American Studies University of Florida.
- STANISH, Charles.  
1997 "Archaeological Survey in the Juli-Desaguadero Region of the Lake Titicaca Basin, Southern Peru", en: ***Anthropolgy, New series N.29***, Published by Fieldiana Anthropology, Field Museum Press, Chicago, Illinois, Department of Anthropology University of California, Los Angeles – USA.



- SWINTON, Scott y QUIROZ, Roberto  
s/f. “Relaciones entre la Pobreza y el Deterioro Ambiental en la Cuenca del lago Titicaca”, en ESCOBAR, German (Editor) *Pobreza y Deterioro Ambiental en América Latina*. Rimisp y Fontagro. Santiago de Chile, pp 39-60.
- SOLANO, Pedro (Compilador)  
2002 *Compendio de Legislación de Áreas Naturales Protegidas*, Instituto Nacional de Recursos Naturales - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima Perú.
- TAYLOS, S.J. y BOGDAN.  
1987 *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós España, pp 31-176.
- TDPS - Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopo - Salar de Coipasa  
1996 *Diagnostico Ambiental del Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopo - Salar de Coipasa (Sistema TDPS)*, Comité Ad-Hoc de Transición de la Autoridad Autónoma Binacional del Sistema TDPS, Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA y la División de Aguas Continentales del PNUMA. <http://www.oas.org/usde/publications/Unit/oea31s/begin.htm#Contents>
- 2000 *Evaluación de la Totora en el Perú*. Autoridad Binacional del Titicaca (ALT) Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), Proyecto Especial Binacional Titicaca (PELT).
- 2001 *Informe Final: propuesta de nuevos linderos de la reserva nacional del Titicaca*. Autoridad Binacional del Titicaca (ALT) Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD).
- TOLMOS A., Raúl  
2004 *Desafíos y propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos de gestión ambiental en América Latina y el caso caribe: el caso del Perú*. División de Desarrollo Sostenible y Asesoramientos Humanos, Santiago de Chile. CEPAL-Naciones Unidas.
- UICN - Unión Mundial para la Naturaleza –  
1997 *Manejo participativo de Áreas Protegidas: Adaptando el método al Contacto*, Parques Nacionales y Conservación Ambiental, Ginebra Suiza.
- 1999 *Política de UICN para incluir la equidad social en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales*, Ginebra Suiza.
2004. *Estrategia Mundial de Conservación*, [www.iucn.org](http://www.iucn.org)
- UNA - Universidad Nacional Agraria la Molina  
1999 *Investigación y Monitoreo de los Ríos Carabaya- Ramis y Cabanillas y del Titicaca*. Universidad Nacional Agraria la Molina - Facultad de Ciencias Forestales. Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Asuntos Ambientales. Lima Perú.

URIA QUIROZ, Maiten Larisa

2000 ***Cambios y permanencias culturales de la comunidad de los Uros***. Tesis de pre grado de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno Perú.

UROS – Comunidad Isla Flotante los Uros Chulluni.

2003 ***Plan de Manejo y Uso Turístico del área ancestral de los Uros Chulluni***. Documento a nivel de propuesta de la Comunidad. Alcaldía Menor del Centro Poblado de los Unos. Puno Perú.

VELASCO PAEZ, Francisco Javier

2002 ***La Articulación Cultura-Ambiente: claves para una visión alternativa del Desarrollo***. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

VELASCO, Ana María; M. Carrasco y E. Guerrero (Editores)

2003 ***Oportunidades para América Latina después de la cumbre de Johannesburgo – Una Visión Regional sobre el Desarrollo Sostenible***. UICN. Quito Ecuador, 1-17, 85-89.

VELASCO LA VOZ DE LA REVOLUCION

1972. ***Discursos del Presidente de la República General de División Juan Velasco Alvarado 1968 – 1970***. TOMO I. SINAMOS, Lima Perú.

VERGARA, Carlos.

1996 ***Plan estratégico para el mejoramiento ambiental de la ciudad de Puno***, Comisión de mejoramiento ambiental de la ciudad de Puno, Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Puno, <http://www.cepis.ops-oms.org/eswww/proyecto/repidisc/publica/hdt/hdt066.html>.

VIÑALS, María José (coordinador); ANDREU, Oscar; CRUZ, Jorge; MORANT, Maryland; PAPAYANNIS, Thymio; PICON, Bernard; SÁNCHEZ, María.

2002. ***El patrimonio cultural de los humedales***. Ministerio de Medio Ambiente Español y Ramsar, Madrid España, pp 1-112.

XII Congreso Forestal Mundial.

2003 ***Plan de Acción de WENDAKE***, Foro de Pueblos Indígenas sobre Bosques Territorio Huron-Wendat, Québec, Canadá, 22 de Septiembre del 2003.

# **ANEXOS**

# ANEXO 01

## MAPA DEL PERU Y SUS DEPARTAMENTOS

## MAPA DE PUNO Y SUS PROVINCIAS



Jatun Isla

Isla los Uros



## Anexo Nro. 02

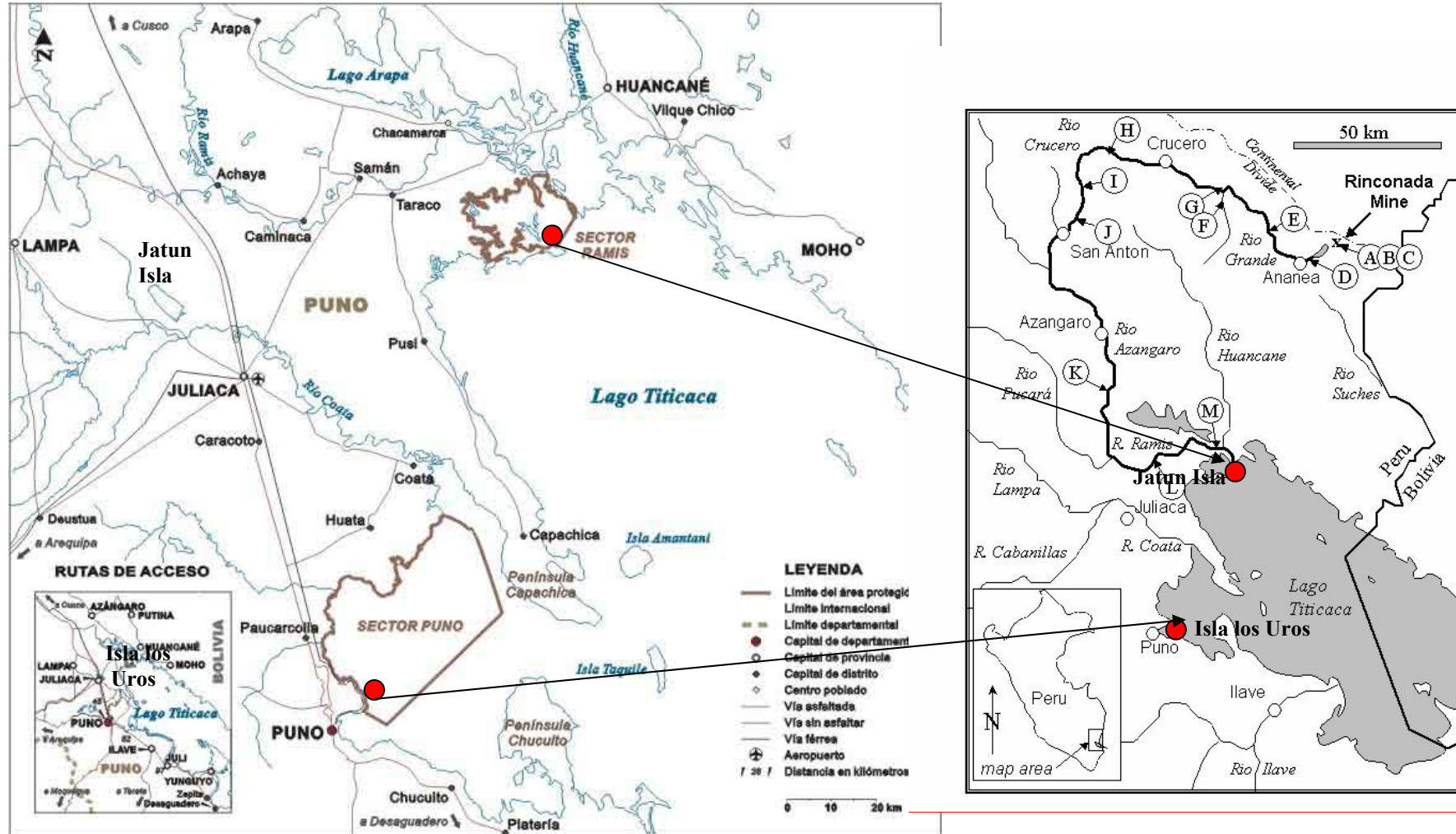
Mapa de ubicación del Reino de los Aymara Lupaqa según Garci Diez de San Miguel (visitada en año 1567), Citado por John Murra (1975) y Charls Stanisch(1997)



**ANEXO Nro 03**

**Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca Puno Perú**

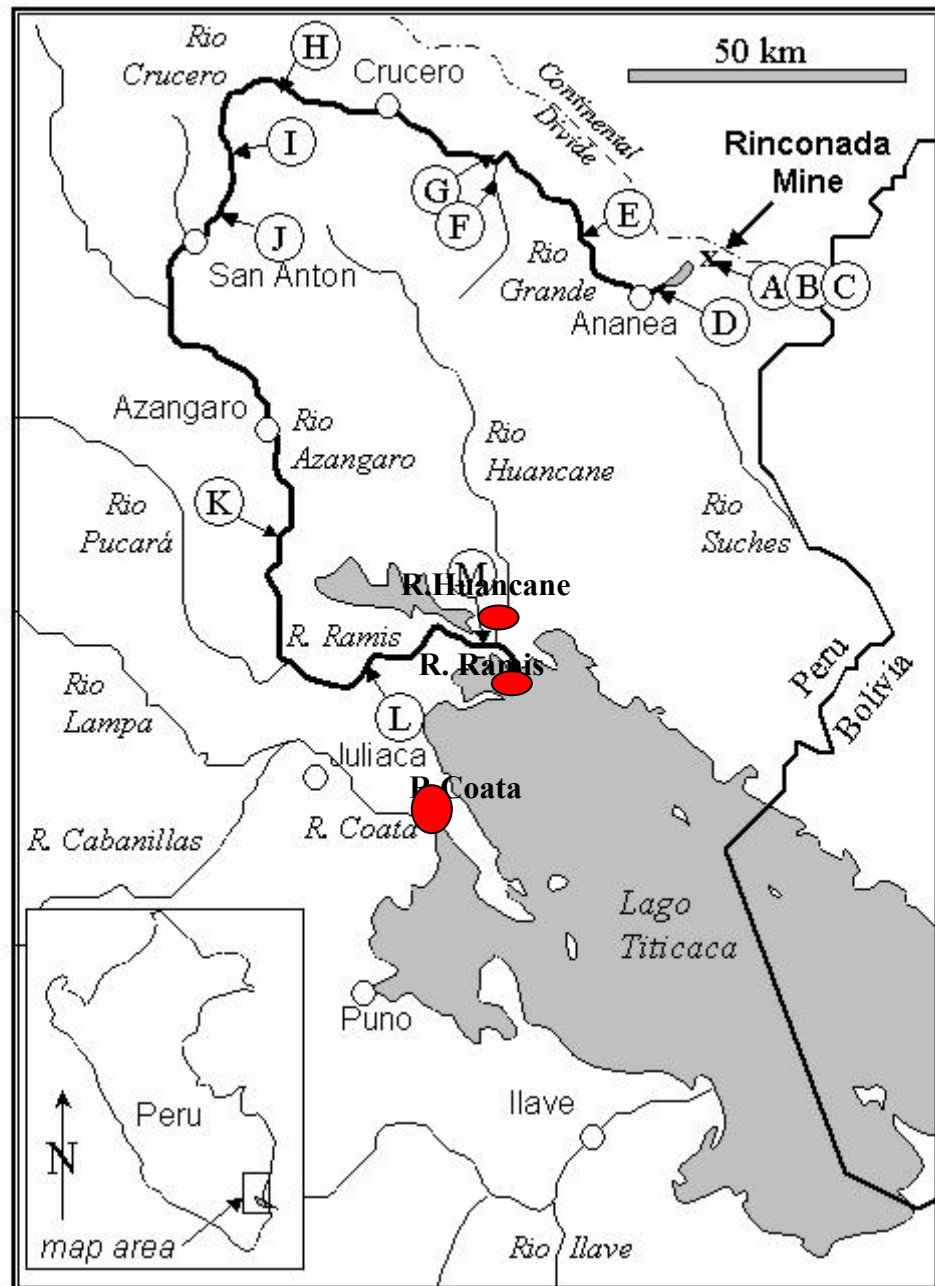
**Visualización de comunidades de estudio: Jatun Isla del sector Ramis y la Isla Flotante los Uros del Sector Puno.**



### ANEXO Nro 04

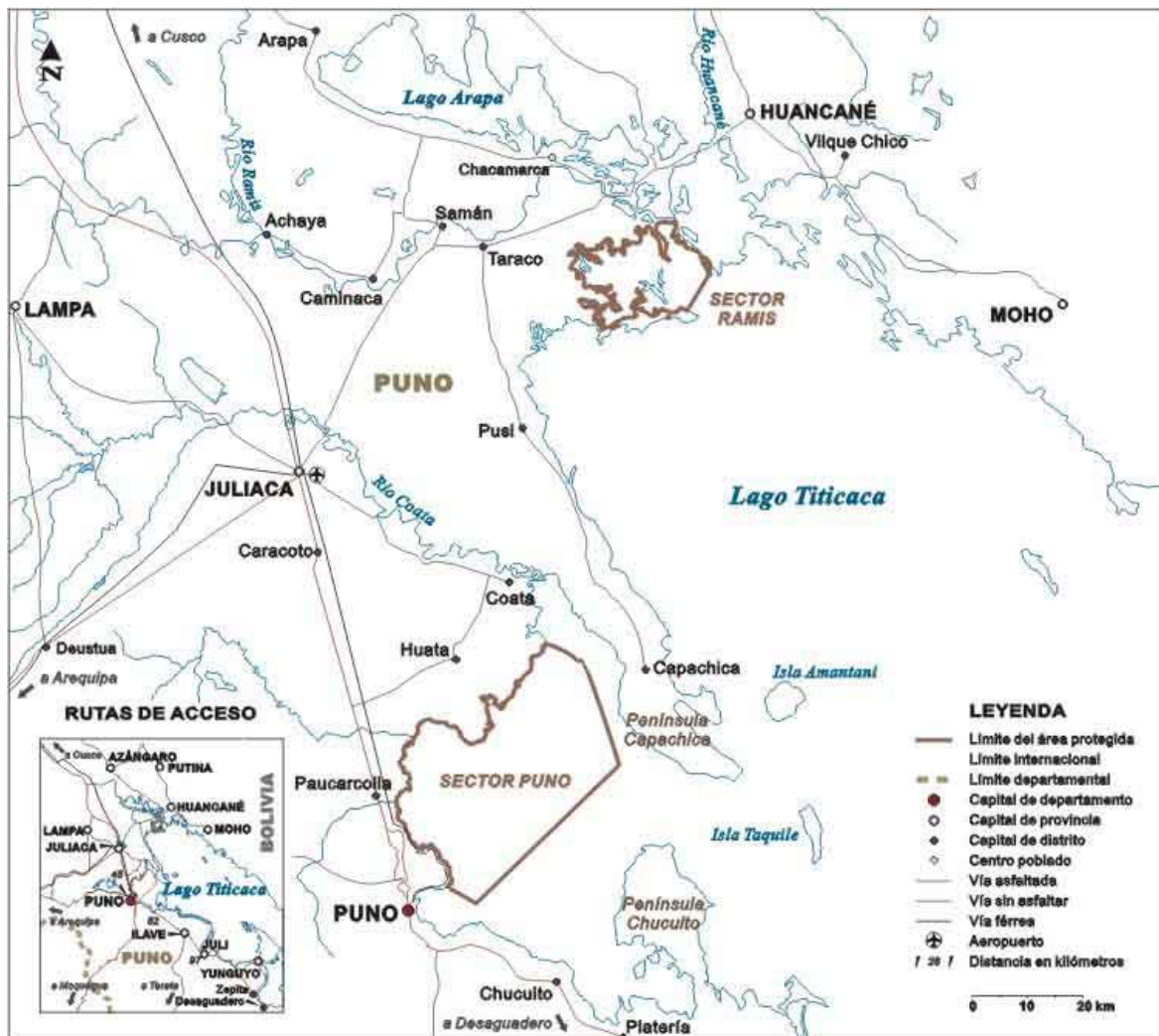
## Mapa de ubicación de Estudio de contaminación del Titicaca por efecto de mercurio proveniente de la mina de Rinconada

GAMMONS, hristopher; et al. (2003) Univ. of California-Davis USA



## ANEXO Nro 05

Mapa de ubicación de la Reserva Nacional del Titicaca  
D.S. 185 -87-AA





**ANEXO Nro 06**  
**Vista Lateral de la Isla Flotante los Uros, al fondo la ciudad de Puno**



**ANEXO Nro 07**  
**Los Bosques TOTORALES: vía de tránsito de lancha, balsas y vía de traslado de los totorales una vez terminada la faena:**



Camino trazado para el traslado de Totoras en los Uros

**ANEXO Nro 08**  
**Sistema de Waru Waru a orillas del Titicaca**



**ANEXO Nro 09**  
**Viviendas rurales llamadas “Patucos” de Taraco-Huancané y Jatun Isla**



**ANEXO Nro 10**  
**AVIFAUNA SILVESTRE Y ACUATICA EN EL ENTORNO DEL TITICACA**

GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN
<b><u>AVES TERRESTRES</u></b>		
Pterocnemia	pennata	Suri
Tinamotis	pentladii	Kuila, kivio
Nothura	maculosa	Kori lluth'o
Nothoprocta	ornata	P'esacca
Nothoprocta	pentlandii	Lluth'o
Vultur	gryphus	Condor
Falco	sparverius	Cernícalo
Falco	femoralis	Halcón común
Falco	peregrinus	Halcón real
Falco	albugularis	Alccamari, Marianito
Buteo	poecilochrous	Aguilucho cordillerano
Circus	cinereus	Gavilán de campo
Buteo	albonotatus	Aguilucho cola rayada
Parabuteo	unicinctus	Gavilán oscuro acanelado
Chondrohierax	uncinatus	Gavilán pico ganchudo
Oreopholus	ruficollis	Chorlo
Pluvialis	dominica	Chorlo dorado
Vanellus	resplendens	Centinela, leque leque
Zenaidura	auriculata	Madrugadora
Zenaida	asiatica	Cuculí
Metriopelia	melanoptera	Tortola cordillerana
Columba	maculosa	Paloma doméstica
Gymnopelia	ceciliae	Curucuta, cascabelita
Bolborhynchus	aurifrons	Perico cordillerano
Tyto	alba	Lechuza
Bubo	virginianus	Lechuzón orejudo
Speotyto	cunicularia	Lechuza pequeña
Oreotrochylus	estella	Picaflor cordillerano
Colibri	coruscans	Picaflor azul
Metallura	phoebe	Picaflor
Petrochelidon	andecola	Golondrina andina
Hirundo	rústica	Golondrina de la selva
Geositta	cunicularia	Pampero común
Asthenes	modesta	Canastero pálido
Asthenes	punensis	Canastero de la puna
Asthenes	humilis	Canastero dorso manchado
Cinclodes	fuscus	Churrete cordillerano
Leptasthenura	andícola	Tijeral andino
Phleocryptes	melanops	Totorero
Upucerthia	validirostris	Bandurrita cordillerana
Lessonia	rufa	Chencco o negrita
Tachuris	rubrigastra	7 colores de la totora
Muscisaxicola	alpina	Dormilona gris
Muscisaxicola	albifrons	Dormilona
Turdus	chiguanco	Chiguanco
Anthus	furcatus	Cachirla pico corto

Colaptes	rupícola	Pito, gargacha, jackacello
Troglodytes	aedon	Ruiseñor cucarachero
Carduellis	magellanica	Jilguero cabeza negra
Carduellis	uropygialis	Jiguero cordillerano
Zonotrichia	capensis	P'ichitanca
Phrygilus	plebejus	Plomito pequeño
Phrygilus	gayi	Gorrión
Phrygilus	unicolor	Plomito
Phrygilus	alendinus	Fringilo cola corta
Phrygilus	fruticeti	Fringilo frutero
Sicalis	uropygialis	K'ello p'escco
Sicalis	olivascens	Chirigüe olivaceo
Thinocorus	orbignyanus	P'ucu p'ucu mayor
Thinocorus	rumicivorus	P'ucu púcu menor
Ataggis	gayi	K'ulle k'ulle
<b><u>AVES ACUATICAS</u></b>		
Podiceps	rolland	Pimpollo poko
<b>Centropelma</b>	<b>micropterum</b>	<b>Zambullidor blanquillo</b>
Podiceps	occipitalis	Zambullidor somormujo
Egretta	thula	Garza blanca chica
Nycticorax	nycticorax	Huaccana, huacsallo
Thuesticus	melanopis	Bandurria, Kaquingora
Plegadis	ridg wayi	Chihuanquira, Ibis negro
<b>Anas</b>	<b>versicolor</b>	<b>Pato pana</b>
Anas	evanoptera	Pato colorado
Anas	flavirostris	Ch'ipta pato
Anas	georgica	Pato jerga
Anas	puna	Pato pana
Oxyura	jamaicensis	Pato rana
Lephonetta	specularoides	Pato cordillerano
Netta	evythroptalma	Pato cabeza rufa
<b>Chloephaga</b>	<b>melanoptera</b>	<b>Huallata, Ganso andino</b>
Phoenicopterus	chilensis	Flamenco, Pariguana
Phoenicoparrus	jamensis	Parina chica
Phoenicoàrrus	andinus	Parina grande
Rallus	sanguinolentus	Mototo
Fulica	gigantea	Ajoya
Fulica	ardesiaca	Gallareta
<b>Fulica</b>	<b>americana</b>	<b>Chocca</b>
<b>Gallinula</b>	<b>chloropus</b>	<b>Tiquichu</b>
Charadrius	alticola	Chorlo de la puna
Phegornnis	mitchelii	Chorlito cordillerano
Tringa	solitaria	Playero solitario
Tringa	flavipes	Tiulinco chico
Tringa	melanolenca	Tiulinco grande
Calidris	bairdii	Playero
Calidris	melanotus	Playero
Calidris	macularia	Playero
Gallinago	andina	Becasina de la puna

Recurvirostra	andina	Avoceta
Hinantopus	mexicanuno	Cigüeñuela, Perrito de agua
Steganopus	tricolor	Falaropo de Wilson
Larus	pipixcan	Gaviota de Francklin
Larus	serranus	Gaviota andina, serranita.

Fuente: Diagnóstico situacional del estado de los recursos naturales y su entorno ecológico. (Inrena: 2002:48-49)

### ANEXO Nro 11 Flora acuática

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO
<u>Hidrophytas (Flora acuática)</u>	
<b>Totora</b>	<i>Schoenoplectus sp</i>
Huichi huichi	<i>Potamogeton strictus</i>
<b>Waca llachu</b>	<i>Myriophyllum elatinoides</i>
Chanccollachu	<i>Elodea potamogeton</i>
<u>Plantas flotantes</u>	
Lenteja de agua	<i>Lemma sp</i>

Fuente: Diagnóstico situacional del estado de los recursos naturales... (Inrena: 2002:52)

### ANEXO Nro 12 FAUNA PISCICOLA DEL ALTIPLANO

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
<u>Especies Introducidas</u>	
<b>Pejerrey</b>	<i>Basilichtys bonariensis</i>
Trucha arco iris *	<i>Salmo gairdneri</i>
Trucha marrón *	<i>Salmo trutta</i>
Trucha salmón *	<i>Salvelinus narnaycush</i>
Trucha arroyo *	<i>Salvelinus fontinalis</i>
Trucha morena	<i>Salmo trutta fario</i>
Oncorhynchus mikiss	<i>Trucha arco iris</i>
<u>Especies Nativas</u>	
<b>Mauri y suche **</b>	<i>Trichomycterus rivulatos</i>
Mauri **	<i>Trichomycterus dispar</i>
Huita **	<i>Trichomycterus rivulatus</i>
Umanto **	<i>Orestias cuvieri</i>
Boga **	<i>Orestias pentlandii</i>
Gringuito	<i>Orestias mulleri</i>
<b>Carachi</b>	<i>Orestias minimus</i>
Caracchi	<i>Orestias ctenolepis</i>
Carachi amarillo	<i>Orestias luteus.,</i>
Carachi blanco	<i>Orestias albus</i>
Carachi morado	<i>Orestias olivacens</i>
Carachi de Umayo	<i>Orestias sillustani</i>
Carachi negro	<i>Orestias agassi</i>
<b>Ispi</b>	<i>Orestias ispi, Orestias mooni.</i>

\*) *Especie introducida desaparecida*

\*\*) *Especie nativa desaparecida o en vías de extinción.*

Fuente: Diagnóstico situacional del estado de los recursos naturales... (Inrena: 2002:53-54)

**ANEXO Nro 13**  
**VOLUMEN ANUAL DE EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN PISCICOLA DE**  
**PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS: 1995-1999 (kg)**

ESPECIES	1995	1996	1997	1998	1999
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>3308156</b>	<b>2022493</b>	<b>2383478</b>	<b>2802262</b>	<b>1769301</b>
<b>A. EXTRACCION</b>	<b>3291780</b>	<b>1963467</b>	<b>2200417</b>	<b>2226898</b>	<b>1386573</b>
<b>NATIVAS</b>	<b>1543727</b>	<b>747637</b>	<b>924294</b>	<b>1031840</b>	<b>501475</b>
BOGA	1275	1051	770	35	0
CARACHI	1055355	731215	747240	702664	404360
ISPI	468315	6690	167047	324682	93915
MAURI	18782	8681	9237	4459	3200
<b>INTRODUCIDAS</b>	<b>1748053</b>	<b>1215830</b>	<b>1276123</b>	<b>1195058</b>	<b>885098</b>
PEJERREY	1738415	1200625	1254719	1148659	839307
TRUCHA NAT.	9638	15205	21404	46399	45791
<b>B. PRODUCCION</b>	<b>16376</b>	<b>59026</b>	<b>183061</b>	<b>575364</b>	<b>382728</b>
TRUCHA CRIANZ.	16376	59026	183061	575364	382728

Fuente: Diagnóstico situacional del estado de los recursos naturales... (Inrena: 2002: 62)

**Vista Panorámica de una de las Jaulas de de truchas instalada en la Isla Flotante los Uros, en medio de los totorales...**



## ANEXO Nro 14

## Lógicas racionales desde la perspectiva de comunidades locales:

<p><b><u>CAMPO POLITICO</u></b></p> <p>Actor: <b>CENFOR, RNT, INRENA</b>          Proyecto: <b>Control de uso de Totora</b>  <i>Reforma Legislativa</i></p> <p>Apuesta: <b>Fin del Ejercicio de Autoritarismo</b>          - Ser actores políticos con decisión de democracia directa y representativa.          - Institucionalización de conflictos</p> <p>Lógica Racional: <b>Burocrática</b></p>	<p><b><u>CAMPO SOCIAL:</u></b></p> <p>Actor: <b>LDT, A-Uros, CFCDT, misiones religiosas (adventistas, evangelistas)</b>          Proyecto: <b>Participación activa y autonomía;</b>  <i>Consolidación organizaciones sociales</i></p> <p>Apuesta: <b>Autonomía de gestión socio-ambiental</b>  <i>Conservación de diversidad biológica y diversidad cultural.</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Organizativa</b></p>
<p><b><u>CAMPO ECONOMICO</u></b></p> <p>Actor: <b>Empresa Turismo y agropecuarias</b>          Proyecto: <b>Mercado regulado y equitativo</b>  <i>Intercambio e Integración al mercado</i></p> <p>Apuesta: <b>Maximización de Beneficios basado en:</b>  <i>Desarrollo Sustentable con equidad</i>  <i>Valorización de potencial ganadero (engorde) y equidad de oportunidades</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Equidad de oportunidades</b></p>	<p><b><u>CAMPO ETICO</u></b></p> <p>Actor: <b>Comunidades Locales</b>          Proyecto: <b>Defensa de la Totora y derechos colectivos.</b></p> <p>Apuesta: <b>Autónoma de administración comunal</b>  <i>Defensa Identidad Colectiva, diversidad biológica subordinada a la diversidad socio- cultura y derechos humanos.</i>  <i>“Autonomía local”</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Carismática</b></p>

Elaboración: Fortunato Escobar, en bases la metodología utilizada por Fontaine (2003b)

## ANEXO Nro 15

## Lógicas racionales desde la perspectiva del Estado

<p><b><u>CAMPO POLITICO</u></b></p> <p>Actor: <b>Estado Democrático</b>          Proyecto: <b>Adm. eficaz y Moderniz. del Estado</b>  <i>Regionalización y Descentralización</i></p> <p>Apuesta: <b>Desarrollo Sustentable</b>  <i>Ordenamiento y Zonificación de la RNT</i>  <i>Control Absoluto de uso de Totora</i>  <i>Promoción de turismo como capital cultural</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Democracia</b></p>	<p><b><u>CAMPO SOCIAL:</u></b></p> <p>Actor: <b>LDT, AUros, CFCDT, misiones religiosas (adventistas, evangelistas)</b>          Proyecto: <b>Gestión Colaborativa- Co-Adm.</b>  <i>Subordinación Social</i></p> <p>Apuesta: <b>Conservación de RNT</b>  <i>Negociación dentro de las Mesas de Concertación</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Concertación</b></p>
<p><b><u>CAMPO ECONOMICO</u></b></p> <p>Actor: <b>Empresa de Turismo, EMSA PUNO</b>          Proyecto: <b>Libertad de Empresas</b>  <i>Actividad turística e Integración Comercial</i></p> <p>Apuesta: <b>Desarrollo Sustentable</b>  <i>Sustentabilidad Turística y conservación biotecnológica (conservación de biodiversidad y el Agua)</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Rentabilidad económica</b></p>	<p><b><u>CAMPO ETICO</u></b></p> <p>Actor: <b>Comunidades Locales religiosas (adventistas, evangelistas)</b>          Proyecto: <b>Participación comunitaria</b>  <i>Democracia Representativa</i></p> <p>Apuesta: <b>Administración de totora supervisada</b>  <i>Concertar para gestión colaborativa y viabilidad de en gestión autónoma mediante contrato dentro de la Ley. “control estatal”</i></p> <p>Lógica Racional: <b>Gestión colaborativa</b></p>

Elaboración: Fortunato Escobar, en bases la metodología utilizada por Fontaine (2003b)

## Anexo N° 16

### DECRETO SUPREMO N° 185-78-AA DECLARAN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA EN SUPERFICIE UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE HUANCANÉ Y PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO (PROMULGADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1978)

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO:

Que en el Titicaca se ha comprobado la existencia de excepcionales características de la flora y fauna silvestres y de bellezas paisajísticas, así como de peculiares usos tradicionales de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente en los sectores comprendidos en los alrededores de la desembocadura del río Ramis y entre la península Capachica y la Isla Esteves; Que en base a los resultados de los estudios realizados por la Dirección General Forestal y de Fauna y la Región Agraria X-Puno del Ministerio de Agricultura y Alimentación, en los sectores anteriormente mencionados, se ha determinado la conveniencia de declararlos como Unidad de Conservación, en la categoría de Reserva Nacional, para garantizar la conservación de sus recursos naturales y paisajísticos y a su vez el desarrollo socioeconómico de las poblaciones aledañas mediante la utilización racional de los recursos de flora y fauna silvestres y el fomento del turismo local; Que la citada Reserva Nacional no afecta los derechos establecidos en la Ley N° 10842;

#### DECRETA:

**Artículo 1°.-** Declárese Reserva Nacional la superficie de treinta y seis mil ciento ochenta hectáreas (36,180 ha.) ubicada en las aguas continentales del Titicaca y en las inmediaciones de las provincias de Huancané y Puno, en el departamento de Puno y que con los sectores que se señalan a continuación se denominará Reserva Nacional del Titicaca:

#### SECTOR RAMIS

El sector Ramis está conformado por la laguna Yaricoa con 130 ha y Sunuco con 50 ha, ubicadas sobre la margen izquierda de los ríos Huancané y Ramis respectivamente y por el área que se encuentra comprendida por los linderos siguientes:

**LINDERO NORTE:** Este lindero se inicia en el **hito N° 1**, ubicado en la margen izquierda de la desembocadura del Río Jarinmayo en el lago Titicaca, lugar denominado Chelloje, en la coordenada geográfica 69°53'12" Long. W. y 15°17'50" Lat. Sur, y avanza en dirección Nor-Oeste por la orilla del Titicaca que pasa por las inmediaciones del caserío Chapajachi, continúa en dirección Este, por el lugar denominado Rufuco y por las inmediaciones de los caseríos Pelicano y Tejempata, avanza en dirección Sur-Este bordeando la Península-Punta-Isla Sancari, hasta llegar al extremo de esta, con una longitud de 26,200 m., ubicado en la coordenada geográfica 69°48'59" Long. W. y 15°18'08" Lat. S. **hito N° 2**; de este punto se avanza en dirección Nor-Oeste terminando de bordear la península hasta llegar a inmediaciones de la confluencia del Río Ramis con el Huancané; con una longitud de 5,3000 m., punto ubicado en la coordenada geográfica 69°48'48" Long. W. y 15°16'10" Lat. S., hito N° 3; que cierra el Lindero Norte con una longitud total de 31,500 m.

**LINDERO ESTE:** Este lindero se inicia en el **hito N° 3** ubicado en la coordenada geográfica 69°48'48" Long. W. y 15°16'10" Lat. S., a inmediaciones de la confluencia del Río Huancané con el Río Ramis, y avanza en dirección Sur Este por la orilla del Titicaca,



hasta llegar a un punto ubicado en la margen derecha de la desembocadura del Río Ramis, con una longitud de 10,150 m., en la coordenada geográfica 69°46'43" Long. W. y 15°18'55" Lat. S., **hito N° 4**, de este punto se continúa en dirección Sur-Oeste por una línea recta con una longitud de 3,900 m. hasta llegar a un punto ubicado en el extremo Norte de la Isla Santiago Mori, en la coordenada geográfica 69°48'17" Long. W. y 15°20'30" Lat. S., **hito N° 5** que cierra el Lindero Este con una longitud de 14,050 m.

LINDERO SUR: Este lindero se inicia en el **hito N° 5** ubicado en la coordenada geográfica 69°48'17" Long. W. y 15°20'30" Lat. S., en el extremo Norte de la de la Isla Santiago Mori, avanza en dirección Oeste bordeando la orilla de esta Isla pasando por las inmediaciones de los caseríos Cacañaña, Padremoco, Machojro hasta llegar finalmente a un punto ubicado a inmediaciones del Caserío Cheyogen, en la coordenada geográfica 69°53'26" Long. W. y 15°20'17" Lat. S., **hito N° 6** cerrando de esta manera el Lindero Sur con una longitud total de 26,650 metros.

LINDERO OESTE: Este lindero se inicia en el hito **N° 6**, ubicado a orillas del Titicaca a inmediaciones del caserío Cheyogen y en la coordenada geográfica 69°53'26" Long. W. y 15°20'17" Lat. S., de donde se continúa por la citada orilla que bordea el lugar denominado Ancate conjuntamente con la Laguna Cheyogen, el caserío Paltauropata, Salsipampa, Colpamacha, Peninsular Tonimayo, hasta llegar al punto inicial, **hito N° 1**, ubicado en la coordenada geográfica 69°53'12" Long. W. y 15°17'50" Lat. S., cerrando de esta manera el Lindero Oeste con una longitud total de 32,900 metros.

La superficie total del Sector Ramis es de 7,030 ha.

## **SECTOR PUNO**

LINDERO NORTE: Este lindero se inicia en un punto, **hito N° 1**, ubicado en la margen izquierda de la desembocadura del río Ilpa en el Titicaca en la coordenada geográfica 70°01'12" Long. W. y 15°41'55" Lat. Sur, y avanza en dirección Nor-Este por la orilla del Titicaca pasando por las inmediaciones de Pampas Moro, Cóndor Sallana, Yasin, Llancaco Carata, con una longitud de 31,600 m. hasta su intersección con el camino de herradura que viene del caserío Carata a la Isla Carata Moco, ubicado en la coordenada 69°54'55" Long. W. y 15°37'15" Lat. S., **hito N° 2**; de este punto se avanza por el camino de herradura que llega a la isla Carata Moco y se continúa por el lado Sur de esta isla, con una longitud de 800 m.; hasta llegar a un punto ubicado en la coordenada 69°54'30" Long. W. y 15°37'16" Lat. S., **hito N° 3** de este punto se continúa para el paralelo 15°37'16" Lat. S., en dirección Este, con una longitud de 2,800 metros, hasta llegar al punto ubicado en la coordenada geográfica 69°52'55" Long. W. y 15°37'16" Lat. S., hito N° 4; que cierra el Lindero Norte con una longitud total de 35,200 metros.

LINDERO ESTE: Este lindero se inicia en el **hito N° 4**, ubicado en la coordenada geográfica 69°52'55" Long. W. y 15°37'16" Lat. S., y continúa en línea recta en dirección Sur-Este con una longitud de 5,550 m., hasta llegar al punto ubicado en la coordenada 69°51'28" Long. W. y 15°40'00" Lat. S., frente a los caseríos Silacache y Ccollechupa de la península Capachica, **hito N° 5**; de este punto continúa el lindero por una línea recta con una longitud 6,450 m. hasta llegar al punto ubicado en la coordenada 69°50'06" Long. W. y 15°43'12" Lat. S., lugar denominado Carajachi, hito N° 6, que cierra el Lindero Este con una longitud total de 12,000 metros.

LENDERO SUR: Este lindero se inicia en el **hito N° 6**, Carajachi, ubicado en la coordenada geográfica 69°50'06" Long. W. y 15°43'12" Lat. S., y avanza en dirección Sur-Oeste en línea recta, con una longitud de 17,700 m., hasta llegar al punto ubicado en la coordenada geográfica 69°56'52" Long. W. y 15°50'13" Lat. S., hito N° 7; de este punto se continúa en línea recta en dirección Oeste, con una longitud de 800 metros, hasta llegar al punto ubicado en la coordenada geográfica 69°57'22" Long. W. y 15°50'20" Lat. S., **hito N° 8**; se continúa de este punto en dirección Nor-Oeste en línea recta con una longitud de 3,600 m. hasta un punto ubicado en la coordenada geográfica 69°59'00" Long. W. y 15°49'05" Lat. S., en el extremo Sur Oeste de la isla Poroba, **hito N° 9**; se continúa el lindero en dirección Nor-Oeste en línea recta con una longitud de 500 m., hasta llegar al punto ubicado en la coordenada geográfica 69°59'15" Long. W y 15°48'57" Lat. Sur en Moyopata a inmediaciones del caserío Chullune, **hito N° 10**; que cierra el lindero Sur con una longitud total de 22,600 m.

LINDERO OESTE: Este lindero se inicia en el hito N° 10, Moyopata, ubicado en la coordenada geográfica 69°59'15" Long. W. y 15°48'57" Lat. S., y avanza en dirección Nor-Oeste por la orilla del Titicaca que pasa por las inmediaciones de los caseríos Viscachune, Capucra, Patocuni y Chincheros, la desembocadura del río Totorane o Umacante, Pampas Hocajache y Palca, inmediaciones de los caserío Llocajache, Canaora y Palca, con una longitud de 21,800 m., hasta llegar al punto ubicado en la coordenada geográfica 70°01'12" Long. W. y 15°41'55" Lat. S., hito N° 1; que cierra el Lindero Oeste, término de la poligonal.

El área total del sector Punto de la Reserva Nacional Titicaca es de 29,150 ha.

**Artículo 2°.-** Las empresas campesinas y personas naturales en posesión de parcelas en las islas dentro del área, seguirán realizando sus actividades agropecuarias habituales, estando obligados a acatar las normas técnicas que importa el Ministerio de Agricultura y Alimentación para conservar el patrimonio natural de la Reserva.

**Artículo 3°.-** El Ministerio de Pesquería normará, orientará y controlará la explotación racional de los recursos hidrobiológicos existentes dentro del área establecida para la Reserva.

**Artículo 4°.-** La Dirección General Forestal y de Fauna y la Región Agraria X - Puno, del Ministerio de Agricultura y Alimentación, quedan encargados del desarrollo y administración de la Reserva Nacional del Titicaca.

**Artículo 5°.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Agricultura y Alimentación, Pesquería y Marina. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los treintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. General de División EP FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTI Presidente de la República General de Brigada EP LUIS ARBULÚ IBÁÑEZ Ministro de Agricultura y Alimentación Vicealmirante AP FRANCISCO MARIÁTEGUI ANGULO Ministro de Pesquería Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI Ministro de Marina

## Anexo N° 17

**Modelo de solicitud de contrato de Extracción de Totora** (copia fiel de original que proporciona la RNT a los usuarios del área protegida, el mismo que representa una suerte de contrato en que aceptan a cumplir con las disposiciones de la reserva en amparo de las normas ambientales):

**SOLICITO:** Autorización para Extracción de Totora y Otros Forrajeras Acuáticos

Yo,.....  
 Identificado con DNI N° ..... representante del comité de conservación de Recursos Naturales de la Comunidad ..... Parcialidad ..... Sector ..... Distrito ..... solicitamos la **extracción de Totora ( )**, **llachos ( ) con fines de subsistencia** para ganado ( ) Artesanía ( ) en el lugar denominado ....., que corresponde al área de nuestro uso ancestral para beneficio de ..... Familias respectivamente empadronado en el comité de Conservación de la Reserva Nacional del Titicaca del Sector ..... La extracción de Totora será por un **periodo de.....meses**, a partir del.....de ..... del año 2003 hasta el .....de .....del año 2004 y llacho de .....hasta.....para lo cual solicitamos también la respectiva inspección ocular a sugerencia para el día .....

La presente solicitud es con el compromiso de conservar los recursos naturales del Titicaca de conformidad a la Ley de Áreas Naturales protegidas N°26834 y su Reglamento de la Ley de Áreas Naturales protegidas D.S 038-2001-AG. Ley de Forestal y Fauna 27308 y su Reglamento D.S. 014-2001-AG, y el código penal capítulo Especial de la Ecología y otras normas legales vigentes. Siendo el compromiso acatar las disposiciones de la autoridad competente INRENA-Reserva Nacional del Titicaca.

**SE ADJUNTA:**

Padrón de usuarios del Sector.

Croquis de ubicación del Sector /lugar de extracción.

**POR LO EXPUESTO.**

Ruego acceder a lo solicitado por ser legal.

Puno,.....de .....del 2003

.....  
 FIRMA Y SELLO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ.

## Anexo 18



Foto: Vista Frontal de la Isla Flotante los Uros, viviendas y balsas flotan sobre las aguas del Titicaca

## Anexo 19



Foto: Balsas y construcciones de viviendas de totora en la Península de Jatun Isla del Titicaca .



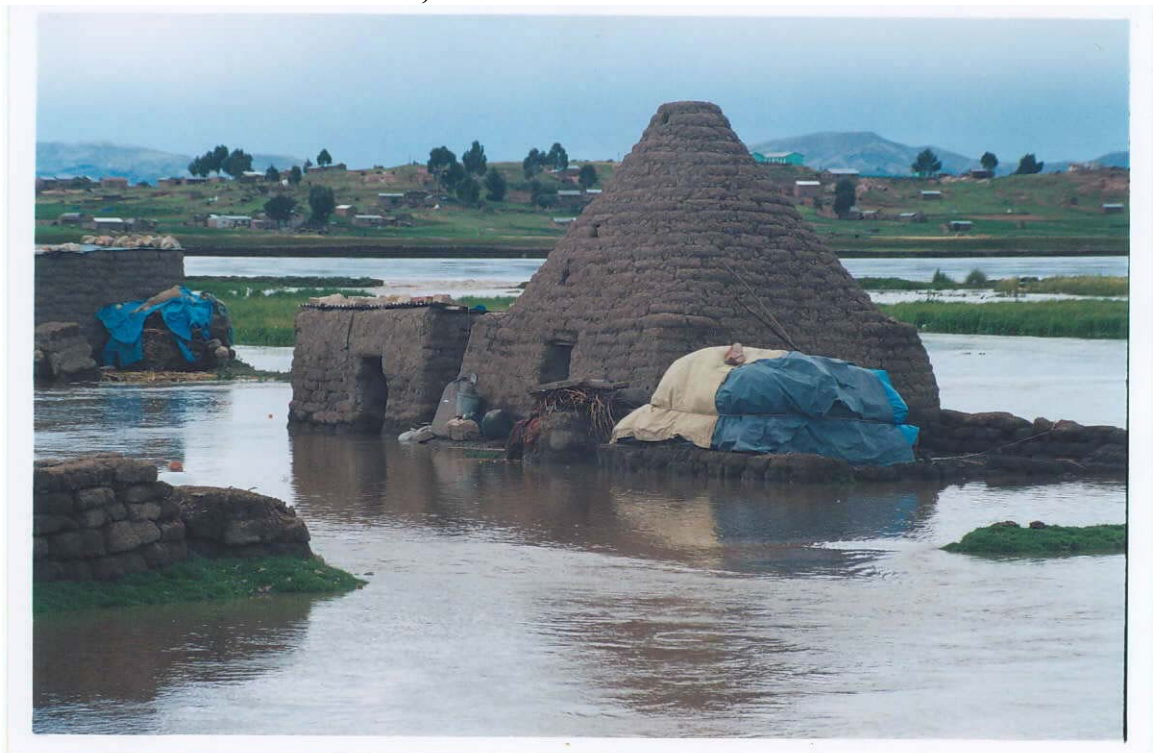
## **Anexo N° 20**

**Vista lateral de Putucos en plena Inundación que soportan varios periodos, al bajar las aguas serán nuevamente habitados**



## **Anexo N° 21**

**Vista lateral de un Putuco inundado, cuyos enseres han sido colocados a un extremo, donde se observa sus utensilios.**



## Anexo N° 22

### Cronología de hechos de la RNT 1968 – 2002

AÑOS / Fecha	Normas Hechos o conflictos ocurridos	Atores	Descripción de Causa y/o Impacto ocasionado
1968  03/10	Golpe de Estado y ruptura de orden constitucional	El gobierno de Junta Militar Juan Velasco Alvarado Arq. Fernando Belaunde Ter	Ruptura de orden constitucional-democrático, el Estado peruano fue interrumpido (octavo golpe militar) por los bandos militares liderado por el General Juan Velasco Alvarado. Instalándose de inmediato un gobierno autodenominado “Gobierno Revolucionario” sin sangre.  Presidente Belaunde sale exiliado del País, rumbo a los Estados Unidos.
1969	Definición de Parque Nacional		La Asamblea General de la UICN define el término “Parque Nacional”.
1969  24/06	Confiscación de tierras a hacendados por la Ley de la reforma agraria	El gobierno Militar Hacendados Colonos indígenas Comunidades campesinas	El Gobierno Revolucionario, promulga la Ley de reforma agraria, hecho que causó más de una decepción de aquellos que habían acumulado grandes riquezas a costa del indio, al ser confiscadas sus tierras (haciendas). Por el otro lado, causó una gran satisfacción de los agricultores que tenían la esperanza de ser beneficiaria de las tierras confiscadas y ser finalmente dueños de sus propias tierras; sin embargo, al transcurrir de los años, ésta, no han sido del todo satisfactorios, lo que conllevaría nuevamente a la irrupción de nuevas protestas por la tierra.  Antes de Reforma Agraria, la gran propiedad y el latifundio estaban en menos del 1% de las familias de haciendas de Puno, concentrando el 77.5% de las mejores tierras agropecuarias (pastos naturales, con riego y bofedales). En tanto que las comunidades y parcialidades del orden del 74.5% del que solo representaba el 3.3% de total de las peores tierras de Puno.
1969	Definición de Parque Nacional	UICN	La Asamblea General de la UICN define el término “Parque Nacional”.
1975	Creación de CENFOR Centro Nacional Forestal	CENFOR Junta Militar  Organización de Comunidades Por la defensa de la totora	El Gobierno Militar establece el Centro Nacional Forestal CENFOR, dependencia sub ministerial al interior del Departamento Forestal Flora y Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Alimentación. CENFOR es encargado de regular los recursos de Flora y Fauna a través de parques nacionales y reservas en la perspectiva de aprovechar la belleza paisajística del Titicaca . Censor abre sus oficinas en menos de año en Puno. Consecuencias de los diversos intentos de comunicación con las comunidades locales nacen los primeros conflictos ambientales en torno a los totorales.
1975  29/08	La Golpe de Estado por otra copula militar.	El gobierno Militar Gr. Juan Velasco Alvarado Gr. Francisco Morales Bermúdez	Gr. Velasco es remplazado por Gr. Francisco Morales a través de otro golpe miliar, que toma el mando de la Nación.  Cambio de curso de la Reforma Agraria, comienzo de la disolución parcial del ambicioso proyecto agropecuario. En adelante el nuevo régimen se aproximaría más a los grupos oligárquicos incentivando mayor exacerbación de conflictos sociales entre comunidades a través de la toma de tierra.  Dio marcha atrás a su política de reformas y devolvió el poder a las fuerzas políticas tradicionales, con las que

			quedaría truncada la revolución peruana.
<b>1975</b> 13/05	Promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Ley N° 21147	El gobierno militar	Norma la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre; y establece el régimen de uso, transformación y comercialización de los productos que se deriven de ellos.
<b>1975</b>	Formación de la “Liga de la defensa de la TOTORA” e inicio de conflictos por uso de la totora.	Gobierno Hacendados Comunidades	Los campesinos al enterarse de las intenciones del Gobierno acerca de la dación de una Ley que prohíba el corte libre de la totora, manifiestan que el estado o un hacendado querían instar una fábrica de papel con la totora. Razones en las 18 comunidades de los distritos de Acora y Ilave conforma una “Liga de la Defensa de la Totora”
<b>1976</b>	Apertura de Oficina de CENFOR en Puno.  Exacerbación de conflictos para impedir la dación de la Ley Ecológica	CENFOR Comunidades  Cooperativas agrarias  Ministerio de Agricultura	Los dirigentes de la Liga con el dinero de cuotas aportadas por los campesinos iniciación proceso formales y legales ante diversas instancias de Puno y Lima para impedir que sus totorales sigan siendo administrados por ellos, cuyo argumento central es que la totora es no es una planta silvestre, sino un planta sembrada pro ellos.  En setiembre de ese año las luchas campesinas terminan con el encuentro con el ministerio de agricultura en la hacienda expropiada de Ilpa, luego de fuertes tensiones políticas en el que los campesinos supuestamente pretenderían cambiar el curso de la reforma agraria en Puno.
<b>1977</b>	Declaración de reserva ecológica	Gobierno y comunidades locales	El gobierno declaró a los totorales del Titicaca como Reserva Ecológica con el que intentó limitar el uso. Los campesinos se opusieron tenazmente a esa creación.
<b>1977</b> marzo	Resolución Directoral Que autoriza la continuación de cosecha de totora por los campesinos de la Liga	Ministro de agricultura  Comunidades  Luchas sociales concretadas	El ministro de Agricultura para evitar los fuertes conflictos y tensiones sociales que habían iniciado los dirigentes de la Liga de la defensa de la Totora, emitió una resolución directoral para garantizar a los campesinos agrupados en la liga que continuarían con la cosecha de la totora conforme los habían hecho siempre.
<b>1977</b> 13/05	Decreto Supremo N° 158-77-AG		Aprueba el Reglamento de Conservación de Flora y Fauna Silvestres, que norma las condiciones técnicas, administrativas y económicas para la extracción o caza de fauna silvestre, así como para la transformación y comercialización de los productos de fauna
<b>1978</b> 09/05	Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, Decreto Ley N° 22175		Establece una estructura agraria que contribuya al desarrollo integral de las regiones de Selva y Ceja de Selva, a fin de que su población alcance niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana.  Directos beneficiarios las Comunidades Nativas por el Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, Decreto
<b>1978</b>	Ubicación de categoría de parques	UICN  Gobierno	La Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CNPPA) de la UICN publica el informe sobre Categorías, Objetivos y Criterios para las Áreas Protegidas. En este informe se propusieron diez categorías de AP. I.Reserva científica/Reserva Natural Estricta II.Parque Nacional

		Comunidades Afectadas por las Reserva Nacional	III.Monumento Natural/Elemento Natural Destacado IV.Reserva de Conservación de la Naturaleza/Reserva Natural Manejada/Santuario de Vida Silvestre. V.Protegido VI.Reserva de Recursos Naturales VII.Área Biótica Natural/Reserva Antropológica VIII.Área Natural Manejada con Fines de Utilización Múltiple/Área de Manejo de los Recursos Naturales
<b>1978</b> 31/10	Promulgación de N° 185-78-AA Reserva Nacional del Titicaca,		IX.Reserva de la Biosfera X.Sitio (Natural) de Patrimonio  Superado los conflictos iniciales y de conformidad a la Memoria Técnica para el establecimiento de la Reserva Nacional del Titicaca a cargo de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre y CENFOR. Se promulgó el Decreto Supremo de creación de la RNT, excluido a las comunidades organizadas en la “Liga de la Defensa de la Totora” contempladas la resolución del 77.  El DS estableció que las empresas campesinas y personas naturales en posesión de parcelas en las islas dentro del área, seguirán realizando sus actividades agropecuarias habituales, estando obligados a acatar las normas técnicas que importa el Ministerio de Agricultura y Alimentación para conservar el patrimonio natural de la Reserva.
<b>1978</b> diciem	Formación del comité de Frente Campesino de Defensa de la Totora.	Comunidades Liga de totora de Taraco Personal de RNT	Desde un inicio las comunidades del sector Ramis se opusieron a la RNT, para ellos se organizaron en un “Frente de Defensa de la Totora”, muy parecido a la Liga de la Totora de la zona sur, con el que presionaron al gobierno para que derogara el DS de la RNT con argumentos similares a los de la Liga.
<b>1979</b> 25/01	Decreto Supremo N° 003-79-AA	Gobierno Comunidades	Aprueba el Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva. Decreto Ley N° 22175
<b>1979</b> 24/09	Memorial al Presidente de la República, solicitando al derogatoria de DS 185-78	Comunidades por la defensa de la totora	EL “Frente Campesino de Defensa de la Totora de Taraco Y Huacané” presenta un memorial firmado por los afectados con la RNT, solicitando la derogatoria del DS 185-78, tanto a la oficina regional Agricultura y alimentación de Puno y al Presidente de la República. Este documento era uno de los reiterativos a las presentadas con anterioridad, argumentando que dicha norma legal atenta contra los intereses de las comunidades y de ser la totora una planta sembrada por ellos; por tanto, no era una planta silvestre.
<b>1979</b>	Promulgación de la constitución de 1978	Asamblea constituyente	Promulgación de la constitución de 1978 firmado por Haya de la Torre antes de su muerte, con el se viabilizó el retorno al sistema democrático. Víctor Raúl Haya de la Torre Francisco Morales Bermúdez Asamblea Constituyente
<b>1979</b> 10/11	Aprobación de Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca		De conformidad a la Ley 21147 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) se encargó la elaboración del PM bajo contrato a la Universidad Agraria la Molina – Lima, entregado y revisado por los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura y Alimentación de ORDEPUNO, entregó en vigencia el Plan Maestro que recogió un diagnóstico de los recursos naturales de la RNT, al tiempo de presentar los lineamientos generales de la Administración de la RNT.



## Década del 80

AÑOS / Fecha	Normas Hechos o conflictos ocurridos	Actores	Descripción de Causa y/o Impacto ocasionado
1980 13/02	Improcedencia de derogatoria del DS, 185-78 de la RNT.	Gobierno nacional y Gobierno local  Comunidades	Las diferentes instancias del Gobierno del Perú deniegan la derogatoria del DS de la referencia presentada por el “Frente Campesinos de la defensa de la Totora de Taraco y Huacane”, Cuyo argumento es que ellos continuarían efectuando uso racional de los recursos.  La comunicación hecha a las comunidades involucradas coincide con otras presentadas al gobierno del Perú, como la respondida en 19 de junio de 1979 en se repiten los argumentos, adicionando además que el pedido de la derogatoria “es un pretexto para consumir intereses de tipo político extremista” que están siendo influenciados por personas ajenas a la comunidad.
1980	Campañas de uso racional de los recursos naturales y operativos en mercados de Puno	Censor Policía RNT Agricultura	Desde la promulgación del DS 185-78, los funcionarios de CENFOR continuamente llama a reunión a las diferentes comunidades afectadas para convencerles de la forma como utilizar racionalmente los recursos naturales del Titicaca y el por que deberían pagar por el uso de los mismos. En los mismos años se efectúan constantes operativos en los diferentes mercados y el mismo, requisándoles a los campesinos sus instrumentos ancestrales de pesca y caza.
1980	Estrategia de Campesinos de Frente campesinos de la Defensa de la TOTORA	Campesinos expulsan a funcionarios del CENFOR	Ante la negativa de la derogatoria del DS 185-78 de la RNT. Los campesinos organizados en el frente de defensa optaron por utilizar una nueva estrategia den rechazar la presencia de cualquier funcionario de CENFOR. Para lo cual multitud de campesinos obligaron a los funcionarios de Estado a salir de sus comunidades, lanzando piedras y bajo amenaza de tortura y de voltearles sus camionetas. Todo este tipo de conflictos continúa en los años hasta 1983 que havia iniciado en 1978.
1980	Pacificación de los Conflictos		Los conflictos sociales por el uso de la totora se calman. El ESTADO solo retuvo una débil autoridad en el extremo de la Reserva Nacional del Titicaca. Esto es consecuencia que las organizaciones indígenas ganaron en diversas instancias sus demandas de uso de los totorales.
1980 28/07	Retorno a la democracia por Elecciones generales	Francisco Morales B. Fernando Belaúnde	Elecciones presidenciales. Belaúnde Terry es elegido por segunda vez. Fin de la dictadura militar de Morales Bermúdez.
1983	Cese de conflictos con el Frente de Defensa de la totora de sector Ramis.		La férrea resistencia de las comunidades de Ramis de impedirles la presencia de los funcionarios del Estado, dio lugar que el Estado abandonara su insistencia en esa zona y de las Comunidades del sector Puno que se revelaron para continuar cumpliendo con los contratos de extracción de totora y volver a sus antiguas formas de manejo y uso de los totorales. No obstante de haber otorgado en 1980, 31 contratos y en 1984 solo 13 contratos, para citar como ejemplo.  Sin embargo, la débil presencia del CENFOR solo se centró a las comunidades más cercanas a Puno y pretender seguir ejerciendo un control esporádico, por tanto, los abusos de requisa de instrumentos de faenas diarias también habrían cesado, solo por la propia convicción de sus comunidades locales.
1985	Cambio de gobierno por	Fernando Belaúnde	Alan García, dirigente del APRA, es elegido presidente

28/07	elecciones presidenciales.	Alan García Pérez	
1986	Subida del inundaciones generalizada		Año en el que el llega hasta los 3,812.57 m. inundaciones más catastróficas del altiplano en el que se destruye parte de las islas flotantes por la subida del agua.
1987	Ley General de comunidades campesinas		Nueva Ley 24656. El Estado reconoce a las comunidades campesinas, como instituciones democráticas y autónomas dentro de los marcos de la constitución. Vigente a la fecha.

### Década del 90

AÑOS / Fecha	Normas Hechos o conflictos ocurridos	Actores	Descripción de Causa y/o Impacto ocasionado
1990 28/90	Cambio de Gobierno por Elecciones	Alan García Pérez Alberto Fujimori	Por elecciones presidenciales asume la presidencia del Perú Alberto Fujimori.  Conforme a la Constitución política de 1979, por elecciones generales resulta ganador Alberto Fujimori y reemplaza en el cargo de presidente a Alan García el 28 de julio del 1990, en medio de una crisis económica y aislamiento internacional y conflicto armado ocasionado por la guerrilla.
1990 08/087	Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decreto Legislativo N° 613 (07 set)		Promulgación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Capítulo X “De las Áreas Naturales Protegidas”; Artículos 50° al 58°, publicado el 08 de setiembre de 1990.  Establece que la política ambiental tiene como objetivo la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona humana a base de garantizar una adecuada calidad de vida.
1991 23/11	Resolución Legislativa N° 25353	Humedales COP Ramsar	Aprueba el Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrito por el Perú el <b>28 AGO.86</b> , así como su Protocolo Modificadorio, adoptado en París el 3 DIC.82.
1992 05/05	Auto Golpe de Estado	Alberto Fujimori Vladimiro Montesinos Grl Hermoza	Cierra el congreso y reorganiza el poder judicial. Irrumpiendo el orden constitucional y convoca a un congreso constituyente para la reforma total de la constitución del 79
00/06	Acuerdo de Cumbre del Río	Naciones Unidas Países desarrollados y sub desarrollados	Acuerdos de la cumbre del río o cumbre de la tierra y la firma de acuerdos internacionales por el medio ambiente.
27/11	Ley de Creación del Instituto Nacional de Recursos Naturales - <b>INRENA</b> , Decreto Ley N° 25902		El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Agricultura, de carácter integral y multidisciplinario al servicio del país y su competencia es a nivel nacional en estrecha relación con los Gobiernos Locales, Organizaciones Agrarias, Comunidades Campesinas y Nativas e Instituciones Públicas y Privadas. Tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Constituye autoridad nacional en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente rural.
1993	Promulgación y vigencia de la	Comando conjunto de fuerzas armadas.	Establece que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento (Art. 66°); que el Estado

29/12	Constitución Política del Perú	Vladimiro Montesinos Alberto Fujimori	determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos n
<b>1993</b> 11/05	Resolución Legislativa N° 26181		Aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Río de Janeiro el 5 JUN.92 y suscrito el 12 JUN.92. Tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa.
<b>1994</b> 27/06	Resolución Legislativa N° 26253 del Convenio 169 de la OIT		Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo  Aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado el 27 JUN.89.
<b>1994</b> 22/12	Ley de creación del Consejo Nacional del Ambiente, Ley N° 26410 <b>CONAM</b>		CONAM es el organismo rector de la política ambiental nacional. Tiene la finalidad de planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y el patrimonio natural de la nación. Su mandato es promover la conservación del ambiente a fin de coadyuvar al desarrollo integral de la persona humana sobre la base de garantizar una adecuada calidad de vida, propiciando el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente.
<b>1997</b> 26/01	Conflicto por Tierras y uso de totora.  Masacre de comuneros de Jatun Islas por la comunidad de Ramis		La comunidad de Jatun Isla es masacrada cruelmente por la comunidad de Ramis, al más estilo salvaje como en la época de los hacendados, de ellos resultaron: 35 heridos con cuchillos de cortar totora, robo 45 bicicletas, 794 ovinos, y otros enseres personales como radios, utensilios de cocina, ropas. Al gente de Ramis se lleva todo el cargamento robado en al mas en 500 botes.  Las ovejas robadas fueron utilizados para sobornar a las autoridades (Gobernador, Cuartel, Jueces, y Policías) de Taraco y Huancané, es decir, se han distribuidos o repartidos entre la gente del cuartel, policías, Jueces y el gobernador a fin de que los informes a ser levantados se hiciera a favor de la comunidad atacante.
<b>1997</b> 23/07	Ley de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa, Ley N° 26845		Aplicable a las Comunidades Campesinas de la Costa. Establece los mecanismos para garantizar el derecho de los comuneros a decidir libremente el régimen jurídico de la propiedad comunal.
<b>1997</b> 08/07	Promulga Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley N° 26839		Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley N° 26839  Norma la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.
<b>1997</b> 04/07	Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834		Ley que norma los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación. De conformidad con el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú. Las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales. Las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el

			aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.
<b>1997</b>	Sequía mas impactante del Titicaca		El nivel del baja hasta 3,808.13 msnm, produciéndose una de las sequías de mayor impacto después de 1943 que bajo a 3,806.51 msnm. Época en las que se reduce grandes cantidades de la vegetación de los totorales.
<b>1997</b> 25 jun	Ley Orgánica para el Aprovechamiento o Sostenible de los Recursos Naturales, Ley N° 26821		Norma el régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en tanto constituyen patrimonio de la Nación, estableciendo sus condiciones y las modalidades de otorgamiento a particulares.
<b>1999</b> 21/05	Ley N° 26839		Ley de Conservación y Aprovechamiento de la Diversidad Biológica, publicada el 16 de julio de 1997; modificada por Ley N° 27104, que deroga el artículo 32°, publicada el 12 de mayo de 1999.
<b>1999</b> 11/05	Decreto Supremo N° 010-99-AG, Plan Director de ANP		Decreto Supremo N° 010-99-AG, Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, publicado el 11 de abril de 1999.
<b>1999</b> 17/05  En memoria Anual 1999  08/04	Requisa general de productos hidrobiológicos en mercados de Puno.  Registro de Propiedades ancestrales de las comunidades como propiedad del Estado Peruano.  Memoria descriptiva de Ramis en Registros públicos.		En presencia de la Policía ecológica y funcionarios del Ministerio de Agricultura, los agentes de la RNT procedieron a requisar en otras de sus habituales operativos en los diferentes mercados de Puno, cuya incautación fue especialmente las diversas aves de la RNT.  Año en el que los funcionarios de la RNT inscriben en los registros públicos de Puno y Juliaca las diversas áreas de la RNT a favor del Estado Peruano. Cuya inscripción es del: 29,150 hás de sector Puno (2791) 27-04-99 5,379 hás de sector Ramis (8997) 14-04-99 1,615 hás de sector Ramis (8998) 14-04-99 130 hás de sector Ramis (8969) 05-04-99  Las copias de los registros públicos y dominios de obtienen el 06 de Julio, sus copias se encuentran en la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.  Los Registro Públicos de la ciudad de Juliaca certifican la memoria descriptiva de la Reserva Nacional Titicaca del sector Ramis, ubicado en el distrito de Pusi, provincia de Huancané y Departamento de Puno, en el figura registrado 1,651.00 según registro en ficha 8998 como propiedad del Estado peruano.
<b>1999</b> 30/06	Reconocimiento de la Comunidad de Jatun Isla por Ministerio de Agricultura		A raíz de los conflictos ocurridos en enero del 1997, cuya masacre no debidamente resuelto por las autoridades, la comunidad de Jatun Isla inició sus trámites de reconocimiento oficial como comunidad independiente y ser salir del circulo de las comunidades de Ramis. Logra su reconocimiento como comunidad con resolución Directoral Regional N° 0069-99-DRA-P/O PETT-ER (que corre a fojas 74 y 75). Año en el que se inicio los procesos de acercamiento con la RNT como un refugio más de los abusos de la comunidad de Ramis al que los comuneros los consideran a la RNT como un protector de sus intereses.
<b>1999</b>	Inundaciones		Torrencales lluvias que ocasionan inundaciones con la paridad de cultivos y miles de damnificados en la zona de Ilave, llegando el nivel de agua a 3,808.2

**DECADA DEL 2000**

<b>AÑOS / Fecha</b>	<b>Normas Hechos o conflictos ocurridos</b>	<b>Actores</b>	<b>Descripción de Causa y/o Impacto ocasionado</b>
2000 17/03	Recurso Impugnatorio de nulidad de reconocimiento de comunidad de Jatun Isla		La comunidad de Ramis presenta un recurso impugnatorio y nulidad a la resolución Directoral Regional N° 0069-99-DRA-P/O PETT-ER, que incorpora como nueva comunidad en registro de comunidades campesinas reconocidas. El argumento central es que Jatun tiene estrecha relación con Ramis por su territorio y es pretende despojarle parte de su territorio; Hecho que evidencia los conflictos Ramis-Jatun Isla iniciado con la masacre del 27 de enero del 1997.
2000 15/07	Promulgación de Ley N° 27308.- Ley Forestal y de Fauna Silvestre.- (16/07/2000).		objeto normar, regular y supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del país, compatibilizando su aprovechamiento con la valorización progresiva de los servicios ambientales del bosque, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 66° y 67° de la Constitución Política del Perú, en el Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y los Convenios Internacionales vigentes para el Estado Peruano.
2000 01/08	Se declara sin lugar a nulidad el reconocimiento de Jatun Isla.		Por Resolución Ministerial N° 0519-2000-AG, se declara NO A LUGAR de nulidad al recurso Impugnatorio de nulidad presentado por la comunidad de Ramis (17 marzo). Con el que termina el proceso administrativo de reconocimiento como las instancias máximas de resolución de impugnaciones, sin embargo no cesan los hostigamientos de parte de Ramis contra la nueva comunidad y esta se refugia en la RNT como una salida de protección de su territorio ancestral.
2001 09/04	Aprueban el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.- DECRETO SUPREMO N° 014-2001-AG		Reglamento de Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, cuyo objeto es normar, regular y supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del país.
2001 26/06	Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas-26834		Reglamento que promueve el desarrollo de alianzas estratégicas con las poblaciones locales en particular con las comunidades campesinas y nativas sobre la base del respeto a los derechos legítimos, así como a sus sistemas de organización social y económica, los que deben ejercerse en concordancia con los objetivos y fines de las ANP y en armonía con las propuestas de la Mesa de Diálogo establecida mediante Decreto Supremo N° 015-2001-PCM que constituyó la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas.
28/06	Resolución Ministerial que establece periodo y tamaño de pejerrey		La Resolución Ministerial N° 217-2001-PE, que establece que el periodo de captura es enero a septiembre de cada año. En tanto que tamaño autorizado para la captura de pejerrey para Puno es de 22.5 cm. La tolerancia máxima es de un 20%. Personas que incumplan con esta disposición serían sancionadas conforme lo establece la Ley general de Pesca.
03/07			

	Prohibición de pesca de especies nativas		El Decreto Supremo N° 027-2001-PE prohíbe las actividades extracción de Suche, Boga y Maure en los cuerpos del agua del departamento de Puno.
2002 26/05	Las comunidades de Ramis solicitan Modificatoria del DS 185-87 de la RNT		Las comunidades afectadas por la RNT del Sector Ramis organizados en la “Federación Unitaria de Campesinos de Taraco y Huancané”. Vuelven a presentar su pedido al igual que en otras ocasiones al modificatoria del DS 185. Considerando que esta norma les afecta y atenta contra los derechos humanos de sus comuneros y otros argumentos sentadas en el pasado de la LIGA y Frente de la defensa de la totora.
2002 01/09	Toma de la Isla FOROBA por la comunidad de Uros Chulluni.		Por el supuesto cansancio de ser objeto permanente de abusos y atropellos en contra de los intereses de los comuneros de Uros, Planificaron tomar por asalto una de sus Islas (FOROBA) de manera pacífica y publica. Ante ello, la Jefatura de la RNT del Titicaca redoblo la vigilancia con el apopo de la PNP durante día y Noche. Aún cuando estuvo vigilado, el grupo de mujeres todas agarrados de su niños en mano desembarcaron en la Isla la Foroba sin ningún tipo de armas, quienes agarraron a los Policías en conjunto para finalmente reducirles con el que la Policía se rindió, ocasión que recién los varones (sus esposos ) decidieron desembarcar de sus embarcaciones para reforzar la toma de la Isla.
2002 10/09	Cese parcial de Conflictos por la tomas de isla la FOROBA. Acuerdo con DGANP del INRENA		Las Autoridades de los Uros se presentan ante Jefe de la DGANP- INRENA con sede en Lima, reclamando que el derecho de uso ancestral de 11,464.75 Hás que poseen sea declarado “Reserva Comunal”. Hecho negado por Jefe de DGANP por que para ello se necesitaría otra Ley. Como una salida inmediata al conflicto se firma un acta de entendimiento en el sentido que se les otorgaría bajo contrato la administración directa de los recursos naturales de los Uros, al igual que la Isla FOROBA tomada por asalto por los comuneros de los UROS seria administrado directamente, pero supervisados por INRENA-RNT con apoyo económico siempre que fuera posible.
2002 17/09	Firma de Acuerdos de administración entre la RNT y los Uros		En virtud al acuerdo tomado en la sede central de Lima. Los funcionarios de la RNT proceden a firmar los acuerdos tomados en Lima y la administración directa del puesto de control y vigilancia de la Isla Foroba. El manejo y administración de los recursos naturales de la Isla UROS sería supervisado por la RNT. Con el que las partes acuerdan oficiar a la fiscalia a fin de solicitar el archivamento de los autos y las denuncias en contra los dirigentes de la Isla Flotante los UROS.
24/09			A solicitud del Jefe de la RNT y el Alcalde de los Uros, el Fiscal Provincial de Puno, procedió a verificar los bienes existentes en la Isla FOROBA que fuera tomado por los UROS. Acto en el que se ratifican los dos acuerdos anteriores en el sentido que la Isla queda bajo la Administración de los Uros y que ambos actores se comprometen a trabajar coordinadamente en aras de preservar los intereses del “Estado Peruano”, acto en el que asistió el DGANP de Lima.
2002 13/08	Contaminación de las aguas de la Bahía Interior de		Ante una clara muestra ivedenciada de la contaminación de las aguas de la Bahía Interior del Titicaca, corroborada por académicos, intelectuales y sociedad civil en su conjunto, el Gobierno promulga la “Ley que declara de necesidad y

03/10	<p>Puno</p> <p>Nominación de comisión multisectorial de la descontaminación de Titicaca</p>		<p>utilidad pública la descontaminación de la Bahía Interior de Puno del Titicaca ” Ley N° <b>27814</b>.</p> <p>De conformidad a lo dispuesto por la Ley 27814 y tomando en cuenta la clara evidencia de la contaminación de la Bahía Interior de Puno del Titicaca por las afluentes de las aguas residuales, las descargas de los residuos sólidos y demás elementos contaminantes, la Bahía presenta altos niveles de eutrofización asociados a los elementos contaminantes son un serio peligro contra la población puneña y las especies que habitan en ella, por DS. 007-2002-MINCETUR una comisión multisectorial para que se encargue de proponer el Plan de Recuperación Ambiental de la Bahía de Puno en le Titicaca. Con el DS.N° 008-2003-MINCETUR se incluye en la comisión multesectorial a un representante de MPSRJ.</p>
-------	---	--	--

## Anexo N° 23

### Formulario de preguntas empleadas en el trabajo etnográfico, parte de tesis de investigación.

Nombres a apellidos del entrevistado \_\_\_\_\_  
 Código de identificación \_\_\_\_\_  
 Comunidad..... Sector.....  
 Cargo..... Distrito .....

#### **Descripción de elementos ambientales abióticos** (calidad de agua, suelo, aire y ruido)

1. Cree usted que sus tierras incluido el área acuático han cambiado en los últimos 15 años y si es así, como percibe el cambio, relacionados a rentabilidad, en calidad y cantidad. Cómo se diferencian el estado antiguo y los de ahora.
2. Usted cree que el agua está contaminado y por que cree que es así y cuál cree que es el motivo de esta contaminación y como lo percibe o acaso tiene la forma de probarlo.
3. Quién cree que contamina más las aguas y los recursos naturales del Titicaca, las comunidades o las ciudades y por que cree que es así.
4. Como cree que la contaminación afecta a los recursos naturales del lago (es decir por culpa de la contaminación cree que hay menos peces, menos huevos, menos totoraes, menos aves o micro faunas o otros que existen en lago).
5. Cómo percibe la calidad de aire, es lo mismo que antes o ha cambiado en los últimos 15 años y, a que se debe ese cambio y como se percibe o siente.
6. Usted cree que el ruido producido por las lanchas de motor o el ruido de la ciudad ahuyenta a los peces y a las aves del lago, como los percibe y como le afectan a usted.

#### **Elementos ambientales bióticos** (Flora, Fauna y Relaciones Ecológicas)

1. Cual es la principal fuente de su sobre vivencia y en que orden prefiere clasificarlo (totora, pesca, caza o recolección de huevos, comercio, o ganadería o agricultura). Cómo han cambiado el estado natural de estos recursos en los últimos 15 años.
2. Tiene un programa para la sacar la totora, la pesca, la caza o recolección de huevos (en que épocas los hace, son esporádicos o es a diario, o cuando requiere venderlos).
3. Cuando va a cazar aves, pescar, o a cortar totora al lago, en que cantidad los hace y cuanto de estos los consume y que cantidad los vende y en que mercado. Y cómo sabe que cantidad hacerlo, como los calcula o quien le dice como debe hacerlo.
4. Existe algún agente que le prohíbe o alguien le dice que no puede sacar o recoger todo lo que usted desearía hacerlo, para vivir mejor o educar mejor a sus hijos con esa plata.

#### **Elementos socioeconómicos** (actividades en manejo de recursos naturales y otros)

1. Que organizaciones existen en su comunidad, como están constituidos y por que se constituyó, cuál es la razón para que exista su organización.
2. Cuantas familias existe en la comunidad, cuantos hombres y mujeres. Dentro de ellos, como los ve a los ancianos, niños y huérfanos de la comunidad.
3. Hay más mujeres o más hombres (por que un grupo es más en uno u otro acaso mueren, nacen menos, o se casan y se van fuera de la comunidad).
4. En los últimos 15 años, cómo ha cambiado la configuración de condición económica de su familia, son más pobres, iguales o peores que antes.
5. Como lo ve la propiedad de la tierra, que las tenía hace 15 años se incrementaron o les fueron recortadas y, a que cree que se deba ese cambio de propiedad.



6. La producción obtenida le generan excedentes para vender en el mercado. Y cuál es la razón por la cual se desplaza estacionalmente hacia las ciudades, por que migra.
7. Cual es su ocupación principal en la ciudad, o cual de su pareja que migra, puede decirme cuanto dinero le genera el migrar o convertirse en ambulante.
8. Considera que la migración es una opción para salir de la miseria, es decir dejar de ser pobre y, por tanto le gustaría abandonar definitivamente su comunidad.
9. Cómo se distribuye la faena agrícola, pastoril y la pesca o el de comercio o trueque o quienes se encargan de vender todo los que saca del lago.
10. Cree usted que el turismo es la salvación para ya no maltratar el lago. Y si esto es así, por que seguir dedicándose a sacar totorales, cazar, pescar, recoger huevos.
11. Si el turismo es mejor, usted ve al turista como un medio o mercado al que hay que venderle todo a cualquier costo, total tienen dinero para eso, me cree o no.
12. La gente de la ciudad o los no indígenas respetan tal como es usted o lo discriminan, es decir los insultan directa o indirectamente como maltrato psicológico.
13. Quién o quienes deberían administrar (manejar) el lago Titicaca y cómo deberían establecerse las responsabilidades para no acabar con los recursos naturales, y pueda comprometer la pobreza de sus hijos o nietos.

#### **Papel de la Mujeres en aspecto socio productivo (labor de la mujeres)**

1. Qué porcentaje de mujeres asisten a las asambleas (y como son sus intervenciones, son puntuales o son sin fundamento). (En caso de mujeres) como se siente, le dejan participar en las asambleas y si son consideradas válidas sus propuestas o se considera marginada.
- 2- Que porcentaje de propuestas de las mujeres son tomadas en cuenta a la hora de tomar las decisiones por sus esposos. Y cree que, el comportamiento de los varones esta bien.
3. Su pareja le deja participar en las reuniones de mujeres o de hombres y/o en la asamblea general. O su participación esta condicionada por su pareja.
4. Que papel juegan las mujeres en el manejo o administración de la comunidad, ustedes (las mujeres) deciden sobre el destino de la comunidad. Y son sus decisiones aceptadas o tal cual, como las plantean.
5. Como ve el estado de la basura en su comunidad respecto al pasado (hace 15 años si había basura) cree que esto le afecta a sus tierras o el mismo lago.

#### **Sobre los conflictos en la comunidad o con el Gobierno.**

1. Que tipo de conflictos existen dentro de su comunidad según el uso y manejo de los recursos naturales del lago Titicaca y por tipo de conflictos:

<b>conflictos sobre</b>	<b>Entre la misma comunidad</b>	<b>Con otras Comunidades</b>	<b>Inter. Comunidades</b>	<b>Con la reserva Nacional Titicaca</b>
<b>Totorales</b>				
<b>Llacho</b>				
<b>de huevos</b>				
<b>Contaminación</b>				
<b>Casa de aves</b>				
<b>la pesca</b>				
<b>Otros animales</b>				
<b>Recursos Naturales</b>				
<b>Calidad de aguas</b>				
<b>Comercio informal</b>				

- 2- Existe algún tipo de resolución de conflictos con otros organismos del Estado por el control

- y uso de lago Titicaca (ejemplo Reserva Nacional del Titicaca)
3. Existe o conoce o sabe de procedimientos de resolución de conflictos. (Si no sabe como están tratando de resolverlo estos problemas).
  4. Algunos dicen que la gente de la Reserva Nacional del Titicaca quieren apropiarse del lago Titicaca y es probable que más adelante los quiten. Que cree usted, Si es que piensa así piensa, cual cree que seria la solución de la RNT. Si ellos quieren ayudarle quizás pueda mejorar sus estatus actual, que piensa.
  5. Por qué se resisten las comunidades al cumplimiento de la normatividad ambiental, es decir no hacer caso lo dice el personal de la RNT o el INRENA o cree usted que estos no son coherentes o denigra sus creencias ancestrales y valores que le dejaron sus antepasados.
  6. Podría decir que los recursos naturales de la RNT está siendo perturbada, es decir maltratada y consecuencia de este maltrato se contamina el lago Titicaca, por que cree que esto pasó, o es por que ustedes cortan la totora más de lo debido, al igual que la caza, pescan y por eso los dicen que sobre-explotan, que tiene que decir.
  7. Que tanto sabe usted de la legislación nacional (código del medio ambiente, ley de áreas protegidas, ley del INRENA, CONAM, Plan Maestro del RNT y otros) e internacional (Convenio 169 de la OIT, CDB, RAMSAR, y otros de las Naciones Unidas).
  8. En que se ampara usted para decir que las áreas declaradas RNT son suyas, conoce alguna ley o solamente los dice por que recibió como herencia de sus antepasados.

#### **Elementos socio culturales.**

1. Nuestros antepasados decían hay que respetar la pacha mama, qutamama y todo cuanto en ella se produce, por que tiene vida al igual que nosotros. Usted todavía cree en ella (el resto de la comunidad mayormente cree o no estos principios ancestrales), es decir, pagar a la tierra, hacer rituales, como el pago a la tierra "wilancho".
2. Si cree en los rituales, cree también que no siempre hay que cazar, pescar, cortar indiscriminadamente la totora y recolectar huevos, sino los dioses del lago y la pacha mama y la qutamama los podrían castigar. Cree todavía que efectuar su faena, pase lo que pase.
3. Si para usted no existen los dioses del lago, ni la pacha mama, por que todas esas cosas son cosas del diablo y idolatrías cosas del pasado –como los dicen algunas religiones- por tanto, no hay problema de "sacar todo lo que se pueda del lago". Usted que piensa.
4. Y si ya no cree en sus dioses andinos, cuáles son las razones por las que ya no cree usted.
5. En resumen son las mujeres o los hombres que creen más en pachamama. Y cuál es la razón o a que atribuye esta primacía de creencia en la pachamama o la qutamama.
7. Hay muchas necesidades de consumo, ejemplo pagar el colegio de sus hijos por los que tiene que extraer del lago mas de lo previsto. Y es una razón para desobedecer los que nuestros ancestros nos han enseñado, es así o no, cual es su apreciación.
8. En fin, que tanto de lo que decían nuestros antepasados aun se cree o es que acaso totalmente se ha pedido.
9. Los no indígenas, profesionales incluidos la RNT dicen que ustedes no saben manejar los recursos del lago Titicaca, por tanto, les pretenden enseñarles como hacerlo. Cree que esta actitud esta bien o es falso, que no saben manejar esos recursos.
10. Como piensa dejar sus tierras incluido el área acuática para sus hijos o nietos, y que le hace pensar así.
11. Cuando usted tiene que ir a su faena de corte, pesca, caza o buscar huevos de que depende que lo haga de una o de otra manera. Cómo los planifica o de quien depende que así sea. Y en que se basa, para decir que ustedes no explotan los recursos naturales.